

CUENTA PÚBLICA

2020



**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
ANCUD**

ANCUD, ABRIL 2021

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

INDICE

I.	Introducción.....	8
II.	Antecedentes Generales, Históricos y Geográficos.....	11
III.	Área Transversal o Servicios Internos.....	13
	A. Alcaldía.....	13
	• Relaciones Públicas.....	14
	B. Secretaría Municipal.....	14
	• Oficina de Partes y Archivos.....	15
	• Secretaría H. Concejo Municipal.....	16
	• Oficina Municipal Transparencia.....	16
	• Oficina Informaciones, reclamos y Sugerencias.....	16
	C. Secretaría Comunal de Planificación.....	17
	C.1 Inversión.....	18
	• F.N.D.R.....	18
	• FRIL.....	18
	• SUBDERE.....	19
	• MINVU.....	19
	• Recursos Municipales.....	20
	C.2 Licitaciones 2020.....	20
	C.3 Plan Regulador Comunal Ancud.....	25
	C.4 PLADECO.....	27
	C.5 Plan Municipal de Cultura.....	50
	C.6 Programa Quiero mi Barrio.....	52
	C.7 Gestión Entidad Patrocinante/ PSAT.....	53
	• Oficina de la Vivienda.....	53
	○ Programa Protección Patrimonio Familiar DS 255 y 27.....	54
	○ Programa Fondo Solidario elección vivienda DS 49.....	57
	○ Programa Habitabilidad Rural DS 10.....	58
	C.8 Resumen Inversión 2020 SECPLAN.....	58
	C.9 Fondo Emprendimiento Social 2020.....	60
	D. Dirección de Administración y Finanzas.....	60
	• Ejecución presupuestaria de ingresos municipales 2020.....	60

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

• Rentas y Patentes.....	61
• Tesorería Municipal.....	62
• Inspección Municipal.....	65
E. Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.....	68
• Ejecución Presupuestaria de Gastos 2020.....	69
• Gastos reales 2020.....	69
• Variaciones al Patrimonio Municipal 2020.....	74
• Departamento Gestión de Personas.....	75
• Gastos en personal.....	80
• Gestión Administrativa.....	81
• Gestión de personas.....	87
• Bienestar y Seguridad.....	87
• Estado aplicación Política de RR.HH.....	98
F. Asesoría Jurídica.....	104
• Comodatos 2020.....	104
• Contratos, licitaciones y tratos directos 2020.....	105
• Convenios decretados 2020.....	112
• Convenios Subvenciones 2020.....	127
• Causas en Materia Laboral 2020.....	133
• Causas en materia Civil 2020.....	137
• Causas Juzgado Policía Local 2020.....	143
• Causas Tribunal Ambiental.....	143
• Causas Penales.....	144
• Sumarios Sanitarios 2020.....	145
G. Dirección de Control Interno.....	146
• Presentación Informes trimestrales de ejecución presupuestaria.....	147
• Revisiones y controles internos.....	147
○ Examen de Legalidad – Visaciones Preventivas.....	147
○ Examen de Legalidad – Rendiciones de cuentas.....	148
○ Fiscalizaciones.....	148
○ Informes de fiscalizaciones extraordinarias...	155
• Fiscalizaciones y Observaciones efectuadas por la CGR.....	156

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

• Fiscalizaciones y Res. practicadas por el Consejo para la Transparencia a la Municipalidad de Ancud...	156
H. Juzgado Policía Local.....	157
• Ingreso de Causas.....	157
• Causas Falladas.....	159
• Ingresos 2020.....	159
• Materias de Competencia.....	160
IV. Área de Servicios Comunales.....	163
I. Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	163
• Unidad de Permisos de Circulación.....	163
• Unidad de Licencias de Conducir.....	165
• Terminales de buses.....	169
• Otros ingresos.....	169
• Total de ingresos percibidos año 2020.....	170
J. Dirección de Obras Municipales.....	171
• Permisos y otros.....	173
• Inversión total en Proyectos 2020.....	174
• Ingresos percibidos 2020.....	174
• Proyectos ejecutados y en ejecución año 2020.....	175
K. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.....	193
• Concesiones.....	194
○ Recolección y Manejo Sitio Disposición final RSD.....	194
○ Mantención, Ornamentación y Const. Áreas Verdes.....	195
○ Serv. Mantención, Aseo y Vigilancia depend. Municipales.....	196
○ Servicio Mantención Alumbrado Público.....	197
• Acciones 2020.....	200
○ Habilitación Playa Lechagua.....	200
○ Reposiciones y mejoras en el recinto Cementerio.....	201
○ Servicio Balseo Coñimó-Hueihue.....	202
• Oficina Medio Ambiente 2020.....	202
○ Actividades y Programas 2020.....	203

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

L. Dirección de Operaciones.....	210
• Gestión 2020.....	210
• Atención sectores Enero – Diciembre 2020.....	211
V. Área Fomento Productivo.....	218
M. Dirección de Turismo y Fomento Productivo.....	218
• OTEC Municipal.....	218
• Programa Mujeres Jefas de Hogar.....	225
• Of. Fomento Prod., Microempresa y Agroindustria rural.....	228
• Programa PDTI.....	234
• Programa PRODESAL.....	237
• Departamento de Pesca y Acuicultura.....	239
• Oficina comunal de Información al Consumidor SERNAC.....	247
• Oficina Municipal de Información Laboral OMIL.....	253
• Departamento Turismo.....	257
• Departamento del Agua.....	263
VI. AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.....	267
N. Dirección de Desarrollo Comunitario.....	267
• Departamento Desarrollo Comunitario.....	267
◦ Oficina de Desarrollo Indígena.....	268
◦ Oficina de Deportes y Recreación.....	271
◦ Oficina de la Juventud.....	273
◦ Oficina de Organizaciones Comunitarias.....	275
◦ Oficina de la Mujer y la Familia.....	278
◦ Oficina de Discapacidad.....	282
◦ Oficina del Adulto Mayor.....	284
• Departamento Desarrollo Social.....	289
◦ Subsidios agua potable urbano y rural 2020.....	291
◦ Subsidio único familiar.....	291
◦ Beca municipal 2020.....	293
◦ Programa social atención integral, ayudas sociales.....	294
• Departamento Programas Sociales.....	298
◦ Programa Senda.....	298
◦ Programa Vínculos.....	303
◦ Programa Habitabilidad.....	308

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

○ Programa Familias, Seguridad y Oportunidades.	314
○ Programa Calle.....	317
○ Programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila.....	321
○ Oficina OPD.....	323
O. Dirección de Seguridad Pública.....	336
• Actualización Plan comunal de Seguridad Pública...	337
• Gestión Año 2020.....	338
• Evaluación Plan Comunal Seguridad Pública.....	342
• Trabajo Preventivo 2020.....	343
• Asistencia Consejo Seguridad Pública 2020.....	346
VII. ÁREA DE EDUCACIÓN.....	350
• Antecedentes Generales.....	350
• Informe Deuda al 31/12/2020.....	352
• Ingresos y Gastos 2020 Área Atención al Menor.....	352
• Ingresos y Gastos 2020 Área Educación.....	352
• Subvención Regular Educación 2020 v/s costos remuneraciones 2020.....	353
• Subv. Integración 2020 v/s costos remuneraciones 2020.....	353
• Subv. SEP 2020 v/s costos remuneraciones 2020.....	353
• Ingresos y Gastos Subv. Escolar Preferencial SEP 2020.....	354
• Organigrama.....	355
• Descripción de la Educación Municipal.....	356
• Jardines Infantiles	359
• Programas de Educación.....	360
○ Programa Residencia Familiar Estudiantil PRFE.	360
○ Programa Alimentación Escolar PAE.....	360
○ Set de Motricidad.....	362
○ Tarjeta TNE.....	362
○ Me Conecto para Aprender.....	362
○ Salud Bucal.....	362
○ Proyecto Integración PIE.....	363
○ Convivencia Escolar.....	367
○ Educación Intercultural Bilingüe ALCI.....	368
• Transparencia año 2020.....	369

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• Resultados de Indicadores Educacionales.....	369
• Evaluación Docente.....	370
• Capacitación Docente 2020.....	372
• Unidad Prevención de Riesgos.....	372
• Proyectos Infraest. y Mantención ejecutados año 2020.....	373
VIII. ÁREA DE SALUD.....	381
• Antecedentes Atención Primaria de Ancud.....	381
• Organigrama Departamento Salud.....	383
• Presupuesto Área Salud 2020.....	384
• Población inscrita validada por establecimiento 2020.384	
• Programas Transversales.....	385
○ Programa de Rehabilitación Integral.....	385
○ Programa de Atención Domiciliaria.....	386
○ Programa Odontológico.....	386
○ Programa Tuberculosis.....	388
○ Modelo Salud Integral Salud Familiar y Comunitaria.....	389
○ Programa Salud Intercultural y Medicina Comp.	392
○ Programa Promoción de la Salud.....	393
○ Programa Más Adultos Mayores Autovalentes....	393
○ Programa Vida Sana.....	394
○ Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad APS.....	396
○ Área Farmacia Comunal.....	397
○ Programa Rehabilitación Metabólica (PAFI).....	397
○ Programa de Salud de la Mujer.....	398
○ Programa Salud Infantil.....	399
○ Programa de Resolutividad Atención Primaria de Salud (UAPO-APOR).....	400
○ Salud Rural.....	400
• Indicadores de Gestión Metas Sanitarias Establecidas.....	400
• Servicio Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR.....	403
• Dotación Personal.....	403
• Programas y Convenios 2020.....	406
• Proyectos APS 2020.....	408

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Resumen General Presupuesto Corporación año 2020..... 409

IX. ÁREA DE CULTURA..... 410

- Ingresos Corporación Cultural..... 411
- Egresos Corporación Cultural..... 411
- Actividades 2020..... 411
- Avance Iniciativas Plan de Cultura..... 419

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en la Ley 19.130 y 20.742, el Alcalde dará cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril, de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva, de ahí que la Cuenta Pública que se entrega en esta oportunidad comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y Salud, cuando estos sean de Administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

En definitiva este documento institucional persigue no sólo cumplir con las normas legales que rigen el quehacer municipal, sino que permiten brindar mayor transparencia en la gestión, constituyéndose en una herramienta ciudadana de control de las actividades edilicias.

El presente documento quedará a disposición de ancuditanas, ancuditanos y ciudadanía en general, en la página Web institucional y portal de transparencia activa como una medida de mayor cercanía, permitiendo ampliar la información pública en el cumplimiento de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, más conocida como Ley de Transparencia.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Metodológicamente esta Cuenta Pública se aborda desde el resultado del Plan Estratégico Municipal, cuyo origen es el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal - Subsecretaría de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio del Interior, finalizado el año 2004, por lo que se dará cuenta de la marcha de cada una de las Unidades Municipales de acuerdo a cada área relevante, las que describiremos a continuación de manera breve.

- 1. Área Transversal o Servicios Internos:** Integrada por Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN – Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Personal, Asesoría Jurídica, Administrador Municipal, Dirección de Control y Juzgado de Policía Local.
- 2. Área de Servicios Comunales:** Integrada por Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones.
- 3. Área de Fomento Productivo:** Integrada por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo.
- 4. Área de Desarrollo Social y Comunitario:** Integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5. Área de Educación:** Formada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de menores, área Educación.
- 6. Área de Salud:** Conformada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores área Salud.
- 7. Área de Cultura:** Conformada por la Corporación Municipal de Cultura de la comuna de Ancud.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

II. ANTECEDENTES GENERALES, HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

Ancud, es la puerta de entrada a la Isla Grande de Chiloé, con una población estimada de 38.991 habitantes, según datos del último Censo del año 2017, reuniendo características especiales, entre ellas el ser la segunda más extensa de la provincia después de Quellón. La comuna enfrenta hoy desafíos de desarrollo y crecimiento considerando importantes inversiones planificadas por el gobierno central como es el Puente sobre el Canal de Chacao y desafíos propios como es la actualización del Plan Regulador Comunal y la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2026, actualmente aprobado y vigente, además del nuevo escenario de Pandemia que ha enfrentado y seguirá enfrentando nuestra comuna de Ancud, y los desafíos que trae aparejado en cuanto a levantar su alicaída economía local y hacer frente a los efectos negativos para su reactivación.

La comuna posee una superficie de 1.752,4 kilómetros cuadrados, lo que en si representa cerca del 19% de la superficie total del Archipiélago de Chiloé.

a) Antecedentes Históricos:

Corría el año 1767, cuando la corona española ordenó a quien era el virrey del Perú, Don: Manuel de Amat y Junyent, el que se procediera a la fortificación del sur del territorio, concretamente el norte de la Isla Grande de Chiloé. Con el propósito de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el Rey Carlos III, el virrey a su vez ordenó al brigadier Carlos de Berenguer y Renaud, concretara el deseo del soberano español, levantando en el extremo occidente las fortificaciones planificadas desde Europa, lo que significaba estratégicamente emplazar estas sólidas estructuras, como una forma de controlar y crear puntos defensivos frente a las amenazas inglesas y otros navegantes que azolaban las aguas del sur del pacífico.

Instalado Berenguer en su nueva destinación y ostentando el cargo de Gobernador de Chiloé, procede a la fundación de la Villa y Fuerte Real San Carlos de Chiloé, hecho que ocurre en el año 1768. A partir de 1784 la Villa San Carlos fue la sede de la Intendencia de Chiloé.

Mientras en el resto del territorio se iniciaban las primeras escaramuzas para obtener la independencia de Chile, los chilotas se mantenían fiel a la Corona, prueba de ello es que en el año 1813 el brigadier Antonio Pareja desembarca en la zona, para poder formar una expedición y restaurar el poder real en el

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

reino de Chile. Una vez formado su ejército salió con rumbo a Valdivia, desarrollando una serie de campañas militares que culminaron con la derrota de los independentistas en Rancagua, el 5 de octubre de 1814.

A pesar de la Independencia de Chile, Chiloé bajo la autoridad del Gobernador Antonio de Quintanilla organiza la defensa del último bastión español en el sur de América, consiguiendo con éxito derrotar a Cochrane al intentar asaltar el castillo de San Miguel de Ahui en 1820; igual suerte corre Ramón Freire, quien es derrotado en Mocopulli el 1 de abril de 1824. Sólo en el año 1826 luego de varios enfrentamientos se concreta la aspiración de las tropas chilenas, derrotando la fuerza chilota en los campos de Bellavista y Pudeto; tras la cual se firma el Tratado de Tantauco. En este nuevo quehacer se entrecruzan una serie de factores militares, sociales y religiosos, destacándose en este último aspecto que dada su calidad de capital adquiere la categoría de Diócesis investidura que mantiene hasta el día de hoy.

Por su condición de puerto estratégico, en Ancud bulle en la época una incesante actividad comercial que se mantuvo hasta que se produce la apertura del Canal de Panamá, sin perjuicio de ello los habitantes de la Puerta Norte de la Isla continúan desarrollando labores comerciales, pesqueras y silvoagropecuario que se ven fortalecidos en la medida que nuevas empresas se instalan en los alrededores.

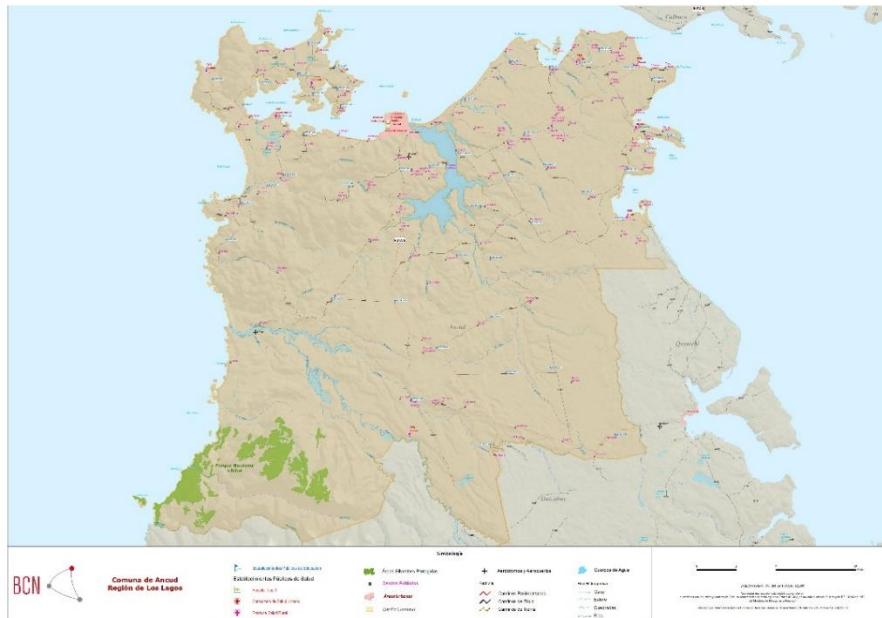
Ancud, actualmente es parte de la Región de Los Lagos y sus límites geográficos son:

- NORTE** : Canal de Chacao, separándonos de las costas de la provincia de Llanquihue.
- SUR** : Rio Puntra (Km 42 Ruta 5 Sur). Al suroeste lo separa de la comuna de Dalcahue, y prosigue hacia el río Butalcura en línea imaginaria al Oeste hasta salir al Pacífico, un poco más al Sur de la isla Metalqui.
- ESTE** : Golfo de Ancud, al Sur de Linao, lo separa de la Comuna de Quemchi.
- OESTE** : Océano Pacífico.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Coordinadas geográficas: Latitud: -41.8667, Longitud: -73.8333

41° 52' 0" Sur, 73° 49' 60" Oeste



III. ÁREA TRANSVERSAL O SERVICIOS INTERNOS

A. Alcaldía

La entrada en vigencia de la ley 20.730, conocida como la Ley del Lobby, representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de “sujetos pasivos”), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban tanto autoridades o funcionarios.

El propósito de esta ley es regular el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

En este contexto, el alcalde de la comuna atendió los requerimientos de la comunidad, sea por ayudas sociales, arreglos de caminos, proyectos de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

adelanto de las comunidades, etc., así como solicitudes de intervención municipal de la más variada índole, en forma diaria durante el 2020.

• **Relaciones Públicas (RR.PP.)**

Directamente del Alcalde dependerá el **GABINETE DE ALCALDIA**, que tendrá como objetivo apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y protocolares de la primera autoridad comunal.

El Gabinete de Alcaldía cumple las siguientes funciones:

- a) Programar y coordinar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde;
- b) Supervisar el desarrollo de las actividades administrativas en apoyo directo al Alcalde; y
- c) Otras funciones que determine la Primera Autoridad Comunal.

Del Gabinete de Alcaldía dependerá la Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, la que tendrá como objetivo procurar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la comunidad y el Municipio.

La Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo cumple las siguientes funciones específicas:

- ✓ Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales y otras materias que sean de su interés;
- ✓ Informar al Alcalde y a su jefatura directa sobre planteamientos relacionados con la administración de la comuna que se publiquen o transmitan a través de los medios de comunicación social o directamente por los habitantes de la comuna;
- ✓ Asesorar a su jefatura directa en todas las materias relativas a Relaciones Publicas, Comunicación Social y actividades públicas y protocolares del Alcalde.
- ✓ Mantener un archivo actualizado y disponible con todas las publicaciones relacionadas con la administración comunal.

B. Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa de la Alcaldía y del Concejo. La Secretaría Municipal está a cargo

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

de un Secretario Municipal, el que debe cumplir las siguientes funciones, sin perjuicio de otras que le encomienden el Alcalde y la ley:

- a) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
- b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del Concejo Municipal;
- c) Distribuir la correspondencia que se reciba en el Municipio;
- d) Desarrollar las actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades y las contempladas en los reglamentos de funcionamiento del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; y
- e) Requerir, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575 y sus modificaciones.

De la Secretaría Municipal dependerá la **Oficina de Partes y Archivo**, la **Secretaría del H. Concejo Municipal**, la **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)** y la **Oficina Municipal sobre Transparencia**,

• **La Oficina de Partes y Archivos**

Estará cargo de un Oficial de Partes y tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Tener a su cargo el trámite de ingresos egresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial;
- b) Elaborar y mantener registros clasificados y correlativos de la documentación interna de la Municipalidad, tales como decretos exentos, afectos, oficios externos, autorizaciones, certificados y otros de su competencia;
- c) Llevar al día el registro de entidades receptoras de fondos públicos y organizaciones comunitarias;
- d) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la I. Municipalidad;
- e) Llevar y conservar el archivo central de la documentación oficial del Municipio de acuerdo a las técnicas de conservación clasificación existente; y
- f) Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios, y contratos dictados por la Municipalidad.
- g) Llevar el Registro de Organizaciones Comunitarias y ejecutar las tareas encomendadas por la ley 19.418 al municipio, sin perjuicio de las labores asesoras de DIDEKO sobre la materia.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• **La Secretaría del H. Concejo**

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Redactar las actas del Concejo y de las comisiones de trabajo;
- b) Preparar la documentación necesaria para los miembros del Concejo;
- c) Formación de un protocolo encuadrado y sellado con su respectivo índice numérico de los actos decisarios y de las actas del Concejo; y
- d) Las demás funciones que el Reglamento del Concejo encomienda al Secretario Municipal.

El H. Concejo Municipal realizó durante el 2020 las siguientes actividades como cuerpo colegiado:

- ✓ 36 sesiones ordinarias
- ✓ 19 sesiones extraordinarias
- ✓ 14 reuniones de Comisión

• **Oficina Municipal sobre Transparencia**

Tendrá como función cumplir con las obligaciones que impone al Municipio la Ley 20.289 Sobre Acceso a la Información Pública, debiendo mantener a disposición del público permanentemente todos los antecedentes actualizados a que se refiere el Artículo N° 7 de dicha ley, tanto a través de los medios electrónicos como en soporte papel, como asimismo, llevar adelante el procedimiento administrativo que se inicie ante la solicitud de algún peticionario.

• **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Informar a clientes y usuarios sobre la organización, competencia y funcionamiento; los requisitos, formalidades y plazos de las prestaciones o solicitudes a ellos dirigidas; la documentación y antecedentes que deben acompañar a éstas; los procedimientos y su tramitación, y las demás indicaciones necesarias a fin de que el público tenga un acceso expedito y oportuno a sus diversas prestaciones a clientes y usuarios cuando éstos encuentren dificultades en la tramitación de sus asuntos, dentro de la institución;

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Recibir y estudiar las sugerencias que los usuarios o clientes presenten ante ella, que tengan por objeto mejorar el funcionamiento de la Institución;
- ✓ Recibir los reclamos que se presenten en relación con la institución, o de algunos de sus funcionarios, que tengan por objeto representar deficiencias, faltas, omisiones o cualquier otra irregularidad que afecten al interés personal legítimo del reclamante; y
- ✓ Realizar encuestas y mediciones sobre el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de la calidad de la atención recibida así como de sus expectativas.

C. Secretaría Comunal de Planificación

Según el Artículo 21 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

C.1 Inversión

Durante el período 2020, la Secretaría Comunal de Planificación formuló y postuló a diversas fuentes de financiamiento, una serie de iniciativas de inversión, las cuales obtuvieron financiamiento y que se detallan a continuación:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)**

- ✓ **Iniciativas Financiadas 2020**

Nº	Etapa Proyecto	Nombre Proyecto	Monto	Estado Actual
1	OBRA	CONSTRUCCION SISTEMA DE APR SECTOR GUABUN	\$ 481.533.000	EJECUTADO
2	OBRA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE APR SECTOR CAULIN LA CUMBRE	\$ 661.606.000	EJECUTADO
3	OBRA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PUMANZANO	\$ 566.649.000	EJECUCIÓN
4	OBRA	CONSTRUCCIÓN REDES DE AP Y ALC. DE AGUAS SERVIDAS DIVERSOS SECTORES	\$ 659.059.000	EJECUCIÓN
5	OBRA	HABILITACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO LOS MAÑÍOS	\$ 310.199.000	EJECUCIÓN
6	OBRA	HABILITACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO KM. 26-27	\$ 189.406.000	CONTRATO
7	OBRA	EXT. RED AGUA POT. Y ALC. VILLA LOS AROMOS Y RÍO PUDETO	\$ 1.756.934.794	CONVENIO
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS F.N.D.R. 2020			\$ 4.625.386.794	

- **Fondo Regional de Inversión Local (FRIL – FNDR)**

- ✓ **Iniciativas Financiadas el 2020**

Etapa Proyecto	Nombre Proyecto	Monto	Estado Actual
OBRA	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIPROPÓSITO UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR	\$ 99.446.000	EJECUTADO
OBRA	REPOSICIÓN MULTICANCHAS 22 DE MAYO	\$ 45.000.000	EJECUTADO
OBRA	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO UNIÓN CENTRAL DE HUICHA	\$ 65.000.000	EJECUTADO

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

OBRA	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV. SECTOR COÑIMÓ	\$ 65.000.000	EJECUTADO
OBRA	MEJORAMIENTO PJE. LA CANTERA	\$ 25.000.000	EJECUTADO
MONTO FINANCIADO FRIL 2020			\$ 299.446.000

• Programas Subsecretaría de Desarrollo Regional - SUBDERE

✓ **Programa Mejoramiento Urbano - PMU**

Proyectos Financiados 2020

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)	Estado
PMU	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO EX CANCHA DE LOS HUASOS	\$ 59.990.000	EJECUTADO ADM. DIRECTA
PMU	AMPLIACIÓN CENTRO MUJER RURAL	\$ 47.000.000	EJECUTADO
PMU	MEJORAM. VEREDAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE ANCUD	\$ 22.363.636	EJECUTADO
MONTO FINANCIADOS PMU 2020			\$ 129.353.636

✓ **Programa Mejoramiento de Barrios - PMB**

Proyectos Financiados 2020

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere (\$)	Estado
PMB OBRA	CONSTRUCCIÓN GALPON DE ACOPIO PARA RECICLAJE	\$ 237.856.236	EJECUTADO
PMB ESTUDIO	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO RECTA CHACAO Y BUTAMANGA	\$ 14.125.000	EJECUCIÓN
PMB ESTUDIO	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO CAYUCAN, PTA. ARENAS Y COGOMÓ	\$ 14.400.000	EJECUCIÓN
PMB OBRA	MEJORAMIENTO SISTEMA APR CHACAO	\$ 26.000.000	EJECUCIÓN
PMB DISEÑO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LOCALIDAD DE AHUI	\$ 27.212.500	EJECUCIÓN
PMB ESTUDIO	ESTUDIO DISEÑO INGENIERÍA PAV. RED ALC. Y A.P. DIVERSAS CALLES	\$ 9.713.000	EJECUCIÓN
PMB OBRA	HABILITACIÓN E.E. SIST. FOTOVOLTÁICOS Y EÓLICOS RÍO CHEPU	\$ 177.483.000	EJECUCIÓN
PMB OBRA	MEJ. SIST. ELÉCT. Y REPOSICIÓN BOMBAS IMPULSORAS PTAS CHACAO	\$ 19.000.000	EJECUCIÓN
MONTO FINANCIADO PMB 2020			\$ 525.789.736

• Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

✓ **Programa Pavimentos Participativos; 30° Llamado 2020**

Proyectos Financiados 2020 (en ejecución)

Nº	Calle/pasaje Financiado	Total Aporte Municipal	Monto Total Obra	Estado
1	ELENA VERA	\$ 0	\$ 398.197.000	En ejecución
2	IGNACIO SERRANO	\$ 0	\$ 146.793.000	En ejecución
3	ABEL MACIAS	\$ 0	\$ 214.121.000	En ejecución
4	ALBERTO BLEST GANA	\$ 0	\$ 158.062.000	En ejecución
5	EL ESFUERZO	\$ 0	\$ 50.415.000	En ejecución
6	PASAJE SARGENTO ALDEA	\$ 0	\$ 28.308.000	En ejecución
TOTAL FINANCIADOS 2020		\$ 0	\$ 995.896.000	

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

✓ **Proyectos Aprobados para ejecución 2021**

Nº	Calle/pasaje Postulado	Total Aporte Municipal	Monto Total Obra	Estado
1	PJE. LOS MAÑIOS	\$ 13.898.000	\$ 24.453.700	Aprobado
2	PJE. LOS AVELLANOS	\$ 6.491.000	\$ 25.353.600	Aprobado
3	VALENTÍN PAREDES	\$ 23.713.000	\$ 263.487.200	Aprobado
4	RICARDO LICA DÍAZ	\$ 22.174.000	\$ 148.898.000	Aprobado
TOTAL APROBADOS EJECUCIÓN 2021		\$ 66.276.000	\$ 462.192.500	

• **Proyectos Financiados con Recursos Municipales 2020**

Nº	Nombre Proyecto	Monto (\$)	Estado
1	Estudio mecánica de suelo y Topografía diversos sectores	\$ 20.400.000	EJECUTADO
2	Estudio DIA Puntra	\$ 45.000.000	EJECUTADO
3	Ejecución Diversos Proyectos Comunales	\$ 19.000.000	EJECUTADO
4	Mejoramiento Señalética de tránsito	\$ 20.000.000	EJECUTADO
5	Obras Complementarias Relleno Sanitario Puntra	\$ 25.500.000	EJECUTADO
6	Instalación Alcantarillas diversos sectores	\$ 20.000.000	EJECUTADO
7	Adquisición Hormigón reparación Calzada Bellavista I	\$ 2.000.000	EJECUTADO
TOTAL 2020		\$ 151.900.000	

C.2 Licitaciones año 2020

Nº	Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas	Fecha de Creación	Estado	Presupuesto	Adjudicado
				Recibidas				
1	2660-1-LE20	Servicio de Telefonía Móvil para IMA	Secretaría Comunal de Planificación	2	10-01-2020 12:00	Adjudicada	28.000.000	26.643.798
2	2660-2-LE20	Estudio Hidrogeológico Mechaico-San Antonio y Duatao - Readjudicada en Id 2660-2-R120	Secretaría Comunal de Planificación	3	28-01-2020 12:00	Readjudicada	14.001.000	13.998.400
3	2660-3-CO20	Servicio producción y difusión diversos medios 2020	Secretaría Comunal de Planificación	0	16-01-2020 0:00	Eliminada		
4	2660-4-LE20	Servicio producción y difusión diversos medios 202	Secretaría Comunal de Planificación	4	16-01-2020 17:35	Revocada		
5	2660-5-LR20	Construcción redes agua potable y alcantarillado	Secretaría Comunal de Planificación	2	01-02-2020 17:52	Desierta		
6	2660-6-LP20	Adquisición kits de compostaje y A.T. seguimiento	Secretaría Comunal de Planificación	2	20-02-2020 12:00	Adjudicada	88.900.000	88.900.000

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

7	<u>2660-7-LE20</u>	Diseño Construcción sistema APR sector Catruman	Secretaría Comunal de Planificación	1	25-02-2020 12:00	Adjudicada	27.096.150	27.096.150
8	<u>2660-8-LE20</u>	Adquisición Equipamiento Deportivo FONAPI	Secretaría Comunal de Planificación	0	06-02-2020 12:32	Desierta		
9	<u>2660-9-LP20</u>	Contratación prestaciones médicas para Bienestar	Secretaría Comunal de Planificación	1	28-02-2020 12:00	Adjudicada	27.000.000	26.324.880
10	<u>2660-10-LE20</u>	Adquisición de implementación deportiva – FONAPI	Secretaría Comunal de Planificación	0	04-03-2020 16:50	Desierta		
11	<u>2660-11-LQ20</u>	Diseño Centro Rehabilitación Club de Leones Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	5	08-05-2020 12:00	Adjudicada	101.000.000	101.000.000
12	<u>2660-12-LR20</u>	Construcción redes agua potable y alcantarillado Ancud 2	Secretaría Comunal de Planificación	3	05-05-2020 12:00	Adjudicada	631.801.000	622.584.085
13	<u>2660-13-LP20</u>	Diseño áreas verdes recuperación campamentos Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	2	15-04-2020 12:00	Adjudicada	55.000.000	50.000.000
14	<u>2660-14-LE20</u>	Desarrollo material fomento Programa Compostaje	Secretaría Comunal de Planificación	5	14-04-2020 12:00	Adjudicada	15.200.000	15.200.000
15	<u>2660-15-LE20</u>	Contratación Seguro Bienes Muebles e Inmuebles	Secretaría Comunal de Planificación	1	22-04-2020 12:00	Desierta		
16	<u>2660-16-LE20</u>	Estudio Hidrogeológico Cayucan, Pta. Arenas, Cogomo	Secretaría Comunal de Planificación	4	28-04-2020 12:00	Adjudicada	14.400.000	14.342.818
17	<u>2660-17-LE20</u>	Estudio Hidrogeológico Recta Chacao y Butamanga	Secretaría Comunal de Planificación	5	28-04-2020 12:00	Adjudicada	14.125.000	13.935.748
18	<u>2660-18-LE20</u>	Diseño Construcción Sistema APR Sector Ahui	Secretaría Comunal de Planificación	4	13-05-2020 12:00	Adjudicada	27.212.500	20.500.000
19	<u>2660-19-LQ20</u>	Construcción Galpón de Acopio para Reciclaje	Secretaría Comunal de Planificación	10	04-06-2020 12:00	Adjudicada	237.856.236	234.463.097
20	<u>2660-20-LE20</u>	Seguros bienes muebles e inmuebles para IMA	Secretaría Comunal de Planificación	1	28-04-2020 11:23	Desierta		
21	<u>2660-21-LE20</u>	AITO Construcción Redes A.P. y Alcantarillado	Secretaría Comunal de Planificación	6	09-06-2020 12:00	Adjudicada	26.264.000	26.250.000
22	<u>2660-22-LE20</u>	Adquisición de implementación deportiva - FONAPI 3	Secretaría Comunal de Planificación	2	09-06-2020 12:00	Adjudicada	6.500.000	6.491.467
23	<u>2660-23-LE20</u>	Servicio elaboración de DIA para	Secretaría Comunal de Planificación	1	04-06-2020 12:38	Revocada		

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

		relleno sanitario						
24	2660-24-LE20	Ampliación Centro Mujer Rural, Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	3	25-06-2020 12:00	Adjudicada	47.000.000	43.292.349
25	2660-25-LE20	Servicio elaboración DIA para relleno sanitario 2	Secretaría Comunal de Planificación	1	01-07-2020 10:00	Adjudicada	45.000.000	44.500.000
26	2660-26-LE20	Adquisición insumos Plan mascota protegida	Secretaría Comunal de Planificación	3	01-07-2020 12:00	Adjudicada	15.603.411	15.603.399
27	2660-27-LE20	Adquisición de canastas de alimentos	Secretaría Comunal de Planificación	5	30-06-2020 15:01	Adjudicada	15.500.000	15.359.925
28	2660-28-LP20	Reposición Sede C. D. Unión Central de Huicha	Secretaría Comunal de Planificación	5	15-07-2020 12:00	Adjudicada	65.000.000	59.157.292
29	2660-29-LP20	Construcción Sala Multipropósito Unión Comunal Adulto Mayor	Secretaría Comunal de Planificación	5	21-07-2020 12:00	Adjudicada	99.346.000	91.606.695
30	2660-30-LE20	Mejoramiento Pje. La Cantera, Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	2	15-07-2020 12:00	Adjudicada	30.000.000	27.503.429
31	2660-31-LE20	Reposición Multicancha 22 de Mayo	Secretaría Comunal de Planificación	3	15-07-2020 12:00	Adjudicada	40.000.000	38.360.064
32	2660-32-LE20	Adquisición de canastas de alimentos 2	Secretaría Comunal de Planificación	3	23-07-2020 12:00	Adjudicada	15.500.000	15.110.025
33	2660-33-LE20	Mejoramiento veredas diversos sectores Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	0	17-07-2020 10:35	Desierta		
34	2660-34-LE20	Adquisición mat ferretería Proyecto Ex Cancha	Secretaría Comunal de Planificación	1	17-07-2020 11:13	Desierta		
35	2660-35-LE20	Mejoramiento sistema APR Chacao, Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	2	25-08-2020 12:00	Adjudicada	26.000.000	25.585.000
36	2660-36-LP20	Construcción Sede Social J.V. Coñimo	Secretaría Comunal de Planificación	1	31-07-2020 8:47	Desierta		
37	2660-37-LE20	Mejoramiento veredas diversos sectores Ancud 2	Secretaría Comunal de Planificación	0	05-08-2020 0:00	Desierta		
38	2660-38-LE20	Adquisición 800 canastas de alimentos	Secretaría Comunal de Planificación	4	20-08-2020 12:00	Adjudicada	24.800.000	24.176.040
39	2660-39-LE20	Adquisición 300 Kit de útiles de aseo personal	Secretaría Comunal de Planificación	5	19-08-2020 12:00	Adjudicada	6.594.000	6.522.300
40	2660-40-LE20	Adquisición 800 kits de útiles de aseo familiar	Secretaría Comunal de Planificación	5	25-08-2020 12:00	Adjudicada	16.064.000	13.994.355

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

41	2660-41-LE20	Servicio de cobertura y difusión en medios radiales	Secretaría Comunal de Planificación	2	17-08-2020 0:00	Revocada		
42	2660-42-LE20	Adquisición útiles de aseo	Secretaría Comunal de Planificación	9	11-09-2020 12:00	Adjudicada	34.295.451	34.286.880
43	2660-43-LE20	Servicio Sanitización	Secretaría Comunal de Planificación	1	01-09-2020 12:45	Revocada		
44	2660-44-LE20	Adquisición insumos de protección COVID-19	Secretaría Comunal de Planificación	36	22-09-2020 12:00	Adjudicada	8.063.337	3.599.988
45	2660-45-LE20	Servicio de cobertura y difusión en medios radiales	Secretaría Comunal de Planificación	3	04-09-2020 0:00	Revocada		
46	2660-46-LE20	Adquisición Mat. Ferretería proyecto GORE	Secretaría Comunal de Planificación	4	23-09-2020 12:00	Adjudicada	23.072.695	20.858.319
47	2660-47-LE20	Adquisición 800 Canastas de Alimentos	Secretaría Comunal de Planificación	6	16-09-2020 12:00	Adjudicada	24.800.000	23.831.416
48	2660-48-LE20	Arriendo baños químicos	Secretaría Comunal de Planificación	2	17-09-2020 9:43	Revocada		
49	2660-49-LE20	Adquisición 800 Canastas de Alimentos	Secretaría Comunal de Planificación	5	24-09-2020 12:00	Adjudicada	24.800.000	24.326.456
50	2660-50-LP20	Construcción Sede Social J. V. Coñimo	Secretaría Comunal de Planificación	2	14-10-2020 12:00	Adjudicada	65.000.000	64.600.006
51	2660-51-LE20	Retiro, traslado y disposición final de lixiviados	Secretaría Comunal de Planificación	2	02-10-2020 12:00	Adjudicada	25.000.000	21.420.000
52	2660-53-LE20	Adquisición juguetes de navidad 2020	Secretaría Comunal de Planificación	0	29-09-2020 16:34	Desierta		
53	2660-54-LE20	Adquisición 22 notebooks	Secretaría Comunal de Planificación	5	30-09-2020 9:32	Desierta		
54	2660-55-LR20	Construcción Red Agua Potable y Alcantarillado	Secretaría Comunal de Planificación	3	17-11-2020 12:00	Adjudicada	389.487.000	382.518.822
55	2660-56-LR20	Construcción Sistema APR Sector Pumanzano	Secretaría Comunal de Planificación	3	19-11-2020 12:00	Adjudicada	825.270.000	824.985.465
56	2660-57-LR20	Reposición Posta Salud Rural de Manao, comuna de Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	5	17-11-2020 12:00	Adjudicada	524.199.000	519.824.785
57	2660-58-LR20	Mejoramiento Aula Psicomotriz Esc. San Carlos	Secretaría Comunal de Planificación	0	15-10-2020 0:00	Desierta		
58	2660-59-LQ20	Mejoramiento Aula Psicomotriz Esc. San	Secretaría Comunal de Planificación	5	05-11-2020 12:00	Readjudicada	169.289.000	163.431.997

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

		Carlos - Readjudicada en Id 2660-59-R121						
59	<u>2660-60-LQ20</u>	Reparación Edificio Mercado Municipal de Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	2	10-11-2020 12:00	Adjudicada	147.232.384	141.949.812
60	<u>2660-61-LE20</u>	Adquisición juguetes de Navidad 2020 (2)	Secretaría Comunal de Planificación	0	06-11-2020 0:00	Desierta		
61	<u>2660-62-LE20</u>	Adquisición 22 Notebooks OTEC (2)	Secretaría Comunal de Planificación	8	12-11-2020 10:00	Adjudicada	11.000.000	9.184.991
62	<u>2660-63-LE20</u>	Seguros para vehículos de l. Municipalidad Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	4	01-12-2020 12:00	Adjudicada	31.000.000	930,4 UF
63	<u>2660-64-LR20</u>	Servicio de Aseo Domiciliario Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	0	23-11-2020 10:09	Eliminada		
64	<u>2660-65-LR20</u>	Servicio de Aseo Domiciliario Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	2	28-12-2020 15:01	Adjudicada	1.600.000.000	1.595.361.000
65	<u>2660-66-LR20</u>	Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna de Ancud	Secretaría Comunal de Planificación	3	28-12-2020 15:01	Adjudicada	1.128.000.000	1.127.120.149
66	<u>2660-67-LR20</u>	Servicio Aseo y Vigilancia Dependencia Municipales	Secretaría Comunal de Planificación	2	28-12-2020 15:01	Adjudicada	1.340.000.000	1.337.144.000
67	<u>2660-68-LR20</u>	Servicio Aseo Domiciliario y Áreas Verdes Chacao	Secretaría Comunal de Planificación	2	28-12-2020 15:01	Adjudicada	384.000.000	382.361.280
68	<u>2660-69-LE20</u>	Adquisición 116 canastas navideñas	Secretaría Comunal de Planificación	0	25-11-2020 11:04	Eliminada		
69	<u>2660-70-LE20</u>	Adquisición canastas navideñas	Secretaría Comunal de Planificación	3	04-12-2020 12:00	Adjudicada	5.700.000	5.677.371
70	<u>2660-71-LE20</u>	AITO A.P. y Alcantarillado El Cerro y Caicumeo	Secretaría Comunal de Planificación	4	04-12-2020 12:00	Adjudicada	16.159.000	15.750.000
71	<u>2660-72-LE20</u>	AITO Aula Psicomotriz Esc. San Carlos	Secretaría Comunal de Planificación	6	04-12-2020 12:00	Adjudicada	10.465.000	9.300.000
72	<u>2660-73-LE20</u>	AITO Construcción APR Sector Pumanzano	Secretaría Comunal de Planificación	6	04-12-2020 12:00	Adjudicada	15.186.000	14.850.000
73	<u>2660-74-LE20</u>	AITO Reposición Posta Rural de Manao	Secretaría Comunal de Planificación	5	04-12-2020 12:00	Adjudicada	15.000.000	14.500.000
74	<u>2660-75-LE20</u>	Adquisición tubos alcantarilla HDPE corrugado	Secretaría Comunal de Planificación	3	15-12-2020 12:00	Adjudicada	9.000.000	7.159.806
75	<u>2660-76-LE20</u>	Adquisición juguetes de navidad 2020 (3)	Secretaría Comunal de Planificación	1	09-12-2020 15:10	Adjudicada	10.000.000	9.999.451

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

76	2660-77-LE20	Adquisición 800 Canastas de Alimentos	Secretaría Comunal de Planificación	3	18-12-2020 12:00	Adjudicada	24.800.000	24.166.520
----	------------------------------	---	---	---	---------------------	------------	------------	------------

Total \$ 8.486.709.830

Durante el año 2020, se adjudicaron proyectos por un total de **\$ 8.486.709.830** pesos, provenientes de diversas fuentes de financiamiento, con un total de 76 procesos de licitación desarrollados, de los cuales, 54 fueron adjudicados, 13 declaradas desiertas, 6 revocadas y 3 eliminadas, con un 71,1 % de efectividad en el proceso de adjudicación.

C.3 PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANCUD

Antecedentes Generales

Concepto:

El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos. (Art. 41 de la OGUC).

El Artículo 42º de la misma ley establece que el Plan Regulador Comunal estará compuesto de:

- a) Una Memoria explicativa, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;
- b) Un estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región.
- c) Una Ordenanza Local que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

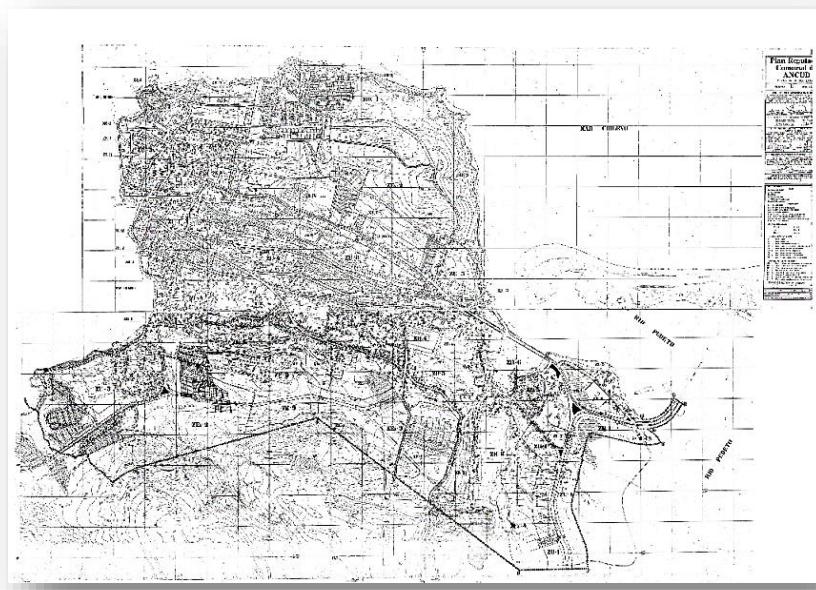
d) Los planos, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc. Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal.

La comuna cuenta con un plan regulador comunal vigente desde el 22 de agosto 1996 con modificaciones en sus zonas de expansión en octubre 2009 y una modificación de su zona centro en julio de 2000.

Entre el año 2005 al 2007 se realizó la consultoría Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Ancud, plan que finalmente no se trató.

En el año 2012 el MINVU a través de su Secretaría Regional Ministerial financió y ejecutó la asesoría para la actualización del Plan Regulador Comunal, cuyo producto se entregó durante el año 2016 y que a pesar de haber sido aprobado por el Concejo Municipal, se encuentra observado por la Contraloría General de la República, por lo que al día de hoy sólo se encuentra vigente el Plan Regulador del año 1996.

Plan Regulador Vigente



En atención a las observaciones condicionantes, y dado que la recomendación es retrotraer el IPT a una etapa de anteproyecto, finalmente por las observaciones de fondo, se tiene que el día 4 de junio en sesión ordinaria

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº55 del 2018, el Honorable Concejo Municipal, a través de un acuerdo, retrotrajo el anterior estudio.

La ley 21.078, entró en vigencia el jueves 16 de agosto del 2018, y modifica en esencia los procedimientos de los PLANES REGULADORES en especial lo que indica el Art. 28 octies de la Ley 21.078 y en grandes rasgos agrega un nuevo procedimiento de participación llamado **imagen objetivo**, la cual debe ser previamente consensuada y expuesta a consulta pública y con acuerdo del Concejo Municipal.

Así las cosas, se tiene una ley que modifica en esencia el procedimiento y repara en tener y determinar una nueva etapa “IMAGEN OBJETIVO”, que en si es el acuerdo previo de que lo que se desea con el instrumento de planificación, si bien el estudio anterior cuenta con esa imagen objetivo sancionada anteriormente, no es compatible con las nuevas disposiciones que la ley establece, ya que debe realizarse un proceso participativo y transparente, para su sanción, selección y determinación, invalidando de facto todo proceso anterior, esto significa que cualquier estudio es del todo invalido e incierto, ya que una nueva imagen puede diferir del estudio anterior, siendo esta imagen la base de la memoria explicativa y los estudios, es así que todo estudio anterior es simplemente un referente informal no revalidable, y no es, en esencia válido hasta aprobar una nueva imagen, que puede ser o no ser, vinculante a este o no.

Dado este nuevo escenario, se buscará durante el año 2021, alternativas de financiamiento ante las diferentes fuentes e instituciones gubernamentales que permitan actualizar el instrumento de ordenamiento territorial de nuestra comuna e incorporar en este, a la localidad de Chacao, además de la asesoría técnica para este tipo de estudio.

C.4 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Artículo 7º de la ley 18.965 establece que el Plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia será de 8 años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

a los ajustes y modificaciones que correspondan.

El actual Plan de Desarrollo Comunal de Ancud, ya se encuentra vigente y comprende los años 2018-2026. No obstante lo anterior y debido a los aumentos de plazo para la aprobación del instrumento, este se aprueba el 31 de diciembre de 2019, en sesión de Concejo N°4.309, fecha desde el cual entra en vigencia. Se han definido los 8 lineamientos estratégicos que guiarán las acciones del desarrollo comunal, en los distintos ámbitos de acción, los cuales se indican a continuación:

1. Desarrollo Económico, Productivo y Laboral (turismo, fomento, empleo).
2. Desarrollo Urbano-Rural (conectividad, vivienda, servicios básicos, etc.).
3. Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.
4. Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.
5. Desarrollo y Fortalecimiento de Grupos Prioritarios (discapacitados, inclusión, pobreza, tercera edad, mujeres, infancia).
6. Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal).
7. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
8. Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana.

Matriz de Iniciativas de Inversión por Eje Estratégico

Matriz Iniciativas de Inversión LE Nº1: Desarrollo Económico – Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Estudio de Prefactibilidad Construcción de Parque Industrial	SECPLAN/DIDEF	200.000	FNDR	2022
Construcción módulos ruta turística	DIDEF/FOMENTO, TURISMO	60.000	FNDR/SUBDERE	2021
Construcción feria techada para emprendimiento	DIDEF/SECPLAN	120.000	FNDR/SUBDERE	2025
Construcción de señalética turística urbana	DIDEF/TURISMO	160.000	SUBDERE/FNDR	2020-2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Construcción señalética turística caminera en las 7 zonas turística que está dividida la comuna (península de Lacuy, Zona Puñihuil, Zona Chepu, Zona Urbana, Zona Caulín, Zona Chacao, Zona Manao/Linao)	DIDEF/TURISMO	400.000	FNDR	2020-2023
Construcción Paseo del Tren	DIDEF/TURISMO	180.000	FNDR/SUBDERE	2021-2022
Mejoramiento Integral del Fuerte Ahui y San Antonio	DIDEF/TURISMO	300.000	FNDR/SUBDERE	2020-2021
Monto estimado Cartera Consulta Ciudadana		1.420.000		
INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA				
Política e Institucionalización del Turismo como actividad económica productiva	DIDEF/TURISMO	20.000	FNDR	2021
Política de Generación Empleo	DIDEF/OMIL	20.000	SENCE	2021
Financiamiento de Programas y Alianzas Estratégicas con Privados	DIDEF	10.000	MUNICIPAL	2021
Programa de Difusión de Atractivos Turísticos	DIDEF/TURISMO	40.000	MUNICIPAL/SERNATUR	2021/2024
Fortalecer Oficina de Turismo con Asesorías y Capacitaciones.	DIDEF/TURISMO	10.500	SENCE/MUNICIPAL	2021/2023
Estudio Mejoramiento y Mantención Estructuras Patrimoniales	DIDEF/CULTURA	180.000	SUBDERE	2021
Actualización PLADETUR	DIDEF/SECPLAN	45.000	FNDR/SUBDERE	2023
Profesionalizar equipo oficina turismo	DIDEF	30.000	MUNICIPAL	2020
Estudio de prefactibilidad Balneario Lechagua	DIDEF/SECPLAN	30.000	FNDR/DOP	2021
Programa Capacitación en oficios	DIDEF/OTEC OMIL	125.000	FNDR/SENCE	2020-2023
Estudio sobre estado contaminación Bahía Ancud, Mutrico, Rio Pudeto	DIDEF/PESCA	10.000	FNDR/INDESPA	2021
Implementación plan de manejo comité Bahía Ancud	DIDEF/PESCA	30.000	INDESPA	2022-2023
Plan de repoblamiento bahía Ancud	DIDEF/PESCA	150.000	CORFO	2022-2023
Plan de repoblamiento reserva de Pullinque	DIDEF/PESCA	100.000	CORFO	2022-2023
Estudio feria fluvial muelle Pudeto	DIDEF/PESCA SECPLAN	30.000	DOP/SUBDERE	2022-2023
Estudio construcción infraestructura turística muelle Ancud	DIDEF/SECPLAN	60.000	DOP	2023

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Estudio creación planta depuradora para la pesca artesanal	DIDEF/SECPLAN	20.000	MUNICIPAL	2023-2024
Estudio proyecto asociativo planta de procesos de productos del mar	DIDEF/SECPLAN	20.000	MUNICIPAL	2022
Estudio construcción centro de faenamiento	DIDEF/SECPLAN	40.000	FNDR	2023
Programa de fomento a los proyectos de riego y embalses	DIDEF/PRODESAL	200.000	INDAP	2022-2023
Proyecto de vivero de plantas nativas y flores ornamentales	DIDEF/SECPLAN	20.000	FIA/FNDR	2020
Diseño feria fluvial del muelle Pudeto	DIDEF/SECPLAN	60.000	DOP/FNDR	2024
Construcción del mirador turístico Quempillén	DIDEF/TURISMO	40.000	SUBDERE	2023
Ampliación y mejoramiento del Mirador Cerro Huaihuén	DIDEF/TURISMO	60.000	SUBDERE/FNDR	2023
Implementación de museografía fuertes: Chaicura y Balaccura	DIDEF/TURISMO	40.000	FNDR	2023
Zonificación e implementación de infografía, señalética y mobiliario público para la observación en humedales de Caulín, Quilo, Caipulli	DIDEF/TURISMO	120.000	FNDR	2020-2023
Diseño integral y creación del Centro de Interpretación de Fuerte Real San Carlos	DIDEF/TURISMO	200.000	FNDR/SECTORIAL	2024-2025
Pre factibilidad para la recuperación y restauración de las fortificaciones españolas del sector de Chacao	DIDEF/TURISMO	80.000	FNDR/SECTORIAL	2026
Construcción ferias artesanales en Chacao	DIDEF/FOMENTO	120.000	FNDR/	2020-2023
Construcción de 4 miradores escénicos urbanos	DIDEF/TURISMO	160.000	FNDR/SUBDERE	2020-2021
Construcción de 8 miradores escénicos rurales	DIDEF/TURISMO	280.000	FNDR/SUBDERE	2020.2022
Mejoramiento Acceso a la Ciudad e instalación de un Centro de Información Turística en la recta de Mutrico	DIDEF/TURISMO	80.000	FNDR/SUBDERE	2021
Construcción de un Muelle Flotante en la Fortificaciones de Balaccura	DIDEF/TURISMO	200.000	FNDR/SUBDERE/MOP	2022
Mejoramiento de instalaciones de los stand gastronómicos de las Muestras Costumbristas Rurales	DIDEF/TURISMO	340.000	FNDR/SUBDERE	2020-2023

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Diseño de un Parque Recreacional para la ciudad en la cual incluya un recinto para el desarrollo de eventos tanto de tipo costumbristas, recitales, ferias, etc.	DIDEF/TURISMO	200.000	FNDR/SUBDERE	2023
Construcción Centro Cultural	DIDEF/CULTURA TURISMO FOMENTO	1.800.000	FNDR/SUBDERE	2024
Construcción Goleta Ancud Flotante	DIDEF/TURISMO	350.000	FNDR/SUBDERE	2026
Monto Estimado Cartera Gestión Interna		5.290.500		
INICIATIVAS AGREGADAS CONCEJO MUNICIPAL				
Programa Incubadora de Cooperativas para la Autonomía de Mujeres	DIDECO/DIDEF	50.000	FNDR	2021
Mejoramiento Mirador Cerro Huaihuén (Zona descanso, iluminación, barreras de contención)	DIDEF/TURISMO	60.000	FRIL/SUBDERE	2025
Diseño y construcción de matadero	DIFEF/SECPLAN	160.000	FNDR	2025-2026
Mejoramiento Borde Costero - fuerte San Antonio (mejoramiento de entradas con módulos artesanales y entradas a la playa)	DIFEF/TURISMO	250.000	FNDR/MOP	2022
Monto Estimado Cartera Concejo Municipal		520.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°1 (M\$):		7.230.500		
Total Iniciativas de Inversión LE N°1:		48		

Matriz Iniciativas de Inversión LE N°2: Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Actualización Plan Regulador Comunal.	DOM/SECPLAN	250.000	FNDR	2020
Programa de mejoramiento y conservación infraestructura vial comunal	TRANSITO/SECPLAN	2.600.000	FNDR/MINVU/SUBDDE	2020-2026

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Reposición y mantenimiento de señaléticas vial urbanas y rural	TRANSITO	100.000	FNDR/MTT	2020 Y 2023
Plan de mantención y de apertura de caminos municipales	OPERACIONES	400.000	FNDR/SUBDERE	2021-2024
Reposición aceras y rutas accesibles ciudad de Ancud	DOM	400.000	FNDR	2021
Programa de mantención y reposición de infraestructura comunitaria	ASEO ORNATO/DIDECO	1.000.000	SUBDERE/FNDR	2021-2025
Proyecto Mejoramiento Acceso Ancud	DIDEF/SECPLAN	600.000	MINVU	2022
Monto estimado Cartera Consulta Ciudadana		5.350.000		
INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA				
Estudio PLADECORURAL	DIDEF/SECPLAN	80.000	FNDR	2021
Monto Estimado Cartera Gestión Interna		80.000		
INICIATIVAS AGREGADAS CONCEJO MUNICIPAL				
Construcción Ciclovia Lechagua	DIDEF/TURISMO	1.200.000	FNDR	2025
Estudio Prefactibilidad Muelle Cruceros	DIDEF/TURISMO	40.000	FNDR	2021
Estudio prefactibilidad Recuperación borde Costero Muelle Ancud y Muelle Pudeto	DIDEF/TURISMO	40.000	FNDR	2020
Reposición Dirección de Operaciones	SECPLAN/OPERACIONES	800.000	FNDR	2022
Monto estimado Cartera Concejo Municipal		2.080.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°2 (M\$):		7.510.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°2:		12		

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Matriz Iniciativas de Inversión LE Nº3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Mejoramiento Liceo Agrícola y DER	EDUCACION	2.200.000	SECTORIAL- FNDR	2022
Construcción Centros de Educación Superior.	EDUCACION -SECPLAN	4.500.000	FNDR	2026
Construcción de un nuevo CESFAM en Alto Caracoles	SALUD- SECPLAN	5.000.000	FNDR- SECTORIAL	2023
Reposición CECOSF CHACAO	SALUD- SECPLAN	850.000	SECTORIAL	2024
Reposición postas antiguas, MANAO, NAL, GUABUN	SALUD- SECPLAN	1.750.000	SECTORIAL- FNDR	2019-2024
Reposición Escuela Villa Chacao.	EDUCACION- SECPLAN	1.800.000	FNDR- MINEDUC	2021
Adquisición recursos tecnológicos en establecimientos educacionales.	EDUCACION	600.000	MINEDUC	2020-2026
Monto Estimado Cartera Consulta Ciudadana		16.700.000		
INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA				
Plan de Salud en Terreno	SALUD	1.000.000	MINSAL	2019-2026
Capacitación en Oficios	EDUCACION	700.000	CORPORACION-MUNICIPAL	2020-2026
Programa Educación para Adultos: Alfabetización y uso de TIC.	EDUCACION	350.000	EDUCACION	2020-2026
Aumentar Horas Médicas	SALUD	252.000	SALUD	2020-2026
Incorporación de Nuevos Profesionales Especialistas en Salud	SALUD	260.000	SALUD	2020-2026
Construcción bodega farmacia comunal	SALUD	160.000	SECTORIAL	2020-2022
Monto estimado Cartera Gestión interna		2.722.000		

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

INICIATIVAS AGREGADAS CONCEJO MUNICIPAL				
Conservación Internado Yerbas buenas, orientado al deporte, cultura, adulto mayor y otros	SECPLAN/CORPORACION	1.500.000	FNDR	2022
Monto estimado Cartera Concejo Municipal		1.500.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°3 (M\$):		20.922.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°3:		14		

Matriz Iniciativas de Inversión LE N°4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial- Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Plan de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.	MEDIO AMBIENTE	60.000	SUBDERE/FNDR	2021
Plan de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal.	MEDIO AMBIENTE	80.000	SUBDERE	2020
Construcción Planta de compostaje comunal.	MEDIO AMBIENTE	200.000	SUBDERE	2022
Construcción Planta de acopio y tratamiento de RSD para reciclar.	MEDIO AMBIENTE	250.000	SUBDERE	2020
Construcción Centro de educación e interpretación ambiental comunal	MEDIO AMBIENTE	80.000	SUBDERE/FNDR	2023
Habilitación Puntos limpio comunales	MEDIO AMBIENTE	250.000	SUBDERE	2021
Proyecto de educación ambiental, difusión y reciclaje para diversos actores sociales.	MEDIO AMBIENTE	80.000	SUBDERE	2020-2023
Monto estimado Cartera Consulta Ciudadana	1.000.000			
INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA				
Política Comunal de Cuidado, Protección y Fortalecimiento del Medio Ambiente	MEDIO AMBIENTE	80.000	SUBDERE/FNDR	2021-2022

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Plan de recuperación, protección y manejo de recursos naturales.	MEDIO AMBIENTE	90.000	FNDR	2021-2022
Plan de educación y cultura ambiental.	MEDIO AMBIENTE	60.000	FNDR/SUBDERE	2022
Habilitación de Oficina de fiscalización ambiental.	MEDIO AMBIENTE	10.000	MUNICIPAL	2020
Programa consolidación del modelo gobernanza paisaje conservación	DIDEF/ MEDIO AMBIENTE	600.000	FNDR/MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	2020-2026
Monto estimado Cartera Gestión Interna		840.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°4 (M\$):		1.840.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°4:		12		

Matriz Iniciativas de Inversión LE N°5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial- Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Construcción recinto multipropósito en la zona urbana	DIDECO	80.000	FNDR-	2025
Mejoramiento y Ampliación Casa Acogida Adulto Mayor	DIDECO	40.000	FNDR/SUBDERE	2021
Habilitación Hospedería para grupos vulnerables	DIDECO	50.000	SUBDERE	2020-2026
Construcción casa de la juventud	DIDECO	60.000	SUBDERE/FNDR	2023
Adquisición de bus municipal para el adulto mayor.	DIDECO	160.000	FNDR	2021
Construcción de salón comunitario para el adulto mayor	DIDECO	100.000	FNDR/SUBDERE	2021
Monto estimado Cartera Consulta Ciudadana		490.000		
INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA				
Habilitación Creación de oficinas de asuntos religiosos e inmigrantes	DIDECO	20.000	MUNICIPAL	2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Construcción banco comunal de ayudas técnicos (bastones, sillas de ruedas, alza baños, entre otros)	DIDEKO	30.000	MUNICIPA/FONADIS	2020.2026
Creación de un fondo de trabajo para mujeres jefas de hogar.	DIDEKO	30.000	MUNICIPAL	
Monto estimado Iniciativas Gestión Interna		80.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°5 (M\$):		570.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°5:		9		

Matriz Iniciativas de Inversión LE N°6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS GESTION INTERNA				
Actualización Plan Regulador Comunal	DOM/SECPLAN	250.000	FNDR	2022
Presupuesto participativo.	FINANZAS/SECPLAN	5.000	MUNICIPAL	2022-2023
Plan de Trabajo en Redes al interior del municipio	PERSONAL	1.000	MUNICIPAL	2021
Plan de Agilización de la Gestión para respuestas a usuarios	SECRETARIA MUNICIPAL	8.000	SUBDERE/MUNICIPAL	2019-2026
Capacitación Técnica para la gestión	PERSONAL	5.000	SUBDERE	2021
Incorporación de Tecnologías para la Automatización de Procesos de Gestión	SECPLAN/INFORMATICA	30.000	SUBDERE/MTT/MUNICIPAL	2020-2026
Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento para la Gestión Municipal	SECPLAN	1.500.000	FNDR	2022-2023
Incorporación de Nuevos Profesionales	PERSONAL/ADMINISTRACION	20.000	SUBDERE	2020-2026

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Plan de Control de la Gestión Municipal	CONTROL/JURIDICA / FINANZAS	8.000	SUBDERE/MUNICPAL	2022
Actualización Programas e Instrumentos de Gestión y Planificación Comunal	ADMINISTRACION/ SECPLAN/OBRAS	150.000	FNDR	2020-2026
Plan de Mejoramiento paisaje de Conservación	DIDEF/ MEDIO AMBIENTE	84.000	MUNICIPAL	2020-2026
Monto estimado Iniciativas Gestión Interna		2.061.000		
INICIATIVAS AGREGADAS CONCEJO MUNICIPAL				
Implementación estrategia Comunicacional en departamentos municipales para fomentar información turística (Municipal - Privado)	DIDEF/TURISMO	50.000	SUBDERE	2024
Monto estimado Cartera Concejo Municipal		50.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°6 (M\$):		2.111.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°6:		12		

Matriz de Propuesta de Iniciativas de Inversión LE N°7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Construcción Multicancha en sector 1° de Mayo	DIDEO	60.000	SUBDERE	2021
Adquisición Cámaras de vigilancia en centro de la ciudad	SEGURIDAD PUBLICA/DIDEO	60.000	SUBDERE/SEGURIDAD	2021
Implementación Alumbrado público distintos sectores y poblaciones de la Comuna	SEGURIDAD PUBLICA/MEDIO AMBIENTE	450.000	FNDR	2022
Construcción de cancha multipropósito para la juventud en diversos sectores	DIDEO	250.000	FNDR	2026
Adquisición vehículos para seguridad ciudadana	SEGURIDAD PUBLICA	80.000	FNDR	2023
Mejoramiento espacios públicos recreacionales(plazoletas, áreas verdes)	MEDIO AMBIENTE/SEGURIDAD	200.000	MINVU/FNDR	2024
Monto estimado Iniciativas Consulta Ciudadana		1.100.000		

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

INICIATIVAS GESTION INTERNA				
Creación Comités de Seguridad Vecinal	SEGURIDAD PUBLICA/DIDECO	30.000	MUNICIPAL	2020-2026
Programa de contrataciones profesionales para trabajar en la dirección.	SEGURIDAD PUBLICA	360.000	FNDR/MUNICIPAL	2021-2026
Programa de intervención urbana de la comuna	SEGURIDAD PUBLICA	50.000	SUBDERE/SEGURIDAD	2022-2024
Monto estimado Iniciativas Gestión Interna		440.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°7 (M\$):		1.540.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°7:		9		

Matriz de Propuesta de Iniciativas de Inversión LE N°8: Fortalecimiento del Deporte.				
INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA				
Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución
Mejoramiento Diversas Multicanchas (techado, cierre y otros)	DIDECO	600.000	FNDR/SUBDERE	2020-2026
Mejoramiento Integral estadio JOEL FRITZ (recambio de pasto sintético, marcador, camarines, etc.).	DIDECO	800.000	FNDR	2023
Construcción Canchas sintéticas para sector rural.	DIDECO	1.200.000	FNDR	2024
Reposición Gimnasio fiscal	DIDECO	4.000.000	FNDR	2026
Construcción Centro Entrenamiento Polideportivo (sin piscina) para practicar varias disciplinas deportivas	DIDECO	3.000.000	FNDR	2025
Construcción Muelle deportivo, actividades acuáticas.	DIDECO	250.000	FNDR	2026
Mejoramiento estadio Pudeto	DIDECO	400.000	FNDR	2025
Monto estimado Iniciativas Consulta Ciudadana		10.250.000		
INICIATIVAS GESTION INTERNA				
Creación Corporación del Deporte y Política de Incentivo al Deporte	DIDECO	10.000	MUNICIPAL	2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Apoyo a Deportistas Destacados	DIDECO	20.000	MUNICIPAL	2020-2026
Plan de mejoramiento e Implementación para gimnasios (recintos deportivos).	DIDECO	600.000	FNDR	2021-2026
Monto estimado Iniciativas Gestión Interna		630.000		
INICIATIVAS AGREGADAS CONCEJO MUNICIPAL				
Segunda Etapa Polideportivo: Construcción Piscina (3)	DIDECO	1.000.000	FNDR	2026
Monto estimado Cartera Concejo Municipal		1.000.000		
Monto estimado Iniciativas de Inversión LE N°8 (M\$):		11.880.000		
Total Iniciativas de Inversión LE N°8:		11		

Resumen

Lineamiento Estratégico (LE)	Monto Total (M\$)	Cantidad de Iniciativas
LE 1: Desarrollo Económico, Productivo y Laboral (turismo, fomento, empleo).	7.230.500	48
LE 2: Desarrollo Urbano-Rural (conectividad, vivienda, servicios básicos, etc.).	7.510.000	12
LE 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	20.922.000	14
LE 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	1.840.000	12
LE 5: Desarrollo y Fortalecimiento de Grupos Prioritarios (discapacitados, inclusión, pobreza, tercera edad, mujeres, infancia).	570.000	9
LE 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal).	2.111.000	12
LE 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.	1.540.000	9
LE 8: Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana.	11.880.000	11
TOTAL	53.603.500	127

Para este nuevo Pladeco, se ha establecido la formulación de una cartera de proyectos que sea pertinente al tiempo de vigencia (8 años), la Estrategia de Desarrollo Regional, el Presupuesto Municipal y Regional, y los demás instrumentos de planificación comunal vigente, tales como el Plano Regulador, Pladetur (Zoit) y Plan de Cultura, al igual que el PADEM y el Plan de Salud. Con esto podremos asegurar un instrumento de planificación coherente y vinculante con el desarrollo comunal que queremos para la comuna de Ancud.

La Visión de este nuevo Pladeco dice relación con:

“Ancud se proyecta como la comuna donde sus habitantes tienen igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos, respetuosa de su entorno y

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

patrimonio material y natural, con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales, con servicios de educación y salud pública de calidad, con un desarrollo innovador y sustentable del turismo, producto de una constante preocupación, resguardo y protección de los recursos patrimoniales disponibles y del medio ambiente”.

La Misión Institucional establecida para alcanzar la Visión de Futuro y la operacionalización de los Lineamientos Estratégicos, se traduce en el siguiente párrafo:

“Implementar la Visión de Futuro de Ancud, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad a todos sus habitantes”.

• **Evaluación del Pladeco**

La evaluación y seguimiento de las funciones y productos esperados del Plan de Desarrollo Comunal, dicen relación con brindar el apoyo necesario para la realización de los proyectos establecidos en el Plan de Inversión, que debido a los aumentos de plazo que sufre el instrumento, considera el período del 2020 - 2026.

✓ **Metodología de Evaluación**

- **Objetivo general**

Evaluar la implementación concreta del conjunto de las iniciativas contenidas en el Plan de Inversiones 2020 - 2026, mediante parámetros predefinidos (Número de Iniciativas de Inversión a implementar Anualmente v/s Iniciativas de Inversión No Implementadas Anualmente) y qué en rigor, constituyen las metas del presente Plan y cuyo comportamiento observado y resultante, permiten establecer la tendencia de la gestión institucional y su proyección futura.

- **Objetivos específicos**

Implementar una organización operativa municipal en función de cada Lineamiento estratégico, para generar resultados de acuerdo a la aplicación de criterios de seguimiento y evaluación del Plan, por parte de los equipos técnicos.

✓ **Plan de Acción**

Con la finalidad de poder dar curso a la ejecución de este plan y de acuerdo al Decreto Municipal N°2487 del 31 de diciembre de 2020 se tiene que:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- a) Designar Coordinadores de lineamientos estratégicos para la evaluación y seguimiento de las funciones y productos esperados del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2018-2026, comuna de Ancud, de acuerdo al siguiente detalle:
- i) Lineamiento Estratégico 1: Desarrollo Económico – Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo). Coordinador: Director de Turismo y Fomento Productivo o quien lo subrogue.
 - ii) Lineamiento Estratégico 2: Desarrollo Urbano – Rural (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos). Coordinador: Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
 - iii) Lineamiento Estratégico 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal. Coordinador: Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores.
 - iv) Lineamiento Estratégico 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente. Coordinador: Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - v) Lineamiento Estratégico 5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia). Coordinador: Director de Desarrollo Comunitario.
 - vi) Lineamiento Estratégico 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal). Coordinador: Administrador Municipal.
 - vii) Lineamiento Estratégico 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana. Coordinadora: Directora de Seguridad Pública Comunal.
 - viii) Lineamiento Estratégico 8: Fortalecimiento del Deporte. Coordinador: Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

✓ Actividades

- Se realizarán reuniones con los Directores de cada uno de los lineamientos estratégicos para explicar el contexto de éstos, ya que serán ellos quienes velen por el correcto cumplimiento de su respectiva cartera de proyectos.
- Cada Director o Coordinador deberá definir los responsables del seguimiento y avance de cada uno de los proyectos atingentes a su lineamiento estratégico, e informar mediante oficio ordinario a la Unidad de Apoyo Técnico tal designación.
- Se remitirá vía correo electrónico a cada Coordinador, una planilla en formato Excel, elaborada para efecto de la evaluación y seguimiento de los proyectos asociados a los lineamientos estratégicos. Posteriormente, deberán completar el archivo entregado con la información solicitada (Retroalimentación).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Para dar cumplimiento a los informes de avance en la evaluación y seguimientos de los proyectos asociados a los lineamientos estratégicos, se determinará en este Plan de Trabajo, que fijará los procedimientos administrativos y los plazos de entrega de los reportes correspondientes de acuerdo al cronograma generado por la Unidad de Apoyo.
- Finalmente se realizará una reunión con la Unidad de Apoyo Técnico compuesta por las siguientes Unidades Municipales: Administración Municipal, Dirección de Control y la Dirección de SECPLAN, para la evaluación y seguimiento de las funciones y productos esperados del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

✓ **Seguimiento y Evaluación de Iniciativas de proyectos y programas designados en Plan Desarrollo Comunal.**

- La Unidad de Apoyo realizará planilla de seguimiento, la que incorporará listado de proyectos y programas correspondiente a cada Lineamiento Estratégico, la que será entregado a cada coordinador. Esto se puede ver visualizado en el ejemplo ubicado en la parte inferior de esta página (ver figura 1).
- La Unidad de Apoyo generará tabla cálculo para obtener porcentaje cumplimiento (ver tabla 1).
- Cada Coordinador deberá entregar Planilla de seguimiento retroalimentada, la cual mostrará el porcentaje de avance del PLADECO, correspondiente al año en curso.

Ejemplo:

Figura 1: Matriz L.E.1, Año 2020

		Matriz Iniciativas de Inversión LE Nº1: Desarrollo Económico – Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)							
	Nº de Iniciativa	Nombre Iniciativa de Inversión	Unidad Responsable Municipal, encargado del Proyecto.	Monto Estimado M\$	Fuente de Financiamiento (FNDR-Subdere-Sectorial-Municipal-Otros)	Año estimado de ejecución	Estado (F-R-T;P; E/F;S/F)	Observación	Calculo Porcentaje Cumplimiento Avance año 2020
CARTERA GESTIÓN INTERNA	1	Actualización PLADETUR	DIDEF/SECPLAN	45.000	FNDR/SUBDERE	2020			0
	2	Profesionalizar equipo oficina turismo	DIDEF	30.000	MUNICIPAL	2020			0
	3	Proyecto de vivero de plantas nativas y flores ornamentales	DIDEF/SECPLAN	20.000	FIA/FNDR	2020			0
		TOTAL CARTERA GESTIÓN INTERNA		95.000					0,0

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Tabla 1: Cálculo porcentaje cumplimiento avance PLADECO

Tabla Ingreso factores de acuerdo avance de las Iniciativas						
				Número de Iniciativas según Matriz LE N° 1		
				1	2	3
Siglas:	Puntaje máximo acumulado	Siglas, según Estado:	Puntaje máximo parcial	Factor	Factor	Factor
S/F	0	Sin Formulación	0	0	0	0
E/F	30	Estudios previos, diagnóstico	10	0	0	0
		Desarrollo técnico proyecto	10	0	0	0
		Evaluación Económica	10	0	0	0
		En formulación	sub-total	0	0	0
P	30	Ingreso	15	0	0	0
		Respuesta Observaciones	15	0	0	0
		Postulado	sub-total	0	0	0
RT	30		30	0	0	0
		Recomendado Técnicamente	sub-total	0	0	0
F	10	Financiado	Total acumulado	0	0	0

Sigla	Definición:	
S/F	Sin formulación	La iniciativa se encuentra sin documentos o antecedentes que respalde la formulación del proyecto o programa.
E/F	En formulación	Contiene 3 etapas: 1.- Estudios previos: topografía, calicatas y mecánicas de suelos. diagnóstico: recopilar antecedentes, verificar lugar de emplazamiento (saneamiento o legalidad del terreno). 2.- Desarrollo técnico proyecto: (contratar proyectos especialidades de: alcantarillado y aguas lluvias, soluciones particulares, agua potable, eléctrico, calefacción, estructural, etc) ejecutar presupuestos, especificaciones técnicas proyecto, planos arquitectura, emplazamiento. 3.- Evaluación Económica: desarrollo perfil incorporando la información obtenida de los puntos 1 y 2.
P	Postulado	Contiene 2 etapas: 1.- Ingreso: Proyecto formulado, cuenta con todo el respaldo que justifique la iniciativa, se realiza ingreso con oficio a Subdere, Gobierno Regional u otra entidad. 2.- Respuestas Observaciones: proyecto o iniciativa revisada y debe cumplir con los requisitos, entidad observa iniciativa y se debe responder para lograr la aprobación, elegibilidad, recomendado.
RT	Recomendado técnicamente:	Se considera iniciativas elegibles(cumple técnicamente) Subdere, RS (FNDR) y otros financiamientos.
F	Financiado	Se considera iniciativas aprobadas Subdere, FNDR(aprobación Core) y otros financiamientos.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

✓ Plazos entrega de informes.

El plazo de entrega de los informes, a excepción del año 2020 (éste deberá ser entregado a fines de Abril), será de manera semestral en la última semana de los meses de junio y diciembre respectivamente.

- Primer informe año 2020: desde el 26 hasta el 30 de abril del presente año, se recepcionará dicho documento.
- La Unidad de Apoyo Técnico entregará informe consolidado al Alcalde y Concejo Municipal desde el 3 hasta el 7 de mayo del presente año.
- Primer informe año 2021: desde el 28 hasta el 30 de junio del presente año, se recepcionará dicho documento.
- La Unidad de Apoyo Técnico entregará primer informe consolidado año 2021 al Alcalde y Concejo Municipal desde el 12 hasta el 16 de julio del presente año.
- Segundo informe año 2021: desde el 27 hasta el 31 de diciembre del presente año, se recepcionará dicho documento.
- La Unidad de Apoyo Técnico entregará segundo informe consolidado año 2021 al Alcalde y Concejo Municipal: desde el 10 hasta el 14 de enero del año 2022.

✓ Actualización Iniciativas.

En esta instancia los coordinadores de cada Lineamiento Estratégico (L.E) deberán corroborar la viabilidad de los proyectos y/o programas contenidos en su cartera, a excepción de las iniciativas consideradas en la cartera de participación ciudadana. Además, será la instancia para sugerir cambios en la dirección de las iniciativas o simplemente solicitar la anulación o cese de éstos. Posteriormente, todas las modificaciones serán notificadas al Honorable Concejo Municipal.

• Cuadro Avance Pladeco 2020 (solo iniciativas para ejecución 2020)

Matriz Presupuesto Estimado de Iniciativas de Inversión y Fuentes de Financiamiento				
Lineamiento Estratégico	Iniciativa de Inversión	Presupuesto Estimado Año 2020	Factor Avance 2020	Fuente de Financiamiento
LE Nº 1	Estudio de Prefactibilidad Construcción de Parque Industrial	-		FNDR
	Construcción módulos ruta turística	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción feria techada para emprendimiento	-		FNDR/SUBDERE

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Construcción de señalética turística urbana	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción de señalética turística caminera en las 7 zonas turística que está dividida la comuna (península de Lacuy, Zona Puñihuil, Zona Chepu, Zona Urbana, Zona Caulín, Zona Chacao, Zona Manao/Linao)	-		FNDR
	Construcción Paseo del Tren	-		FNDR/SUBDERE
	Mejoramiento Integral del Fuerte Ahui y San Antonio	-		FNDR/SUBDERE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	0	0	
	Política e Institucionalización del Turismo como actividad económica productiva	-		FNDR
	Política de Generación Empleo	-		SENCE
	Financiamiento de Programas y Alianzas Estratégicas con Privados	-		MUNICIPAL
	Programa de Difusión de Atractivos Turísticos	-		MUNICIPAL/SERNATUR
	Fortalecer Oficina de Turismo con Asesorías y Capacitaciones.	-		SENCE/MUNICIPAL
	Estudio Mejoramiento y Mantención Estructuras Patrimoniales	-		SUBDERE
	Actualización PLADETUR	45.000	0	FNDR/SUBDERE
	Profesionalizar equipo oficina turismo	30.000	100	MUNICIPAL
	Estudio de prefactibilidad Balneario Lechagua	-		FNDR/DOP
	Programa Capacitación en oficios	-		FNDR/SENCE
	Estudio sobre estado contaminación Bahía Ancud, Mutrico, Río Pudeto	-		FNDR/INDESPA
	Implementación plan de manejo comité Bahía Ancud	-		INDESPA
	Plan de repoblamiento bahía Ancud	-		CORFO
	Plan de repoblamiento reserva de Pullinque	-		CORFO
	Estudio feria fluvial muelle Pudeto	-		DOP/SUBDERE
	Estudio construcción infraestructura turística muelle Ancud	-		DOP
	Estudio creación planta depuradora para la pesca artesanal	-		MUNICIPAL
	Estudio proyecto asociativo planta de procesos de productos del mar	-		MUNICIPAL
	Estudio construcción centro de faenamiento	-		FNDR
	Programa de fomento a los proyectos de riego y embalses			INDAP
	Proyecto de vivero de plantas nativas y flores ornamentales	20.000	30	FIA/FNDR
	Diseño feria fluvial del muelle Pudeto	-		DOP/FNDR
	Construcción del mirador turístico Quempillén	-		SUBDERE
	Ampliación y mejoramiento del Mirador Cerro Huaihuen	-		FNDR/SUBDERE
	Implementación de museografía fuertes: Chaicura y Balcacura	-		FNDR

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Zonificación e implementación de infografía, señalética y mobiliario público para la observación en humedales de Caulín, Quilo, Caipulli	-		FNDR
	Diseño integral y creación del Centro de Interpretación de Fuerte Real San Carlos	-		FNDR/SECTORIAL
	Pre factibilidad para la recuperación y restauración de las fortificaciones españolas del sector de Chacao	-		FNDR/SECTORIAL
	Construcción ferias artesanales en Chacao	-		FNDR
	Construcción de 4 miradores escénicos urbanos	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción de 8 miradores escénicos rurales	-		FNDR/SUBDERE
	Mejoramiento Acceso a la Ciudad e instalación de un Centro de Información Turística en la recta de Mutrico	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción de un Muelle Flotante en la Fortificaciones de Balacura	-		FNDR/SUBDERE/MOP
	Mejoramiento de instalaciones de los stands gastronómicos de las Muestras Costumbristas Rurales	-		FNDR/SUBDERE
	Diseño de un Parque Recreacional para la ciudad en la cual incluya un recinto para el desarrollo de eventos tanto de tipo costumbristas, recitales, ferias, etc.	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción Centro Cultural	-		FNDR/SUBDERE
	Construcción Goleta Ancud Flotante	-		FNDR/SUBDERE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTIÓN INTERNA	95.000	130	
	Programa Incubadora de Cooperativas para la Autonomía económica de Mujeres	-		FNDR
	Mejoramiento Mirador Cerro Huaihuen (Zona descanso, iluminación, barreras de contención)	-		FRIL/SUBDERE
	Diseño y construcción de matadero	-		FNDR
	Mejoramiento Borde Costero - fuerte san Antonio (mejoramiento de entradas con módulos artesanales y entradas a la playa)	-		FNDR/MOP
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONCEJO MUNICIPAL	0	0	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 1 por Año	95.000		
	Iniciativas por Año	3	130	48
	% Avance Pladeco	43%		
LE Nº 2	Actualización Plan Regulador Comunal.	250.000	30	FNDR
	Programa de mejoramiento y conservación infraestructura vial comunal	50.000	70	FNDR/MINVU/SUBDERE
	Reposición y mantenimiento de señaléticas vial urbanas y rural	5.000	75	FNDR/MTT
	Plan de mantención y de apertura de caminos municipales	-		FNDR/SUBDERE
	Reposición aceras y rutas accesibles ciudad de Ancud	-		FNDR
	Programa de mantención y reposición de infraestructura comunitaria	-		FNDR/SUBDERE
	Proyecto Mejoramiento Acceso Ancud	-		MINVU

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	305.000	175	
	Estudio PLADECOR RURAL	80.000	0	FNDR
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	80.000	0	
	Construcción Ciclovía Lechagua	-		FNDR
	Estudio Prefactibilidad Muelle Cruceros	-		FNDR
	Estudio prefactibilidad Recuperación borde Costero Muelle Ancud y Muelle Pudeto	40.000	0	FNDR
	Reposición Dirección de Operaciones	-		FNDR
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONCEJO MUNICIPAL	40.000	0	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 2 por Año	425.000		
	Iniciativas por Año	5	175	12
LE Nº 3	% Avance Pladeco	35%		
	Mejoramiento Liceo Agrícola y DER	-		FNDR/SECTORIAL
	Construcción Centro de Educación Superior	-		FNDR
	Construcción de un nuevo CESFAM en Alto Caracoles	-		FNDR/SECTORIAL
	Reposición CECOSF CHACAO	-		SECTORIAL
	Reposición postas antiguas, MANAO, NAL, GUABUN	350.000	53	FNDR/SECTORIAL
	Reposición Escuela Villa Chacao.	-		FNDR/MINEDUC
	Adquisición recursos tecnológicos en establecimientos educacionales.	85.000	100	MINEDUC
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	435.000	153	
	Plan de Salud en Terreno	143.000	100	MINSAL
	Capacitación en Oficios	50.000	95	CORPORACION/MUNICIPAL
	Programa Educación para Adultos: Alfabetización y uso de TIC's.	50.000	95	EDUCACION
	Aumentar Horas Médicas	36.000	100	SALUD
	Incorporación de Nuevos Profesionales Especialistas en Salud	37.000	100	SALUD
	Construcción bodega farmacia comunal	-		SECTORIAL
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	316.000	490	
LE Nº 4	Conservación Internado Yerbas buenas, orientado al deporte, cultura, adulto mayor y otros	-		FNDR
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONCEJO MUNICIPAL	0	0	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 3 por Año	751.000		
	Iniciativas por Año	7	643	14
	% Avance Pladeco	92%		
	Plan de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios.	-		FNDR/SUBDERE
	Plan de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal.	80.000	100	SUBDERE

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Construcción Planta de compostaje comunal.	-		SUBDERE
	Construcción Planta de acopio y tratamiento de RSD para reciclar.	250.000	100	SUBDERE
	Construcción Centro de educación e interpretación ambiental comunal	-		FNDR/SUBDERE
	Habilitación Puntos limpio comunales	-		SUBDERE
	Proyecto de educación ambiental, difusión y reciclaje para diversos actores sociales.	10.000	45	SUBDERE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	340.000	245	
	Política Comunal de Cuidado, Protección y Fortalecimiento del Medio Ambiente	-		FNDR/SUBDERE
	Plan de recuperación, protección y manejo de recursos naturales.	-		FNDR
	Plan de educación y cultura ambiental.	-		FNDR/SUBDERE
	Habilitación de Oficina de fiscalización ambiental.	10.000	90	MUNICIPAL
	Programa consolidado del modelo de gobernanza paisaje de conservación	86.000	60	FNDR/MINISTERIO MEDIO AMBIENTE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	96.000	150	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 4 por Año	436.000		
	Iniciativas por Año	5	395	12
	% Avance Pladeco	79%		
LE Nº 5	Construcción recinto multipropósito en la zona urbana	-		FNDR
	Mejoramiento y Ampliación Casa Acogida Adulto Mayor	-		FNDR/SUBDERE
	Habilitación Hospedería para grupos vulnerables	7.100	100	SUBDERE
	Construcción casa de la juventud	-		FNDR/SUBDERE
	Adquisición de bus municipal para el adulto mayor.	-		FNDR
	Construcción de salón comunitario para el adulto mayor	-		FNDR/SUBDERE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	7.100	100	
	Habilitación Creación de oficinas de asuntos religiosos e inmigrantes	20.000	100	MUNICIPAL
	Construcción banco comunal de ayudas técnicas (bastones, sillas de ruedas, alza baños, entre otros)	-		MUNICIPAL/FONADIS
	Creación de un fondo de trabajo para mujeres jefas de hogar.	-		MUNICIPAL
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	20.000	100	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 5 por Año	27.100		
LE Nº 6	Iniciativas por Año	2	200	9
	% Avance Pladeco	100%		
	Presupuesto participativo.	-		MUNICIPAL
	Plan de Trabajo en Redes al interior del municipio	-		MUNICIPAL
	Plan de Agilización de la Gestión para respuestas a usuarios	1.140	70	SUBDERE/MUNICIPAL
	Capacitación Técnica para la gestión	-		SUBDERE

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Incorporación de Tecnologías para la Automatización de Procesos de Gestión	4.280	100	SUBDERE/MTT/MUNICIPAL
	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento para la Gestión Municipal	-		FNDR
	Incorporación de Nuevos Profesionales	-		SUBDERE
	Plan de Control de la Gestión Municipal	-		SUBDERE/MUNICIPAL
	Actualización Programas e Instrumentos de Gestión y Planificación Comunal	-		FNDR
	Plan de Mejoramiento paisaje de Conservación	-		MUNICIPAL
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	5.420	170	
	Implementación estrategia Comunicacional en departamentos municipales para fomentar información turística (Municipal - Privado)	-		SUBDERE
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONCEJO MUNICIPAL	0	0	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 6 por Año	5.420		
	Iniciativas por Año	2	170	11
	% Avance Pladeco	85%		
LE Nº 7	Construcción Multicancha en sector 1º de Mayo	-		SUBDERE
	Adquisición Cámaras de vigilancia en centro de la ciudad	-		SUBDERE/SEGURIDAD
	Implementación Alumbrado público distintos sectores y poblaciones de la Comuna	-		FNDR
	Construcción de cancha multipropósito para la juventud en diversos sectores	-		FNDR
	Adquisición vehículos para seguridad ciudadana	-		FNDR
	Mejoramiento espacios públicos recreacionales (plazoletas, áreas verdes)	-		NINVU/FNDR
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	0	0	
	Creación Comités de Seguridad Vecinal	4.300	50	MUNICIPAL
	Programa de contrataciones profesionales para trabajar en la dirección.	-		FNDR/MUNICIPAL
	Programa de intervención urbana de la comuna	-		SUBDERE/SEGURIDAD
	SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	4.300	50	
	Total Presupuesto Estimado del LE Nº 7 por Año	4.300		
	Iniciativas por Año	1	50	9
	% Avance Pladeco	50%		
LE Nº 8	Mejoramiento Diversas Multicanchas(techado, cierre y otros)	-		FNDR/SUBDERE
	Mejoramiento Integral estadio JOEL FRITZ (recambio de pasto sintético, marcador, camarines, etc.).	-		FNDR
	Construcción Canchas sintéticas para sector rural.	-		FNDR
	Reposición Gimnasio fiscal	-		FNDR
	Construcción Centro Entrenamiento Polideportivo (sin piscina) para practicar varias disciplinas deportivas	-		FNDR

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Construcción Muelle deportivo, actividades acuáticas.	-		FNDR
Mejoramiento estadio Pudeto	-		FNDR
SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONSULTA CIUDADANA	0	0	
Creación Corporación del Deporte y Política de Incentivo al Deporte	-		MUNICIPAL
Apoyo a Deportistas Destacados	-		MUNICIPAL
Plan de mejoramiento e Implementación para gimnasios (recintos deportivos).	-		FNDR
SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA GESTION INTERNA	0	0	
Segunda Etapa Polideportivo: Construcción Piscina	-		FNDR
SUB-TOTAL ESTIMADO CARTERA CONCEJO MUNICIPAL	0	0	
Total Presupuesto Estimado del LE Nº 8 por Año	0	0	
Iniciativas por Año	0	0	11
% Avance Pladeco	NO APLICA		
Total Presupuesto Estimado Anual	1.743.820	25	106.768.788
% Promedio Avance Anual 2020	69,17%		

C.5 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Documento formal y orientador para el desarrollo cultural de una comuna que se caracteriza por su construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artístico - cultural de una comuna. Es la expresión de deseos de desarrollo de un territorio a partir del arte y la cultura en función de mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes desde las particularidades de su historia, patrimonio e identidad, conteniendo aspectos generales como antecedentes, diagnóstico, objetivos a mediano y largo plazo, líneas estratégicas, estructuras de financiamiento, actividades y sistema de evaluación y seguimiento, todo esto a partir de procesos de participación comunitaria.

Este proceso se llevó a cabo en la comuna durante el segundo semestre de 2017 y tuvo como objetivo general: Fortalecer la gestión cultural local, mediante la planificación y gestión de manera participativa y con enfoque de derecho.

Buscando:

- Mejorar la gestión cultural municipal, de manera participativa y con enfoque de derecho.
- Fomentar la participación y acceso de la ciudadanía en su desarrollo cultural.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Fortalecer a la contraparte municipal en cultura para el mejoramiento de su gestión.

Resultado de este proceso participativo, se concluyó que:

Misión:

"Propender que la comunidad cuente una oferta cultural que cumpla sus expectativas en función de ir conservando e ir involucrando a los ciudadanos con los elementos culturales autóctonos".

Visión:

"Ancud logrará al año 2022 su desarrollo cultural a través de la valoración y conservación de las tradiciones, el patrimonio y la identidad ancuditana y chilota, junto al fomento de la activa participación de la comunidad y el fortalecimiento del tejido socio-cultural, con la valoración a los cultores como eje primordial para el desarrollo cultural de la comuna y con un ente municipal con atributos de idoneidad técnica y administrativa que propenda un escenario de trabajo mancomunado entre cultores, comunidad y la administración pública"

✓ Principales lineamientos estratégicos:

- Cuidado de Patrimonio Paisajístico de la Comuna.
- Rescate y Conservación de la Identidad Ancuditana, Chilota y Williche.
- Promoción de la Participación Ciudadana.
- Vinculación entre Cultores, Comunidad e institucionalidad.
- Infraestructura Cultural
- Vinculación del Medio Rural en la escena cultural Local.
- Inclusión e integración Social en el Ámbito Cultural.
- Fomento y valoración de la Cultura e Identidad en la Educación.
- Cultores como Eje de Desarrollo Cultural de la Comuna.
- Turismo y Cultura.
- Mejoramiento de la Gestión Cultural Municipal.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

C.6 PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”

El programa Quiero Mi Barrio dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo llega a Ancud a mediados del año 2012. Su iniciativa es mejorar los barrios como parte de integral de una política habitacional, urbana y social del ministerio. Su objetivo primordial es realizar una intervención que mejore los espacios públicos y equipamientos comunitarios de un sector determinado (áreas verdes, plazas, pavimentos, multicanchas, sedes sociales, centros comunitarios), además de generar confianza dentro de la comunidad y su tejido social, a través de una mayor participación, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

✓ Barrio “Caicumeo”

Durante el año 2019, se postuló y aprobaron recursos para el Barrio Caicumeo, cuyo programa financia alrededor de 800 millones de pesos, de los cuales 490 millones son destinados a inversión en obras civiles y 310 millones para la Consultoría y Gestión Social, cuya función es operativizar el programa y ejecutar las 3 Fases que lo componen. Su puesta en marcha está programada para mayo del 2020.

Dentro de los objetivos del Programa, existe una primera acción denominada “Obra de Confianza”, y que corresponde a un proyecto arquitectónico, con lo cual el programa se instala en la comunidad, y que ya se encuentra definido, consistiendo en el “Mejoramiento de la Seguridad Vial de la intersección de calles Nelson Bustamante con Caicumeo”, con una inversión de 40 millones de pesos. En cuanto al ámbito social, la constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), se concretó el día 17 de marzo de 2021, dando respuesta a los compromisos adquiridos en el Convenio de ejecución del programa Quiero mi Barrio. Finalmente, se indica que el diagnóstico del Barrio lo realiza la consultora Cecilia Aldunate, la que en junio de 2021, presentará las propuestas de obras a ejecutar dentro del polígono del barrio y que el CVD y la comunidad deben priorizar para su ejecución.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

C.7 GESTIÓN ENTIDAD PATROCINANTE / PSAT

• OFICINA DE LA VIVIENDA AÑO 2020

Misión

La Entidad Patrocinante Municipal, a través de la oficina de la Vivienda, cumple la labor de asesorar a las familias interesadas en acceder a un subsidio habitacional y desarrollar técnicamente los proyectos habitacionales, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de las familias y al desarrollo de nuestra Comuna.

Principales Funciones:

1. Organización de la demanda entre las familias que desean acceder a un subsidio. Es decir, informar sobre el programa que se quiere postular y gestionar los antecedentes que dicho programa exige para luego realizar la postulación de las familias al Serviu.
2. Elaborar los diagnósticos técnicos y sociales que permitan el desarrollo de proyectos pertinentes para las familias.
3. Verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente tanto de los programas como normas de construcción en la ejecución de los proyectos.
4. Diseñar y elaborar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones domiciliarias de los postulantes.
5. Diseñar y ejecutar el Plan de acompañamiento social (PAS), que son actividades de apoyo a las familias, realizadas durante el proceso de desarrollo de los proyectos.
6. Supervisar la correcta ejecución de los proyectos, según el reglamento habitacional correspondiente.
7. Verificar la idoneidad técnica y capacidad económica del contratista, prestando asesoría para su contratación.
8. Verificar la aplicación de un sistema de fiscalización técnica de obras eficiente y efectivo.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Equipo:

- | | |
|---|---------------------------------|
| ➤ María Cristina Corbett De la Cruz | Trabajadora Social – Encargada |
| ➤ Doris Núñez Águila | Asistente Social |
| ➤ Verónica Toledo Guerrero | Trabajadora Social |
| ➤ Johana Laubscher Serón | Técnico social – Administrativa |
| ➤ Patricio Alarcón Muñoz | Técnico Social – Administrativo |
| ➤ María José Diaz Castillo | Arquitecta – Encargada Técnica |
| ➤ Filomena Álvarez Bahamonde | Arquitecta |
| ➤ Felipe Saldivia Maricoy | Constructor Civil |
| ➤ Hugo Quilahuilque Ruiz | Arquitecto |
| ➤ PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR DS 255 y DS 27 | |

Programa destinado a contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante el mejoramiento de las viviendas en cuanto a su estructura, acondicionamiento térmico o bien la ampliación de un recinto de preferencia dormitorio a fin de reducir el hacinamiento.

• **PROYECTOS EJECUTADOS 2020**

Nº	Nombre Proyecto	Nº Beneficiarios	Monto Inversión en UF	Estado
01	MEJORAMIENTO TERMICO POBLACION INES DE BAZAN	15	1845 UF	TERMINADO
02	MEJORAMIENTO TERMICO POBLACION RAMON FREIRE	17	2091 UF	TERMINADO
03	COLECTORES SOLARES COMITÉ DE ADELANTO SAN ESTEBAN	16	1008 UF	TERMINADO
04	COLECTORES SOLARES COMITÉ DE AMPLIACION SAN ESTEBAN 2	11	693 UF	TERMINADO
05	COLECTORES SOLARES COMITÉ DE ADELANTO PENISULA DE LACUY	12	756 UF	EN EJECUCION
06	AMPLIACION DE VIVIENDA INDIVIDUALES	2	250 UF	TERMINADO
07	ACONDICIONAMIENTO TERMICO INDIVIDUALES	5	615 UF	EN EJECUCION
TOTALES		78	7.258 UF	

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

TOTAL INVERSION DEL PROGRAMA

PARA LA COMUNA

EN PESOS \$210.992.455

Valor UF AL 31/12/2020

Sector: POBLACION INES DE BAZAN

Beneficiarios: 15 Familias

Proyecto: Acondicionamiento Térmico.



Sector: POBLACION RAMON FREIRE

Beneficiarios: 17 Familias

Proyecto: Acondicionamiento Térmico.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Beneficiarios: 12 Familias

Proyecto: COLECTORES SOLARES PENINSULA DE LACUY



Beneficiarios: 11 Familias

Proyecto: COLECTORES SOLARES COMITÉ DE AMPLIACION SAN ESTEBAN 2



Beneficiarios: 16 Familias

Proyecto: COLECTORES SOLARES COMITÉ DE ADELANTO SAN ESTEBAN



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Beneficiarios: 5 Familias

Proyecto: Acondicionamiento Térmico – Proyectos individuales



➤ **PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS
49 MINVU**

• **TIPOLOGIA: CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS**

Sector: Caicumeo

Beneficiarios: 97 Familias Comité Unión Esperanza de Ancud.

Proyecto: Construcción de Viviendas

Estado: Terminada – entregada Octubre 2020.

Monto Proyecto: 98.792 UF **\$2.823.382.496.-**





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS 10

Beneficiarios: 4 familias del sector Rural

Proyecto de Ampliación de Vivienda

Monto Proyecto: 580 UF



➤ ATENCION DE PÚBLICO:

Se realiza atención diaria de Lunes a Viernes en promedio 45 personas diarias, con un total de 900 personas mensuales, entregando orientación y asesoría para acceder a los subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TOTAL PROYECTOS DE INVERSION GESTIONADOS POR OFICINA DE LA VIVIENDA 2020

106.630 UF

\$3.099.769.287.-

C.8 RESUMEN INVERSIÓN 2020 SECPLAN

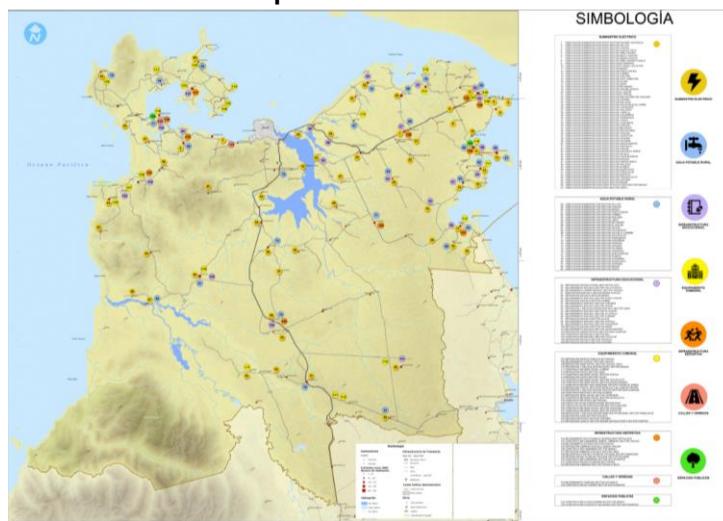
Nº	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO (\$)
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)	4.625.386.794
2	GORE LOS LAGOS (FRIL)	299.446.000
3	SUBDERE (PMU-PMB)	655.143.372
4	MINVU (PAV. PARTICIPATIVA - VIVIENDA)	4.095.665.287
5	MUNICIPAL (OBRAS Y ESTUDIOS)	151.900.000
	TOTAL	9.827.541.453



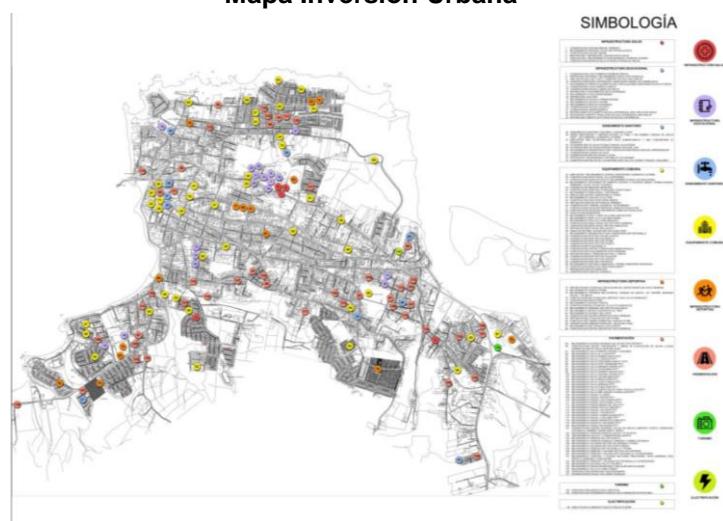
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGÜELO

Como parte de la gestión 2020, desde la Secplan, se desarrollaron 2 mapas que identifican las principales inversiones ejecutadas en la comuna de Ancud durante diversos períodos y cuyo principal objetivo es entregar información a las diferentes Unidades Municipales de la focalización de la inversión, tanto en el sector urbano como rural, en cuanto a infraestructura educacional, salud, equipamiento comunitario, abastecimiento de Agua Potable, electrificación, infraestructura deportiva, espacios públicos, entre otros. Se espera que en el futuro, dicha información también se encuentre disponible en la plataforma municipal para todo el público.

Mapa Inversión Rural



Mapa Inversión Urbana



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

C.9 FES (Fondo de Emprendimiento Social) 2020

Por razones de contingencia nacional, durante el año 2020, no se realizó el concurso del FES, cuyos recursos se redestinaron a apalgar los efectos de la Pandemia en Ancud.

D. Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo al Reglamento N° 34, de fecha 03 de Marzo de 2020, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud, esta Dirección tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

En cuanto a los objetivos de esta Dirección, éstos son los siguientes:

- Asesorar al Alcalde en materias de administración de los recursos financieros de la Municipalidad.
- Estudiar, Calcular, Proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Proporcionar a la SECPLAN la información necesaria existente en la unidad para la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Controlar la gestión financiera de las empresas y establecimientos municipales.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias y rendir cuentas a la CGR.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

➤ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES 2020

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2020, ascendieron a la cifra de **M\$ 18.306.680.-**, siendo las principales fuentes de financiamiento del sistema municipal las siguientes partidas:

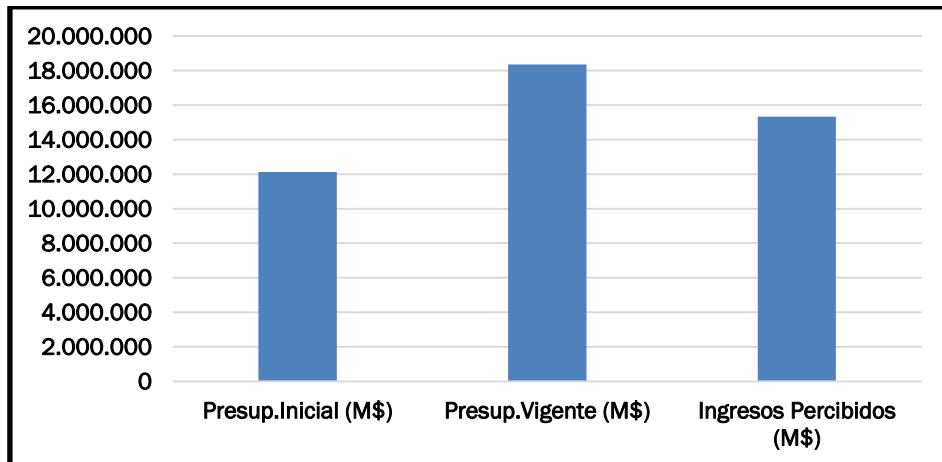
CONCEPTO	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.350.291	2.394.421	2.007.304
Transferencias Corrientes	6.528.257	9.442.186	8.902.979

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Otros Ingresos Corrientes	7.012.734	6.754.692	6.754.692
Venta de Activos no Financieros	20.703	20.703	
Recuperación de Préstamos	55.000	55.000	26.980
Transferencias para Gastos de Capital	0	613.674	614.725
Saldo Inicial de Caja	250.000	1.545.390	0
TOTALES	16.216.985	20.826.066	18.306.680

Resumen

Ítem	M\$
Ingresos Presupuesto Inicial	16.216.985
Ingreso Presupuesto final	20.826.066
Ingresos Reales Percibidos (31 diciembre)	18.306.680



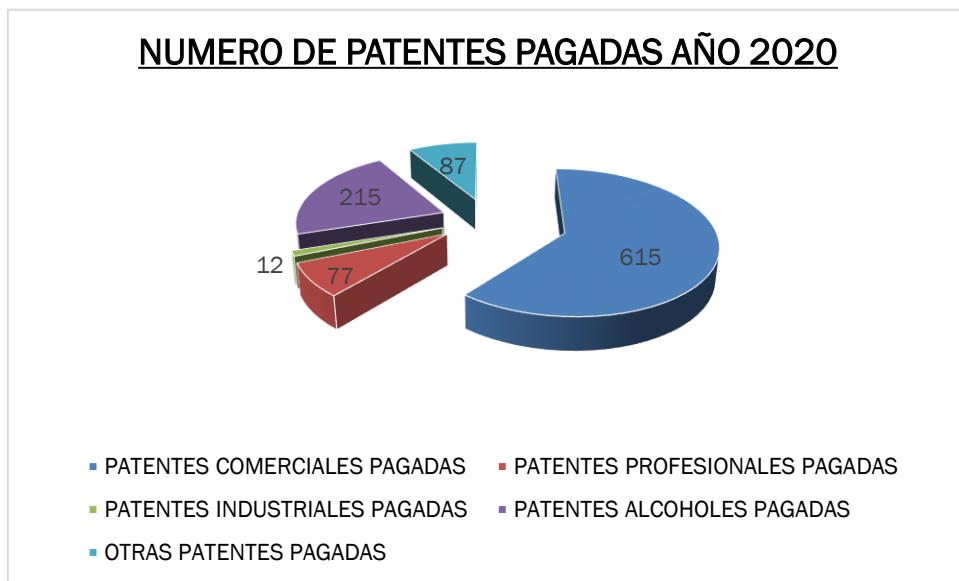
➤ RENTAS Y PATENTES

El objetivo de esta sección consiste en procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos, a través del estudio, cálculo y control de todo derecho municipal establecido en leyes y ordenanzas y otorgar las autorizaciones para el ejercicio de las actividades económicas que se efectúen en la comuna, de acuerdo a las disposiciones legales, a través de procedimientos expeditos que faciliten la iniciación de actividades por parte de los contribuyentes.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

En el año 2020 se pagaron un total de 1.006 patentes definitivas, cuya distribución se puede apreciar mediante el siguiente cuadro y gráfico:

TIPO DE PATENTES	Nº
PATENTES COMERCIALES PAGADAS	615
PATENTES PROFESIONALES PAGADAS	77
PATENTES INDUSTRIALES PAGADAS	12
PATENTES ALCOHOLES PAGADAS	215
OTRAS PATENTES PAGADAS	87
TOTAL	1006



En relación a las patentes provisorias pagadas, estas ascendieron a un total de 4 y 13 permisos para publicidad entregados durante el año 2020.

Es así, como los ingresos por concepto de las patentes municipales ascendieron a un total de \$471.518.326 (Cuatrocientos Setenta y Un Millones Quinientos Dieciocho Mil Trescientos Veintiséis Pesos).

➤ TESORERIA MUNICIPAL

El objetivo de esta sección consiste en recaudar los fondos que percibe la Municipalidad, pagar los compromisos contraídos por ésta, manteniendo la

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

custodia de dinero y especies valoradas, así como el registro y control de los saldos de las cuentas y depósitos que maneje el Municipio.

A continuación se muestra un cuadro donde se especifica los medios de pago efectuados en el año 2020 según el tipo de cuenta corriente:

CUENTAS CORRIENTES	MODALIDAD DE PAGO	
	CHEQUES	TRANSFERENCIAS
FONDOS ORDINARIOS	1.784	972
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	676	703
MUNICIPALIDAD - MIN. DE SALUD	44	0
ADM. AGUA POTABLE CHACAO	51	68
PROGR. MEJORAM. DE BARRIOS	46	16
FONDO NACIONAL DES. REGIONAL	0	4
CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	147	6
CONV. COOPERACION MIN. INTERIOR	28	18
FONDOS MIDEPLAN	95	155
FONDO COMUN MUNICIPAL	11	3
TOTAL	2.882	1.945

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en total y considerando a todas las cuentas corrientes, la modalidad de pago que prevaleció en el año 2020 fueron los cheques por sobre las transferencias. Esta situación se puede apreciar mejor mediante el siguiente gráfico:



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

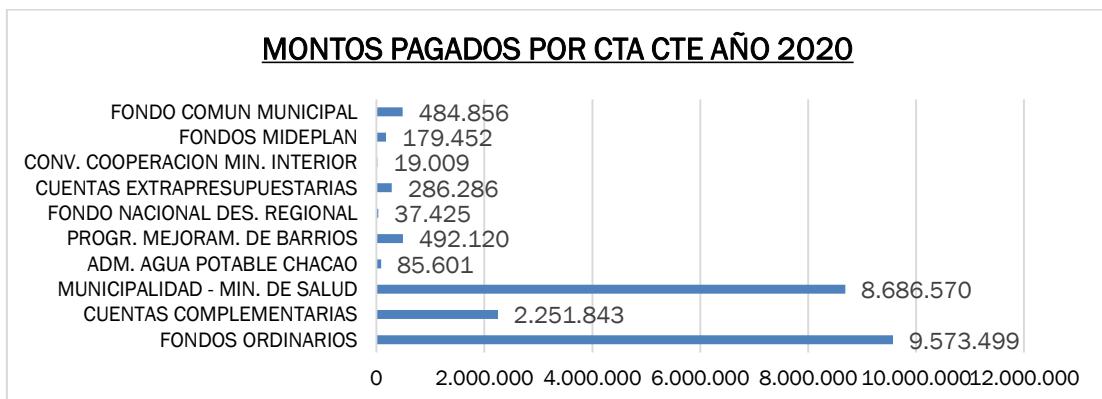
Por otro lado, el cuadro que vemos a continuación nos muestra los montos pagados por tipo de cuenta corriente municipal:

CUENTAS CORRIENTES	MONTO PAGADO
	EN M\$
FONDOS ORDINARIOS	9.573.499
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	2.251.843
MUNICIPALIDAD - MIN. DE SALUD	8.686.570
ADM. AGUA POTABLE CHACAO	85.601
PROGR. MEJORAM. DE BARRIOS	492.120
FONDO NACIONAL DES. REGIONAL	37.425
CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	286.286
CONV. COOPERACION MIN. INTERIOR	19.009
FONDOS MIDEPLAN	179.452
FONDO COMUN MUNICIPAL	484.856
TOTAL	22.096.661

Considerando todas las cuentas corrientes, durante el año 2020 se pagó un total de M\$22.096.661 (Veintidós Mil Noventa y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos).

Así es posible inferir que las cuentas corrientes que generan mayores desembolsos son en primer lugar la de “Fondos Ordinarios”, donde se maneja el Presupuesto Municipal y en segundo lugar la cuenta corriente “Municipalidad – Ministerio de Salud”, donde se manejan los recursos que vienen del Servicio de Salud Chiloé y del Ministerio de Salud para el funcionamiento del Departamento de Salud de la Corporación Municipal.

El grafico que se muestra a continuación nos revela esta situación:



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Un logro relevante a destacar de esta sección, es que durante el año 2020 se logró subsanar, junto a la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal la diferencia existente en las Disponibilidades, más específicamente en los Fondos en Poder.

Es decir, la cuenta FONDOS EN PODER CAJEROS presentaba un saldo final al 31/12/2019 e inicial al 01/01/2020 por la suma de \$565.180.553 (Quinientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos), en circunstancias de que dicha cuenta debiese tener un saldo inicial de \$0, puesto que todos los fondos recaudados por caja son depositados a más tardar el 31 de Diciembre de cada año.

Esta distorsión se venía produciendo desde el año 2008, sin embargo, recién el año 2020 se pudo subsanar mediante la aplicación de una serie de asientos contables estipulados en el apartado K-11 del Manual de Procedimientos Contables de la Contraloría General de la República.

➤ INSPECCION MUNICIPAL

Entre las funciones generales de esta sección se encuentran las siguientes:

- Ejercer una función de supervisión, realizando con esta un rol educativo importante y logrando que se cumplan las normas y a la vez un ordenamiento comunal y una convivencia pacífica.
- Ejercer una función de Fiscalización; realizando con esta un rol sancionador, cursando notificaciones y boletas de citación ante el JPL.

A continuación se muestra un cuadro que detalla en resumen las actividades efectuadas por esta sección durante el año 2020:

DOCUMENTACION E INFORMES INSPECCION MUNICIPAL 2020		
Nº	DOCUMENTACION	Nº
1	OFICIOS REMITIDOS POR INSPECCION MUNICIPAL 2020	167
CITACIONES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
2	* POR LEY DE TRANSITO 18.290	95
	* POR LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	30
	* POR LEY DE RENTAS MUNICIPALES 3.063	29



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	* POR LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	2
	* POR ORDENANZA MPAL. N° 12 (MEDIO AMBIENTE)	7
	TOTAL	
3	FISCALIZACIONES ALEATORIAS EFECTUADAS	85
4	DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR OFICINA DE PARTES	58
	DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR INSPECCION GENERAL	
	* POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 12	2
	* POR LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	10
5	* POR ORD. GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	1
	* POR LEY DE TRANSITO	1
	* POR LEY DE RENTAS MUNICIPALES	1
	TOTAL	
	OFICIOS RECEPCIONADOS POR RENTAS Y PATENTES	
6	* POR SOLICITUDES DE TRASLADOS DE PATENTE	5
	* POR SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES	1
	* POR SOLICITUDES DE DESCARGOS	4
	* POR FISCALIZACIONES DE LOCALES COMERCIALES	1
	TOTAL	
7	OFICIOS RECEPCIONADOS DE OBRAS MUNICIPALES POR DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE FISCALIZACION	73
	OFICIOS RECEPCIONADOS DE OTRAS DEPENDENCIAS POR DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE FISCALIZACION	
	* OFICIOS RECEPCIONADOS DE LA ADMINISTRACION MPAL.	2
8	* CORRESPONDENCIA SOLICITUDES PORTAL DE TRANSPARENCIA	2
	* OFICIOS RECEPCIONADOS DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS	5
	* OFICIOS RECEPCIONADOS DE DIMAO (ASEO Y ORNATO)	3
	* OFICIO RECEPCIONADO DE JEFA DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS POR PREVENCIONISTA DE RIESGO MUNICIPAL	1
	* OFICIOS RECEPCIONADOS DE FERIA MUNICIPAL	5
	TOTAL	
9	ACTIVIDADES COSTUMBRISTAS Y FISCALIZACIONES EXTRAORDINARIAS DEBIDAMENTE DECRETADAS	13
10	INSTRUCTIVOS EMANADOS PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES Y FISCALIZACIONES DE LA UNIDAD	96

De todas las funciones efectuadas por la Inspección Municipal, analizaremos gráficamente las citaciones al JPL y las denuncias recepcionadas durante el año 2020.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

De esta manera, a continuación se aprecia un gráfico que muestra la situación de las citaciones efectuadas en el año 2020:



En este sentido se puede apreciar cómo la mayor cantidad de citaciones al Juzgado de Policía Local lo constituyen las efectuadas por infracciones a la Ley de Tránsito, siendo 95 citaciones de un total de 163 en total.

La siguen en este sentido las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción con 30 citaciones y las infracciones a la Ley de Rentas Municipales con 29.

En relación a las denuncias recepcionadas por la Inspección Municipal, a continuación se muestra un gráfico que detalla las infracciones denunciadas por la comunidad ancuditana:



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Aquí se puede apreciar claramente como las mayores denuncias que se recepcionaron en esta sección fueron las relacionadas por infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las que en el año 2020 alcanzaron un 67%.

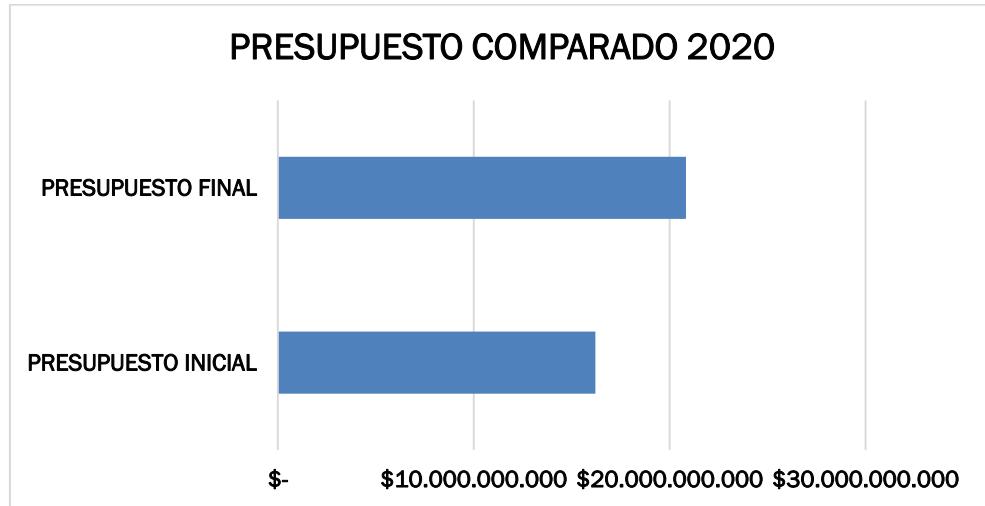
E. Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal

La Ley 20.922 que “Modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, permitió que las Municipalidades del País pudiesen modificar sus Plantas Municipales cada 8 años, en el caso puntual de nuestro Municipio, el Reglamento que modificó la Planta de la Ilustre Municipalidad de Ancud, se aprobó por la CGR y se publicó en el Diario Oficial el 27 de Diciembre de 2019. Estos antecedentes, son la base para la nueva estructura y funciones de la Nueva Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, las cuales se encuentran plasmadas en el Reglamento N° 34, de fecha 03 de Marzo de 2020, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Esta Dirección tiene como objetivo apoyar la gestión presupuestaria y contable municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables y la emisión oportuna de los informes financieros en conformidad con las instrucciones que imparte la Contraloría General de la República, coordinar las acciones de administración y desarrollo del personal municipal, a través de sus secciones y mantener sistemas y registros de stocks de los insumos necesarios para el normal funcionamiento de todas las unidades municipales.

En relación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020, este fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165, de fecha 13 de diciembre del 2019, por un monto de **\$ 16.216.985.000.-**, con un total de **15** modificaciones presupuestarias durante el año 2020, llegando al 31 de diciembre a un presupuesto municipal total de **\$ 20.826.066.000.-**, representando un aumento del orden de un **28%** respecto del presupuesto inicial.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



➤ **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES 2020**

• **GASTOS REALES AÑO 2020.**

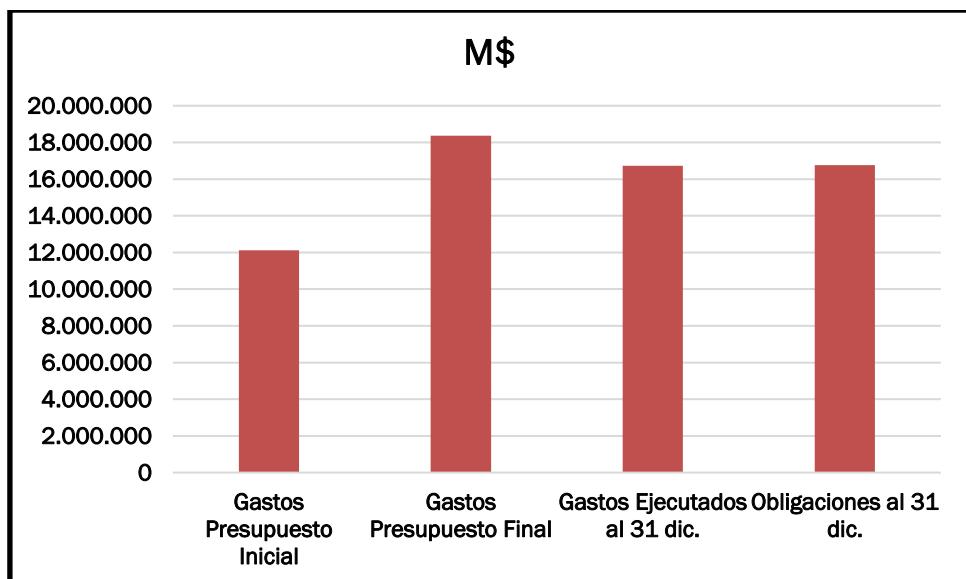
Los compromisos contraídos por el municipio al 31 de diciembre del 2020, alcanzaron la suma de M\$ 18.555.211.-, los cuales fueron destinados a financiar los proyectos de Inversión Municipal, el gasto social y el funcionamiento normal del Municipio.

Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligaciones (M\$)
Gastos en Personal	4.469.103	4.336.278	3.793.849
Bienes y SS de Consumo	3.139.577	3.215.316	2.725.864
Prestaciones de Seguridad Social	75.006	93.566	93.566
Transferencias Corrientes	7.842.449	10.899.317	10.540.841
Otros Gastos Corrientes	3.500	570.515	570.256
Adquisición Activos no Financieros	41.310	120.910	67.624
Iniciativas de Inversión	186.040	1.241.124	462.955
Transferencias de capital	120.000	40	0
Servicio de la deuda	340.000	349.000	300.256
TOTALES (M\$)	16.216.985	20.826.066	18.555.211

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Resumen

Ítem	M\$
Gastos Presupuesto Inicial	16.216.985
Gastos Presupuesto Final	20.826.066
Gastos Ejecutados (31 diciembre)	18.555.211
Obligaciones al 31 de diciembre	18.913.709



Respecto a la utilización de los recursos municipales en el año 2020, podemos mencionar que se invirtieron, principalmente en:

- a) Iniciativas de Inversión:** **M\$ 462.955.-**
 Corresponde a todos los proyectos ejecutados por el Municipio, ya sea con recursos propios, F.N.D.R., PMU, PMB, (ver Informe de la Secplan).
- b) Adquisición de Activos no Financieros:** **M\$ 67.624.-**
 Dentro de este concepto, los desembolsos más significativos lo constituyen:
- 1.- **Terrenos: (M\$41.700.-)**
 - 2.- **Mobiliario y Otros: (M\$ 6.474.-)**
 - 3.- **Maquina y Equipos: (M\$ 5.828.-)**
 - 4.- **Equipos Informáticos: (M\$ 8.369.-)**
 - 5.- **Programas Computacionales: (M\$ 5.253.-)**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Durante el año 2020 se adquirió una cantidad importante de mobiliario para distintas unidades y programas municipales, y la adquisición de diversos computadores e impresoras con el objeto de modernizar diversas unidades municipales, así como también reponer equipos por obsolescencia.

c) Bienes y Servicios de consumo: **M\$ 2.725.864-**

Corresponden a los gastos de funcionamiento tanto de consumo interno del municipio, como de servicios a la comunidad

Respecto a la utilización de recursos por estos conceptos, se destinaron montos significativos a servicios comunales, entre los que se destacan:

- Servicios de aseo domiciliario de Ancud y Chacao: **M\$ 629.072.-**
- Servicio Aseo dependencias municipales: **M\$ 296.272.-**
- Mantención de parques y jardines de Ancud y Chacao: **M\$ 322.026.-**
- Mantención de Alumbrado Público: **M\$ 84.000.-**
- Mantención de Semáforos: **M\$ 30.000.-**

Por otro lado, los Bienes y Servicios de consumo interno de la Municipalidad y para la ejecución de los diversos programas comunitarios, sociales y deportivos, corresponden a los siguientes conceptos:

- Combustibles y lubricantes
- Mantenciones y reparaciones (vehículos municipales, propiedades municipales, máquinas y equipos de propiedad municipal)
- Consumos básicos de dependencias municipales (electricidad, agua, gas, servicio telefónico)
- Servicios generales (suscripciones de diarios, contratación de seguros, gastos notariales)
- Materiales de uso corriente (materiales de oficina, artículos de aseo)
- Arriendos (de propiedades, baños químicos, camiones, etc)
- Textiles, vestuarios y calzados
- Gastos en computación
- Capacitación y perfeccionamiento del personal municipal

Por concepto de gastos en Alumbrado Público, durante el año 2020 se tuvo un gasto que ascendió a la suma de **M\$ 189.023.-**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Gastos en Personal:

M\$ 3.793.849.-

Dentro de este ítem se incluyen los siguientes conceptos: gastos de remuneraciones del personal de planta, personal a contrata, contratación de servicios profesionales a honorarios de diferentes programas municipales y honorarios a suma alzada, gastos en comisiones de servicios, trabajos extraordinarios, bonos escolares, aguinaldos del personal, suplencias, contrataciones de personas por Código del Trabajo, dietas y gastos por comisiones de los Concejales. Además, del monto por funcionamiento del Servicio de Bienestar Municipal para los funcionarios municipales de planta y contrata.

Un monto importante en este gasto, lo representa el ítem correspondiente a los gastos de los honorarios de los diversos programas comunitarios, sociales y deportivos que se ejecutan año a año en el municipio, gasto que se incorpora al gasto en personal a partir del año 2007 con el Nuevo Clasificador Presupuestario para las Municipalidades del país.

GASTO PERSONAL 2020	MONTO M\$
PLANTA	1.825.856
CONTRATA	705.927
HONORARIOS SUMA ALZADA	183.992
HONORARIOS SERVICIOS COMUNITARIOS	935.374
DIETAS CONCEJALES	62.448
OTRAS REMUNERACIONES (Código del Trabajo, Suplencias)	31.293
TOTAL GASTOS	M\$ 3.793.849.-

Transferencias corrientes:

M\$ 10.540.841.-

Del total de las transferencias municipales al sector privado y público durante el año 2020, M\$ 8.762.493.- corresponden a transferencias al departamento de salud provenientes de ingresos del Ministerio de Salud.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Las principales transferencias de recursos que efectuó el municipio durante el período son:

APORTES MUNICIPALES AÑO 2020

INSTITUCIONES DEL VOLUNTARIADO	APORTE EN \$
Cuerpo de Bomberos de Ancud	50.000.000
Cuerpo de Bomberos de Chacao	42.500.000
Corporación de Rehabilitación Club de Leones Ancud	25.000.000
Ejército de Salvación	3.000.000
Damas de Blanco	500.000
Fundación San Vicente de Paul	2.000.000
Hogar de Cristo	2.000.000
TOTAL APORTES VOLUNTARIADO ANCUD	125.000.000

OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	APORTE EN \$
Comunidad Indígena Wilqueco	730.000
Comunidad Indígena Manque Coñimo	1.600.000
Agrupación de Folcloristas del Archipiélago de Chiloé Ancud	2.500.000
Junta de Vecinos de la Villa Chiloé	2.000.000
Junta de vecinos Coñimo	2.500.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud	2.500.000
Asociación de Futbol	15.000.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	2.500.000
Club Deportivo ABA	40.000.000
Asociación de Productores Orgánicos Chiloé	1.800.000
Canal Deportivo Vecinal	1.500.000
Asociación Atlética Ancud	4.000.000
Junta de Vecinos No. 22 Chacao Viejo	8.000.000

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Club Rugby Ketros	1.500.000
Expo Emprendedores Chiloé	6.000.000
Junta Vecinos Villa Chacao	10.000.000
TOTAL APORTES AL SECTOR PRIVADO	102.130.000

OTRAS TRANSFERENCIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS AÑO 2020	APORTE EN \$
Comercializadora C & H Limitada	59.911.880
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada	11.768.405
Asistencia Social	78.446.738
Corporación Cultural	363.436.000
Corporación de Educación Municipal	463.837.000
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	464.711.507
A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.064.400
Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé	3.000.000
Becas Municipales	48.000.000
TOTAL	\$ 1.503.175.930.-

➤ VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2020

Durante el año 2020 el patrimonio municipal sufrió las siguientes variaciones:

1. Adquisición de Activos :

Dentro de este concepto, los desembolsos más significativos lo constituyen:

a) Terreno: (M\$ 41.700.-)

Durante el año 2020 se adquirió los siguientes terrenos:

- Sector Coñimó por \$6.000.000 a doña Viola del Carmen Bahamonde Barría.
- Sector Pupelde por \$10.000.000 a don José Luis Muñoz Pineda.
- Sector Pupelde por \$25.700.426 a doña Nancy Yenny Velásquez Parra.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

b) Mobiliario y Otros: (M\$ 6.474.-)

Durante el año 2020 se adquirió una cantidad importante de mobiliario para distintas unidades y programas municipales, principalmente a raíz de las nuevas oficinas, departamentos y Direcciones creadas a raíz de la Ley 20.922, cuya aplicación comenzó el año pasado.

c) Máquinas y Equipos: (M\$ 5.828.-)

Durante el año 2020 se adquirió diversos equipos, que fueron utilizados en secretaría Municipal, Taller de Soldadura, Dirección de Aseo y Ornato.-

d) Equipos Informáticos: (M\$ 8.369.-)

Corresponde a la adquisición de diversos computadores e impresoras con el objeto de modernizar diversas unidades municipales, así como también de reponer equipos por obsolescencia.

e) Programas Computacionales: M\$ 5.253.-)

Corresponde al contrato del servicio de Housing, Correo Electrónico, entre otras.

2. Disminución de Activos:

Durante el año 2020, no se enajenaron activos.

➤ **DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS.**

I. DOTACION DE PERSONAL:

Durante el año 2020, la planta estable de personal de la municipalidad de Ancud tuvo un incremento de un 18%, producto de las modificaciones realizadas conforme a la Ley N° 20.922 y que consta en el Reglamento N° 33 publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de diciembre de 2019, habiendo aumentando su dotación de 79 cargos a 97, incluida una plaza de 11 horas de la Ley N° 15.076, referida a profesionales médicos para el desempeño de labores en Gabinete Psicotécnico dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Planta Vigente año 2020:

Planta	Cargo	Grado	Nº de cargos
Alcalde	Alcalde	5°	1
Directivos	Juez de Policía Local	6°	1
	Administrador Municipal	6°	1
	Secretario Municipal	7°	1
	Director de Administración y Finanzas	7°	1
	Secretario Comunal de Planificación	7°	1
	Director Desarrollo Comunitario	7°	1
	Director de Control Interno	7°	1
	Director de Obras Municipales	7°	1
	Directivo	7°	1
	Asesor Jurídico	7°	1
	Directivo	8°	1
	Director de Tránsito y T.P.	8°	1
	Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato	9°	1
	Director Turismo y Fomento Productivo	9°	1
	Director Seguridad Pública	9°	1
Profesionales	Secretario Abogado J.P.L.	8°	1
	Profesional	9°	2
	Profesional	10°	3
	Profesional	11°	2
	Profesional	12°	1
	Profesional Ley N° 15.076	11 horas	
Jefaturas	Jefatura Contabilidad	9°	1
	Jefatura Tesorería	9°	1
	Jefatura Personal	9°	1
	Jefatura	10°	1
	Jefatura	11°	1
	Jefatura	12°	1
Técnicos	Técnicos	9°	2
	Técnicos	10°	3
	Técnicos	11°	2
	Técnicos	12°	2
	Técnicos	13°	3
	Técnicos	14°	3
	Técnicos	15°	3
Administrativos	Administrativos	11°	3
	Administrativos	12°	4
	Administrativos	13°	5
	Administrativos	14°	2
	Administrativos	15°	4
	Administrativos	16°	2
	Administrativos	17°	2

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Administrativos	18°	3
Auxiliares	Auxiliares	13°	11
	Auxiliares	14°	3
	Auxiliares	15°	1
	Auxiliares	16°	2
	Auxiliares	17°	1
	Auxiliares	18°	2
	Auxiliares	19°	1
	Auxiliares	20°	1

96 cargos + 11 horas Ley 15.076.-

Personal a Contrata:

La dotación de personal de la municipalidad, se vio incrementada por las contrataciones de personal asimilados a grados y que al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron un número de 52 contrataciones, según siguiente desglose:

Profesional	Técnico	Administrativos	Auxiliares
4	8	6	34

Personal a Honorarios y Otros:

Durante el año 2020 la municipalidad mantuvo contratos bajo la modalidad de Honorarios como una forma de apoyar la gestión del municipio, habiendo terminado dicho período según siguiente detalle:

Honorarios a Suma Alzada	Honorarios Programas Comunitarios	Honorarios por Convenios	Código del Trabajo
20	160	81	5

Las contrataciones de personal a honorarios en programas comunitarios, ejecutadas en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.186, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se suscribieron para el cumplimiento de los siguientes programas sociales:

Cuenta presupuestaria	Denominación / Programa	Nº contratos
21.04.004.007.003	Prodesal- PDTI (Bono Movilización)	
21.04.004.007.004	Comisiones de Servicio Prodesal	
21.04.004.007.005	Programa de Producción y Desarrollo de Eventos Comunitarios	4
21.04.004.007.006	Programa de Emergencia	



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

21.04.004.007.007	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	48
21.04.004.007.008	Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio	37
21.04.004.007.009	Programa Desarrollo de la Mujer	1
21.04.004.007.010	Programa Apoyo Actualización y Regularización Situación Catastral de la Propiedad Raíz-Ancud	2
21.04.004.007.011	Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor	1
21.04.004.007.012	Programa Social de Atención Integral	11
21.04.004.007.013	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	3
21.04.004.007.014	Programa Desarrollo del Deporte	8
21.04.004.007.015	Programa de la Juventud	1
21.04.004.007.016	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	1
21.04.004.007.017	Programa de Integración del Adulto Mayor	5
21.04.004.007.018	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas	
21.04.004.007.019	Programa Unidad Alternativa Familiar, Laboral y Comunidades Indígenas	2
21.04.004.007.020	Convenio Jefas de Hogar	2
21.04.004.007.021	OTEC Municipal	2
21.04.004.007.022	Prodesal - PDTI	18
21.04.004.007.023	Convenio SISS- Municipalidad	1
21.04.004.007.024	Convenio SENDA - Municipalidad	2
21.04.004.007.025	Convenio Ingreso Ético Municipal	1
21.04.004.007.026	Convenio OPD - Municipalidad	2
21.04.004.007.027	Informadores Turísticos	
21.04.004.007.029	Otras Prestaciones	2
21.04.004.007.034	Programa de Control y Protección Canina	5
21.04.004.007.035	Programa Convenio Hogar de Cristo	
		160

El personal a honorarios contratado con cargo a cuentas extrapresupuestarias, estuvieron enmarcados en la ejecución de convenios suscritos con otros organismos del Estado, para el cumplimiento de los programas que a continuación se individualizan:

Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL 2020 – 2023”	12
Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena “PDTI, INDAP-CONADI”	6
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo”	2
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”	3



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa “Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece, Programa de Fortalecimiento Municipal”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece, Fondo de Intervención de apoyo al Desarrollo Infantil”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “Habitabilidad 2020”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Proyecto Feria Libre Sustentable por Adultos Mayores en Ancud 2019”,	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Modelo de intervención para usuarios para usuarios de 65 años y más de edad, programa de apoyo integral al adulto mayor”, Convocatoria 13° Vínculos	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Modelo de intervención para usuarios para usuarios de 65 años y más de edad, programa de apoyo integral al adulto mayor”, Convocatoria 14° Vínculos	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “continuidad en la implementación del modelo de intervención para personas en situación de calle: acompañamiento psicosocial y de acompañamiento socio laboral”	2
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del , protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres Modelo de Intervención “Casas de Acogidas”	10
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “4 a 7”	4
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “MUJERES JEFAS DE HOGAR”	2
Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del interior y Seguridad Pública	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “Centro de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, CAVIF-ANCUD”	3
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU	Convenio de Transferencia de Recursos del proyecto “Barrios Concursados” Selección 2019, ejecución 2020 “Barrios Caicumeo”	3
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU	Convenio de Transferencia de Recursos del programa EGIS VIVIENDA	6
El Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS	Convenio de Transferencia de Recursos del programa Acompañamiento Familiar Integral	6
El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Actuar a Tiempo y Parentalidad.	3
El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa SENDA previene en la comunidad.	2
Superintendencia de servicios Sanitarios SISS	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa “Oficina de Atención de Usuarios de Servicios Públicos Sanitarios”.	1



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



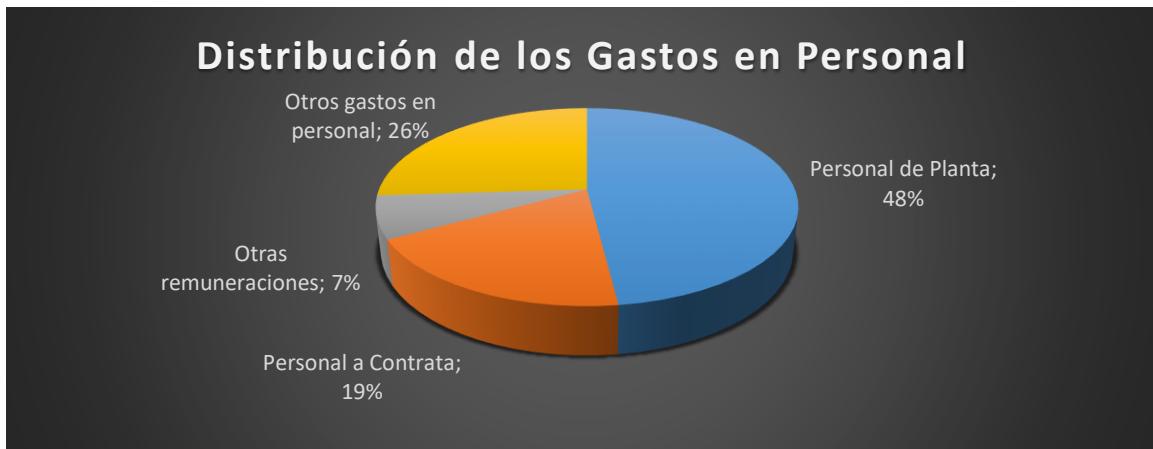
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Organismo Técnico de Capacitación OTEC	Programa OTEC - Autofinanciamiento	1
Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa “Oficina de Protección de los derechos del niño y del adolescente - OPD Ancud”	9

II. GASTOS EN PERSONAL:

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos en personal terminaron con un presupuesto vigente ascendente a la suma \$ 4.336.278.000 y el gasto total alcanzó la suma de **\$ 3.794.041.364** (devengado), lo que representa el 20% del total de gastos municipales.

21.01	Personal de Planta	\$ 1.826.048.584
21.02	Personal a Contrata	\$ 705.927.318
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 264.242.669
21.04	Otros Gastos en Personal	\$ 997.822.793



Acerca de las restricciones presupuestarias contenidas en la Ley N° 20.922, de 2016 y que indica que el gasto anual máximo en personal no podrá exceder del 42% del rendimiento estimado de los ingresos propios, podemos señalar que dicho gasto alcanzó al final del período un **31.62%**.

En relación al gasto en personal a contrata, cuyo límite presupuestario de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.922 no pueden superar

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

el 40%, se puede informar que al 31 de diciembre de 2020 este porcentaje alcanzó **35,56%** y que el gasto en personal a honorarios del Subtítulo 21, ítem 03, asignación 001, cuya restricción es del 10%, alcanzó el **10,21%**.

Los contratos a honorarios por prestaciones de servicios comunitarios se encuadraron dentro de los lineamientos que dispone el Decreto N° 1.186, de 2008, del Ministerio de Hacienda, orientados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Concursos Públicos de Antecedentes:

Durante el año 2020, el Departamento de Gestión de Personas llevó a cabo diversos procesos concursales, tanto para la provisión de cargos de la planta estable del municipio, como para la contratación de personas bajo la modalidad de honorarios, para el cumplimiento de programas en convenio con organismos del Estado.

Tipo de norma	Proceso	Número Resolución	Fecha	Breve descripción del acto
Decreto	Concurso Público	178	04/05/2020	Convoca a Concurso público para la contratación a honorarios de un profesional Abogado para la ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral e Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida de Ancud, en el marco del convenio suscrito con SERNAMEG.
Decreto	Concurso Público	188	20/05/2020	Convoca a Concurso público para la contratación de equipo profesional para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios / Barrio Caicumeo de la comuna de Ancud, en el marco del Convenio suscrito con la SEREMI de vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Decreto	Concurso Público	189	22/05/2020	Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de un Cargo de la Planta del municipio, Directivo Grado 7° EMS., para la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal; y un cargo de la Planta Técnico Grado 10° EMS., para la Unidad Jurídica.
Decreto	Concurso Público	227	10/07/2020	Convoca a Concurso público para la contratación a honorarios de una Educadora de Trato Directo para la ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral e Violencia Contra las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida de Ancud, en el marco del convenio suscrito con SERNAMEG.
Decreto	Concurso Público	231	15/07/2020	Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de un Cargo de la Planta del municipio, Directivo Grado 7° EMS., para desempeñarse como Director(a) de Obras Municipales.
Decreto	Concurso Público	330	10.12.2020	Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de un Cargo de la Planta del municipio, Directivo Grado 9° EMS., para desempeñarse como Director(a) de Turismo y Fomento Productivo.
Decreto	Concurso Público	333	10.12.2020	Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de un Cargo de la Planta del municipio, Directivo Grado 9° EMS., para desempeñarse como Director(a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Decreto	Concurso Público	334	10.12.2020	Llama a Concurso Público de Antecedentes, para la provisión de tres Cargos de la Planta Profesional del municipio: 1 cargo grado 9° EMS., con requisito de título de "Arquitecto"; 1 cargo grado 11° EMS., con requisito título Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil; y 1 cargo grado 12° EMS., con requisito de título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado.
---------	------------------	-----	------------	--

Trámite de documentos:

Decretos: El Departamento de Gestión de Personas elaboró y trató durante el período de informe **950** decretos alcaldíos y municipales, sobre las materias que más adelante se indican, lo que equivale al **28%** del total de decretos dictados por el municipio durante el año 2020 (**3.446**). El número de decretos elaborados durante esta anualidad, tuvo una baja importante en tiempos de pandemia, lo que obedeció principalmente, a la reducción considerable de cometidos funcionarios cuyo concepto es el que más genera la dictación de los respectivos actos administrativos. Ello, considerando que el año 2019 – comparativamente - se tramitaron 6.632 decretos entre alcaldíos, municipales y exentos. Sus contenidos versan sobre lo siguiente: cometidos y comisiones de servicios; permisos administrativos, feriados legales y feriados progresivos, permisos paternales, por fallecimiento, permisos gremiales, descansos compensatorios, licencias médicas, pre y post natal y parental, de lactancia; convenios sala cuna, aprobación colectiva de contratos a honorarios a suma alzada, de programas, de convenios, del código del trabajo y contratas; cargas familiares; sobre concursos públicos tanto para la provisión de cargos de planta, como para la provisión de plazas a honorarios; sobre destinaciones de personal, subrogaciones y delegaciones, asignación de funciones; sobre autorización de trabajos extraordinarios; nombramientos en calidad de titular, suplentes, promociones, desvinculaciones, renuncias, entre otros.

Contratos: Para el cumplimiento de sus fines y como una forma de apoyar su gestión, la municipalidad durante el año 2020 contrató a 266 personas bajo la modalidad de honorarios, ya sea de suma alzada, de programas o convenios, además de los contratos por el código del trabajo de los programas de Absorción de Mano de Obra, tanto del PMU como del F.N.D.R , lo que generó la confección de más de 532 documentos, atendida la vigencia de los mismos, todo ello sin considerar la tramitación de anexos complementarios o modificatorios.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

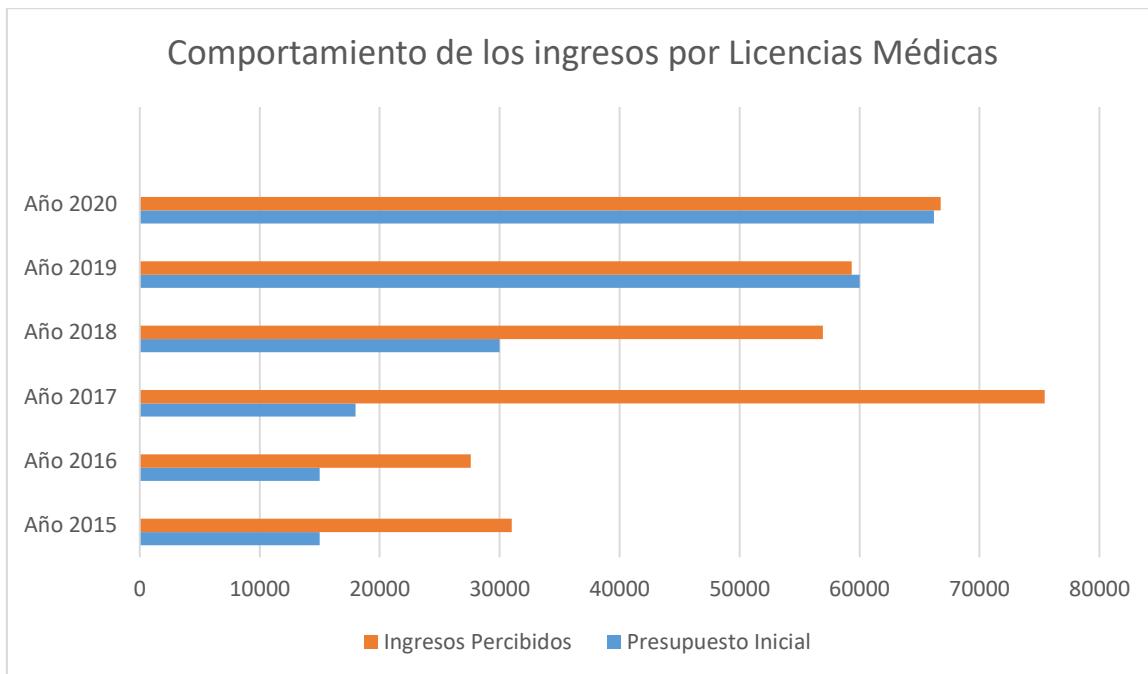


El Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, es la plataforma de la Contraloría General de la República, destinada a la tramitación electrónica de los actos administrativos emitidos por las entidades públicas, que simplifica los procesos jurídicos que afectan las materias de personal.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Durante el año 2020, la municipalidad de Ancud trató ante el SIAPER los nombramientos, las designaciones a contrata y sus prórrogas, los contratos a honorarios, los ceses de funciones tanto de titulares, contratas y honorarios, los contratos regidos por el Código del Trabajo, feriados y permisos, respaldos de licencias médicas y maternales, entre otros actos administrativos que se han ido incorporando paulatinamente. El registro se realiza por cada acto que afecta a un determinado funcionario, siendo los más recurrentes los derechos laborales (viáticos, permisos, feriados, licencias médicas) y las contrataciones a honorarios y sus derivados.}

Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas: El Departamento de Gestión de Personas ha mantenido durante el último tiempo una significativa recuperación por concepto de Licencias Médicas, lo que contribuye, sin dudas, a una mejor gestión presupuestaria y financiera de la municipalidad. Durante el año 2020, se proyectó un presupuesto inicial por estos conceptos de \$ 66.190.000, habiéndose percibido al final del período la suma de **\$ 66.764.259**



Habilitación / Remuneraciones: Dentro de las funciones que le corresponde ejecutar anualmente, se encuentran: el cálculo y registro de las remuneraciones mensuales tanto de los funcionarios de planta y contrata, personal regido por el código del trabajo, honorarios a suma alzada y de programas, además del pago de dietas de concejales, proceso que involucra la tramitación y pago de cotizaciones previsionales, retenciones, descuentos, pago a proveedores, entre otros asociados a dicha gestión. Le corresponde además, llevar la actualización de la información a través de las diversas plataformas web que el medio exige, entre ellas: Portal de Transparencia; Sistema de Información de Apoyo a la

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar, SIAGF; Sistema de Recursos Humanos Municipal y recursos incorporados, de la SUBDERE; plataforma del Instituto Nacional de Estadísticas, sobre encuesta mensual de remuneraciones y costo de mano de obra relativo al organismo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 17.734, de 1970, cuyo objetivo principal es medir la evolución mensual de las remuneraciones y los costos de la mano de obra de las empresas e instituciones, entre otras.

Ejecución de Proyectos de Administración directa:

Durante el año 2020, el Departamento de Gestión de Personas tuvo a cargo la tramitación de las contrataciones bajo la modalidad del Código del Trabajo y sus procesos para el pago de sus remuneraciones del personal para la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyecto “Mejoramiento Espacios Públicos Ex Cancha de Los Huasos”, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, destinado a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna. Ello, en conformidad con la Resolución Exenta N° 4.373/2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de la cual se aprueba el proyecto y distribuye los recursos respectivos.

El proyecto contempló la contratación de 38 personas y por un período de tres meses, lo que significó la confección de los contratos de trabajo con su correspondiente resolución aprobatoria, desvinculaciones, nuevas contrataciones, finiquitos, procesos para pago de remuneraciones, entre otros.

Programa Subsidio a Municipalidades, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, para el enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID-19, que tuvo como finalidad contribuir a brindar soluciones en el ámbito de la recuperación de empleos perdidos por efecto de la pandemia. Ello, en conformidad con la Resolución Exenta N° 001460 de fecha 20 de julio de 2020, a través de la cual se aprueba el convenio de transferencia de recursos provenientes del Gobierno Regional de Los Lagos. La línea de financiamiento estuvo dirigida a la mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos y al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios y para lo cual se contempló la contratación de 170 personas, lo que significó la confección de los respectivos contratos de trabajo con su correspondiente resolución aprobatoria, desvinculaciones, nuevas contrataciones, finiquitos, procesos para pago de remuneraciones, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

IV.- GESTION DE PERSONAS:

Plan anual de capacitación:

Para el año 2020 se estableció el Plan de Capacitación que más abajo se señala, el cual, dada la inusual situación vivida durante dicha anualidad producto de la pandemia por COVID-19, no fue posible llevarlo a cabo. Si bien, estuvo la posibilidad de desarrollar este programa vía on-line, la decisión última consideró un mejor aprovechamiento de estas instancias de capacitación y de los recursos dispuestos para ello, prorrogando su realización para cuando éstas puedan desarrollarse de forma presencial.

1	Curso en legislación municipal temática a definir	Segundo Trimestre	30 participantes	16 horas
2	Curso en Desarrollo Personal	Tercer Trimestre	30 participantes	16 horas
3	Curso en Técnicas de Atención para la satisfacción integral de Clientes (Usuarios)	Tercer Trimestre	30 participantes	16 horas
4	Curso Técnicas de Planificación y evaluación de procesos de gestión	Cuarto Trimestre	15 participantes	16 horas

Capacitación Contingente:

Por los mismos motivos indicados anteriormente, el acceso a este tipo de capacitación resultó muy restringido, salvo en aquellos casos en que se pudo realizar alguna actividad presencial durante el primer trimestre o bajo una modalidad virtual, como aquellos provenientes de la Academia Municipal de Capacitación de la SUBDERE.

Temática	Nº participantes
Técnicas para atención de usuarios y entrega de información municipal	2
Especial modificaciones legales, exámenes prácticos	2
Seminario Análisis Práctico de Normas Técnicas exigidas en Obras Públicas	1
Tratamiento y desafíos de la basura, una revisión de las mejores prácticas	1
Capacitación Programa Habitacional DS 27 Mejoramiento Vivienda Barrios	3
Capacitación Servicios Públicos	1

V. BIENESTAR Y SEGURIDAD:

BIENESTAR

El sistema de bienestar de los funcionarios municipales, que acoge tanto al personal de planta como a contratada, proyectó para el año 2020 un presupuesto



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

inicial de ingresos y gastos por la suma de **\$ 85.000.000**, el cual fue aprobado en asamblea de socios celebrada el día 13 de diciembre de 2019, habiendo tenido, luego de su ejecución, un aumento del orden del 11% respecto de sus estimaciones:

Ingresos

Concepto	Monto
SALDO INICIAL	19.780.789
ENERO	7.779.556
FEBRERO	14.789.164
MARZO	4.611.290
ABRIL	5.165.783
MAYO	5.035.372
JUNIO	4.813.064
JULIO	14.647.191
AGOSTO	1.211.608
SEPTIEMBRE	7.090.410
OCTUBRE	4.379.099
NOVIEMBRE	4.028.200
DICIEMBRE	2.040.700
TOTAL	95.372.226

Gastos

Concepto	Monto
ENERO	12.269.316
FEBRERO	9.023.961
MARZO	4.707.045
ABRIL	5.625.694
MAYO	4.416.071
JUNIO	2.245.386
JULIO	5.855.170
AGOSTO	7.262.709
SEPTIEMBRE	10.670.678
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	9.278.764
DICIEMBRE	16.986.034
SALDO FINAL	7.031.398
TOTAL	95.372.226

Conciliación Bancaria

SALDO INICIAL	19.780.789
INGRESOS DEL AÑO 2020	75.591.437
(-) GASTOS DEL AÑO 2020	88.340.828
SALDO FINAL PARA EL AÑO SIGUIENTE	7.031.398

Comprobación Saldos

SALDO SEGÚN CERTIFICADO BANCO AL 31/12/2020		18.861.125
SALDO SEGÚN LIBRO CAJA AL 31/12/2020	7.031.398	
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/2020	11.829.727	
SUMAS IGUALES	18.861.125	18.861.125



MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Certificado Banco

The screenshot shows a web browser window for BancoEstado. The URL is empresas.bancoestado.cl/bancoestado/process.asp?ID=&AID=HOME-000&RQI=00923DEEC9CC4BDA5283CA00A7CF394&rnd=228AC099&ssnid=1FCB6795. The page title is "Certificado de Saldo en Cuenta Corriente". The left sidebar has a tree menu with options like "Cuenta Corriente", "Certificados", "Transferencias", etc. The main content area shows a table for "Identificación de la Cuenta" with fields for Identificación de la Cuenta (831-0-900017-8), Razón Social (I MUNICIPALIDAD DE ANCUD), and RUT (69.230.100-5). Below it is a table for "Usuario Conectado" with fields for User (ADRIANA YÑEZ OYARZUN), Role (Usuario), and Date (15/02/2021 - 11:43:19). A note states: "BancoEstado certifica que el saldo de la Cuenta Corriente arriba detallada asciende a:". A table shows Periodo de cierre (Diciembre 2020) and Saldo (\$) (18.861.125). At the bottom are "Imprimir" and "Volver" buttons, and a circular stamp from "BANCOESTADO".

CONTRATO DE PRESTACIONES MÉDICAS: Con fecha 01 de abril de 2020 y a través del decreto N° 983, la Ilustre Municipalidad de Ancud, aprobó la contratación de prestaciones médicas para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar con la Cooperativa de Servicios Médicos, SERMEOCOOP Limitada. Su comportamiento, respecto de la siniestralidad, se grafica en los siguientes recuadros:

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

3/10

Siniestralidad Mensual y Acumulada

Detalle de aportes realizados y beneficio Sermecoop entregado por mes.

Periodo	#Titulares	Aporte	Beneficio	Siniestralidad	Aporte Acumulado	Beneficio Acumulado	Siniestralidad Acumulada
Ene-2020	116	1,426,800	1,694,229	119%	1,426,800	1,694,229	119%
Feb-2020	116	1,426,800	1,196,131	84%	2,853,600	2,890,360	101%
Mar-2020	116	1,526,505	562,530	37%	4,380,105	3,452,890	79%
Abr-2020	116	1,426,800	407,165	29%	5,806,905	3,860,055	66%
May-2020	115	1,782,500	572,459	32%	7,589,405	4,432,514	58%
Jun-2020	115	1,782,500	617,296	35%	9,371,905	5,049,810	54%
Jul-2020	115	1,782,500	748,949	42%	11,154,405	5,798,759	52%
Ago-2020	115	1,782,500	453,948	25%	12,936,905	6,252,707	48%
Sep-2020	115	1,782,500	1,136,260	64%	14,719,405	7,388,967	50%
Oct-2020	115	1,782,500	370,931	21%	16,501,905	7,759,898	47%
Nov-2020	115	1,782,500	1,768,620	99%	18,284,405	9,528,518	52%
Dic-2020	116	1,798,000	451,171	25%	20,082,405	9,979,689	50%
		20,082,405	9,979,689	50%			

Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
600 655 8000

Sermecoop
Mejor salud

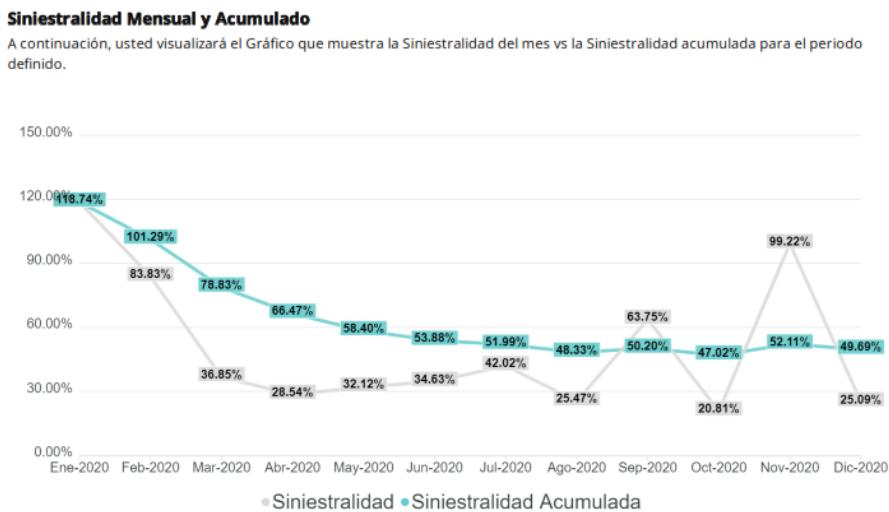
victoria_rosales@sermecoop.cl
Fecha Emisión
12-02-2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

2/10



Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
 600 655 8000



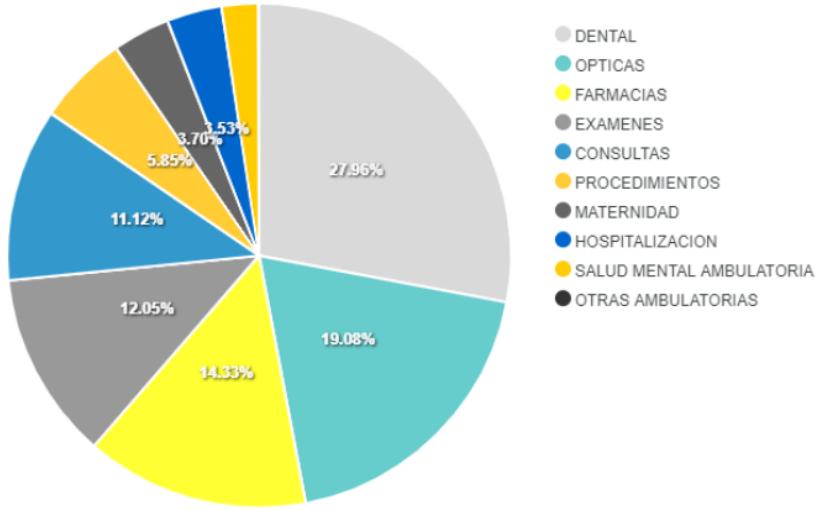
victoria_rosales@sermecoop.cl
 Fecha Emisión
 12-02-2021

Distribución de beneficios Sermecoop Acumulado por prestación:

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

5/10



Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
 600 655 8000



victoria_rosales@sermecoop.cl
 Fecha Emisión
 12-02-2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

6/10

Gastos Acumulados por Prestación

Prestación	Cantidad	Valor Total	Bonificación Isapre	Co-Pago	Beneficio Sermecoop	Costo Socio
DENTAL	70	9,972,820	0	9,972,820	2,790,586	7,182,234
ÓPTICAS	32	6,021,850	223,971	5,797,879	1,903,876	3,894,003
FARMACIAS	280	4,325,799	0	4,325,799	1,429,841	2,895,958
EXAMENES	415	6,004,406	2,692,355	3,312,051	1,202,988	2,109,063
CONSULTAS	239	5,101,567	1,953,727	3,147,840	1,109,275	2,038,565
PROCEDIMIENTOS	36	2,335,399	845,899	1,489,500	583,799	905,701
MATERNIDAD	2	2,266,580	1,699,930	566,650	368,831	197,819
HOSPITALIZACIÓN	3	1,344,398	757,949	586,449	351,869	234,580
SALUD MENTAL AMBULATORIA	29	839,950	47,577	792,373	232,624	559,749
OTRAS AMBULATORIAS	1	24,000	0	24,000	6,000	18,000
	1,107	38,236,769	8,221,408	30,015,361	9,979,689	20,035,672

Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
600 655 8000



victoria_rosales@sermecoop.cl
Fecha Emisión
12-02-2021

INFORME DE SINIESTRALIDAD

Plan Complementario de Salud

7/10

Beneficio Sermecoop por Prestación

Período	Consultas	Dental	Examenes	Farmacias	Hospitalización	Maternidad	Ópticas	Otras Ambulatorias	Salud Mental Ambulatoria	Procedimientos	Total
Ene-2020	239,553	284,586	265,880	157,940	0	166,944	385,730	0	40,080	153,516	1,694,229
Feb-2020	104,499	345,500	76,050	122,932	0	201,887	197,040	0	0	148,223	1,196,131
Mar-2020	112,900	78,000	123,189	133,916	0	0	74,760	0	22,216	17,549	562,530
Abr-2020	16,795	0	2,400	60,299	327,671	0	0	0	0	0	407,165
May-2020	4,237	310,100	23,786	95,780	0	0	132,556	0	6,000	0	572,459
Jun-2020	125,612	123,000	24,984	94,294	24,198	0	137,040	0	29,976	58,192	617,296
Jul-2020	49,178	231,200	120,972	112,523	0	0	205,560	0	12,000	17,516	748,949
Ago-2020	95,438	62,160	126,875	132,099	0	0	0	0	6,000	31,376	453,948
Sep-2020	153,965	386,740	212,964	99,521	0	0	195,590	0	29,348	58,132	1,136,260
Oct-2020	66,154	0	57,772	52,927	0	0	144,020	0	6,000	44,058	370,931
Nov-2020	114,936	649,000	156,140	292,119	0	0	431,580	6,000	63,608	55,237	1,768,620
Dic-2020	26,008	320,300	11,976	75,491	0	0	0	0	17,396	0	451,171
	1,109,275	2,790,586	1,202,988	1,429,841	351,869	368,831	1,903,876	6,000	232,624	583,799	9,979,689

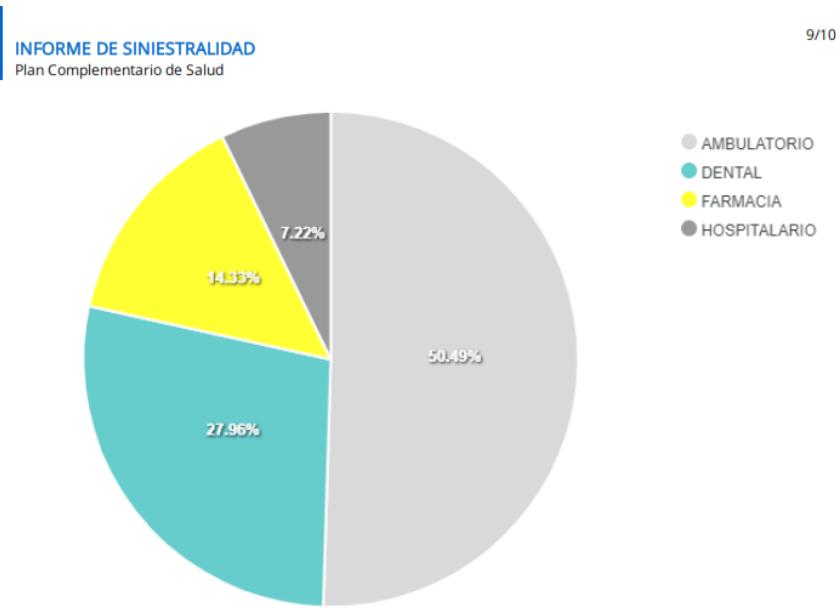
Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
600 655 8000



victoria_rosales@sermecoop.cl
Fecha Emisión
12-02-2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Distribución de beneficios Sermecoop Acumulado por tipo de prestación:



Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
600 655 8000



victoria_rosales@sermecoop.cl
Fecha Emisión
12-02-2021

10/10

INFORME DE SINIESTRALIDAD
Plan Complementario de Salud

Beneficio Sermecoop por Tipo Prestación

Periodo	Ambulatorio	Dental	Farmacia	Hospitalario	Total
Ene-2020	1,084,759	284,586	157,940	166,944	1,694,229
Feb-2020	525,812	345,500	122,932	201,887	1,196,131
Mar-2020	350,614	78,000	133,916	0	562,530
Abr-2020	19,195	0	60,299	327,671	407,165
May-2020	166,579	310,100	95,780	0	572,459
Jun-2020	375,804	123,000	94,294	24,198	617,296
Jul-2020	405,226	231,200	112,523	0	748,949
Ago-2020	259,689	62,160	132,099	0	453,948
Sep-2020	649,999	386,740	99,521	0	1,136,260
Oct-2020	318,004	0	52,927	0	370,931
Nov-2020	827,501	649,000	292,119	0	1,768,620
Dic-2020	55,380	320,300	75,491	0	451,171
	5,038,562	2,790,586	1,429,841	720,700	9,979,689

Sermecoop Ltda
www.sermecoop.cl
600 655 8000



victoria_rosales@sermecoop.cl
Fecha Emisión
12-02-2021

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

Celebración Navidad 2020:

A pesar de las condiciones desfavorables por causa de la pandemia COVID-19, que impidieron la realización de la once navideña con los hijos de los afiliados, por medidas de seguridad; igualmente el Servicio les hizo llegar sus regalos y confites propios de la festividad, a través de sus padres y en algunos casos directamente a los propios niños, quienes evidenciaron su alegría y agradecimiento a través de saludos virtuales.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



Entrega Canastas Navideñas:

Como todos los años, el Servicio de Bienestar hizo entrega a todos sus afiliados de canastas familiares con motivo de estas fiestas.

Celebración Día del Funcionario Municipal:

El año 2020 fue sin dudas un año distinto, marcado por todos los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria. Sin embargo, el municipio junto a su Servicio de Bienestar, no quiso desentenderse de un día tan especial para los funcionarios municipales, por lo que, adoptando todas las medidas de resguardo que la actividad ameritaba, realizó la tradicional Ceremonia de Reconocimiento por Años de Servicios con ocasión de esta festividad, homenajeando al personal que cumplió durante esa anualidad, 5, 10, 15, 20 y más años de servicio activo.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



El municipio se instó de la ocasión para despedir a los funcionarios, Cila Vera y Germán Reyes, quienes durante el año 2020 se acogieron a retiro voluntario, oportunidad en que la autoridad agradeció su trayectoria en beneficio de la comunidad.



PARITARIOS:



El año 2020 fue un año dedicado mayormente a la **prevención**; ello, a propósito de la pandemia causada por el COVID-19 y en tal sentido, el Departamento de Gestión de Personas, a través de la labor del Prevencionista de Riesgos y el trabajo mancomunado

desarrollado con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, realizaron una serie de actividades entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Capacitación relacionada a covid-19 junto a personal de salud en Feria Municipal y Mercado Municipal de Ancud.

- Demarcación de espacios prevención Covid-19 junto a unidad de señalética vial en Feria Municipal, Mercado Municipal, Terminal de buses Municipal, Terminal rural, edificio consistorial.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

- Gestión y realización de jornadas de sanitización en todas las dependencias municipales.
- Gestión y entrega mensual de Kit de mascarillas a funcionarios municipales.
- Adquisición y distribución de acrílicos en escritorios de funcionarios.
- Gestión y adquisición de máquinas sanitizadoras de Ozono y Luz Ultravioleta, con el fin de poder mantener los espacios comunes sanitizados.
- Gestión para la sanitización periódica con amonio cuaternario.
- Disposición de tótem de control de temperatura e higienizador para la atención de público.

- Realización de reuniones mensuales de seguridad y salud ocupacional con organismo administrador (ACHS).
- Análisis de procesos de trabajo y operatividad del municipio proponiendo mejoras continuas a las actividades.
- Gestión y realización de jornada de vacunación contra influenza a funcionarios municipales.
- Mantención de estadística sobre tasa de accidentabilidad, siniestralidad, frecuencia y gravedad de los funcionarios en caso de tener accidentes laborales.
- Otros.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

Factores / Subfactores	Estado de aplicación	
<p>Reclutamiento:</p> <p>La política que la municipalidad de Ancud adoptará en materias de reclutamiento de personal, tendrá como objeto lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño, mediante la realización de procesos eficaces que permitan atraer una cantidad de candidatos suficientes para aprovisionar de modo adecuado el proceso de selección. La municipalidad de Ancud, como norma general desarrollará un proceso de reclutamiento mixto, es decir, tanto a nivel interno como externo. No obstante, en casos calificados y en virtud de la descripción del cargo que se trata de proveer, podrá realizar un proceso interno que permita optimizar los recursos disponibles y a valorar la importancia del puesto de trabajo dentro del municipio.</p>	<p>La municipalidad de Ancud, para la provisión de cargos vacantes en la planta estable de personal, lo hace a través de concursos públicos de antecedentes, tal como lo dispone la legislación vigente. Realiza convocatorias públicas también para la contratación de personal a honorarios asociados a convenios suscritos con otros organismos del Estado, especialmente cuando así lo disponen los propios convenios.</p> <p>Sin perjuicio de la normativa legal atingente, durante el año 2020 se dictó el Reglamento de Concursos Públicos cuya exigencia se estableció en la Ley N° 20.922.</p>	Ingreso de personal

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

<p>Selección:</p> <p>La municipalidad de Ancud, velará porque la selección de los candidatos en todos sus estamentos sea a través de un proceso estandarizado y objetivo, destinado a garantizar condiciones de equidad y excelencia. La selección de los candidatos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso a la Administración, y a las ponderaciones de los factores que se hayan establecido previamente en las bases regulatorias del certamen.</p>	<p>La selección de personal radica en el funcionamiento de un comité de selección, cuyo actuar se sujetará estrictamente a las etapas del proceso que regula la convocatoria: admisibilidad, evaluación, pruebas de oposición (entrevistas, pruebas de conocimiento). En el caso del personal a honorarios asociados a convenios, la selección se realiza a través de procedimientos sistemáticos provenientes de las normas técnicas y operativas que regulan los convenios.</p>	<p>Ingreso de Personal</p>
<p>Contratación</p> <p>Tratándose de un cargo de la planta o contrata dentro de la municipalidad, su provisión se materializará a través de un acto formal denominado "nombramiento", acto por el cual se investirá al nuevo funcionario de la calidad jurídica que le corresponde. Esta resolución estará sometida al trámite de registro ante la Contraloría General de la República. En el caso de la contratación sobre la base de honorarios se realizará mediante un convenio que celebrará la autoridad competente con los profesionales, técnicos o expertos para el desarrollo de determinadas materias, vale decir, a través de un documento escrito el cual deberá ser aprobado mediante decreto alcaldicio, rigiendo su relación laboral sólo por lo expresamente estipulado en los respectivos contratos y no le serán aplicable, en consecuencia, las disposiciones del Estatuto Administrativo Municipal.</p>	<p>En todos los casos de contratación de personal se dictan los actos administrativos correspondientes, los que se acompañan de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos del cargo, como los de ingreso a la administración pública. Se vela además, por el cumplimiento de las restricciones legales presupuestarias en materias de contratación y vigencias de las mismas. Estos actos administrativos han sido registrados en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, dependiente de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Ingreso de Personal</p>

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

<p>Inducción:</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Ancud hará efectiva una política de acogida e inducción al nuevo personal que ingrese al Servicio que permita facilitar su incorporación en términos laborales y de relaciones. Consistirá en una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la municipalidad y la estructura de ésta. Esta orientación deberá propender a estimular al nuevo empleado para que pueda integrarse sin obstáculos al grupo de trabajo, lo que conllevará una recepción favorable de los compañeros de labores para que pueda lograrse una coordinación armónica de la fuerza de trabajo.</p>	<p>Este factor no ha sido aplicable durante el año 2020. Si bien, se realiza una mínima orientación respecto del ingreso al municipio, la inducción no se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la política de RR.HH. Se debe avanzar en la aplicación de este proceso.</p>	<p>Ingreso de Personal</p>
<p>Beneficios Económicos / Remuneraciones:</p> <p>Como política general de remuneraciones, la municipalidad de Ancud privilegiará el principio consagrado en el artículo 50 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asigne iguales retribuciones y demás beneficios económicos, procurando con ello y siempre dentro del marco legal permitido, mantener una política de remuneraciones equitativa, no discriminatoria y transparente, sin perjuicio de la aplicación de la Escala Municipal de Sueldos correspondiente.</p>	<p>Las remuneraciones de los funcionarios municipales se encuentran fijadas en la Escala Municipal de Sueldos y los demás beneficios económicos que puedan otorgarse, siempre son materia de ley, las que se cumplen con rigurosidad. En relación al personal que apoya la gestión del municipio a través de contrataciones bajo la modalidad de honorarios, falta establecer una política de sueldos que contribuya a equiparar criterios para que a funciones semejantes se les asigne iguales retribuciones.</p>	<p>Mantención de Personal</p>

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

<p>Derechos laborales:</p> <p>Los derechos laborales relativos a las ausencias de los funcionarios municipales se encuentran contenidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal, por lo que la municipalidad de Ancud, como organismo subordinado a la normativa legal, propiciará siempre el respeto a los derechos establecidos para el efecto. Con todo, siempre velará por la eficiencia y eficacia en su gestión, garantizando un actuar planificado y coordinado para lograr un equilibrio entre las necesidades del personal y aquellas institucionales. La municipalidad de Ancud, cuando las condiciones contractuales así lo permitan, procurará dentro del marco legal, acercar y asemejar estos derechos laborales al personal a honorarios y prestadores de servicios que se vinculen con el municipio mediante la contratación respectiva.</p>	<p>Los derechos laborales se encuentran contenidos en la legislación vigente, por tanto su aplicación ha sido íntegra. Beneficios semejantes se han incorporado a los contratos por prestación de servicios a honorarios, los que varían de acuerdo a la vigencia de los mismos.</p>	<p>Mantención de Personal</p>
<p>Beneficios sociales:</p> <p>La municipalidad de Ancud, orientará su compromiso en el sentido de potenciar el servicio de Bienestar de manera de cumplir con su rol central consistente en mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias; propiciará el trabajo mancomunado en materias de Higiene y Seguridad en el Trabajo; potenciará la imagen institucional mediante la entrega de vestuario corporativo y cumplirá cabalmente las disposiciones sobre derechos de protección a la maternidad, entre otros beneficios sociales, haciendo extensivo estos beneficios, en lo que legalmente corresponda, a los demás funcionarios incorporados a su gestión.</p>	<p>La municipalidad cuenta con un sistema de bienestar conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.754, que otorga prestaciones sociales a sus funcionarios; cuenta con su comité paritario de higiene y seguridad; mantiene su compromiso respecto del otorgamiento de ropa de trabajo y/o uniformes corporativos y cumple las disposiciones del Código del Trabajo sobre derechos derivados de la protección a la maternidad. Gradualmente se han hecho extensivo estos beneficios a los prestadores de servicios a honorarios.</p>	<p>Mantención de Personal</p>

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

<p>Capacitación:</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Ancud se compromete en promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, esto es, el desarrollo interno y externo. Tomando en cuenta las diversas necesidades de capacitación, la municipalidad de Ancud desarrollará sus Políticas de Capacitación, garantizando la pertinencia de cada curso, la administración adecuada de los recursos y cupos de acuerdo a las áreas prioritarias y la respectiva evaluación ex-post del organismo capacitador.</p> <p>La municipalidad de Ancud, orientará su accionar para que los contratados a Honorarios y Prestadores de Servicios en general, puedan tener acceso a capacitación, siempre y cuando dichas actividades se relacione directamente con la función para lo cual fueron contratados, o excepcionalmente, cuando las temáticas de capacitación tengan una incidencia directa en el funcionamiento colectivo del servicio y cuya calificación quedará radicada en el comité bipartito de capacitación. De todo ello se dejará constancia en los respectivos contratos.</p>	<p>Es uno de los procesos que más ha avanzado en los términos dispuestos en las políticas de RR.HH. La gestión de capacitación funciona a través de un Comité de Capacitación, manteniendo políticas específicas que garantizan el acceso igualitario a estas actividades. Se debe avanzar en los procesos de evaluación ex post, tanto del impacto para la gestión del municipio como de los entes capacitadores. Se requiere avanzar también en una actualización en el diagnóstico de detección de necesidades en capacitación que sea atingente a las necesidades actuales.</p>	<p>Desarrollo de Personal</p>
<p>Control de Gestión:</p> <p>El Control de Gestión busca mecanismos que den testimonio de manera continua y actualizada sobre la gestión realizada por las distintas direcciones de la municipalidad. Esto se hará, por una parte, diseñando y analizando indicadores de trabajo, y por otra, adecuando la atención, y por ende el servicio entregado, tomando en cuenta consideraciones y sugerencias propuestas por los propios usuarios por medio de métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.</p>	<p>Si bien, se han establecido en la actualidad indicadores de desempeño, éstos no han sido aplicados como un concepto de control de gestión. Etapa sigue sin presentar avances.</p>	<p>Desarrollo de Personal</p>

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

<p>Evaluación del Desempeño:</p> <p>El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales contempla un sistema de evaluación rígido en cuanto a su formalidad, corroborado por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.228, no obstante la municipalidad de Ancud procurará introducir a este sistema, procedimientos complementarios que permitan sustentar más acabadamente los factores y sub-factores que la propia legislación entrega para llevar a cabo estas evaluaciones, en orden a sumar indicadores que permitan estandarizar los criterios actuales sin desvirtuar los contenidos legales. El personal contratado bajo la modalidad de Honorarios y/o Prestadores de Servicios cualquiera sea su financiamiento al interior del municipio, podrá estar afecto a un proceso de evaluación que contribuya a medir la gestión realizada.</p>	<p>Este proceso se cumple en función a la normativa legal vigente, en relación a los funcionarios de planta y contrata. Sin embargo no se ha trabajado en la implementación de los procedimientos complementarios a que se refieren las políticas de RR.HH. No se realizan evaluaciones respecto del personal a honorarios, salvo cuando se especifican concretamente en los convenios suscritos para la ejecución de determinado programas.</p>	<p>Desarrollo de Personal</p>
<p>Promociones:</p> <p>La protección de la carrera funcionaria se desarrollará en atención al sistema de promociones a través del ascenso para proveer cargos vacantes, priorizando el mérito y la idoneidad por sobre cualquier otra consideración. Por ello y de acuerdo al escalafón de mérito municipal como resultado del proceso de calificaciones y en tanto exista un cargo vacante dentro de un determinado estamento, la municipalidad de Ancud procederá a aplicar los ascensos que correspondan, salvo que éste no pueda ser provisto por dicho procedimiento por no cumplirse dentro del municipio los requisitos habilitantes para cubrirlo, caso en el cual se proveerá por concurso de antecedentes.</p>	<p>Las promociones se cumplen en conformidad con la ley, en la eventualidad de que se generen vacantes en los cargos de planta.</p>	<p>Desarrollo de Personal</p>

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

<p>Desvinculación del Municipio: El proceso de desvinculación del municipio estará sustentado en informes y hechos que denoten con claridad y objetividad las causales para materializar el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad de Ancud, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.</p>	<p>Para el caso de los funcionarios municipales, las causales de desvinculación se encuentran previstas en la normativa legal vigente. Sin perjuicio de las facultades del alcalde, se debe avanzar en regular las desvinculaciones para el personal no sujeto al estatuto municipal, como los honorarios a través del proceso de evaluaciones.</p>	<p>Desarrollo de Personal</p>
--	--	--------------------------------------

F. Asesoría Jurídica

Conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Unidad de Asesoría Jurídica corresponde entre otras funciones prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, orientarlas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantener el día los títulos de los bienes municipales.

A requerimiento del Alcalde, esta unidad podrá iniciar y asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

➤ COMODATOS 2020

1. **Decreto N° 1698**, de fecha 12 de Agosto de 2020, que aprueba el Contrato de Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y el **Consejo Vecinal de Desarrollo Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla**, suscrito en Ancud, con fecha 12 de Agosto de 2020, se entrega en comodato Centro Comunitario, Ubicado en Bonilla. Duración del Comodato será de 5 años.
2. **Decreto N° 1969**, de fecha 29 de Septiembre de 2020, que aprueba el Contrato de Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y la **Junta de Vecinos Ribera Sur**, suscrito en Ancud, con fecha 29 de Septiembre de 2020, se entrega en comodato inmueble signado como sitio número ocho,

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

en que se emplaza la sede social del sector Rivera Sur, Ubicado en Rivera Sur. Duración del Comodato será de 5 años.

3. **Decreto N° 2083**, de fecha 19 de Octubre de 2020, que aprueba el Contrato de Comodato de la Ilustre Municipalidad de Ancud y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor**, suscrito en Ancud, con fecha 19 de Octubre de 2020, se entrega en comodato inmueble municipal ubicado en Lote Dieciséis A Manzana 2, Ubicado en la localidad de Quetalmahue. Duración del Comodato será de 30 años.

➤ **CONTRATOS, LICITACIONES Y TRATOS DIRECTOS 2020**

1. Decreto N° 148, de fecha 14 de Enero del 2020, que aprueba el Contrato **Trato Directo “Adquisición Equipo y Equipamiento para sala Multiuso Gimnasio Fiscal Ancud”**, suscrito con fecha 02 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **CSA Deportes Limitada**, por un monto de **\$15.371.804.-** (Quince millones trescientos setenta y un mil ochocientos cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega de 15 días corridos.
2. Decreto N° 526, de fecha 07 de Febrero del 2020, que aprueba el Contrato **“Servicio de Telefonía Móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud”**, suscrito con fecha 24 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Telefónica Móviles Chile S.A.**, por un monto total de **\$26.643.802.-** (Veintiséis millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dos pesos) impuesto incluido y una duración de **18 meses**.
3. Decreto N° 539, de fecha 10 de Febrero del 2020, que aprueba el Contrato **Trato Directo “Seguros Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de Ilustre Municipalidad de Ancud”**, suscrito con fecha 31 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.**, por un monto de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 1.060,65 UF anuales** Impuesto incluido y un plazo de duración desde el **01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del mismo año.**
4. Decreto N° 640, de fecha 19 de Febrero del 2020, que aprueba el Contrato **“Construcción Sistema de APR Sector Caulin La Cumbre, Ancud”**, suscrito con fecha 31 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad Constructora Suazo Ltda.**, por un monto de **\$630.715.397.-** (Seiscientos treinta millones setecientos quince mil trescientos noventa y siete pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **170 días corridos**.
5. Decreto N° 893, de fecha 12 de Marzo del 2020, que aprueba el Contrato **“Asesoría a la Inspección Técnica de Obras Proyecto: Construcción Sistema de APR Sector Caulin la Cumbre”**, suscrito con fecha 26 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Arquitectura y Gestión de Proyectos Daniel Meneses Cruz E.I.R.L.**, por un monto de **\$14.100.000.-** (Catorce millones cien mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de **6 meses**.
6. Decreto N° 983, de fecha 01 de Abril del 2020, que aprueba la **“Contratación de Prestaciones Médicas para los Funcionarios Municipales Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud”**, suscrito con fecha 01 de Abril del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda.**, por un monto mensual por afiliado de **\$19.076.-** (Diecinueve mil setenta y seis pesos), a la fecha de presentación de la oferta, totalizando un monto anual de **\$26.324.880.-** (Veintiséis millones trescientos veinticuatro mil ochocientos ochenta pesos) impuesto incluido, con una duración de dos años.
7. Decreto N° 1.007, de fecha 07 de Abril del 2020, que aprueba el Contrato **“Adquisición de Kits de Compostaje y asistencia Técnica de Seguimiento para Ilustre Municipalidad de Ancud”**, suscrito con fecha 19 de Marzo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- empresa **Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda.**, por un monto de total de **\$88.900.000.-** (ochenta y ocho millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega de la totalidad de los productos que no podrá ser superior a 12 días.
8. Decreto N° 1.027, de fecha 14 de Abril del 2020, que aprueba el Contrato **“Diseño Construcción Sistema APR Sector Catruman”**, suscrito con fecha 27 de Marzo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y y don **José Alexis Vargas Jara**, por un monto de total de **\$27.096.150.-** (Veintisiete millones noventa y seis mil ciento cincuenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **240 días corridos**.
9. Decreto N° 1.203, de fecha 08 de Mayo del 2020, que aprueba el Contrato **“Estudio Hidrogeológico para las Localidades Rurales Mechaico – San Antonio y Duatao, Comuna de Ancud”**, suscrito con fecha 21 de Abril del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Proaqua SpA**, por un monto de total de **\$13.520.000.-** (Trece millones quinientos veinte mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.
10. Decreto N° 1.306, de fecha 08 de Mayo del 2020, que aprueba el Contrato **Trato Directo “Seguros para Bienes Inmuebles y su Contenido”**, suscrito con fecha 29 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, por un monto total de **\$13.520.000.-** (Trece millones quinientos veinte mil pesos) impuestos incluidos y un monto de **793,54 UF** anuales Impuesto incluido y tendrá una vigencia de **12 meses**.
11. Decreto N° 1.363, de fecha 11 de Junio del 2020, que aprueba el Contrato **“Diseño Centro de Rehabilitación Club de Leones, Ancud”**, suscrito con fecha 08 de Junio del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda.**, por un monto de total de **\$101.000.000.-** (Ciento un millón de pesos) impuesto incluido y tendrá un plazo de ejecución de **220 días corridos**.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

12. Decreto N° 1.378, de fecha 12 de Junio del 2020, que aprueba el Contrato **“Desarrollo Material Audiovisual explicativo para fomentar el Compostaje y Reciclaje en la comuna de Ancud, Programa Ancud Composta”**, suscrito con fecha 18 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Promotora y Gestora Medioambiental y Turística Limitada**, por un monto de total de **\$15.200.000.-** (Quince millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **10 meses**.
13. Decreto N° 1.379, de fecha 12 de Junio del 2020, que aprueba el Contrato **“Diseño Proyecto Recuperación Campamentos Ex Línea Férrea – Sor Guísela – Vista Hermosa”**, suscrito con fecha 29 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Equilátero Arquitectos SpA**, por un monto de total de **\$50.000.000.-** (Cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **100 días corridos**.
14. Decreto N° 1.505, de fecha 07 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato **“Estudio Hidrogeológico y Geofísico para las Localidades Rurales de Cayucan, Punta Arenas y Cogomo”**, suscrito con fecha 22 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Inrhed SpA.**, por un monto de **\$14.342.818.-** (Catorce millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **84 días corridos**.
15. Decreto N° 1.506, de fecha 07 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato **“Estudio Hidrogeológico para las Localidades Rurales de Recta Chacao y Butamanga, Comuna de Ancud”**, suscrito con fecha 22 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Inrhed SpA.**, por un monto de **\$13.935.748.-** (Trece millones novecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **84 días corridos**.
16. Decreto N° 1.553, de fecha 15 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato **“Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Servidas en Diversos Sectores de la Ciudad de Ancud”, suscrito con fecha 02 de Junio del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Ismael Duran y Compañía Ltda., por un monto de \$622.584.085.- (Seiscientos veintidós millones quinientos ochenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 430 días corridos.**
- 17. Decreto N° 1.576, de fecha 21 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato “Servicio de Elaboración de Expediente para presentación al Servicio de Evaluación Ambiental (2)”, suscrito con fecha 10 de Julio del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Constructora Pirén SpA., por un monto de \$44.500.000.- (Cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 140 días corridos.**
- 18. Decreto N° 1.586, de fecha 23 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato “Ampliación Centro Mujer Rural, Ancud”, suscrito con fecha 15 de Julio del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Chaicura SpA., por un monto de \$43.292.349.- (Cuarenta y tres millones doscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 112 días corridos.**
- 19. Decreto N° 1.605, de fecha 27 de Julio del 2020, que aprueba el Contrato “Construcción Galpón de Acopio para Reciclaje”, suscrito con fecha 15 de Julio del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Thomas Limitada, por un monto de \$234.463.097.- (Doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil noventa y siete pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 175 días corridos.**
- 20. Decreto N° 1.783, de fecha 27 de Agosto del 2020, que aprueba el Contrato “Asesoría a la Inspección de Obras Proyecto: Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Diversos Sectores de la Ciudad de Ancud”, suscrito con fecha 11 de**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Agosto del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la UTP de la empresa **ANVIC Ingeniería e Inspección Ltda.**, representada por don **Fernando Iván Soto Vargas**, por un monto de **\$26.250.000.-** (Veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, el cual deberá dedicar el tiempo necesario para la buena fiscalización de los trabajos y permanecer en la obra según los requerimientos de la Inspección Técnica.

21. Decreto N° 1.899, de fecha 11 de Septiembre del 2020, que aprueba el Contrato **Conexo Trato Directo “Construcción y Mantenimiento de Sobrecelda Sitio de Disposición Transitorio de Puntra”**, suscrito con fecha 11 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA**, por un monto de **\$19.396.524.-** (Diecinueve millones trescientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro pesos) impuesto incluido y un plazo de **120 días de duración**.
22. Decreto N° 1.995, de fecha 01 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato **“Reposición Multicancha 22 de Mayo, Comuna de Ancud”**, suscrito con fecha 25 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora y Consultora Bama Ltda.**, por un monto de **\$38.360.064.-** (Treinta y ocho millones trescientos sesenta mil sesenta y cuatro pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de **109 días corridos**.
23. Decreto N° 2.058, de fecha 14 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato **“Reposición Sede Social Club Deportivo Unión Central de Huicha”**, suscrito con fecha 30 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada**, por un monto de **\$59.157.292.-** (Cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de **136 días corridos**.
24. Decreto N° 2.059, de fecha 14 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato **“Construcción Sala Multipropósito Unión Comunal del**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Adulto Mayor, Comuna de Ancud”, suscrito con fecha 30 de Septiembre del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, por un monto de \$91.606.695.- (Noventa y un millones seiscientos seis mil seiscientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de 136 días corridos.**
- 25. Decreto N° 2.060, de fecha 14 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato “Mejoramiento Pasaje la Cantera, Comuna de Ancud”, suscrito con fecha 06 de Octubre del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, por un monto de \$27.503.429.- (Veintisiete millones quinientos tres mil cuatrocientos veintinueve pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de 82 días corridos.**
- 26. Decreto N° 2.074, de fecha 15 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato “Mejoramiento Sistema APR Chacao, Comuna de Ancud”, suscrito con fecha 09 de Octubre del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Prodasam Ingeniería e Innovación Ltda., por un monto de \$25.585.000.- (Veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de la obra de 75 días corridos.**
- 27. Decreto N° 2.103, de fecha 22 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato “Servicio de Retiro de Aguas Lluvias en contacto con RSD en zanja Sanitaria de Residuos Sólidos Domiciliarios”, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la empresa Sociedad de Inversiones Tresol Limitada, por un monto de \$21.420.000.- (Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos) impuesto incluido, el plazo de ejecución será hasta Diciembre de 2020.**
- 28. Decreto N° 2.123, de fecha 27 de Octubre del 2020, que aprueba el Contrato “Diseño Construcción Sistema de APR Localidad de Ahui”, suscrito con fecha 13 de Octubre del 2020, entre la Ilustre Municipalidad**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- de Ancud y don **Ítalo Sandrino Vargas Miranda**, por un monto de **\$20.500.000.-** (Veintisiete millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **240 días corridos**.
- 29.** Decreto N° 2.286, de fecha 25 de Noviembre del 2020, que aprueba el Contrato “**Construcción Sede Social Junta de Vecinos Coñimo, Comuna de Ancud**”, suscrito con fecha 24 de Noviembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **Ítalo Sandrino Vargas Miranda**, por un monto de **\$64.600.006.-** (Sesenta y cuatro millones seiscientos seis pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de **136 días corridos**.
- 30.** Decreto N° 2.387, de fecha 15 de Diciembre del 2020, que aprueba el Contrato “**Reparación Mercado Municipal de Ancud**”, suscrito con fecha 07 de Diciembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad Maestranza y Construcción Juan Carlos García Santibáñez y Compañía Limitada**, por un monto de **\$141.949.812.-** (Ciento cuarenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos doce pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **160 días corridos**.
- 31.** Decreto N° 2.426, de fecha 21 de Diciembre del 2020, que aprueba el Contrato “**Reposición Posta Salud Rural de Manao, Comuna de Ancud**”, suscrito con fecha 17 de Diciembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad Ingeniería Construcción y Montaje Ltda.**, por un monto de **\$519.824.785.-** (Quinientos diecinueve millones ochocientos veinticuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **240 días corridos**.

➤ **CONVENIOS DECRETADOS 2020**

1. Decreto N° 20, de fecha 03 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, suscrito con fecha 22 de Julio del 2019, entre el **Servicio Nacional de la Discapacidad**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$14.618.505.-** (Catorce millones seiscientos dieciocho mil quinientos cinco pesos).
2. Decreto N° 26, de fecha 03 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio Transferencia de Recursos 6% F.N.D.R. Social, suscrito con fecha 12 de Noviembre del 2019, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$6.000.000.-** (Seis millones de pesos).
 3. Decreto N° 377, de fecha 29 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito con fecha 26 de Diciembre del 2019, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$79.618.580.-** (Setenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos ochenta pesos).
 4. Decreto N° 432, de fecha 03 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Aportes No Reembolsables ID N° 2019_3_69230100-5_158, suscrito con fecha 24 de Septiembre del 2019, entre el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$110.000.000.-** (Ciento diez millones de pesos).
 5. Decreto N° 611, de fecha 14 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito con fecha 07 de Enero del 2020, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$47.872.631.-** (Cuarenta y siete millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos).
 6. Decreto N° 635, de fecha 18 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, del

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

“Programa 4 a 7”, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2019, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, el Sernameg se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de **\$13.960.141.-** (Trece millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y un pesos), y la Municipalidad se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única, total de **\$4.000.000.-** (Cuatro millones de pesos).

7. Decreto N° 636, de fecha 18 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, del “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2019, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, el Sernameg se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de **\$14.177.545.-** (Catorce millones ciento setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos), y la Municipalidad se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única, total y anual de **\$15.623.097.-** (Quince millones seiscientos veintitrés mil noventa y siete pesos).
8. Decreto N° 955, de fecha 24 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**, suscrito con fecha 14 de Febrero del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$12.604.000.-** (Doce millones seiscientos cuatro mil pesos).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

9. Decreto N° 1.068, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Equidad en Salud Rural**, suscrito con fecha 04 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$99.112.788.-** (Noventa y nueve millones ciento doce mil setecientos ochenta y ocho pesos).
10. Decreto N° 1.069, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Odontológico Integral**, suscrito con fecha 11 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$83.038.584.-** (Ochenta y tres millones treinta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos).
11. Decreto N° 1.070, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Ges Odontológico**, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$39.199.242.-** (Treinta y nueve millones ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos).
12. Decreto N° 1.071, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Sembrando Sonrisas**, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$5.622.442.-** (Cinco millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos).
13. Decreto N° 1.072, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Espacios Amigables para Adolescentes**,

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

suscrito con fecha 05 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$6.537.216.-** (Seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos).

14. Decreto N° 1.073, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial**, suscrito con fecha 05 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$46.932.846.-** (Cuarenta y seis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos).
15. Decreto N° 1.074, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR)**, suscrito con fecha 10 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$50.813.448.-** (Cincuenta millones ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).
16. Decreto N° 1.075, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS**, suscrito con fecha 11 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$93.391.798.-** (Noventa y tres millones trescientos noventa y un mil setecientos noventa y ocho pesos).
17. Decreto N° 1.076, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Resolutividad en APS**, suscrito con fecha 11 de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$37.426.300.-** (Treinta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos).

18. Decreto N° 1.077, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS)**, suscrito con fecha 12 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$52.747.062.-** (Cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil sesenta y dos pesos).
19. Decreto N° 1.078, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Elige Vida Sana**, suscrito con fecha 07 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$76.207.056.-** (Setenta y seis millones doscientos siete mil cincuenta y seis pesos).
20. Decreto N° 1.079, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Acompañamiento Psicosocial en APS**, suscrito con fecha 03 de Marzo del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$21.025.278.-** (Veintiún millones veinticinco mil doscientos setenta y ocho pesos).
21. Decreto N° 1.080, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Formación de Especialistas en Atención Primaria de Salud (FENAPS)**, suscrito con fecha 24 de Febrero del

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$7.564.563.-** (Siete Millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos).

22. Decreto N° 1.081, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Imágenes Diagnósticas**, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$30.400.000.-** (Treinta millones cuatrocientos mil pesos).
23. Decreto N° 1.082, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica**, suscrito con fecha 21 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$86.017.446.-** (Ochenta y seis millones diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos).
24. Decreto N° 1.083, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud**, suscrito con fecha 19 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$30.491.110-** (Treinta millones cuatrocientos noventa y un mil cientos diez pesos).
25. Decreto N° 1.084, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa más Adultos Mayores Autovalentes**, suscrito con fecha 19 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- única de **\$34.184.130-** (Treinta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta pesos).
- 26.** Decreto N° 1.085, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Centro Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)**, suscrito con fecha 19 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$208.890.093-** (Doscientos ocho millones ochocientos noventa mil noventa y tres pesos).
- 27.** Decreto N° 1.086, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)**, suscrito con fecha 11 de Febrero del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$18.848.644-** (Dieciocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos).
- 28.** Decreto N° 1.087, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS**, suscrito con fecha 05 de Marzo del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$12.505.960.-** (Doce millones quinientos cinco mil novecientos sesenta pesos).
- 29.** Decreto N° 1.088, de fecha 17 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS**, suscrito con fecha 05 de Marzo del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$12.505.960.-** (Doce millones quinientos cinco mil novecientos sesenta pesos).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 30.** Decreto N° 1.109, de fecha 23 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Dispositivo “**Casas de Acogida**”, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2020, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual el SernamEG, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de **\$97.967.638.-** (Noventa y siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos), mientras que la Municipalidad se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única y total anual de **\$8.500.000.-** (Ocho millones quinientos mil pesos).
- 31.** Decreto N° 1.214, de fecha 12 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos “**Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, Año 2020, para la Región de Los Lagos**”, suscrito con fecha 27 de Abril del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$29.437.500.-** (Veintinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos).
- 32.** Decreto N° 1.268, de fecha 25 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto “**Construcción Sistema de Agua Potable Rural Pumanzano, Ancud**”, Código BIP N° 30116708-0, suscrito con fecha 07 de Abril del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$842.254.**
- 33.** Decreto N° 1.269, de fecha 25 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto “**Reposición Posta Salud Rural de Manao, Comuna de Ancud**”, Código BIP N°

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

30093349-0, suscrito con fecha 07 de Abril del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$540.199**.

34. Decreto N° 1.270, de fecha 25 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto “**Construcción Red Agua Potable y Alcantarillado calle el Cerro y pasaje Uno Caicumeo**”, Código BIP N° 40017416-0, suscrito con fecha 12 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$406.672**.
35. Decreto N° 1.271, de fecha 25 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto “**Mejoramiento Aula Psicomotriz y Hábitos Físicos Escuela Diferencial San Carlos, Ancud**”, Código BIP N° 40001823-0, suscrito con fecha 12 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$180.779**.
36. Decreto N° 1.290, de fecha 28 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del Proyecto “**Reposición Sede Social Club Deportivo Unión Central de Huicha, Comuna de Ancud**”, Código BIP N° 40022594-0, suscrito con fecha 07 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$65.000**.
37. Decreto N° 1.291, de fecha 28 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del Proyecto “**Construcción Sala Multipropósito Unión Comunal del Adulto Mayor, Comuna de Ancud**”, Código BIP N° 40021306-0, suscrito con fecha 07 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$99.346**.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 38.** Decreto N° 1.292, de fecha 28 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del Proyecto “**Mejoramiento Pasaje la Cantera, Comuna de Ancud**”, Código BIP N° 40022606-0, suscrito con fecha 07 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$30.000**.
- 39.** Decreto N° 1.293, de fecha 28 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del Proyecto “**Reposición Multicancha 22 de Mayo, Comuna de Ancud**”, Código BIP N° 40022636-0, suscrito con fecha 12 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$40.000**.
- 40.** Decreto N° 1.296, de fecha 29 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Campaña de Invierno**, suscrito con fecha 20 de Abril del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$8.940.000.-** (Ocho millones novecientos cuarenta mil pesos).
- 41.** Decreto N° 1.297, de fecha 29 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Mejoramiento de Infraestructura (PMI)**, suscrito con fecha 08 de Abril del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$26.000.000.-** (Veintiséis millones de pesos).
- 42.** Decreto N° 1.305, de fecha 01 de Junio del 2020, que aprueba el Convenio Programa de Pavimentación Participativa, suscrito con fecha 13 de Abril del 2020, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Ancud, las obras a ejecutar demandarán una inversión total de **M\$996.846**, de los cuales, el SERVIU aportará la suma de M\$ 786.117; la Municipalidad aportará la suma de M\$ 210.729 y un aporte adicional de M\$ 75.688.

- 43.** Decreto N° 1.377, de fecha 12 de Junio del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del Proyecto “**Construcción Sede Social Junta de Vecinos Coñimo, Comuna de Ancud**”, Código BIP N° 40022603-0, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M\$65.000**.
- 44.** Decreto N° 1.435, de fecha 23 de Junio del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto denominado “**Centro de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, CAVIF-ANCUD**”, código “FNSP20-AD-0005”, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2020, suscrito con fecha 05 de Mayo del 2020, entre la **Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$65.000.000.-** (Sesenta y cinco millones de pesos).
- 45.** Decreto N° 1.448, de fecha 24 de Junio del 2020, que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local “**PRODESAL**”, 2020-2023, suscrito con fecha 14 de Mayo del 2020, entre el **Instituto de Desarrollo Agropecuario** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$118.111.015.-.-** (Ciento dieciocho millones ciento once mil quince pesos).
- 46.** Decreto N° 1.538, de fecha 10 de Julio del 2020, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos para llevar a cabo Acuerdo de Salud Los Lagos COVID 19, suscrito con fecha 12 de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Junio del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$42.358.788.-** (Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos).

- 47.** Decreto N° 1.599, de fecha 24 de Julio del 2020, que aprueba el Convenio Mandato Simple Programa de Electrificación Rural, suscrito con fecha 02 de Julio del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total **M\$337.549.**
- 48.** Decreto N° 1.629, de fecha 30 de Julio del 2020, que aprueba el Convenio Programa de Subsidio a Municipalidades para Enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID 19, suscrito con fecha 26 de Junio del 2020, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$188.979.079.-** (Ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y nueve mil setenta y nueve pesos).
- 49.** Decreto N° 1.642, de fecha 31 de Julio del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, **Programa de Fortalecimiento Municipal**, suscrito con fecha 26 de Junio del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$9.080.101.-** (Nueve millones ochenta mil ciento un pesos).
- 50.** Decreto N° 1.654, de fecha 04 de Agosto del 2020, que aprueba el Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 22 de Octubre del 2019, entre el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, el Ministerio se compromete a apoyar financieramente el desarrollo del nivel de Certificación Intermedia del SCAM, a través de una sola

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

remesa por un monto total de **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos).

- 51.** Decreto N° 1.672, de fecha 07 de Agosto del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Espacios Amigables para Adolescentes**, suscrito con fecha 03 de Marzo del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$16.314.952.-** (Dieciséis millones trescientos catorce mil novecientos cincuenta y dos pesos).
- 52.** Decreto N° 1.747, de fecha 20 de Agosto del 2020, que aprueba el Convenio **Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial**, suscrito con fecha 09 de Junio del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$10.983.871.-** (Diez millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos).
- 53.** Decreto N° 1.990, de fecha 01 de Octubre del 2020, que aprueba el Convenio de Aportes No Reembolsables Folio N° 24566, denominado **“Potenciando el Reciclaje y Compostaje desde las Comunidades”**, suscrito con fecha 13 de Agosto del 2020, entre el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$48.750.000.-** (Cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos).
- 54.** Decreto N° 2.030, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito con fecha 11 de Septiembre del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por un monto total de **\$8.500.000.-** (Ocho millones quinientos mil pesos).

- 55.** Decreto N° 2.155, de fecha 02 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo**, suscrito con fecha 06 de Octubre del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$7.280.000.-** (Siete millones doscientos ochenta mil pesos).
- 56.** Decreto N° 2.165, de fecha 04 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos Programa Quiero mi Barrio, “Barrio Caicumeo”, suscrito con fecha 23 de Septiembre del 2020, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$40.000.000.-** (Cuarenta millones de pesos).
- 57.** Decreto N° 2.305, de fecha 27 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Habitabilidad 2020**, suscrito con fecha 11 de Noviembre del 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **\$41.334.000.-** (Cuarenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil pesos).
- 58.** Decreto N° 2.333, de fecha 03 de Diciembre del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a la Gestión Local (AGL) (Brecha Multifactorial)**, suscrito con fecha 22 de Octubre del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$92.164.986.-** (Noventa y dos millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

59. Decreto N° 2.335, de fecha 03 de Diciembre del 2020, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a la Gestión Local (AGL) (Bioseguridad)**, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2020, entre el **Servicio de Salud Chiloé y la Ilustre Municipalidad de Ancud**, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **\$8.446.965.-** (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos).

➤ CONVENIOS SUBVENCIÓN 2020

1. Decreto N° 64, de fecha 07 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo ABA Ancud**, por un monto de Subvención de **\$40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos).
2. Decreto N° 254, de fecha 21 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 21 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación de Fútbol Amateur de Ancud** por un monto de Subvención de **\$15.000.000.-** (quince millones de pesos).
3. Decreto N° 264, de fecha 21 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 14 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Cultural Municipal de Ancud**, por un monto de Subvención de **\$327.936.000.-** (trescientos veintisiete millones novecientos treinta y seis mil pesos).
4. Decreto N° 302, de fecha 23 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 23 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de Junta de Vecinos de Ancud**, por un monto de Subvención de **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos).

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

5. Decreto N° 303, de fecha 23 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 23 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos N° 22 de Chacao Viejo**, por un monto de Subvención de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos).
6. Decreto N° 323, de fecha 24 de Enero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 24 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación Deportiva Quetros Rugby Club**, por un monto de Subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
7. Decreto N° 434, de fecha 03 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 03 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación Gremial Chiloé Orgánico**, por un monto de Subvención de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).
8. Decreto N° 435, de fecha 03 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 30 de Enero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Cultural Municipal de Ancud**, por un monto de Subvención de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).
9. Decreto N° 508, de fecha 07 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos Villa Chacao**, por un monto de Subvención de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).
10. Decreto N° 509, de fecha 07 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Cultural Municipal de Ancud**, por un monto de Subvención de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 11.** Decreto N° 525, de fecha 07 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de \$354.600.000.- (trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos).
- 12.** Decreto N° 608, de fecha 14 de Febrero del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 13 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Cultural Municipal de Ancud**, por un monto de Subvención de \$21.500.000.- (veintiún millones quinientos mil pesos).
- 13.** Decreto N° 908, de fecha 13 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Ancud**, por un monto de Subvención de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).
- 14.** Decreto N° 915, de fecha 13 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Febrero del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Chacao**, por un monto de Subvención de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos).
- 15.** Decreto N° 944, de fecha 19 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 18 de Marzo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Fundación Las Damas de Blanco**, por un monto de Subvención de \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- 16.** Decreto N° 945, de fecha 19 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 19 de Marzo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Mujeres Rurales**, por un monto de Subvención de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).
- 17.** Decreto N° 975, de fecha 31 de Marzo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 18 de Marzo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación Atlética Ancud**, por un monto de Subvención de \$8.000.000.- (ocho millones pesos).
- 18.** Decreto N° 1041, de fecha 14 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 13 de Abril del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Expo Emprendedores Chiloé**, por un monto de Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).
- 19.** Decreto N° 1111, de fecha 23 de Abril del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 21 de Abril del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Escuela de basquetbol de Ancud**, por un monto de Subvención de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).
- 20.** Decreto N° 1175, de fecha 04 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 04 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Chacao**, por un monto de Subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- 21.** Decreto N° 1200, de fecha 08 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Ejército de Salvación**, por un monto de Subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).
- 22.** Decreto N° 1201, de fecha 08 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 06 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la Corporación Chiloé, por

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- un monto de Subvención de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).
- 23.** Decreto N° 1210, de fecha 11 de Mayo del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 11 de Mayo del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).
- 24.** Decreto N° 1316, de fecha 02 de Junio del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 02 de Junio del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Canal Deportivo Vecinal de Ancud**, por un monto de Subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- 25.** Decreto N° 1608, de fecha 28 de Julio del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 20 de Julio del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Expo Emprendedores Chiloé de la Comuna de Ancud**, por un monto de Subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- 26.** Decreto N° 1697, de fecha 11 de Agosto del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 10 de Agosto del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos).
- 27.** Decreto N° 1738, de fecha 19 de Agosto del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 11 de Agosto del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales de Ancud**, por un monto de Subvención de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 28.** Decreto N° 1901, de fecha 11 de Septiembre del 2020, que rectifica el Decreto N° 1981 de fecha 11 de Septiembre por el cual se aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 11 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).
- 29.** Decreto N° 1959, de fecha 28 de Septiembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 21 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Fundación Hogares de San Vicente de Paul**, por un monto de Subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- 30.** Decreto N° 1960, de fecha 28 de Septiembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 10 de Septiembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo**, por un monto de Subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- 31.** Decreto N° 2107, de fecha 23 de Octubre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 21 de Octubre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Expo Emprendedores Chiloé de la Comuna de Ancud**, por un monto de Subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- 32.** Decreto N° 2161, de fecha 04 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación de Folcloristas del Archipiélago de Ancud**, por un monto de Subvención de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).
- 33.** Decreto N° 2186, de fecha 06 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 04 de Noviembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación de**

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Rehabilitación Club de Leones de Ancud, por un monto de Subvención de \$25.000.000.- (veinticinco millones pesos).

- 34.** Decreto N° 2290, de fecha 25 de Noviembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 16 de Noviembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Mañke**, por un monto de Subvención de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).
- 35.** Decreto N° 2356, de fecha 10 de Diciembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Diciembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos Villa Chiloé**, por un monto de Subvención de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).
- 36.** Decreto N° 2357, de fecha 10 de Diciembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Diciembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Wilkeco**, por un monto de Subvención de \$730.000.- (setecientos treinta mil pesos).
- 37.** Decreto N° 2405, de fecha 17 de Diciembre del 2020, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 15 de Diciembre del 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos Coquiao**, por un monto de Subvención de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

➤ CAUSAS LABORALES 2020.

1. HERNANDEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

Rit: O-32-2019.

Monto: \$ 7.211.094, más nulidad del despido.

Contraparte: PEDRO HERNANDEZ SOTO

Estado: juicio por nulidad del despido ganado en primera instancia por el demandante. Nulidad presentada para Corte de Apelaciones. Se acoge parcialmente el recurso de nulidad, se presenta Recurso de Unificación de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Jurisprudencia en la Corte Suprema. En espera de alegar en la Corte Suprema.

2. GALLARDO CON EPARK/IMA

Rit: M-34-2019

Monto: \$1.069.038

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

3. PILLAMPEL CON EPARK/IMA

Rit: M-35-2019

Monto: \$1.012.516

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

4. BAHAMONDE CON EPARK/IMA

Rit: M-36-2019

Monto: \$1.157.141

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

5. PIERRE CON EPARK/IMA

Rit: M-37-2019

Monto: \$1.004.899

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

6. CARDENAS CON EPARK/IMA.

Rit: M-38-2019

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Monto: \$1.347.142

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

7. GAY CON EPARK/IMA

Rit: M-31-2019

Monto: \$1.285.290.

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

8. MYRTIL CON EPARK/IMA

Rit: M-32-2019

Monto: \$1.349.168

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

9. LADOUCEUR CON EPARK/IMA

Rit: M- 33-2019

Monto: \$1.285.290

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

10. GONZALEZ CON EPARK/IMA

Rit: M-27-2019

Monto: \$1.195.661

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia unica.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

11. VELASQUEZ CON EPARK/IMA

Rit: M-28-2019

Monto: \$1.017.543

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

12. VALBUENA CON EPARK/IMA

Rit: M-29-2019

Monto: \$1.086.310

Estado: Procedimiento Monitorio en contra de Epark Spa, sociedad de parquímetros por incumplimiento de obligaciones Laborales y solidariamente en contra del municipio. Nos opusimos a la sentencia, estamos a la espera de notificación de la demandada principal para que se fije la audiencia única.

13. ANDRADE CON GÓMEZ

Rit: O-4-2020

Monto: \$45.000.000.- aprox.

Estado: Demanda de nulidad del despido, despido injustificado, años de servicio, cotizaciones, etc. Se contesta demanda, se realiza audiencia preparatoria. En audiencia de juicio se condena al municipio a las prestaciones indicadas. Se interpone Recurso de Nulidad en contra de la sentencia. Estamos a la espera de alegatos en la corte de Apelaciones de Puerto Montt.

14. GONZALES CON IMA

Rit: O-6-2020

Monto: \$45.000.000

Estado: Se contesta demanda, se realiza audiencia preparatoria. Se falla en contra del municipio. Se presenta Recurso de Nulidad ante la ilustre Corte de Apelaciones de Puerto Montt, el cual se encuentra pendiente de ser alegado causa rol 347-2020.

15. VARGAS CON IMA

Rit: T-3-2020

Monto: \$8.500.000.- aprox.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Estado: Denuncia de vulneración de derechos fundamentales; se contesta la demanda y se celebra audiencia preparatoria. Contraparte solicitó reapertura del procedimiento. En espera de citación a audiencia de juicio.

16. AFC CON IMA

Rit: P-97-2020

Monto: \$160.000

Estado: Causa de cobranza judicial por cotizaciones pendientes año 2009. Se solicitaron antecedentes de pago para presentarlos ante tribunales y se dio cuenta de pago. Sin resolución a la fecha; causa no está en sistema, solo se tomó conocimiento por solicitud desde oficina de personal.

17. IPS CON IMA

Rit: P-97-2020

Monto: \$111.360

Estado: Causa de cobranza judicial por cotizaciones pendientes año 2013. Se solicitaron antecedentes de pago para presentarlos ante tribunales los que no existen en atención a que en dicha fecha no existía sistema que permitiera acreditar los pagos como actualmente. Se presenta excepción de prescripción, juez dio traslado a la contraria; presentamos documental, certificados de defunción y otros antecedentes que pudimos recabar en conjunto con la dirección de personal y estaba pendiente su resolución. El tribunal no ha lugar a las excepciones presentadas por esta parte. Se está a la espera de término probatorio.

➤ CAUSAS CIVILES 2020

1. BARRERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD.

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía,
Roi: C-665-2016;

Monto demandado: \$65.000.000.- más intereses reajustes y costas.

Contraparte: CARMEN YOLANDA BARRERA MUÑOZ

Acción de Indemnización de perjuicios. Sentencia dictada; juicio ganado por la Municipalidad de Ancud. Contraparte Apela, se revoca sentencia a favor de la contraria condenándonos a un pago por el monto de \$9.700.000 por daño

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

emergente y daño moral. Se presenta Recurso de Casación de cual nos hicimos parte en la Corte Suprema.

2. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON CONSTRUCTORA EMCO ANCUD LTDA.

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía, Monto demandado: \$56.000.000.- más intereses reajustes y costas.

Rol: C-95-2015;

Contraparte: CONSTRUCTORA EMCOANCUD LIMITADA

Acción de Cobro de Pesos, se solicitó tener por confeso al demandado y se acompañaran documentos y Observaciones a la Prueba. Sentencia acoge la demanda, condenándose a la demandada a pagar a la Municipalidad la suma de \$51.653.431 (cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos), más reajustes e intereses corrientes contados desde la notificación de esta sentencia, hasta el pago efectivo. Sentencia firme y ejecutoriada. Con fecha 09 de noviembre de 2017. Se iniciaron acciones cobro de lo ganado; demandado notificado de cumplimiento incidental con fecha 23 de marzo por cedula. Se solicita embargo bienes muebles, con fuerza pública; autorizado por el tribunal, encargada a receptor. Solicitado estampado. Receptor no ha notificado y causa fue archivada: Reclamo ante Juez en contra de receptor Judicial por no notificar ampliación del Embargo. Se solicita una vez más desarchivo de la causa y se retira espontáneamente por receptor; en espera de resultado; ya que receptor retiró causa sin informar resultado. El receptor no notifica, Se ingresa reclamación contra receptor por inactividad; rechazada por el

Tribunal; se presenta reposición. Se notifica a demandado. Resolución no autoriza embargo con fuerza pública por contingencia Covid. En espera de termino de estado de Catástrofe para continuar.

3. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON CHERUBINI:

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía, Monto demandado: \$15.000.000.- más intereses reajustes y costas.

Rol: C-502-2017;

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Contraparte: TANIA KARINA CHERUBINI GALLARDO

Acción de Cobro de Pesos, se presentó la demanda y se encuentra notificada a la demandada; la demandada opuso excepciones fuera de plazo, causa ganada en corte para la Municipalidad y prosigue tramitación en Juzgado Civil. Audiencia de conciliación de fecha 28 de mayo de 2018. / Auto de prueba listo y notificado a la contraria con fecha 19 de julio. Prueba rendida y observaciones a la prueba ya realizadas. Se solicita al Tribunal Dictar Sentencia. Se oficia a ministerio público. Se pide cuenta del oficio sin respuesta aun; se pide cuenta nuevamente. Nuevo Juez oficia por segunda vez como medida para mejor resolver que la Fiscalía remita antecedentes. Antecedentes recibidos por parte de Fiscalía; Sentencia desfavorable al municipio ya que aún no se condena a la demandada en materia penal por ejercicio ilegal de la profesión. Se apela para ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, causa pendiente de ser alegada. Causa pendiente en Juzgado de Garantía de Ancud con audiencia fijada para Marzo de 2021 que puede servir como antecedente para juicio civil.

4. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON TOLEDO:

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento O. de Menor Cuantía,

Monto demandado: Indeterminado

Rol: C-186-2019

Contraparte: LIDIER GUSTAVO TOLEDO ARAYA, Acción por pago de danos por poste de luz. : Acción por pago de danos por poste de luz. Demanda presentada y notificación encargada. Audiencia de conciliación en rebeldía del demandado, se solicita acceder provisionalmente a la demanda, tribunal no accede y recibe la causa a prueba. Se recibe copia íntegra de la sentencia condenatoria en dictada en contra del demandado en Juzgado de Policía Local de Ancud. Se acompañaron documentos. Se encarga notificación de auto de prueba a la contraria. Probatorio terminado. Realizadas las observaciones a la prueba. Causa Ganada por el Municipio por \$4.000.000.- se rectifica sentencia por contener errores en el nombre.

Sentencia Notificada firme y ejecutoriada. Procedimiento incidental iniciado, causa notificada. Existe certificación de que no hay excepciones. Pedir embargo.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

5. GONZALEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD:

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía,
Rol: C-385-2018.

Contraparte: ALDO AQUILES AGONZALEZ

Acción de indemnización de perjuicios por término de contrato con municipalidad; contestada la demanda; audiencia de conciliación el 10 de Enero. Auto de prueba notificado; Lista de Testigos presentada. Se suspende probatorio por coronavirus/ plazo detenido por Ley de emergencia Covid 19.

6. VARELA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía,

Monto demandado: \$23.000.000. - más intereses, reajustes y costas.

Rol: C-743-2018

Contraparte: VÍCTOR ALEJANDRO VARELA FUENTES

Acción de Indemnización de perjuicios por caída en acera, demanda contestación, duplica evacuada, se absolvieron posiciones, se solicitaron oficios al Gore. Causa fallada en contra del Municipio por \$7.000.000.- Apelación en Corte. En espera de alegatos. Se acompañaron documentos nuevos. Causa suspendida por 30 días de común acuerdo. Alegada con fecha 29 de diciembre. Se confirma sentencia por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Se interpone Recurso de Casación en la Corte Suprema, haciéndonos parte de aquella.

7. ICETA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía,

Monto demandado: \$50.000.000. - más intereses, reajustes y costas.

Rol: C-140-2019

Contraparte: VÍCTOR ALEJANDRO VARELA FUENTES

Acción de Indemnización de perjuicios por caída en acera, demanda contestación, duplica evacuada. Auto de prueba notificado y suspendido término probatorio hasta término de estado de catástrofe.

8. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON COVEPA Y OTROS

Rol: C-427-2019

Monto: \$10.000.000

Estado: Demanda en juicio ejecutivo presentada por el municipio en contra de contribuyentes que no han pagado los importes legales correspondientes a

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

publicidad; causa admisible y en espera de resolución que autorice exhortar para notificar fuera de la Jurisdicción. Se encarga notificación

a. Exhorto Covepa: Notificación negativa. / Se señala nuevo domicilio en puerto Montt; se exhorta y se encarga notificación. / Exhorto no fue notificado por cuarentena, Se solicita nuevo exhorto.

b. Publivisión: exhorto devuelto sin notificar pese a estar encargado. Se exhorte nuevamente. Notificación pagada anticipadamente por esta abogada y encargada. Resultado Negativo, se pide nuevo domicilio. Se encarga notificación

c. Publivia: Exhorto diligenciado y notificado-, pagaron lo adeudado. Se da cuenta de pago. Causa terminada respecto de Publivia.

d. Andersen: exhorto devuelto sin notificar pese a estar encargado. Se exhorte nuevamente. Notificación pagada anticipadamente por esta abogada y encargada. Resultado negativo, se pide nuevo domicilio. Se encarga notificación. Ha resultado difícil notificar a los ejecutados por la contingencia y las cuarentenas en los domicilios; por lo demás Andersen y Publivisión mantienen deudas en la mayoría de los municipios.

9. LINEROS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Rol: C-746-2019

Monto: \$19.000.000

Estado: Demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios en contra del municipio; notificada a esta parte con fecha 20 de noviembre; demanda contestada; en espera de notificación de citación a audiencia de conciliación. Nos citaron doblemente a audiencia, presentamos nulidad de la audiencia; además nos notificaron del auto de prueba; presentamos reposición con apelación en subsidio y lista de testigos. Causa alegada corte con esta fecha. Resolución confirmada en Corte; periodo probatorio suspendido por contingencia hasta término de estado de catástrofe.

10. BARRIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Rol: C-855-2019

Monto: \$20.000.000

Estado: Demanda de indemnización de perjuicios en contra del municipio por caída en la calle; se nos entregó notificación en forma tardía. Audiencia de conciliación de fecha 29 de Enero de 2020. Auto de prueba notificado; periodo

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

de prueba suspendido por contingencia Covid-19 hasta término de estado de catástrofe.

11. IMA CON CLUB DEPORTIVO LIBERTAD

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cantidad.

Monto demandado: \$1.278.000. - más intereses, reajustes y costas.

Rol: C-358-2020.

Acción de cobro de pesos por no pago asignación.

Estado: Demanda presentada, notificación encargada, pero receptora no alcanzo a notificar antes de la audiencia. Causa notificada a contraparte y contestada la demanda. Se solicitó auto de prueba, pendiente notificación del mismo teniendo en consideración que están suspendidos hasta termino de estado de catástrofe,

12. IMA CON CLUB DE BOXEO

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cantidad.

Monto demandado: \$2.000.000. - más intereses, reajustes y costas.

Rol: C-359-2020.

Acción de cobro de pesos por no pago asignación.

Estado: Demanda presentada, proveída, notificada; contraparte interpone excepciones dilatorias, las contestamos y fueron desechadas con costas; demandaron reconvencionalmente y contestaron demanda. Se solicita citar a audiencia de conciliación; notificación pendiente.

13. IMA CON CLUB DEPORTIVO SOL DE AMERICA

Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cantidad.

Monto demandado: \$249.000. - más intereses, reajustes y costas.

Rol: C-357-2020.

Acción de cobro de pesos por no pago asignación.

Estado: Demanda presentada, proveída, notificada, audiencia no se realiza por no contar con medios electrónicos; contraparte se comunica con esta abogada, manifestando que desean pagar lo adeudado. Audiencia fijada para el día 28 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas. Esta parte informa factibilidad de realizar audiencia por zoom y contraparte no. Se cita para el día 05 de Noviembre, se solicitará nuevo día y hora ya que no se pudo notificar. Se solicita citar a audiencia de conciliación; notificación pendiente.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

➤ **CAUSAS JUZGADO POLICIA LOCAL 2020**

1. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON PINEDA:

Rol: 148-592-4

Estado causa: demanda por daño en poste de propiedad Municipal; querella infraccional y demanda civil presentada.

2. SAESA:

Se presenta ante el Sernac alerta ciudadana por presuntos cobros abusivos a siete clientes de dicha entidad quienes solicitaron asesoría jurídica en la unidad municipal. Se presenta respectivo reclamo, no teniendo respuesta favorable, derivándose los antecedentes a la Superintendencia de Electricidad y Combustible. De esta manera, se ingresan 3 querellas infraccionales por infracción a la Ley del Consumidor, de los 7 vecinos afectados, solicitándose conjuntamente sus estados de cuenta pertinentes.

Se encuentra en estado de notificación.

➤ **CAUSAS TRIBUNAL AMBIENTAL 2020**

1. ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON ESSAL

Rol: D-14-2019

Estado: Demanda presentada con fecha 13 de septiembre de 2019; se notifica negativamente ya que actual representante legal no es el mismo. Se presenta escrito señalando nuevo representante legal. Causa Notificada; en espera de contestación de la demanda; por evacuado traslado por objeción de documentos, no evacuado traslado de excepción dilatoria; se tuvieron presentes las alegaciones hechas por esta parte. Auto de prueba notificado con fecha 20, contraparte presento reposición con apelación en subsidio. En vías de acuerdo; suspendimos procedimiento por 30 días; presentamos lista de testigos y se está revisando propuesta de Essal. Essal acepta parcialmente propuesta, en espera de nueva reunión. Tribunal cita a audiencia de conciliación para el día 1º de noviembre vía zoom donde propone bases de avenimiento y plazo para arribar al mismo de 60 días. Se reciben oficios solicitados por esta parte y se presenta

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

solicitud de la contraria a fin de verificar interés en avenir; en espera de resolución a su solicitud.

➤ CAUSAS PENALES 2020

1. QUERELLA POR INJURIAS ALCALDE/RADIO LA ISLA: (derecho a defensa de funcionarios)

Rit: O-1-2019.

Estado: En audiencia de conciliación querellado no acepta responsabilidad y se fija audiencia de preparación de juicio simplificado para el día 04 de Julio. En Audiencia se aceptan como medios probatorios los oficios a Radio La Isla y el Ministerio Público; atendido a que el oficio evacuado por el Ministerio Público esta errado; se solicitó oficiar en términos correctos. En espera de oficio. Se solicitó pedir cuenta a Fiscalía y a Contraparte. Fiscalía informó y radio la isla aun no; es menester tener presente que como es un delito de acción privada no pueden realizarse las audiencias hasta el término del estado de catástrofe; sin perjuicio de ello se puede configurar un desacato.

2. QUERELLA POR INJURIA ADMINISTRADOR/RADIO LA ISLA:

(Derecho a defensa de funcionarios)

Rit: O-263-2019.

Estado: En audiencia de conciliación querellado no acepta responsabilidad y se fija audiencia de preparación de juicio simplificado para el día 04 de julio. En Audiencia de preparación de Juicio se rechazan medios probatorios; se presenta recurso ante tribunal constitucional, el que es acogido a trámite. / Se devuelve con voto disidente. Presentamos recurso/no se acoge. Audiencia el 15 de enero nos desistimos de la querella. En espera de tasación de costas; es menester tener presente que como es un delito de acción privada no pueden realizarse las audiencias hasta el término del estado de catástrofe.

3. QUERELLA POR ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD: (Caso Puntra)

(Derecho a defensa de funcionarios)

Rit: 2284-2020

Estado: Se presenta querella ante el Juzgado de Garantía de Ancud. Se entregan antecedentes sobre la causa a la Fiscalía, se solicitan diligencias,

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

decretándose por el Ministerio Público orden de investigar. A la espera de que se formalice la causa.

➤ SUMARIOS SANITARIOS 2020

1. Sumario Sanitario realizado contra la Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud de acta de fiscalización N°36.145 de fecha 08 de enero de 2020.
2. Sumario Sanitario realizado contra la Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud de acta de fiscalización N°42.160 de fecha 06 de mayo de 2020.
3. Sumario Sanitario realizado contra la Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud de acta de fiscalización N°44.727 de fecha 03 de julio de 2020.
4. Sumario Sanitario realizado contra la Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud de acta de fiscalización N°61.343 de fecha 13 de noviembre de 2020.

CUADRO RESUMEN

TIPO	TOTAL
COMODATOS	3
CONTRATOS, LICITACIONES Y TRATOS DIRECTOS	31
CONVENIOS DECRETADOS	59
CONVENIOS SUBVENCIONES	37
CAUSAS LABORALES	17
CAUSAS CIVILES	13
CAUSAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	2
CAUSAS TRIBUNAL AMBIENTAL	1
CAUSAS PENALES	3
SUMARIOS SANITARIOS	4
TOTAL	170

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

G. Dirección de Control Interno

La Dirección de Control tiene como objetivo apoyar la gestión del Municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad en el marco de las normas legales vigentes. Es un elemento fiscalizador interno dentro de la estructura municipal, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando en cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

I. Funciones de la Unidad de Control.

Según lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, a la Unidad de Control le corresponde las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tome las medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

II. Presentación informes trimestrales de ejecución presupuestaria:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29, de la ley 18.695, la Unidad de Control Interno emitió durante el periodo 2020, 4 informes trimestrales sobre el avance programático presupuestario, siendo destacable señalar que la Ejecución del Presupuesto Municipal al 31 de Diciembre de 2020, presentó mayores ingresos en relación a las Obligaciones devengadas, restándole a ello el saldo por devengar, un monto de M\$635.768.- monto que está conformado por ingresos propios y mayormente por ingresos de terceros. En los mismos informes, se ha dado cuenta del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

III. Revisiones y controles internos:

La Unidad de Control desarrolló durante el año 2020, gran diversidad de actividades que, en términos cuantitativos refleja el accionar de la misma, orientadas a la revisión, sistematización y control de las actuaciones de este municipio, con el objeto de acreditar un estado ajustado a la legalidad.

1.- Examen de Legalidad – VISACIONES PREVENTIVAS:

Se entiende el examen o revisión de antecedentes puestos en conocimiento de la Unidad de Control, cuyo resultado se expresa mediante la visación correspondiente.

Durante el año 2020, la Dirección de Control ejerció este examen de legalidad en una diversidad de documentos, entre los cuales se consideran aquellos que se indican más adelante, labor que constituye sin duda una labor frecuente y permanente al interior de ella:

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Concepto	Cantidad
Contratos y Convenios de Ejecución de Obras y Programas; Convenios de Aportes y/o Subvenciones; Anexos; Modificaciones; Comodatos; Otros.	130
Contratos de prestaciones de servicios personales.	532
Decretos de Pago cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.	5.492

2.- Examen de Legalidad – RENDICIONES DE CUENTAS:

Se procedió a la revisión exhaustiva de Fondos puestos a disposición de terceros, ya sea instituciones sin fines de lucro que colaboran en el cumplimiento de alguna función municipal o a Funcionarios Municipales bajo la modalidad de Fondos Globales, a objeto de determinar tanto la observancia a las disposiciones legales que fijan los procedimientos sobre la materia, como el uso y destino de los recursos concedidos de acuerdo a la finalidad prevista al momento de su entrega.

Durante el periodo de informe, en la Unidad de Control se examinaron 105 rendiciones de cuentas provenientes de Organizaciones Sociales, Corporaciones Municipales y de Funcionarios Municipales, por aquellos aportes entregados por el municipio mediante la transferencia de recursos solicitados por la vía de las subvenciones o aportes para fines determinados.

Aportes y Subvenciones	267
Fondos Giros Globales	23
Total Revisiones	290

3.- Fiscalizaciones:

La Dirección de Control inició diversas actividades de fiscalización de carácter ordinarias y extraordinarias, dependiendo del nivel planificación o de los requerimientos que autoridades municipales ejercen sobre determinadas materias.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

De acuerdo a las funciones que le corresponden a esta Unidad de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se planificaron las actividades de auditorías para el año 2020 las que fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 4.327 del 31 de Diciembre de 2019.

A continuación, se acompaña el cuadro de cumplimiento de auditorías planificadas y realizadas, el que arroja un porcentaje de cumplimiento del 81,25%:

N° 1	Evaluación al Sistema de Administración de Vehículos Municipales.
Metodología	Revisión de Bitácoras, documentos obligatorios del vehículo, documentos del conductor.
Objetivo General	Procurar un adecuado uso de los vehículos de propiedad municipal, minimizando riesgos de ocurrencia de accidentes y/o mal uso de estos bienes.
Metas a Cumplir	Efectuar al menos una auditoría operativa sobre adecuado uso y destino de vehículos institucionales.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	Cumplido.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº 2	Informe trimestral de la ejecución presupuestaria.
Metodología	Reunir y revisar la documentación de respaldo referidos estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal; recabar la documentación y/o certificados que den cuenta del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
Objetivo General	Dar cumplimiento a lo indicado en la letra d) del artículo 29 de la LOC de Municipalidades.
Metas a cumplir	Efectuar trimestralmente, el informe respectivo, de acuerdo a lo solicitado en la letra d) del artículo 29 de la LOC de Municipalidades.
Frecuencia de la auditoría	Trimestral
Estado de Avance	Cumplido
Nº 3	Informe de Transparencia Activa Municipal.
Metodología	Analizar el contenido de la página web municipal, a la luz de la normativa vigente, la revisión de la documentación pertinente (links de página web con los contenidos validados) y autoevaluaciones realizadas desde el links



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	que el Consejo para la Transparencia ha habilitado para tales efectos.
Objetivo General	Procurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Función Pública y al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Consejo para la Transparencia.
Metas a Cumplir	Efectuar mensualmente la revisión del cumplimiento de la Transparencia Activa Municipal, emitiendo el informe respectivo de dicho cumplimiento.
Frecuencia de la auditoría	Mensual
Estado de Avance	Cumplido.
Nº 4	Informe de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas año 2019.
Metodología	Revisar los objetivos planteados en el P.M.G. 2019, recabando la información que respalda su cumplimiento por cada área.
Objetivo General	Verificar el grado de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas del año 2019.
Metas a Cumplir	Emitir un informe que refleje el cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas correspondientes al año 2019.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	Cumplido

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

N° 5	Arqueo de Fondos Globales.
Metodología	Arqueo y cuadres de fondos globales otorgados a los funcionarios municipales, a realizarse en forma sorpresiva y aleatoria.
Objetivo General	Comprobar el eficiente manejo, control y uso de los fondos otorgados, además del control existente para el resguardo y custodia de los recursos, todo lo anterior, en base a la normativa reglamentaria y legal vigente.
Metas a Cumplir	Realizar al menos una vez en el semestre el arqueo y cuadre de los fondos globales otorgados a los funcionarios, emitiendo el informe respectivo.
Frecuencia de la auditoría	Semestral
Estado de Avance	50% de avance. No fue posible cumplir en un 100%, ya que durante el primer semestre no se pudieron realizar arqueos de cajas recaudadoras, producto de la pandemia que nos afecta.
N° 6	Arqueo de Cajas recaudadoras.
Metodología	Arqueo y cuadres de cajas municipales, a realizar en forma sorpresiva y aleatoria.
Objetivo General	Comprobar el eficiente manejo, control y recaudación de ingresos por concepto de varios tipos de derechos que recauda la tesorería, además del control existente para el resguardo y custodia de los recursos. Por otra parte, se busca verificar que los procedimientos se encuentran dentro de la normativa reglamentaria y legal vigente.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Metas a Cumplir	Realizar al menos una vez al año el arqueo y cuadre de las cajas municipales, emitiendo el informe respectivo.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	Cumplido
Nº 7	Auditoría a subvenciones municipales cuyo destino es equipamiento y /o construcción de infraestructura comunitaria.
Metodología	Recopilar y revisar la documentación que respalda las subvenciones municipales que se han otorgado por el municipio durante el año 2019 a las diferentes organizaciones comunitarias, y sus respectivas rendiciones de cuentas. Para la verificación, se realizarán visitas de inspección.
Objetivo General	Verificar el uso de recursos que se han otorgado por el municipio a las organizaciones territoriales y/o funcionales a través de las subvenciones municipales, para equipamiento y/o construcción de infraestructura comunitaria.
Metas a Cumplir	Realizar al menos dos fiscalizaciones semestrales, emitiendo el informe respectivo.
Frecuencia de la auditoría	Semestral
Estado de Avance	Cumplido.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº 8	Fiscalización de las ayudas sociales que se han otorgado por la Municipalidad de Ancud.
Metodología	Recopilar y revisar los informes sociales que se hayan realizado, la documentación que fue requerido para su confección y los Decretos que se emitieron para otorgar las respectivas ayudas sociales. Recopilar y revisar los decretos de pago por los cuales se materializaron las ayudas respectivas. Realizar visitas de inspección.
Objetivo General	Procurar que se esté dando cumplimiento al Reglamento de ayudas sociales que rige al municipio y a la demás normativa pertinente.
Metas a Cumplir	Realizar la revisión aleatoria de ayudas sociales que se hayan otorgado.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	No realizado. Por este motivo se incorporo en el Plan Anual de Auditorías de este año 2021.

Los resultados y observaciones de los informes recientemente individualizados, se encuentran en el sitio de transparencia del municipio de Ancud, el link de acceso al texto completo de los informes, es el siguiente:

<https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.6%20Auditor%C3%ADAs/AUDITORIAS%202020.pdf>

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

4.- Informes de fiscalizaciones extraordinarias:

Por otra parte, además de las auditorías realizadas por esta Dirección de Control, se emitieron los siguientes informes en apoyo a la función fiscalizadora del Honorable Concejo Municipal:

- Oficio Ord. N° 50 de fecha 16 de Junio de 2020 informe sobre el detalle de los gastos de publicidad y difusión en medios de comunicación en el periodo enero-marzo de 2020, adjuntándose medios de pruebas.
- Oficio Ord. N° 51 de fecha 16 de Junio de 2020 en el cual se informa sobre las consultas sobre la modificación de la Ordenanza Municipal, sobre participación ciudadana.
- Oficio Ord. N° 53 de fecha 17 de junio de 2020 aclarar lo señalado por la funcionaria Claudia Cárdenas Videla, en los puntos 1 y 5 de la carta que ingreso al municipio el día 09 de marzo de 2020.
- Oficio Ord. N° 84 de fecha 31 de agosto de 2020 se da respuesta a lo solicitado por el Concejal Don Rodolfo Norambuena, en el cual se solicita pueda revisar e informar las eventuales irregularidades existentes en la presentación al H. Concejo Municipal para la contratación por trato directo a la empresa Ecopreator Spa, para el servicio de elaboración de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Relleno Sanitario en Ancud.
- Oficio Ord. N° 85 de fecha 17 de septiembre de 2020 dice relación con el cumplimiento del contrato de “Construcción y operación depósito para disposición final de residuos sólidos domiciliarios” suscritos entre la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA y la Ilustre Municipalidad de Ancud con fecha 26 de diciembre de 2019.
- Oficio Ord. N° 93 de fecha 14 de Octubre de 2020 informar sobre la legalidad de la asignación directa de la concesión del local N° 21 Zona E de la Feria Municipal, a doña Margarita Martínez Águila.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Oficio Ord. N° 104 de fecha 11 de diciembre de 2020 informar sobre la legalidad de la contratación de don Juan Barría Leal, como parte del equipo gestor y coordinador para la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Económico Local, considerando su condición de conyuge o pareja de doña Leonor Herrera Fuentes, prestadora de servicio que también es parte de dicho equipo.

Finalmente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades y en el artículo 62 del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, la Directora Control titular se reunió con el H. Concejo Municipal en Comisiones de Régimen Interno, durante el primer semestre del año 2020 no se realizaron reuniones por motivos de la pandemia, en el segundo semestre del año 2020 se realizaron 2 reuniones de manera virtual.

IV. Fiscalizaciones y Observaciones efectuadas por la Contraloría general de la República durante el año 2020 a la Municipalidad de Ancud:

Corresponde a aquellos informes emanados de la Contraloría Regional de Los Lagos, recaídos en fiscalizaciones desarrolladas tanto a la Municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Educación. Durante el año 2020, no se realizaron auditorías a ninguna de las 2 instituciones por parte de dicho ente de Control.

V. Fiscalizaciones y resoluciones practicadas por el Consejo para la Transparencia a la Municipalidad de Ancud:

Corresponden a aquellos informes emanados del Consejo para la Transparencia, recaídos en fiscalizaciones desarrolladas a la Municipalidad de Ancud y que pueden ser revisados en la página web www.portaltransparencia.cl

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Fecha Informe	Informe/Concepto	Resultados
25/02/2021	Fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información.	Respecto a Derecho de Acceso a la Información (DAI), no se detectaron infracciones a las normas que lo regulan. Respecto a Transparencia Activa, se detectaron incumplimientos en las Transferencias no reguladas por la Ley N° 19.862, en el punto de Trámites y requisitos ante el organismo y en lo referente al Estado de situación financiero y pasivos del municipio y Corporaciones.

H. Juzgado Policía Local

El Juzgado de Policía Local de Ancud cuenta con nueve funcionarios, además del Sr. Juez, abogado Jaime Alcaino Cares, de los cuales cinco pertenecen a la Planta de Personal, dos a Contrata y tres como prestadores de Servicios a Honorario, quienes se distribuyen el desarrollo de las diversas materias de competencia del Juzgado conforme a sus designaciones, entre ellas, la Secretaría del Tribunal, actuarios, administrativos y receptor judicial.

INGRESO DE CAUSAS:

Durante el período que se informa, se ingresaron 3.640 causas, sumado a los 184 exhortos tramitados, lo que hace un total de 3.824 según siguiente detalle:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

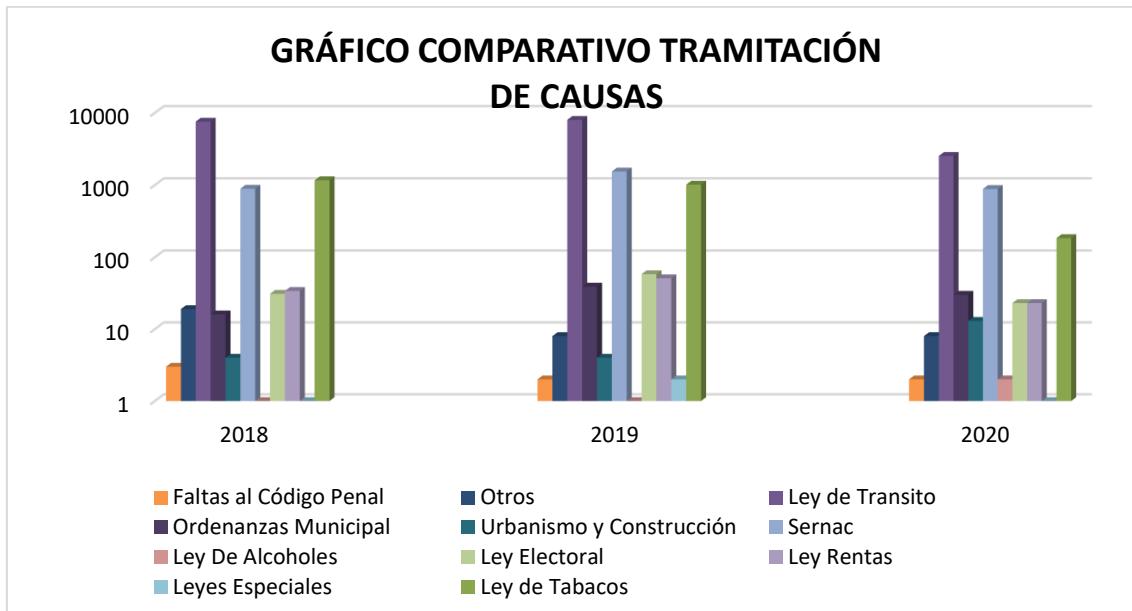
ESTADISTICA JUZGADO POLICÍA LOCAL ANCUD- AÑO 2020

	MATERIA	Ingresos del Año
1	Faltas al Código Penal	02
2	Otros	08
3	Ley de Transito	2.530
4	Ordenanzas Municipal	127
5	Ley de Urbanismo y Construcción.	30
6	Ley sobre Protección a los Derechos del Consumidor.	13
7	Ley De Alcoholes	882
8	Ley Electoral	02
9	Ley Rentas	23
10	Leyes Especiales	23
11	Ley de Tabacos	00
12	Exhortos Solicitados y Recibidos	184
Total Causas Ingresadas Año 2020		3.824

En relación al período anterior, esto es, año 2018-2019, hubo una disminución considerable en relación al número de causas ingresadas, cifra promedio que se ha mermado notoriamente durante el último año, producto de la contingencia nacional y emergencia sanitaria mundial Lo siguiente considerando los Exhortos tramitados.

- Año 2016 7.253 causas.
- Año 2017 7.726 causas, aumento de 473 causas.
- Año 2018 8.635 causas, aumento de 909 causas.
- Año 2019 9.879 causas, aumento de 1244 causas.
- Año 2020 3.824 causas, disminución de 6.055 causas.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Total Causas	2018	2019	2020
	8.635	9.879	3.640

En el periodo de informe se registró disminución considerable en el número de ingreso de causas relativas a la ley de Tránsito, así como en todas las materias, incluida la ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que también experimentó un gran descenso.

CAUSAS FALLADAS:

Sin perjuicio del número de causas ingresadas en el año 2020, las causas falladas con sentencias definitivas, corresponden a 1.771. Encontrándose a la fecha del informe sólo un número de 1.869 causas en trámite y pendientes de fallo producto de la emergencia sanitaria del país.

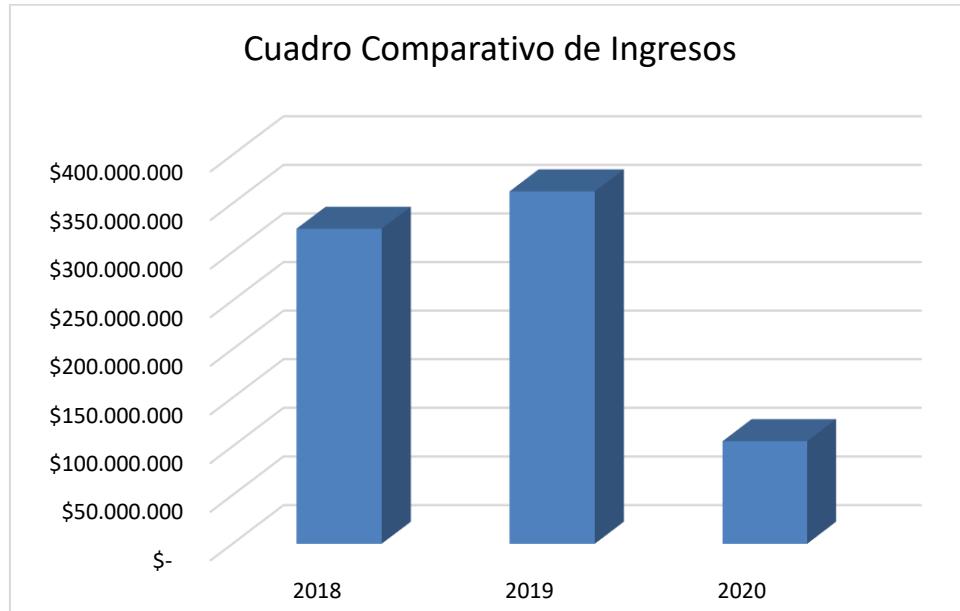
INGRESOS 2020:

En relación a los ingresos en arcas municipales, éstos reflejan una disminución de un 70,9% en relación con el período anterior (\$362.330.695) y provienen de los siguientes conceptos:

DERECHOS COPIAS SIMPLES	\$	182.446
MULTAS J.P.L.	\$	101.356.557
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	\$	3.239.276
PERMISOS PROVISORIOS Y OTROS	\$	602.462

Total 105.380.741

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



Los ingresos informados son a beneficio municipal, no obstante existe un porcentaje de recaudaciones del Tribunal no informados en esta cuenta y que son a beneficio del Fisco, todas las cuales se derivan de la tramitación de causas por concepto de infracciones a la Ley de Protección a los Consumidores y algunas de la Ley de Tránsito, específicamente aquellas por infracción al Decreto 158/80 del Ministerio de Obras Públicas, por sobrepeso.

MATERIAS DE COMPETENCIA:

La competencia del Juzgado de Policía Local abarca las siguientes materias:

- 1.- De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calles y caminos, y el tránsito público. En esta materia existen numerosas disposiciones, siendo la más importante la Ley de Tránsito N° 18.290, y numerosos decretos del Ministerio de Transporte.
- 2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidentes de tránsito.
- 3.- De las infracciones a las ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- 4.- Infracciones a Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Diario oficial del 13.04.76)
- 5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Infracciones a la Ley 19.496, sobre Protección a los derechos de los Consumidores.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 7.- Infracciones a la Ley 19.537 (diario oficial del 16.12.97) Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 8.- Infracciones a la Ley 18.700 (diario oficial del 06.05.88) Ley orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 9.- Infracciones a la ley 19.419 (diario oficial del 09.10.95) sobre Tabacos y Cigarrillos.
- 10.- Infracciones D.L. 701, modificado por el D.L. 2565 (diario oficial del 03.04.96) sobre Fomento Forestal.
- 11.- Infracciones D.S. 4363, publicado en el diario oficial del 30.06.31, sobre Ley de Bosques.
- 12.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.
- 13.- Infracciones a la Ley 19.303 sobre vigilantes privados.
- 14.- Infracciones a la Ley 19.284 sobre discriminación de discapacitados.
- 15.- Infracciones a la Ley 19.040 sobre Buses contaminantes y Decreto 116 del Ministerio de Transportes.
- 16.- Infracciones a la Ley 18.892, sólo en lo que se refiere a Pesca Deportiva.
- 17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.
- 18.- Infracciones a la Ley que Crea Comisión de Energía Nuclear.
- 19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo Nº 158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas, sobre mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
- 20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.
- 21.- Infracciones a la ley 19.846 sobre calificación cinematográfica.
- 22.- Decreto con Fuerza de Ley 216, del 15 de Mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.
- 23.- Infracciones a la Ley de Alcoholes.
- 24.- Infracciones a la Ley 7.889, sobre ventas de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- 25.- Infracciones a los artículos 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.
- 26.- Infracciones a la Ley 4.023 sobre guía de libre tránsito.
- 27.- Infracciones a la Ley 4.061 sobre Caza (diario oficial 18.06.29), modificada por D.L.2.319.
- 28.- Infracciones al D.F.L. 1 deroga D.Nº 20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica.
- 29.- Infracciones a Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.
- 30.- Infracciones al D.L. 2.974 establece normas sobre crédito que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.
- 31.- Infracciones al D.S.226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustibles.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- 32.-** Infracciones al D.F.L. Nº 5 que Fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados (diario oficial del 15.11.83)
- 33.-** Infracciones a la Ley 18.278 (diario oficial del 12.01.84) Modifica D.L.206/60 Ley de Caminos.
- 34.-** Infracciones a la Ley 18.348 (Diario oficial del 10.10.84) Crea Corporación Nacional Forestal y la Protección de recursos Naturales Renovables.
- 35.-** Infracciones a la Ley 18.362 (diario oficial del 27.12.84) Crea un sistema Nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.
- 36.-** Infracciones a la Ley 18.450 (diario oficial del 30.10.85) Aprueba normas para el Fomento de la inversión privada en Obras de riego y drenaje.
- 37.-** Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 que regula las actividades de los Martilleros Públicos.
- 38.-** Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.
- 39.-** Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los Juzgados de Policía Local para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.
- 40.-** Ley 19.680. Fuegos Artificiales (diario oficial 25.05.00)
- 41-** D.F.L. 216 de 15.05.1931. Salvoconductos en mudanzas. (Modificado por la Ley Nº19.866 del diario oficial del 11.04.03), y otras.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

IV. ÁREA DE SERVICIOS COMUNALES.

I. Dirección de Tránsito y Transporte Público

Según el Artículo 26, de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos le corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas;
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

➤ **UNIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN:**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público el año 2020, atendió 15.289 permisos de Circulación, bajo su modalidad de atención presencial y vía web a través de su página www.ancudenlinea.cl.-

	Nº de Permisos
AMBULANCIA	13
AUTOMOVIL	4.929
BUS	109
BUS ESCOLAR	1
BUS PARTICULAR	3
CAMION	555
CAMIONETA	4.002
CARGADOR FRONTAL	3
CARRO ARRASTRE	115
CARRO BOMBA	13
CASA RODANTE	8
COMERCIAL	24
CUATRIMOTO	17
FURG. ESCOLAR	1
FURGON	284
FURGON DE CARGA	2



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

GRUA HORQUILLA	2
HATCHBACK	239
JEEP	213
MAQUINA	20
MINIBUS	54
MINIBUS COLECTIVO	4
MINIBUS ESCOLAR	69
MINIBUS PARTICULAR	17
MINIBUS PRIVADO REMUNERAD	8
MINIBUS TURISMO	46
MOTO	171
MOTOCICLETA	9
MOTOR HOME	1
MOTOS	18
REMOLQUE	52
RETROEXCAVADORA	11
SEDÁN	245
SEMIRREMOLQUE	69
STATION WAGON	2.849
SUV	306
TAXI BÁSICO	52
TAXI COLECTIVO	243
TAXI EJECUTIVO	21
TODO TERRENO	325
TRACTOCAMION	68
TRACTOR	41
VAN	57
Total	15.289

Como puede apreciarse de la tabla adjunta, el porcentaje mayor de permisos de circulación se atienden durante el vencimiento de vehículos particulares del mes de marzo, alcanzando el 84% con 12.894 permisos tramitados.

Los ingresos obtenidos el año 2020 por concepto de permisos de circulación alcanzaron los \$ 840.307.814, siendo un 10 % más de los ingresos alcanzados el año 2019.-

Año	Ingresos PVC	De beneficio Municipal	De beneficio Fondo Común
2020	840.307.814	315.120.909	525.186.905
2019	763.898.395	286.466.721	477.431.674
2018	658.272.831	246.847.958	411.424.873

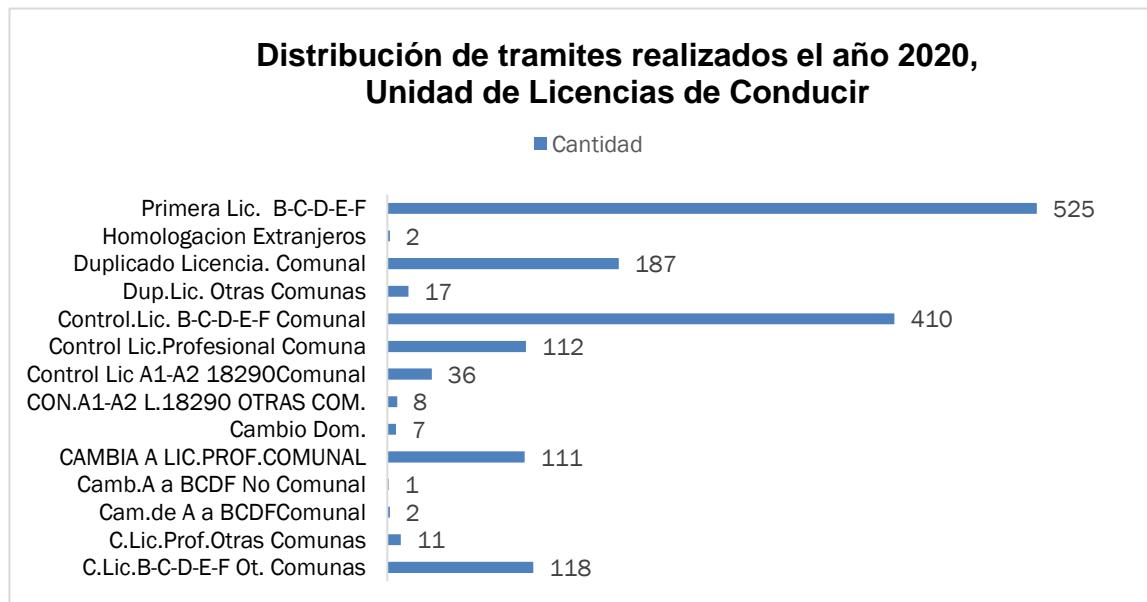
El aumento importante en los ingresos del año 2020, en comparación a lo recaudado los años anteriores, puede deberse a la habilitación del pago vía Web, ya que se evita que las placas patentes registradas en la Comuna y que se

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

encuentren por cualquier motivo fuera de la Ciudad en la fecha del vencimiento, tengan que pagar en otros municipios del País.-

➤ UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

La Unidad de Licencias de Conducir, realiza una serie de trámites, los que se distribuyen de la siguiente manera:



El grafico anterior nos muestra que se atendieron a 1.547 personas en la Unidad de Licencias de Conducir durante el año 2020, de las cuales el 33,93 % de las atenciones correspondió al trámite de obtención de la Primera Licencia, el 26,50 % corresponde a controles de Licencias de Conductor, el 12,08 % a duplicados.-

Cabe señalar, que el Trámite de Obtención de Primera Licencias Conlleva tres tramitaciones previas como son: Los exámenes teóricos, exámenes Psicotécnicos y exámenes Prácticos.-

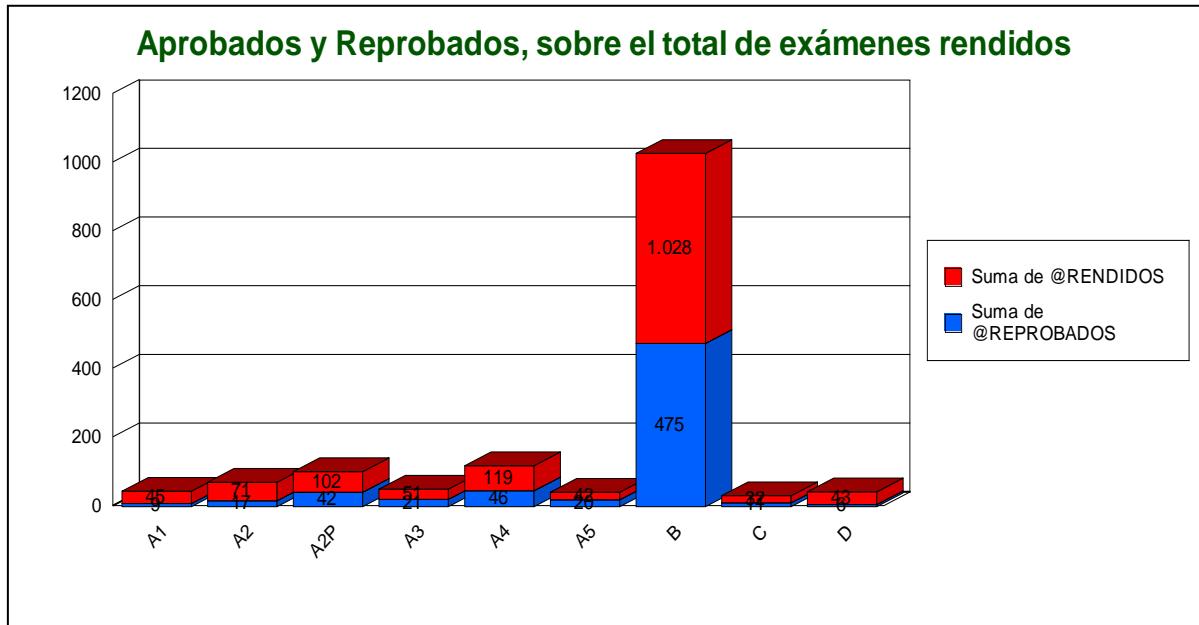
Exámenes Teóricos: Se tomaron durante el año 2020, 1533 de los cuales 647 fueron reprobados, la distribución por clase de licencia, es la siguiente:



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Exámenes Prácticos: Durante el año 2020 se tomaron un total de 711 exámenes prácticos, de los cuales 157 fueron reprobados.-

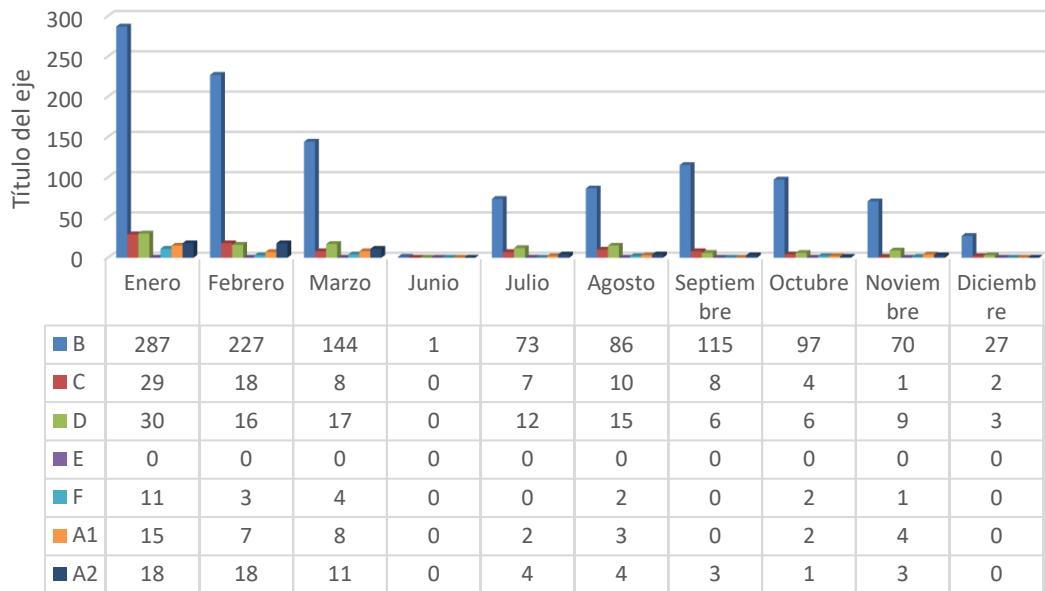
Los Exámenes Psicotécnico: durante el 2020 accedieron al examen Psicotécnico 1.341 personas.-

I.- Del Otorgamiento de Licencias:

La Dirección de Tránsito y Transporte Público Otorgo durante el año 2020, un total de **1870 Licencias de Conductor**, de las cuales 1.454 de ellas corresponden a Licencias No Profesionales Clases B,C,D,E,F, A1 y A2 y las 416 licencias restantes corresponden a Licencias de Conductor Profesionales, Clases A1P, A2P,A3,A4 y A5.-

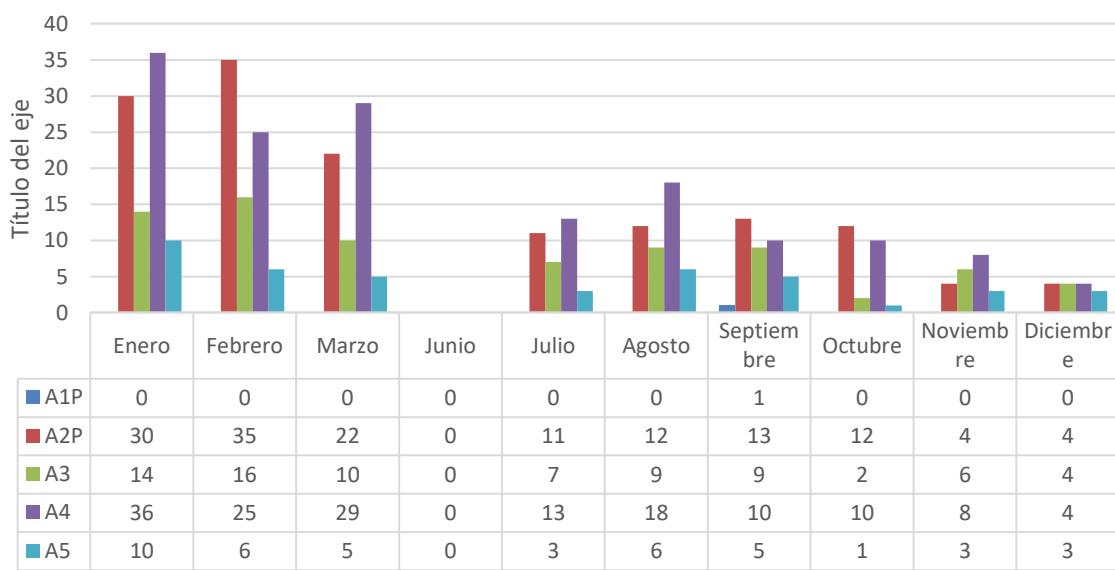
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Distribucion mensual de licencias otorgadas el año 2020



Del total de Licencias No Profesionales otorgadas, el 77,5 % corresponden a licencias Clase B, con 1.127 licencias anuales, el 7,8 % a licencias clase D y el porcentaje restante 14,7 % se divide entre las otras clases que componen esta categoría.-

Distribución mensual de las Licencias Profesionales otorgadas el año 2020.-



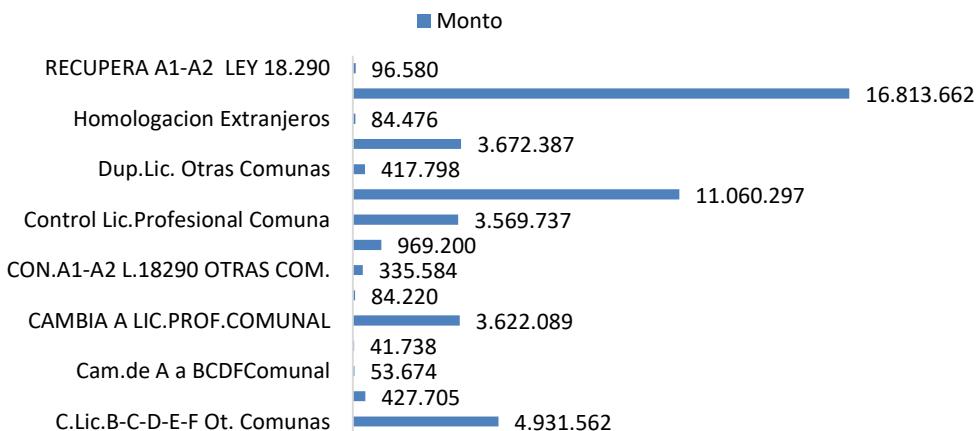
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Como se aprecia en el grafico anterior, de la totalidad de licencias Profesionales otorgadas el año 2020, que alcanzaron las 1.107 licencias, el 36,77 % corresponde a la Clase A4, con 153 licencias emitidas, el 34,37 % a las licencias Clase A2P, con 143 licencias otorgadas, el 18,50 % corresponden a la clase A3 y el 10,09 a las licencias Clase A5.-

El grafico también nos muestra la evolución mensual del otorgamiento de licencias, el que claramente fue mermando a contar del mes de marzo debido al estado de catástrofe decretado en el País, producto de la Pandemia por el Covid – 19, estando sin atención de público los meses de abril y mayo, retomando de a poco a contar del mes de junio, para recién el mes de noviembre y debido al paso a fase dos, retomar la atención de público con algo más de normalidad, aumentando considerablemente el otorgamiento de licencias.-

II.- De Los Ingresos:

Ingresos obtenidos el año 2020, según trámite de licencia de conducir.-



Por concepto de Licencias de Conducir el año 2020, se recaudaron \$ 54.099.969 (cincuenta y cuatro millones noventa y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

III.- Análisis comparativo del Otorgamiento de Licencias de Conducir según año.-

Año	N° Licencias	Ingresos
2018	4.715	94.476.962
2019	4.799	109.348.957
2020	1.870	54.099.969

Se puede apreciar que hubo una merma importante este año 2020, en relación a la cantidad de licencias otorgadas y de los ingresos obtenidos por este concepto, producto de la situación pandémica que vive el País y el Mundo por el Covid -19, lo que ocasionó el estado nacional de catástrofe, suspendiendo en algún momento la atención de público, declarándose estados de cuarentenas y legislando a través de la Ley N° 21.222 la prorroga en la vigencia de las licencias de conducir con vencimiento durante el año 2020, entre otras medidas que en su conjunto justifican dicha merma.-

➤ **TERMINALES DE BUSES:**

Los ingresos de los Terminal de Buses Interurbano y Rural de la Comuna de Ancud, ascienden a los **\$ 26. 208.032** y los conforman:

- Por uso de Losa \$ 15.937.303.-
- Por Arriendos \$ 10.270.729.-

Cabe señalar que debido al Estado de Catástrofe que vive el país, y los contantes estados de cuarentena decretados para nuestra Ciudad, los Terminales de Buses han estado cerrados por ciertos periodos de tiempo, ante lo cual se decretó por parte de la primera autoridad. La excepción de pagos por conceptos de arriendos, concesión de servicios higiénicos y uso de losa mientras dure el cierre del recinto o por el segundo semestre del año 2020.-

➤ **OTROS INGRESOS:**

• Concesión de Estacionamientos	\$ 23.958.277
• Estacionamiento Reservado de Taxis	\$ 1.058.210
• Estacionamiento Reservado de Fletes	\$ 471.340



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• Estacionamiento Reservado de Turismo	\$ 430.495
TOTAL	\$ 25.918.322

• **INVERSIÓN COMUNAL EN SEÑALETICA DE TRANSITO Y DEMARCACIONES VIALES: \$ 18.627.132**

DESCRIPCION	CANTIDAD SEÑALES INSTALADAS	PRESUPUESTO
SEÑALES REGLAMENTARIAS DE TRANSITO	70 SEÑALES INSTALADAS APROX.	\$ 5.229.290 APROX.
SEÑALES NOMBRES DE CALLE CON SENTIDO DEL TRANSITO	153 SEÑALES INSTALADAS APROX.	\$ 4.312.900 APROX.
DEMARCACION PASOS PEATONALES	92 PASOS PEATONALES APROX.	\$ 6.222.752 APROX.
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	27 ESTACIONAMIENTOS APROX.	\$ 2.862.190 APROX.
TOTAL		\$18.627.132

CUADRO RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DURANTE EL AÑO 2020

Permisos de Circulación Vehicular <u>Distribuidos en:</u>	
• aportes municipales \$ 315.120.909	\$ 840.307.814
• fondo común municipal \$ 525.186.905	
Licencias de Conducir	\$ 54.099.969
Terminal de Buses Interurbano	\$ 26.208.032
Concesión de Estacionamientos	\$ 23.958.277
Estacionamiento Reservado de Taxis	\$ 1.058.210
Estacionamiento Reservado de Fletes	\$ 471.340
Estacionamiento Reservado de Turismo	\$ 430.495
Inversión en Señalización de Transito	\$ 18.627.132
Total	\$ 965.161.269

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

J. Dirección de Obras Municipales

De acuerdo al reglamento interno sobre Estructura y Funciones N°34 de fecha 03 de Marzo del 2020, la Dirección de Obras Municipales le corresponderá velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y rurales.
- Dar aprobación a los loteos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso
- Dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con las materias de su competencia.
- Aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- Realizar tareas de inspecciones sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la regulan.
- Realizar y Supervisar las reparaciones, mantenciones y mejoramiento de las infraestructuras municipales.
- Efectuar el giro de los derechos municipales que correspondan a los permisos y servicios otorgados por la Dirección de Obras.
- Otorgar los permisos y certificados reglamentarios para la ejecución y recepción de obras de edificación en la comuna.
- Realizar los trámites de ingreso y clasificación de la correspondencia recibida, despachada y los expedientes de construcción, subdivisión y loteos.
- Mantener archivos de la documentación recibida y despachada por la Dirección de Obras.
- Confeccionar decretos, autorizaciones, certificados y oficios dictados por la Dirección de Obras.

De la Dirección de Obras dependerán las siguientes secciones, con las siguientes funciones:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

1.- Sección Edificación

- Ejecutar los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de obras municipales.
- Estudiar y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, en los proyectos de obras de construcciones de la comuna.
- Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental.
- Inspeccionar las obras que ejecuta el municipio, actuando como inspector técnico (ITO).
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras licitadas.
- Recepcionar las obras y autorización de uso.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la prevención de riesgo y prestación de auxilio en situación de emergencias.
- Revisar los proyectos de construcciones en la comuna.
- Aprobar los proyectos de fusión y subdivisión de predios y de urbanización en general que realicen en áreas urbanas y/o urbanos rurales, incluyendo obras nuevas, ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Calcular los derechos municipales que correspondan a los permisos y servicios otorgados por la Dirección de Obras.
- Otorgar los permisos y certificados reglamentarios para la ejecución y recepción de obras de edificación en la comuna.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Fiscalización en el cumplimiento legal y reglamentario en la ejecución de las obras, edificación, ampliaciones, remodelaciones y otras demoliciones en la comuna.

2.- Sección Urbanismo

- Ejecutar los proyectos de obras municipales de urbanización.
- Elaborar proyectos conjuntamente con la Secretaría Comunal de Planificación para conservar, reponer y construir aceras y los pavimentos

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

de las calzadas en condición apropiada para la circulación vehicular y peatonal.

- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Velar por el cumplimiento del plan regulador comunal, proponer su modificación y colaborar con SECPLAN para realizarlas.

3.- Sección Inspección de Obras

- Fiscalización en el cumplimiento legal y reglamentario, en la ejecución de las obras, edificación, ampliaciones, remodelaciones y otras y/o demoliciones en la comuna.
- fiscalización en el cumplimiento de la normativa vigente que regular la instalación de locales comerciales, playa de estacionamiento, centros de enseñanza, hoteles y restaurantes.

4.- Sección Archivo Técnico

- Mantener el archivo de la documentación de la DOM
- tener a su cargo la clasificación ordenada de los expedientes de construcción, subdivisión y loteo.

En el periodo 2020, la dirección de obras municipales está compuesta por:

- 1 DIRECTOR DE OBRAS
- 1 CONSTRUCTOR CIVIL (PLANTA)
- 1 CONSTRUCTOR CIVIL (CONTRATA)
- 1 ARQUITECTO (HONORARIOS Y SUPLENCIA)
- 3 ADMINISTRATIVAS DE PLANTA
- 1 ADMINISTRATIVA DE PLANTA (AGOSTO- DICIEMBRE)
- 1 CONDUCTOR DE PLANTA (CAMION)
- 1 CONDUCTOR A CONTRATA, (CAMIONETA)
- 1 ADMINISTRATIVO PARA ARCHIVO (HONORARIOS)
- 1 ADMINISTRATIVA TERRERNO (HONORARIOS)
- 16 TRABAJADORES DE TERRENO (HONORARIOS)

➤ PERMISOS Y OTROS 2020

DETALLES	CANTIDAD N°
Expedientes de Construcción ingresados	390
Permisos de Construcción Otorgados con un total de 24.537,12 m2	305
Recepciones de Obras otorgadas	358
Permisos y Recepción otorgados Ley 20.898	113
Subdivisiones Autorizadas	21
Fusión	8
Certificados extendidos	1.273
Certificaciones	58



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Informaciones Previas Otorgadas	469
Certificados de Números extendidos	183
Certificado de Modificación de Proyecto	7
Certificado Permiso Anteproyecto	1
Certificados de Zonificación para Obtención de Patentes	255
Oficios Internos Despachados	430

➤ INVERSIÓN TOTAL PROYECTOS 2020

Contratos de Obras adjudicadas	\$ 2.929.866.674
Contratos de Asesoría Inspección Técnicas de Obras	\$ 40.759.000

➤ INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2020

CUENTA 115.03.01.003.001, Urbanización y Construcción - Derechos Construcción y Subdivisiones, loteo - Derechos Varios	\$ 65.106.794
CUENTA 115.03.01.003.999.005, Ocupación Bien Nacional de Uso Público	\$ 4.781.873

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2020**

FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL PMU, PMB SUBDERE

1.- MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EX CANCHA DE HUASOS

VALOR CONTRATO : \$59.990.000.-
INICIO : 17/09/2020
TERMINO : 16/12/2020
CONTRATISTA : ADMINISTRACION DIRECTA



2.- AMPLIACION CENTRO MUJER RURAL, ANCUD

VALOR CONTRATO : \$43.292.349.-
INICIO : 31/07/2020
TERMINO : 12/01/2021
CONTRATISTA : CHAICURA SPA



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

3.- CONSTRUCCIÓN GALPON DE ACOPIO PARA RECICLAJE (en ejecución)

VALOR CONTRATO : \$237.856.236.-

INICIO : 31/07/2020

TERMINO : 22/03/2021

CONTRATISTA : SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES Thomas Ltda.



4.- MEJORAMIENTO SISTEMA APR CHACAO, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : \$25.585.000.-

INICIO : 22/10/2020

TERMINO : 28/02/2021

CONTRATISTA : PRODASAM ING. E INNOVACION LTDA.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2020
FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

1.- CONSTRUCCION SISTEMA APR CAULIN LA CUMBRE

VALOR CONTRATO : \$630.715.397.-
INICIO : 25/02/2020
TERMINO : 11/11/2020
CONTRATISTA : SOCIEDAD CONSTRUCTORA SUAZO LTDA.



2.- CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ANCUD (en ejecución)

VALOR CONTRATO : \$622.584.085.-
INICIO : 24/07/2020
TERMINO : 26/09/2021
CONTRATISTA : ISMAEL DURAN COMPAÑÍA LTDA.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

3.- HABILITACION SS.EE SECTOR LOS MAÑIOS

VALOR CONTRATO : \$ 347.445.000
INICIO : 23/12/2020
TERMINO : 12/11/2022
CONTRATISTA : SAESA

4.- REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL DE MANAO, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : \$ 519.824.785
INICIO : 23/12/2020
TERMINO : 19/08/2021
CONTRATISTA : SOC. ING. CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA.





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2020
FINANCIAMIENTO: RECURSO MUNICIPAL

**1.- CONEXO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOBRECELDA
SITIO DISPOSICIÓN TRANSITORIO DE PUNTRA**

VALOR CONTRATO : \$19.396.524.-
INICIO : 11/09/2020
TERMINO : 06/02/2021
**CONTRATISTA : CENTRO DE GEST. AMBIENTAL Y SERV.
CRECER SPA**



2.- REPARACIÓN MERCADO MUNICIPAL DE ANCUD (en ejecución)

VALOR CONTRATO : \$ 141.949.812.-
INICIO : 22/12/2020
TERMINO : 30/05/2021
**CONTRATISTA : SOC. MAESTRANZA Y CONSTRUCCION
JUAN CARLOS GARCIA SANTIBAÑEZ Y CIA
LTDA.**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2020
FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL

1.- MEJORAMIENTO PASAJE LA CANTERA, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : \$27.503.429.-
INICIO : 14/10/2020
TERMINO : 03/01/2021
CONTRATISTA : SOC. CONST. PUPELDE LTDA.



2.- REPOSICIÓN MULTICANCHA 22 DE MAYO, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : \$38.360.064.-
INICIO : 13/10/2020
TERMINO : 29/01/2021
CONTRATISTA : CONST. Y CONSULTORA BAMA LTDA.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

3.- REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO UNION CENTRAL DE HUICHA

VALOR CONTRATO : \$59.157.292.-
INICIO : 15/10/2020
TERMINO : 27/02/2021
CONTRATISTA : SOC. CONST. PUPELDE LTDA.



4.- CONSTRUCCIÓN SALA MULTIPROPÓSITO UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE ANCUD (en ejecución)

VALOR CONTRATO : \$91.606.695.-
INICIO : 15/10/2020
TERMINO : 27/02/2021
CONTRATISTA : SOC. CONST. PUPELDE LTDA.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

**5.- CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS COÑIMÓ,
COMUNA DE ANCUD**

VALOR CONTRATO : \$64.600.006.-
INICIO : 03/12/2020
TERMINO : 18/04/2021
CONTRATISTA : JAIME VELASQUEZ PAREDES



Es importante señalar que durante el año 2020 no hubo aportes recibidos ni garantías por concepto de obras de mitigación.

**TRABAJOS EJECUTADOS POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE OBRAS AÑO 2020**

➤ **CONSTRUCCIÓN ESCALERA EN PJE LOS PINOS**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **ENTREGA DE TUBERÍA EN COCOTUÉ**



➤ **REPARACIÓN TECHO EN BONILLA**



➤ **REPARACION CAMARA MERCADO MUNICIPAL**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ CONSTRUCCIÓN CERCO EN PUNTRA EL ROBLE



➤ CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS Y CERCO EN MULTICANCHA LAS AMÉRICAS



➤ CONSTRUCCIÓN DE CERCO EN PJE. HUENTELICAN



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **EMERGENCIA INSTALACIÓN SACOS CON ARENA VILLA SOLIDARIDAD**



➤ **REPARACIÓN BAÑOS PÚBLICOS EN MUNICIPALIDAD**



➤ **INSTALACIÓN GARITA EN TEHUACO**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **INSTALACIÓN DE GARITA EN CAULIN ALTO, PJE EL AVELLANO**



➤ **INSTALACIÓN DE GARITA EN HUILLINCO**



➤ **INSTALACIÓN DE GARITA EN QUEBRADA HONDA**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **INSTALACIÓN GARITA CAULIN ALTO**



➤ **INSTALACIÓN GARITA EN TEHUACO**



➤ **INSTALACIÓN GARITA ESTERO CHACAO**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **INSTALACIÓN LETRERO EN PUNTRA EL ROBLE**



➤ **INSTALACIÓN REJILLA AGUAS LLUVIAS EN ANTONIO BUR CON BAQUEDANO**



➤ **INSTALACIÓN TAPA CÁMARA EN VILLA SAN JUAN DE DIOS**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **INSTALACIÓN TAPAS DE CAMARAS EN CALLE YUNGAY**



➤ **LIMPIEZA DE CÁMARAS 1° MAYO CON VILLA ESPERANZA**



➤ **LIMPIEZA DE CUNETAS, ENTRADA VILLA ESPERANZA**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **ARREGLO PANDERETAS EX VERTEDERO HUICHA**



➤ **PAVIMENTACIÓN PASAJE MARIO AGUILAR G**



➤ **REPARACIÓN BARANDAS EN PARQUE PIEDRA BLANCA, BONILLA**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **REPARACIÓN BARANDAS PUDETO MEDIO (LAS CANTERAS)**



➤ **REPARACIÓN DE GARITA EN AGUA BUENAS**



➤ **REPARACIÓN ESTANQUE AGUA VILLA RÍO PUDETO**

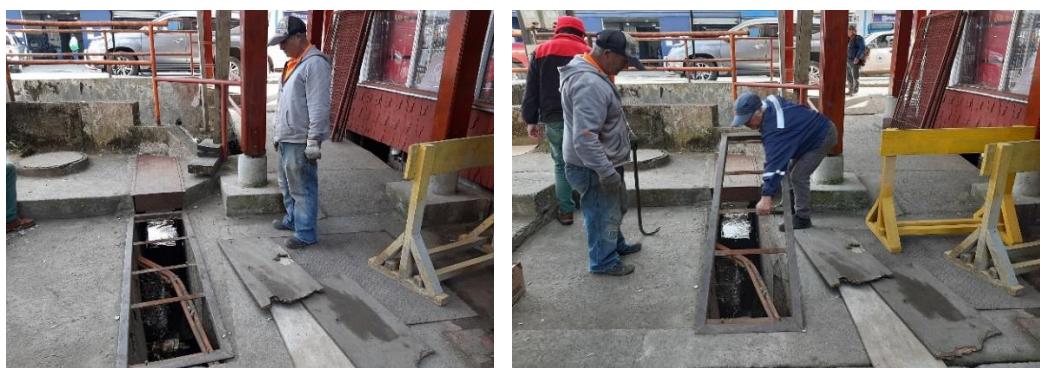


CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **REPARACION GARITA CRUCE PUNTRA**



➤ **REPARACIÓN TAPA CÁMARA EN A. PRAT**



➤ **REPARACIÓN TAPA CÁMARA P. MONTT CON COLO COLO**



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **REPARACIÓN Y PINTADO GARITAS MECHAICO**



K. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene las siguientes funciones principales o competencias a su cargo:

- Barrido y Limpieza de calles en el radio urbano
- Recolección y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Construcción, mejoramiento y conservación de Áreas Verdes
- Mantención y Mejoramiento del Alumbrado público
- Administración del Cementerio Municipal en Avenida La Paz
- Mantención, aseo y vigilancia en las dependencias municipales
- Protección del Medio Ambiente
- Manejo adecuado de los residuos depositados en el Vertedero
- Tenencia Responsable de mascotas
- Habilitación de Playa en Lechagua

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

1. OFICINA DE ASEO Y ORNATO

➤ CONCESIONES

RECOLECCIÓN Y MANEJO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANCUD

La empresa contratista “ Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda.” está a cargo de efectuar el aseo y limpieza en el radio urbano de la ciudad de Ancud, incluyendo el Villorrio de Quetalmahue, las seccionales del sector Lechagua, en Mutrico hasta el sector Quempillén, en el sector Pupelde Playa y la Ruta 5 dirección a Castro hasta el ingreso al aeródromo de Ancud.

Unas de las labores es realizar el barrido manual de las calles, provisión de mano de obra para el retiro de residuos sólidos domiciliarios de puerta a puerta siendo utilizado los camiones recolectores de basura municipal. En su servicio también se considera realizar limpiezas en el Cementerio municipal, sitios históricos y de los ríos que cruzan la ciudad.

Mediante decreto municipal N° 114 de fecha 19 de enero de 2021, se aprueba el contrato de éste servicio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa “Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda.” el precio del contrato es por un monto anual de \$398.840.400 IVA incluido, el cual tiene vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

MANTENCIÓN, ORNAMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES DE LA COMUNA DE ANCUD

• ANCUD

La empresa contratista Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda. tiene a cargo la mantención y ornamentación de áreas verdes existentes en plazoletas, multicanchas, espacios públicos en general, jardines urbanas municipales; y la construcción de áreas verdes o jardines en la zona urbana de Ancud.

Los trabajos que realiza son el corte de pasto y malezas con la frecuencia determinada por la velocidad de crecimiento, limitar la sobreposición de éstos sobre veredas, escaleras; la plantación, poda y raleo de ornamentales; riego general de parques, prados y jardines; construcción de áreas verdes, siembra de flores; colocación, mantención y confección de guarda prados; mantención de estatuas y mobiliario urbano existentes en las áreas verdes y espacios públicos; pintar asientos, bancas, estatuas, glorietas y otros establecidos por el municipio. También en la conservación, mantención, vigilancia y aseo del cementerio municipal y la empresa es quién se provee de todos los implementos como herramientas, maquinarias, vehículos para desarrollar el servicio.



Mediante el decreto municipal N° 58 de fecha 11 de enero de 2021, se aprueba el contrato del servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., el precio del contrato es por un monto anual de \$ 281.780.037 IVA incluido, el cual tiene vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

• CHACAO

La empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., está a cargo del servicio realizando la extracción de basura domiciliaria, aseo de la Villa

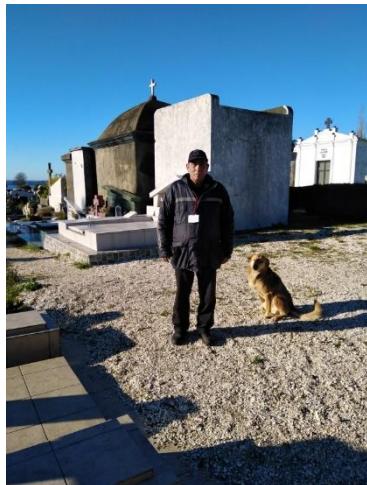
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Chacao y sectores rurales específicos. También el aseo de vías urbanas, borde costero, de cunetas, sumideros de aguas lluvias; mantención, ornamentación, recuperación o creación de áreas verdes; y la mantención y ornamentación de áreas verdes de lugares específicos como edificios públicos, gimnasio, cementerio en la Villa Chacao, dotando todos los medios para realizar el servicio como el de transporte de residuos, personal, herramientas, etc.

Mediante Decreto municipal N° 59 del 11 de Enero de 2021 se aprueba el contrato de concesión de “Servicio de Mantención Aseo Domiciliario Urbano y Rural, Feria, Festivales y Ornamentación de Áreas Verdes de Chacao”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda. El contrato tiene vigencia desde el 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2024, por el monto anual de \$95.590.320 IVA Incluido.

SERVICIO MANTENCIÓN, ASEO Y VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Este servicio tiene por objetivo general la provisión de mano de obra, materiales e insumos, necesarios para ejecutar correctamente la mantención del aseo y ornato de las dependencias municipales y mano de obra para ejercer funciones de vigilancia.



Mediante decreto municipal N° 128 del 20 de Enero de 2021 de la Unidad de Asesoría Jurídica, se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa Aseosal E.I.R.L por un periodo de 4 años, con un monto correspondiente al año de \$ 334.286.000 IVA incluido.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ANCUD

La empresa Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas está encargado de mantener en funcionamiento del alumbrado público de la comuna, realizando la reposición de las luminarias con ello también, el de todos los componentes y accesorios que dependan de ella como: cajas de control, conductores, soportes, candados. También debe reponer las líneas de alumbrado público o la mantención realizando podas; todo el material de repuesto es provista por la empresa y su disponibilidad es las 24 horas del día con todo el equipo de trabajo ante emergencias.

El actual contrato de concesión del “Servicio de Mantención del Alumbrado Público, comuna de Ancud”, está suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y don Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas. El contrato tiene una vigencia de 4 años, correspondiendo a un monto anual de \$93.000.000 IVA Incluido.



Mejoramientos de alumbrado público con aporte municipal en el año 2020:

- ✓ Reposición torre de iluminación en la Plazaleta Las Américas
\$659.387

Consiste en la adquisición de Focos LED de 300W, mano de obra realizada por la empresa contratista del alumbrado público.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Mejoramiento de la iluminación al costado de la calle Las Américas frente a Plazoleta

\$404.243

- ✓ Reposición de la iluminación en la multicancha en Villa Chacao por encontrarse en mal estado.

\$139.479

- ✓ Reposición de la iluminación en la plazoleta en calle Comandante Godoy a un costado del Centro comunitario en el sector de Bellavista 2 debido a la inexistencia de 3 luminarias.

\$581.375

- ✓ Iluminación en el estacionamiento frente a la Capitanía de Puerto de Ancud

\$279.580

- ✓ Iluminación de Letrero Ancud en el Triángulo de Pudeto bajo

\$259.036

- ✓ Instalación de alumbrado público en el pasaje peatonal de calle Felipe de la Rosa con la población Libertad debido a la inexistencia de iluminación.

\$560.557

- ✓ Iluminación en el pasaje peatonal ubicado al final de la calle Huaihuén por escasa o nula iluminación pública.

\$153.272

- ✓ Reposición y mejoramiento del alumbrado en la planta de tratamiento de aguas servidas en Villa Chacao.

\$404.124

- ✓ Traspaso de luminarias existentes instalados en postes de madera o metálicos hacia poste de concreto de propiedad de Saesa recientemente instaladas, en el pasaje El Estero.

\$221.376

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Reponer la iluminación en la multicancha frente al consultorio Pudeto Bajo.

\$235.561

- ✓ Iluminación de la playa Arena Gruesa en la parte alta que no está considerado en el Proyecto de remodelación.

\$415.284

- ✓ Reposición de la iluminación y su empalme de la plazoleta en Bellavista Uno al costado del jardín infantil.

\$747.980

- ✓ Reposición iluminación Multicancha Borquez Solar.

\$264.037

- ✓ Iluminación del Muelle Pudeto Bajo (en puestos de ventas de mariscos)

\$329.393

- ✓ Ornamentación navideña y fin de año, para la instalación de figuras de luces en las calles céntricas de la comuna.

\$507.298



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **ACCIONES 2020**

HABILITACIÓN DE PLAYA LECHAGUA APTA PARA EL BAÑO CON SALVAVIDAS

La Ilustre Municipalidad de Ancud por medio de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita en cada verano a la Armada de Chile en la Capitanía de puerto de Ancud permiso para habilitar un sector de la playa Lechagua la cual es otorgada y declarada apta para el baño para el periodo entre los meses de diciembre del 2020 a marzo de 2021. La municipalidad se encarga de la habilitación entregando servicios de estacionamiento, sanitarios, limpieza de playa, retiro de residuos y resguardando la seguridad de quienes la utilizan con un salvavidas dentro del perímetro demarcada en el mar para el baño.

En el periodo, se contrataron dos personas para salvavidas con un monto individual de \$666.666; la implementación y los útiles de primeros auxilios se utilizan lo adquirido en el año pasado, se adquieren algunos insumos para cumplir con la vigencia por un monto **\$410.193**.

Para el lugar habilitado se cuenta con baños químicos que son arrendados para el periodo por un monto de **\$200.000**.

Para la demarcación del área apta para el baño en el área marítima se contrató el servicio para la instalación de flotadores por un monto de **\$238.000**.

Se Confeccionaron letreros informativos en el recinto de la playa con la adquisición de materiales por un monto de **\$56.600**, la mano de obra cubierta con pintores que dispone la municipalidad.

En el periodo, se contrataron dos personas para salvavidas con un monto individual de **\$666.666**, para la reposición de accesorios y útiles de primeros auxilios **\$1.201.179** y para limpieza de baños químicos **\$390.000**.

Para la demarcación del área apta para el baño en el mar se adquirieron flotadores y cabos por un monto de **\$1.125.127**.

Se Confeccionaron letreros informativos en el recinto de la playa con la adquisición de materiales por un monto de **\$199.862**, la mano de obra cubierta con pintores que dispone la municipalidad.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

REPOSICIONES Y MEJORAS EN EL RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL

En el Cementerio Municipal ubicado en Avenida La Paz N° 1280, fueron sepultados 103 personas en el año 2020, los cuales 55 corresponden a hombres, 46 a mujeres y 2 niños.

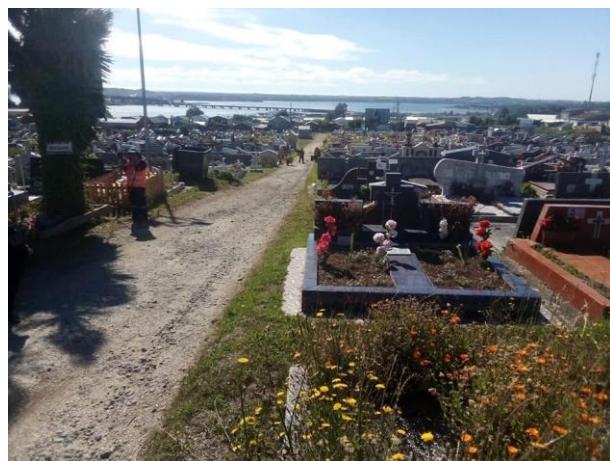
Como en años anteriores, el Cementerio se encuentra con una muy limitada la capacidad de terrenos disponibles para sepultura, razón por que está prohibida la venta de derechos para el uso de terreno de forma anticipada, por ello solo se vende en caso que el fallecido no lo posea.

En el año 2020 se recaudaron ingresos por pagos de derechos en el Cementerio Municipal por un monto de **\$ 1.672.916**, por concepto de:

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| - Pases de sepultación | \$416.018. |
| - Derecho de uso de terreno | \$853.420. |
| - Trabajos de Obra menor | \$305.375. |
| - Exhumación | \$ 50.674. |

También se cedieron 8 terrenos exentos de pago a personas indigentes o en estado de necesidad económica, según informe social evaluado por Asistente social del municipio.

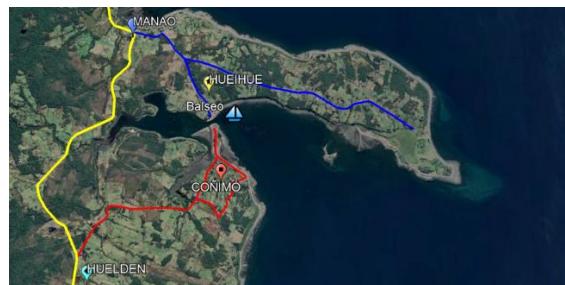
También se hizo una reposición de panderetas debido a que se encontraron derribadas en el perímetro del cementerio por el lado de la escuela Pudeto, con una inversión de **\$1.368.976**.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

SERVICIO DE BALSEO COÑIMO – HUEIHUE

La Municipalidad de Ancud tiene contratado a don José Didiar Águila Comicheo con su bote llamado “Don Roberto” que permite la conectividad marítima para el traslado de personas por el pequeño canal que divide los sectores de Coñimó y Hueihue en la comuna de Ancud, que es realizado de lunes a sábados. El servicio es realizado cumpliendo con toda la normativa legal y el monto del servicio es de **\$476.000** pesos mensuales con IVA incluido.



2. OFICINA DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2020



La Oficina de Medio Ambiente se encuentra bajo la administración y tutela de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, trabaja en la gestión ambiental local de la comuna, en la prevención y manejo de problemáticas medioambientales, incorporando la variable ambiental dentro de la gestión municipal y permitiendo que se desarrolle un enfoque holístico entre los habitantes de la comuna y su entorno. Esto se realiza poniendo en práctica y asimilando las aristas sociales, económicas y medioambientales que se enmarcan dentro del desarrollo sustentable presente en la Estrategia Ambiental Comunal, las Ordenanzas Municipales y en el PLADECO.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Funciones de la Oficina de Medio Ambiente:

- a) Incorporar la dimensión ambiental en la gestión municipal, a través de la coordinación y asesoría a las diversas unidades municipales, asumiendo la temática de forma transversal.
- b) Coordinar con organismos públicos y privados (internacionales, nacionales y regionales) la implementación de políticas, programas y acciones de protección ambiental a nivel local.
- c) Evaluar los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- d) Formular y evaluar o participar en la generación de ordenanzas locales y normativas ambientales.
- e) Asesorar a Alcaldía y posicionar al municipio en diversas materias vinculadas con la temática ambiental, en el ámbito regional y local.
- f) Proponer, planes, programas, proyectos y acciones destinadas a mejorar el Medio Ambiente y a prevenir y controlar su deterioro.
- g) Participar en la elaboración de instrumentos de planificación y regulación urbana de la comuna (Plan Regulador Comunal, PLADECO, otros).
- h) Realizar diagnósticos y evaluaciones de la situación medioambiental en la comuna y proponer su optimización a través de planes y programas.
- i) Asumir responsabilidades ambientales que las leyes y formativas del área les asigna a los Municipios.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS 2020

1. Ornamentación en espacios públicos y áreas verdes.

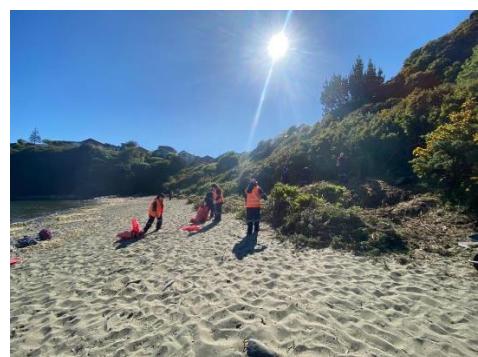
Durante el año 2020 se logró ampliar el catastro de áreas verdes de la comuna lo que permitió establecer que en Ancud tenemos 189.203 m² lo que significa que un 43% más de áreas verdes son incorporadas a la mantención municipal, buscando mejorar los servicios y la calidad de vida que se brindan a través de éstas.

Se reciben las obras de remodelación del balneario de Arena Gruesa, las cuales se destacan por su paisajismo, zonas de recreación, ejercicios, circulaciones y contemplación que dan un atractivo mayor a nuestra ciudad y bienestar continuo a la comunidad que habitualmente la puede visitar.

Se elaboran proyecto de recuperación de espacios, como Playa Puquillihue, la cual cuenta con un diseño y proyección que se inician las labores a finalizar

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

el año que aun siendo duro debido a la pandemia, se unen esfuerzos y bajo el programa Pro Empleo del gobiernos se comenzó los trabajos en este sector donde se habilitarán 2.000 m² más de áreas verdes, además de limpieza de playa fuerte San Antonio.



En relación a la recuperación de espacios importantes para Ancud y la comunidad, se termina el proyecto de recuperación de Circuito de Humedales de Pudeto Bajo, el cual se presenta a comienzos del 2021 al Ministerio del Medio Ambiente para poder solicitar el reconocimiento como humedal urbano.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

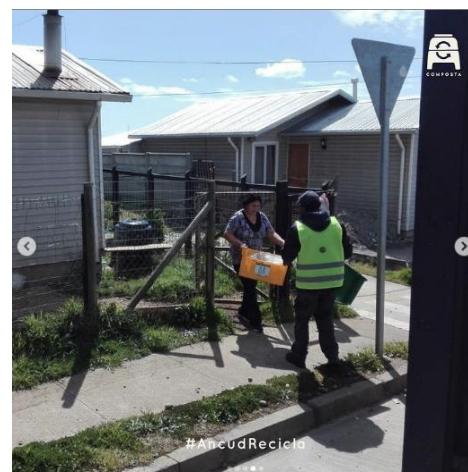
a) Proyectos de Ministerio del Medio Ambiente.

Durante el 2020 se realizó la ejecución del Proyecto adjudicado en el Fondo Para el Reciclaje 2019 en el cual se otorgaron 110.000.000 más 15.330.000 pesos de cofinanciamiento lo que da el total de inversión de **\$125.330.000** pesos para el proyecto "Gestión para la reducción de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud: un territorio insular con alerta sanitaria" más conocido por la comunidad como Ancud Composta, el cual comprometió y entregó equipamiento a 640 familias ancuditanas y 42 establecimientos educacionales para compostar y reciclar, a los que se les acompañó en el proceso de aprendizaje vía telemática debido a Covid-19. Esta modificación en el proceso educativo permitió que muchas más personas se beneficiaran de la información y educación canalizada por nuestras redes sociales de Instagram y Facebook donde se sigue compartiendo información útil, educación, aclarando dudas y recibiendo los comentarios y observaciones de la comunidad. En total y a la fecha más de 31.200 reproducciones de los talleres, seminarios y capsulas educativas logrando un alcance jamás esperado.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Junto con la entrega de equipamiento se realizó la recolección de reciclaje domiciliario, la que inicialmente era sólo para estas 640 familias beneficiadas, lo que se amplió a los sectores y cuadrantes correspondientes, lo que ayudó en gran medida a que se llegaran a las cifras de reciclaje más altas que hemos tenido desde el inicio de nuestras gestiones, siempre enseñando a hacer un buen manejo de los residuos reciclables, orgánicos y los descartables.





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

También se logró difundir la ordenanza municipal medio ambiental N° 12 en la cual se extractó los rasgos más importantes, dándola a conocer a la comunidad y vecinos que siguen nuestras redes sociales.



Se propusieron 2 proyectos para el FPR 2020 siendo uno de estos adjudicado, logrando obtener con el proyecto “Potenciando el Reciclaje y el Compostaje desde las Comunidades” **\$48.750.000** pesos desde el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es reducir el volumen de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) descartables que llegan a disposición final a través del mejoramiento en la gestión y el manejo de los residuos orgánicos (RO) e inorgánicos (RI) para domicilios particulares, Juntas de vecinos, Restaurantes y

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

establecimientos educacionales de la comuna de Ancud, donde los beneficiarios directos mínimos serán: 40 organizaciones comunitarias o JVV Urbanas, 40 organizaciones comunitarias o JVV rurales, 20 establecimientos educacionales, 40 servicios turísticos y funcionarios municipales, estimando un total de 2600 personas en total que estarán siendo capacitadas en la correcta disposición y minimización de nuestros residuos adquiriendo técnicas de compostaje, reciclaje y economía circular.

b) CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL 2020

La Inauguración Clínica Veterinaria Municipal (CVM) se realiza el 04 de octubre de 2018 por Iniciativa del Alcalde Carlos Gómez Miranda.

➤ **Las atenciones en la CVM hasta la fecha:**

- Esterilizaciones: total 1.580 (1.273 proyecto Esterilizaciones responsabilidad Compartida 2018, comuna de Ancud (SUBDERE), 150 con recursos SUBDERE a través de Fundación Proyecto Futuro de Ancud y 157 con recursos municipales de animales sin dueño o casos sociales) entre perros y gatos, machos y hembras, con y sin tutor (esto incluye el método control de nicho, donde se han esterilizado a 120 caninos y felinos de jaurías y colonias).
- Manejo sanitario inicial: 2.600 mascotas atendidas, quedan 1.400 por atender.
- Registro de mascotas: 1.026 mascotas atendidas, quedan 2974 por atender.
- Adopciones: más de 300 mascotas entregadas en Adopción Responsable.

Proyectos ejecutados:

- Esterilizaciones responsabilidad compartida 2018, comuna de Ancud. Presupuesto \$22.999.200 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan de Mascota Protegida 2018, comuna de Ancud. Presupuesto: \$12.000.000 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna de Ancud. Presupuesto: \$7.516.476 pesos. Financia SUBDERE.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Plan de Mascota Protegida 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$15.999.074 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan de Registro Mascotas 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$8.270.000 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$7.500.000 pesos. Financia SUBDERE.

➤ Considerando atenciones 2020 en CVM:

- a) Esterilizaciones: total 307 (150 con recursos SUBDERE a través de Fundación Proyecto Futuro de Ancud y 157 con recursos municipales de animales sin dueño o casos sociales) entre perros y gatos, machos y hembras, con y sin tutor (esto incluye el método control de nicho, donde se han esterilizado a 120 caninos y felinos de jaurías y colonias).
- b) Manejo sanitario inicial: 1500 mascotas atendidas, quedan 1.400 por atender.
- c) Registro de mascotas: 826 mascotas atendidas, quedan 2974 por atender.
- d) Adopciones: más de 100 mascotas entregadas en Adopción Responsable.

Proyectos ejecutados:

- Plan de Mascota Protegida 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$15.999.074 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan de Registro Mascotas 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$8.270.000 pesos. Financia SUBDERE.
- Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019, comuna de Ancud. Presupuesto: \$7.500.000 pesos. Financia SUBDERE.

➤ Recepción de denuncias y reclamos ambientales

Diariamente se reciben diversas denuncias vinculadas a problemáticas medioambientales realizadas por la comunidad. Estas son inspeccionadas en terreno junto a personal de Inspección Municipal y contrastadas con las Ordenanzas Municipales pertinentes. Posteriormente se orienta y capacita a la comunidad y se realiza un seguimiento en el tiempo de los casos para poder determinar acciones entorno a la gestión ambiental municipal y para la derivación al servicio público competente como Autoridad Sanitaria, Superintendencia de Medio Ambiente, etc.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

➤ **Proyecto emblemático**

- Galpón de Reciclaje comunal: Monto **\$234.000.000** de pesos.

L. Dirección de Operaciones

La Dirección de Operaciones fue creada en el año 1998, con el objetivo principal de apoyar la acción del municipio en terreno, coordinando el uso de máquinas y vehículos para mejorar principalmente aspectos viales, urbanísticos y de contingencia. Tendrá a su vez, según lo consigna el reglamento municipal, la responsabilidad de dirigir y organizar en caso de emergencias comunales, la acción local con los entes establecidos y relacionados a instituciones públicas y privadas que operan en la comuna.

Bajo su dependencia funcionan las siguientes secciones:

- Sección de terreno
- Sección de Forja
- Sección de Vulcanización
- Sección de Mecánica

➤ **Gestión 2020**

En el Marco de dar cumplimiento a las Metas propuestas del año 2020, esta Dirección de Operaciones por el requerimiento de la comunidad rural ha realizado el apoyo de Mantención y Ejecución de todos los caminos no inscritos y no atendidos por Vialidad, como así mismo aperturas, rebajes de cuestas, Instalaciones de Alcantarillados, Limpiezas de Cunetas en (caminos sin salida, caminos vecinales caminos secundarios, ingresos), y todo camino no inscrito en la Dirección de Vialidad.

Lo anterior implica una serie de gastos que tiene que incurrir el Municipio, los principales están relacionados con el combustible (Para Maquina, Camiones y Camioneta), así mismo el gasto que corresponde a Aceites y solubles hidráulicos, aceites especiales, mantenciones, repuestos y accesorios.

- A. Gasto Anual de combustible y Lubricantes:
\$9.525.828.-

- B. Gasto Anual de Repuestos y Accesorios Vehículos Motorizados:
\$91.172.617.-

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

C. Gasto Anual de Mantención Vehículos Motorizados:

\$57.095.155.-

La atención que se logró dar bordeo el 90% de los pedidos de los vecinos de nuestra Comuna, los meses de mayor atención corresponden a enero. Febrero marzo y abril posteriormente baja la atención por problemas climáticos hasta después del invierno, comenzando a subir nuevamente el porcentaje de atención Vecinal Rural. La mantención de Nuestra Ciudad se mantiene en forma Constante durante todo el año tanto en su perfilado de sus calles no pavimentadas como su mantención en su carpeta de rodado y otros trabajos de apoyo solicitados por nuestros vecinos, como asimismo el apoyo a la Dirección de Obras con maquinarias y camiones y a la Dirección de Aseo y Ornato, como asimismo las atenciones por emergencias realizadas durante el invierno con todo el material que cuenta nuestra Dirección de Operaciones y todo su personal que trabaja en dicha Dirección. Se adjunta un Listado de Sectores que normalmente se atiende año tras años en toda nuestra comuna incluido Ancud.

➤ **Atención sectores Enero a Diciembre 2020**

MES	SECTOR	TRABAJO
ENERO	PUMILLAHUE:	RECARGA DE CAMINOS VECINALES
	URBANO:	RECARGA Y PERFILEAR CALLES RETROEXCAVADORA CARGAR BOTELLAS VIDRIO EN PUNTO LIMPIO.
	URBANO:	RETROEXCAVADORA LIMPIAR Y EMPAREJAR TERRENO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADULTO MAYOR.
	PUNTRA:	ENSANCHE DE CAMINOS ACCESO AL RELLENO SANITARIO
	MECHAICO Y ALREDEDORES:	PERFILEADO DE CAMINOS CON MOTONIVELADORA
	PULELO:	RECARGUE DE CAMINOS VECINALES
	LECAM POZO:	ACOPIO MATERIAL ARIDO DESDE POZO A TALLER
	PUPELDE:	RECARGUE CAMINOS DEL SECTOR
	PUNTRA ESTACION:	DESPEJE Y RELLENO EXTERIOR CANCHA DE FUTBOL DEL SECTOR
	TEHUACO Y ALREDEDORES:	PERFILEADO Y CUNETO DE CAMINOS MOTONIVELADORA.
	CHACAO Y ALREDEDORES:	MOTONIVELADORA PERFILEADO DE CAMINOS.
	HUEIHUE:	EMPAREJAR CANCHA FUTBOL.
FEBRERO	PUMILLAHUE Y ALREDEDORES:	RECARGUE CAMINOS VECINALES.
	CAULIN Y PUGUEÑUN:	RECARGUE Y PERFILEADO CON MOTONIVELADORA CAMINOS VECINALES.
	AHUI Y CORONA:	RECARGUE CAMINOS VECINALES.
	PUNTRA EL ROBLE	ENSANCHE Y RECARGUE CAMINO ACCESO RELLENO SANITARIO.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

MARZO	COIPOMO Y LA HUACHAS:	RECARGUE CAMINOS VECINALES.
	RECTA CHACAO:	RECARGUE CAMINO INTERIOR.
	CURAMO:	RECARGUE Y DESMALEZAR CAMINO INTERIOR DEL SECTOR.
	URBANO:	MOTONIVELADORA PERFILEADO DE CALLES.
	POZO HUICHA:	REMOVER Y ACOPIO MATERIAL ARIDO DESDE POZO A TALLER.
	GUAPILACUY Y YUSTE:	RECARGUE DE CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	NAL Y PULLIHUE:	RECARGUE DE CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	LECHAHUA:	RELLENAR Y EMPAREJAR ESCOMBROS Y MATERIAL ARIDO ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL.
	CHAICURA:	RECARGUE CAMINOS SECTOR.
	PALOMAR:	CUNETO Y CANALIZACION AGUA LLUVIA CAMINO SECTOR.
	CAULIN:	CUNETO E INSTALACION ALCANTARRILLAS CEMENTERIO SECTOR.
ABRIL	GUAPILACUY Y NAL:	RECARGUE DE CAMINOS INTERIORES VECINAL.
	URBANO:	CARGAR CON RETROEXCAVADORA A TRACTO CAMION Y BATEA BOTELLAS VIDRIOS EN PUNTO LIMPIO PUDETO.
	PUNTRA EL ROBLE:	RECARGUE CAMINO ACCESO A RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.
	COGOMO:	HACER CON EXCAVADORA POZOS PARA AGUA FAMILIAS SECTOR.
	NAL ALTO:	RELLENO CON TIERRA CANCHA FUTBOL.
	TAIQUEMO:	ENSANCHE, CUNETO Y RECARGUE CAMINO DE SECTOR.
	PUMILLAHUE-COCOTUE:	RECARGUE CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	QUEBRADA ONDA Y ALREDEDOR:	MOTONIVELADORA PERFILEADO CAMINOS SECTOR.
	CORONA:	LIMPIEZA Y EMPAREJAR CON EXCAVADORA TERRENO DEL SINDICATO PESCADORES.
	QUETALMAHU - QUILO:	DESMALEZAMIENTO CON TRACTOR CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	CHAICURA:	ENSANCHE CON EXCAVADORA CAMINO SEL SECTOR.
	CAULIN:	PASAR RODILLO CANCHA DE FUTBOL DEL SECTOR.
MAYO	CHACAO:	HABITACION TERRENO PARA BARRERA SANITARIA Y DESMALEZAMIENTO DE CAMINOS
	PUGUEÑUN:	CUNETO Y RECARGUE CAMINOS DEL SECTOR.
	PUPELDE - MECHAICO:	MOTONIVELADORA PERFILEADO CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	HUELDEN Y ALREDEDORES:	DESMALEZAMIENTO Y RECARGUE CAMINOS DE ESTOR SECTORES.
JUNIO	MANAO:	APOYO Y SACAR ESCOMBROS EN CASA SINIESTRADA.
	LAS HUACHAS:	RECARGUE CAMINOS SECTOR.
	COIPOMO:	EXCAVADORA ENSANCHE CAMINO INTERIOR COMUNIDAD INDIGENA.
	PULEO Y ALREDEDORES:	TRACTOR DESMALEZAMIENTO CAMINOS.
	CAULIN:	RETROEXCAVADORA HACER CUNETAS PARA E INSTALACION TUBERIA RED DE AGUA POTABLE SECTOR.
	TEHUACO:	RECARGUE CAMINOS SECTOR.
	CHACAO Y ALREDEDORES	PROGRAMA TRACTOR DESMALEZAMIENTO CAMINOS DEL SECTOR.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	PUGUEÑUN:	RECARGUE CAMINOS VECINALES SECTOR.
	PUNTRA EL ROBLE:	LLEVAR Y RECARGAR CON ESCOMBROS CAMINO ACCESO RELLENO SANITARIO.
	LECAM:	ACOPIO MATERIAL ARIDO DESDE POZO A TALLER.
	QUILO EL PANGAL:	RETROEXCAVADORA INSTALACION DE ALCANTARILLA Y RECARGUE CAMINO INTERIOR.
	PILLUCO Y ALREDEDORES:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR.
MAYO	PUPELDE:	ENSANCHE CAMINO VECINAL INTERIOR.
	CHACAO Y ALREDEDORES:	MOTONIVELADORA Y TRACTOR, PERFILED Y DESMALEZAMIENTO CAMINOS DE LOS DIFERENTES SECTORES.
	TEHUACO:	RECARGUE CAMINOS VECINALES.
	LECAM POZO:	ACOPIO MATERIAL ARIDO DESDE POZO A TALLER.
	URBANO:	RETROEXCAVADORA APOYO EN CARGAR BOTELLAS VDRIOS A CAMION BATEA.
	URBANO:	APERTURA CAMINO FRENTE AL CHIOLAC.
	MANAO Y ALREDEDORES:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR...
	PUNTRA EL ROBLE:	RECARGUE CAMINO ACCESO AL RELLENO SANITARIO CON ESCOMBROS.
	PILLUCO:	CUNETO Y EMPAREJAR CAMINO INTERIOR CABEZA DE VACA.
JUNIO	PUERTO ERVIRA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO ACCESO AL CANIL MUNICIPAL.
	MANAO:	RECARGUE CAMINOS COSTA MANAO Y POTRERO MILLAN.
	MANAO:	ENSANCHE CAMINO VECINAL (donde fue el siniestro).
	CAULIN:	DESMALEZAMIENTO CON TRACTOR CAMINOS DEL SECTOR.
	MECHAICO Y ALREDEDORES:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR.
	URBANO:	DESMALEZAR Y PERFILEAR CALLES SECTOR URBANO.
	QUETALMAHUE – PILLUCO:	MOTONIVELADORA PERFILED Y CUNETO CANALIZACION AGUAS LLUVIA.
	PUGUEÑUN:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO AL CEMENTERIO.
	PUNTRA:	LLEVAR ESCOMBROS DESDE CONSTRUCCION HOSPITAL A CAMINO ACCESO RELLENO SANITARIO.
	PULLIHUE-CATRUMAN:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DE SECTORES.
	LAJAS BLANCAS:	APERTURA Y RELLENAR CON ESCOMBROS CAMINO A CONECTAR CON PAULDEO.
	COIPOMO-LAS HUACHAS:	TRACTOR DESMALEZAMIENTO CAMINOS DEL SECTOR.
	COLONIA DEGAN:	MOTONIVELADORA PERFILED Y CUNETO CANALIZACION AGUAS LLUVIAS.
JULIO	TEHUACO-LAS HUACHAS:	INSTALACION DE ALCANTARILLA Y RECARGUE CAMINO (EMERGENCIA CORTADO).
	CHACAO:	RETROEXCAVADORA LIMPIEZA Y CANALIZACION AGUA LLUVIAS ORILLA CARRETERA INTERIOR. (Por emergencia inundaciones).
	LAJAS BLANCAS:	RECARGUE CON ESCOMBROS CAMINO EN CONSTRUCCION LAJAS BLANCA - PAULDEO.
	PUNTRA EL ROBLE:	LLEVAR Y RECARGUE CON ESCOMBRO CAMINO ACCESO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.
	QUETALMAHUE:	MOTONIVELADORA PERFILED Y RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

AGOSTO	URBANO:	ACOPIO DE MATERIAL ROCOSO DESDE CONSTRUCCION HOSPITAL A TALLER MUNICIPAL.
	CHAQUIHUAL-TAIQUEMO:	MOTONIVELADORA PERFILADO CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	PULLIHUE.	RECARGUE CAMINO VECINAL CON MATERIAL ARIDO.
	CHACAO – CAULIN:	MOTONIVELADORA PERFILADO CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	LINAQ-LAPAHUE:	PERFILADO E INSTALACION ALCANTARILLA Y RECARGUE CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	PUERTO ERVIRA:	INSTALACION DE ALCANTARILLA Y RECARGUE CAMINO INTERIOR SECTOR.
	CAULIN LA CUMBRE:	CUNETO Y CANALIZACION AGUAS LLUVIAS CAMINOS INTERIORES DEL SECTOR.
	LECAM – TALLER:	ACOPIO DE MATERIAL ARIDO.
	CHAICURA-CAYUCAN:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	TEHUACO – PUMILLAHUE:	MOTONIVELADORES PERFILADO DE CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	HUENTETIQUE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DEL SECTOR.
	PILLUCO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DEL SECTOR.
	PUNTRA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO Y ESCOMBROS A CAMINO ACCESO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.
SEPTIEMBRE	URBANO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CALLES DEL SECTOR URBANO.
	MANAO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO COSTA MANAO.
	CAYUCAN-CHAICURA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES SECTOR.
	HUEIHUE--HUELDEN:	MOTONIVELADORA PERFILADO CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	EL TEPUAL:	CUNETO CAMINO DEL SECTOR (POR INUNDACIONES).
	COQUIAO:	MOTONIVELADORA PERFILADO CAMINOS DEL SECTOR.
	LECAM ESCUELA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	CURAMO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	MECHAICO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	QUEBRADA ONDA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
OCTUBRE	LECAM – HUICHA:	ACOPIO EN POZO HUICHA MATERIAL ARIDO PARA MEZCLAR.
	PUPELDE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO PUERTO MIO.
	CHAICURA – CAYUCAN:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	CHACAO:	RECARGUE CAMINOS VILLA CHACAO.
	PUNTRA EL ROBLE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO Y ESCOMBROS CAMINO ACCESO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.
OCTUBRE	LECAM:	ACOPIO MATERIAL ARIDO DESDE POZO LECAM A TALLER ANCUD.
	URBANO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CALLES DEL SECTOR URBANO.
	PUNTRA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO Y ESCOMBROS CAMINO ACCESO AL RELLENO SANITARIO.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

NOVIEMBRE	COIPOMOS – LAS HUACHAS:	DESMALEZAMIENTO CAMINO SECTOR.
	CAULIN – PUGUEÑUN:	RERCARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DEL SECTOR.
	QUILO – PANGAL:	CUNETEO, RECARGUE CON MATERIAL ARIDO Y HABILITAR CAMINO DEL SECTOR (camino cortado sector museo).
	LAJAS BLANCAS:	CUNETEO Y RECARGUE CAMINOS LOS SEGOVIA Y CONTINUAR PERTURA Y RECARGUE CON ESCOMBRO CAMINO EN CONSTRUCCION LAJAS BLANCA - PAULDEO
	LINAO:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR.
	HUICHA:	CUNETEO Y CANALIZACION AGUAS LLUVIAS EN CAMINO PRINCIPAL CANCHA FUTBOL SECTOR (por inundación).
	PILLUCO:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR.
	CHAICURA:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	TAIQUEMO – CHAQUIHUAL:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DE ESTOS SECTORES.
	CAIPULLI:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINO VECINAL PLAYA DEL SECTOR.
	CHACAO:	CUNETEO Y CANALIZACION AGUAS LLUVIAS SECTOR ESTADIO Y REALIZAR RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES.
	LECAM – CHACAO:	ACOPIO DE MATERIAL ARIDO EN RECINTO CORPORACION PARA FUTUROS TRABAJOS DE RECARGUE.
DICIEMBRE	QUEBRADA ONDA:	DESMALEZAMIENTO Y RECARGUE CAMINOS DEL SECTOR.
	PUGUEÑUN:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DEL SECTOR.
	URBANO:	MOTONIVELADORA PERFILED Y RECARGUE CALLES DEL SECTOR URBANO.
	AUCACO:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DE ESTE SECTOR.
	CHORIHUE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO INTERIOR COMUNIDAD INDIGENA DE ESTE SECTOR.
	PUPELDE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO VECINAL DEL ESTE SECTOR.
	QUILO EL PANGAL:	APERTURA CAMINO VECINAL INTERIOR PLAYA DE ESTE SECTOR.
	COQUIAO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS DE ESTE SECTOR.
	TEHUACO ALTO:	APERTURA Y ENSANCHE CAMINO VECINAL INTERIOR EN SECTOR.
DICIEMBRE	QUICHITUE:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DE ESTE SECTOR.
	COQUIAO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DE ESTE SECTOR.
	TEHUACO LAS HUACHAS.	EMPAREJAR Y REBAJAR CAMINO INTERIOR DEL SECTOR.
	TEHUACO:	MOTONIVELADORA PERFILED CAMINOS DEL SECTOR.
	PALOMAR:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINOS INTERIORES DEL SECTOR.
	CURAMO:	RECARGUE CAMINO INTERIOR PLAYA DEL SECTOR.
	COIPOMO:	RECARGUE CON MATERIAL ARIDO CAMINO INTERIOR ACCESO A CANCHA DE CARRERA.
	HUEIHUE:	RELLENAR CON MATERIAL ARIDO CANCHA DE FUTBOL DE SECTOR.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Trabajos en terreno 2020



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

V. ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO

M. Dirección de Turismo y Fomento Productivo

La Dirección de Turismo y Fomento Productivo, promueve y coordina el desarrollo en la comuna, en las áreas de turismo, desarrollo económico local y fomento productivo, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas a ello; apoya la promoción de las actividades productivas de la comuna, propendiendo a fomentar la producción en sus distintos ámbitos desde una óptica de mejoramiento de la competitividad y de una inserción favorable en el mercado nacional e internacional, impulsando las acciones vinculadas con la capacitación y formación para el trabajo, de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en las diversas áreas, al desarrollo de ventajas comparativas y al fomento de la Asociatividad.

Las oficinas y programas dependientes de esta Dirección son las siguientes:

- Oficina OTEC Municipal
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina Fomento Productivo, Microempresa y Agroindustria
- Programa PDTI
- Programa Prodesal Ancud
- Oficina de Pesca
- Oficina Sernac
- Oficina OMIL
- Oficina de Turismo
- Departamento del Agua

• ORGANISMO TECNICO CAPACITADOR OTEC

El Organismo Técnico de Capacitación de la I. Municipalidad de Ancud (OTEC) es una institución acreditada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y es una unidad dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, con exclusividad para ejecutar actividades de capacitación imputadas a la Franquicia Tributaria. La normativa del OTEC está disponible en

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

la página oficial del SENCE y contenida en la Ley 19.518. Uno de los requerimientos indispensables para el funcionamiento de este organismo capacitador, es contar con la certificación bajo la NCh2728:2015, la cual es de aplicación nacional y establece los requisitos a cumplir por los Organismos Técnicos de Capacitación para certificar su Sistema de Gestión de la Calidad, a través de auditarías anuales. La Norma Chilena NCh2728:2015, tiene una vigencia limitada, es por ello que, de acuerdo con las políticas implementadas por la actual administración, resulta indispensable contar con la acreditación de este importante departamento, es por ello que luego de un extenso trabajo, con fecha 27 de noviembre de 2017 se logra renovar la acreditación, con vigencia hasta noviembre de 2020, permitiendo de esta manera cubrir las necesidades de capacitación de nuestra comuna. Durante el 2019 el OTEC llevo a cabo sus actividades con una renovada imagen corporativa y con actividades de capacitación y seminarios atingentes a la realidad local.

➤ ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2020

I. PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS EPJA

La Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) es dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación y es la encargada de coordinar las distintas modalidades de estudio a través de las cuales el MINEDUC entrega servicios educativos a las personas que requieren comenzar, continuar, validar, reconocer y certificar estudios básicos o medios.

De acuerdo a los requisitos de participación exigidos por los programas nacionales de capacitación, sobre acreditación de estudios de los postulantes (requisito excluyente de participación en los cursos), es que el **OTEC I. Municipalidad de Ancud** identifica la necesidad de llevar a cabo coordinadamente con el **Departamento Provincial de Educación y Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**, programas que permitan acortar estas brechas y propiciar un mundo de oportunidades a los usuarios en el ámbito de la capacitación en oficios e inclusive en la educación superior.

1.- PLAN DE ALFABETIZACIÓN “CONTIGO APRENDO”

El Plan de Alfabetización es una iniciativa educativa de inclusión social desarrollada por el Ministerio de Educación y aplicada por el equipo del OTEC.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

El objetivo del Plan es que las personas aprendan a leer y escribir, desarrollen su pensamiento matemático y logren aprendizajes que les permitan certificar 4° año básico al finalizar el año.

El año 2020 nuestro equipo desarrolló este programa solo hasta la fase de orientación e inscripción, logrando identificar la necesidad de alfabetización a un grupo de 10 personas. Producto de la Pandemia el programa fue suspendido durante el resto del año.

AFICHE PROMOCIONAL



Inscripciones hasta el 30 de abril.

Informaciones en OTEC Municipal, calle Almirante Latorre 562 fono 652487743.

2.- NIVELACIÓN DE ESTUDIOS MODALIDAD FLEXIBLE

Este programa consiste en una modalidad de estudios de carácter flexible y semi-presencial.

Esta modalidad es flexible porque:

- Ofrece diversos horarios, frecuencia y duración de las clases, adaptándose a las necesidades y condiciones de vida de sus participantes;
- Utiliza estrategias pedagógicas que consideran los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje de los participantes, facilitando su reincorporación al sistema educativo;
- El servicio educativo se ofrece en lugares cercanos al domicilio o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Durante el año 2020, el equipo OTEC, identificó la necesidad de trabajar en un programa flexible con el apoyo de profesionales del área de la educación, oportunidad que se genera a raíz de una alianza estratégica con la ONG Kalfutray, entidad especializada en la nivelación de estudios, con quienes a través de un levantamiento de información relacionada a el nivel de escolaridad de los habitantes de la comuna, realizado por el OTEC, se presenta un importante proyecto al Ministerio de Educación, que logra ser adjudicado para ejecución durante el 2020.

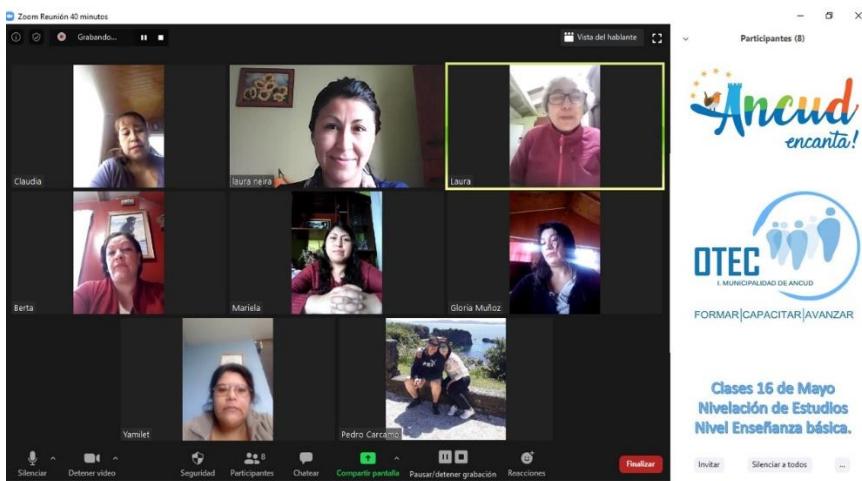
Producto de la Pandemia Mundial, el proceso de Nivelación de manera presencial debió ser suspendida, obligando a nuestra institución en conjunto a la ONG Kalfutray buscar nuevos canales y medios, por lo cuales impartir las clases. Logrando en conjunto la innovación en el proceso de enseñanza, de la mano de plataformas virtuales en línea, lo que permitió finalmente y luego de mucho esfuerzo de los usuarios, terminar el proceso con excelentes resultados.

MES DE MARZO: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS USUARIOS INSCRITOS



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

CLASES PRESENCIALES Y EN LINEA

3.- PROGRAMA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La Validación de Estudios es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años, depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras, que para la comuna de Ancud son, el Liceo Agrícola para examinaciones de educación media y Escuela Yerbas Buenas para el caso de examinaciones de educación básica.

A través de un convenio de colaboración realizado entre el Departamento Provincial de Educación y el OTEC de la I. Municipalidad de Ancud representada por el Sr. Alcalde Don Carlos Gómez Miranda, nuestro organismo se encuentra

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

autorizado para realizar las preinscripciones y orientaciones sobre el programa, además como valor agregado el personal realiza procesos de inducción y nivelación para aquellos usuarios que han estado una cantidad importante de años fuera del sistema de escolar. De esta manera se propicia la descentralización de los servicios públicos, en pro de nuestros vecinos y vecinas que requieren realizar este trámite.

Durante el año 2020, se lograron canalizar alrededor de 77 solicitudes de validación de estudios a través de exámenes libres, para los distintos ciclos de enseñanza. Distinto de año anteriores y producto de la Pandemia, es que las jornada de inducción y nivelación no se pudieron llevar a cabo, sin embargo dentro del proceso de adaptación a los cambios generados por la emergencia sanitaria, es que el Equipo OTEC, desarrollo un plataforma e-learning con aplicación móvil, en la cual los usuarios pudieron acceder a una serie de capsulas informativas, mas todo el material instruccional para la rendición de la examinación, lo que permitió llevar a delante el programa a pesar de las circunstancias.

AFICHE PROMOCIONAL



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

II. PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN SOCIAL OTEC MUNICIPAL

Este es un programa creado por el OTEC de la Ilustre Municipalidad y financiado por medio de las utilidades generadas por las actividades de capacitación realizadas, y está orientado a brindar actividades de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

Durante su ejecución se logró becar en un 100% a un total de 20 usuarios con capacitaciones en las áreas de la Tecnologías de la Información y Comunicación.

AFICHE PROMOCIONAL



INVERSIÓN TOTAL EN CAPACITACION Y EDUCACION DE ADULTOS

ACTIVIDAD	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	MONTO FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	MINEDUC	SUSPENDIDO	SUSPENDIDO
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS MODALIDAD FLEXIBLE	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	MINEDUC TRAVES A DE PROYECTO ONG KALFUTARY Y OTEC MUNICIPAL	80	\$6.000.000



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS A TRAVES DE EXAMENES LIBRES	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	MINEDUC Y OTEC MUNICIPAL	77	\$500.000
CURSO USO DE TICS	BECAS DE CAPACITACIÓN SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD	UTILIDADES OTEC MUNICIPAL	20	\$300.000
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS			177	\$6.800.000

• PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El programa Jefas de Hogar, está orientado a brindar a las mujeres herramientas que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y del desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficio, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Objetivo General:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos:

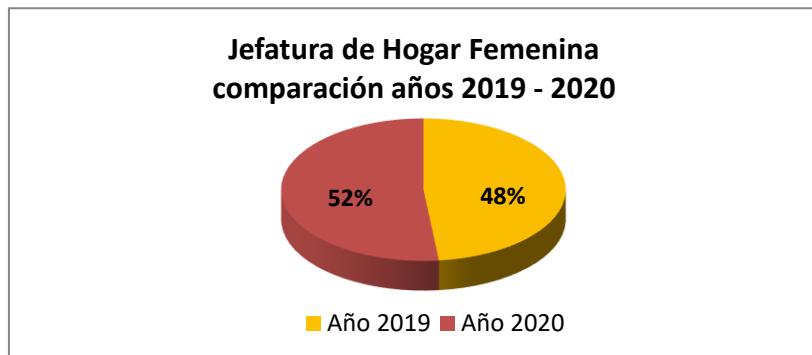
- a. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- b. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres participantes del programa.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Componentes:

- Talleres de Formación para el Trabajo
- Capacitación
- Apoyo al Emprendimiento
- Atención dental
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización digital
- Cuidado Infantil

De acuerdo al registro social de hogares comunal, podemos destacar cifras importantes en materia de jefatura de hogar, según el siguiente cuadro:



Fuente: Registro social de Hogares comunal

Del cuadro anterior, podemos señalar que, en la comuna de Ancud, según estadísticas del Registro Social de Hogares, indican que al mes de octubre de 2019 existía un total de 16.008 Hogares, de los cuales 7605 corresponde hogares con jefatura de hogar femenina. En comparación con el año 2018, 7095, eran liderados por jefatura de hogar femenina. Cifras de las cuales se desprende una diferencia total de 510 hogares de aumento en un año, cifra no menor a la hora de pensar en nuevos instrumentos de apoyo en materia de fomento y trabajo.

Número de Beneficiarios Directos e Indirectos:

Beneficiarios Directos	90 Mujeres
Beneficiarios Indirectos	360 personas, familia de las usuarias



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Recursos Externos Autogestionados

APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL		
RECURSOS EN DINERO	RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL
14.177.545	12.295.097	3.328.000	29.800642

Recursos Económicos de Funcionamiento:

Institución	Programa	Usuarias beneficiadas	Recursos autogestionados
FNDR-Programa diversificación productiva para mujeres recolectoras de orilla de la comuna de Ancud	Programa Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal Tejiendo Redes	2	3.500.000
Centro de Desarrolla de Negocio Ancud	Ciclo de Talleres de Emprendimiento Centro de Desarrollo de Negocios	3	2.100.000
Fomento Productivo	Programa Huertos Urbanos	6	408.000
Sernameg - Sercotec	Escuela de Emprendimiento Etapa II	3	1.500.000
Prodemu	Proyecto Juntas Emprendemos	2	300.000
Fosis	Programa Yo Emprendo Avanzado	1	500.000

Nota: A raíz de la Pandemia que afectó y afecta al país actualmente, algunos componentes del programa no se desarrollaron, debido a que era necesario reunirse de forma presencial. Entre estos se pueden mencionar, la Atención Dental, Cursos de Capacitación y Curso con la Dibam.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO, AGROINDUSTRIA Y MICROEMPRESA

Objetivos

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo apoyar a los emprendedores y empresarios de la comuna de Ancud.

Fomentar la creatividad, innovación y emprendimiento a nivel de toda la comunidad para lograr ingresos en forma sustentable.

Generar redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios.

Actividades relevantes

1. Incentivo Huertos Productivos

Objetivo: Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, aportando para el autoconsumo de alimentos sanos y en el aumento de los ingresos familiares y de las organizaciones, este año se apoyaron 162 familias, 5 organizaciones productivas y se hizo una alianza con el área de Salud Municipal, entregando a cada Cecosf, una serie de plantines y plantas medicinales cuyo compromiso de cada Centro era trabajar con algún área de salud particular, tales como los programas de vida sana, salud mental u otros.

Este programa está inserto en el compromiso y cuidado medioambiental de tal modo que en esta ocasión Fomento Productivo se comprometió en realizar talleres para reforzar el tema de reciclaje y compostaje.

Las familias beneficiadas recibieron cada una u set de sobres de semillas de distintas hortalizas y verduras, más abonos y fertilizantes Orgánicos, además de polietileno para invernaderos y Mico túneles.

Del mismo modo de años anteriores el programa contó con capacitaciones y talleres, tanto de construcción de invernaderos, taller de compostaje y cuidado del medio ambiente, taller de preparación de suelos y períodos de siembra.

Cabe mencionar que debido a la contingencia sanitaria producida por la pandemia del Covid 19, todos los talleres se hicieron en cápsulas virtuales que fueron difundidas por las diferentes redes sociales.

El total de inversión estimada de este programa fue de **\$8.200.000**



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Beneficio	Número	Valores	Valor por familia
Beneficiados con invernaderos, micro túneles, semillas y abonos	72	6.142.000	85.306
Beneficiados con semillas 2019	37	558.000	15.080
Beneficiados con plantines 5 Organizaciones con estimados de usuarios	53	1.500.000	28.302
Total beneficiarios de huertos productivos	162		

Entrega Plantines y plantas medicinales a Cecosf, Chacao, Degañ, Quetalmahue, Agrupaciones productivas.



2. Cápsulas virtuales, Talleres on line de:

Microempresa Familiar

Fomento Ancud
31 de diciembre de 2020

Quieres saber m(as) sobre la Microempresa Familiar (MEF), te invitamos a ver el siguiente video.

**LEY DE MICROEMPRESA FAMILIAR
MEF**
Ley N° 19.749

Haz clic para ampliar

Fomento Ancud
31 de diciembre de 2020

Quieres saber m(as) sobre la Microempresa Familiar (MEF), te invitamos a ver el siguiente video.

Pasos y procedimientos para acogerse a la Ley MEF

- Dirigirse a la Municipalidad: En Ancud este registro lo lleva la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, Departamento de Microempresas.
- Dirigirse a la autoridad sanitaria si corresponde para verificar los requisitos.
- Solicitar Certificado MEF en el departamento de Microempresas de la Municipalidad.
- Hacer inicio de Actividades en Primera Categoría en el Servicio de Impuestos Internos.
- Entregar los documentos solicitados más el certificado Mef en la autoridad Sanitaria, para obtener la Resolución.
- Sacar Patente Comercial.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Podar de tomates

The image contains two side-by-side screenshots of Facebook posts. Both posts are from the page 'Fomento Ancud' and were published on December 29, 2020.

Post 1: The post includes the text "compartimos otro video de trasplante y poda de tomates". Below the text is a video thumbnail showing a hand holding a small potted plant with a green sprout. A caption at the bottom of the thumbnail reads "Haz clic para ampliar". The video player shows it is 0:14 / 4:46 long. Below the video are interaction metrics: 5 likes, 6 shares, and options to like, comment, or share.

Post 2: The post includes the text "compartimos otro video de trasplante y poda de tomates". Below the text is a video thumbnail showing a hand holding a small potted plant with a green sprout. A caption at the bottom of the thumbnail reads "Haz clic para ampliar". The video player shows it is 0:14 / 4:46 long. Below the video are interaction metrics: 5 likes, 6 shares, and options to like, comment, or share.

Preparación de abonos bocachi

The image shows a screenshot of a municipal website and a Facebook post.

Website Screenshot: The top part shows the header of the 'ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD' website. The header features the municipal coat of arms and the text 'DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO'. Below the header is a dark maroon banner with a speaker icon.

Facebook Post: The bottom part shows a Facebook post from 'Fomento Ancud' dated December 17, 2020. The post includes a thumbnail image showing a person's hands working with soil in a white container. Below the thumbnail is the caption "Fomento Ancud" and the date "17 de diciembre de 2020".



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Preparación de almácigos y trasplantes



3. Entrega de materiales del programa Huertos Productivos.



4. Participación en ferias de Emprendimiento, locales, Provinciales y Nacionales.

- Apoyo en la realización de ferias comunales como: Expo Rural, Feria Orgánica.
- Se realizaron ferias de emprendedores en la Plaza de Armas desde enero a fines de febrero 2020.
- En noviembre y diciembre 2020 se realizaron ferias de emprendedores con los debidos resguardos sanitarios para apoyar a los emprendedores que por muchos meses no habían podido vender sus productos.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Ferias 2020	
Período	Cantidad
Enero – Febrero	8
Febrero Expo rural	1
Febrero Feria Orgánica	1
Diciembre	3



Actividades adicionales de relevancia a nivel comunal.

- Apoyo en la formalización y gestión de la Ley Micro Empresa Familiar (MEF), durante el año 2020, un total de **86** microempresarios se acogieron a la ley de MEF y formalizaron sus actividades, los que fueron apoyados por esta unidad, se destaca el hecho que más del **76%** de los emprendedores que iniciaron actividades en esta formalidad lo hicieron a partir del primer retiro del 10% de la AFP, por cuanto se notó una preocupación por invertir esos recursos en una actividad económica productiva.

Formalización de Microempresas Familiares (MEF) año 2020	
Período	Microempresas
Primer trimestre	15
Segundo Trimestre	6
Tercer trimestre	27
Cuarto trimestre	38
Total formalizadas	86

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Apoyo a la elaboración y presentación de proyectos de inversión a distintas fuentes de financiamiento, léase, SERCOTEC, FOSIS, FNDR. CONADI, se destaca que en este ámbito se apoyó la postulación de:

Convocatoria	Nº de Proyectos	Montos
Sercotec Capital abeja Emprende Reactívate turismo Reactivate Pyme Reactívate FNDR Reactívate crece especial	67	90.000.000
KIT de Sanitización I Feria Municipal	1	5.800.000
KIT de Sanitización II Feria y Mercado Municipal	2	14.500.000
FOSIS FNDR	159	47.000.000
FOSIS Yo Emprendo Básico	8	240.000
CONADI EMPRENDIMIENTO	1	1.330.000

5. Entrega de Kit de Sanitización Feria Municipal y Mercado Municipal



6. Catalogo Virtual

Se confeccionó un catálogo virtual para apoyar a los emprendedores para sus ventas por internet se publicó en diferentes redes sociales, en esta primera iniciativa se incluyeron **32 emprendedores**.

Las capturas de pantalla muestran páginas del sitio web del Catálogo Virtual de Emprendedores. La primera página muestra el logo de Fomento Ancud y el título "Catálogo de Emprendedores". La segunda página muestra tarjetas de presentación para varios emprendedores, incluyendo "Sergio Ramón Torres Torres" (Lavado de vehículos), "Mary Ruiz Alvarado Artesanías" (Artesanías) y "Repostería Yogi" (Gelados, Batidos, Postres). Ambas páginas incluyen información sobre cómo reservar servicios y las redes sociales de los emprendedores.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• PROGRAMA PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un programa de INDAP–CONADI, ejecutado por la **Ilustre Municipalidad de Ancud**.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuario y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Actualmente el programa lo integran 257 usuarios, de distintos sectores rurales de la comuna de Ancud. Estos usuarios están divididos en cuatro grupos, a cargo de cuatro profesionales. Tres Ingenieros Agrónomos y un Ingeniero Agrícola. Además, se cuenta con un Médico Veterinario que asesora a los usuarios que tienen rubros pecuarios. Por otra parte, el Programa PDTI cuenta con una secretaría administrativa.

El presente informe, corresponde a un resumen de las actividades desarrolladas durante el año 2020, las cuales han sido realizadas acorde a lo establecido en el plan de trabajo anual.

RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA PDTI AÑO 2020

PDTI AÑO 2020	PROYECTO CAPITAL DE TRABAJO	PROYECTO INVERSIONES (PDI)	PROYECTO 2° CONCURSO INVERSIONES (PDI)	PROYECTO PLANES DE MANEJO (SIRSD-s)	IGRESO FAMILIAR DE (IFE)	PROYECTO Fomento a la artesanía Huilliche (CONADI)	PROYECTO Fomento al turismo patrimonial en territorios Mapuche Huilliche en la provincia de Chiloé (CONADI)	PROYECTO PRADERAS SUPLEMENTARIAS	TOTAL
MONTOS (\$)	\$18.409.140	\$65.237.837	\$4.690.375	\$14.909.723	\$11.000.000	\$8.858.361	\$14.616.950	\$12.480.000	\$150.202.386
Nº AGRICULTORES BENEFICIADOS	179	66	4	39	53	15	3	74	433

En total durante el año 2020 el PROGRAMA PDTI gestionó **\$150.202.386**, con un total de **433 proyectos**. Estos recursos beneficiaron a **257** familias pertenecientes al Programa PDTI.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA PDTI AÑO 2020

1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PDTI. ENTREVISTA EN DIARIO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL "BIENVENIDOS A NUESTRO CAMPO"

4 | DESARROLLO

Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de la Municipalidad de Ancud ya está en terreno a pesar de la pandemia

Su primera actividad y tomando todos los protocolos establecidos producto del covid 19 se realizó a través de una muestra de capacitación especialista en maquinarias del rubro agrícolas y pecuarias.

Este sábado 22 de enero, se realizó una muestra agrícola y pecuaria en el sector de la laguna de Ancud, Este encuentro contó con la presencia del Ing. Agrónomo, Sra. Carolina Gómez, quien se desempeña como Coordinadora del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI Ancud. Esta capacitación es la primera actividad que se realiza dentro de las actividades del programa PDTI, es decir, el rubro agrícola como pecuario, la elaboración de papa y yerba de terreno, entre otros.

Los especialistas invitados a este actividad fueron dos técnicos en maquinarias agrícolas y pecuarias, Daniel Gómez y Edmundo Gómez, ambos gerentes de la empresa SOTTA ETIAL. Las medidas preventivas establecidas para el desarrollo de la muestra fueron: uso de cubrebocas, gel hidroalcohólico, desinfección de manos, zanahorias y fumigaciones de maquinaria, entre otras. Los participantes explicaron el funcionamiento de las maquinarias, donde además se realizó una muestra de lo que se daña tanto a la flora como a la fauna.

Dentro de la actividad se realizó una charla sobre el impacto que tiene la actividad agrícola en el territorio, así como la salud de los agricultores y la importancia de la actividad agrícola en la economía local. Se realizó un video de esta capacitación que se publicó en las redes sociales de la municipalidad.

Finalmente, cabe señalar que, en el año 2020, producto del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Cooperativa San Pedro Agropecuaria SA, beneficiarios del Programa PDTI, han beneficiado con importantes inversiones en su granja lechera y elaboración de yerba de terreno.

Finalmente, cabe señalar que, en el año 2020, producto del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Cooperativa San Pedro Agropecuaria SA, beneficiarios del Programa PDTI, han beneficiado con importantes inversiones en su granja lechera y elaboración de yerba de terreno.

2. PRIMERA MESA DE COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS



3. CAPACITACIÓN ESPECIALISTA MAQUINARIAS. RUBROS AGRÍCOLA-PECUARIO. SECTOR QUILO



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

4. UNIDAD DEMOSTRATIVA “ESTABLECIMIENTO CULTIVO FORRAJERO SIETE VENAS”, COMUNIDAD INDÍGENA EL ÚLTIMO RINCÓN DE CHAQUIHUAL



5. UNIDAD DEMOSTRATIVA “ESTABLECIMIENTO CULTIVO FORRAJERO SIETE VENAS”, COMUNIDAD INDÍGENA EL ÚLTIMO RINCÓN DE CHAQUIHUAL



6. UNIDAD DEMOSTRATIVA “MICROTÚNELES” GRUPO INDÍGENA LAS PALMERAS DE LAMECURA



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

7. CAPACITACIÓN EN MANEJOS NUTRICIONALES EN LA ÚLTIMA ETAPA GESTACIONAL EN VACAS, MANEJO Y USO DE MEDICAMENTOS VÍA PARENTERAL. SECTOR TANTAUCO.



8. UNIDAD DEMOSTRATIVA “SIEMBRA DE QUÍNOA”, COMUNIDAD INDÍGENA UÑUL LAFQUEN, SECTOR CAULÍN.



• PROGRAMA PRODESAL

Prodesal es un programa que se financia a través de convenio entre la I. Municipalidad e INDAP y su objetivo principal es “Aumentar los ingresos silvoagropecuario y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida”

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Durante el año 2020, en Ancud se asesoraron 673 familias de sectores Rurales distribuidos por los diferentes sectores de la Comuna de Ancud, los cuales son multirubristas, destacando los rubros mas importante:

- Producción Pecuaria bovina y ovina.
- Producción agrícola; papa, ajo y hortofruticola
- Turismo Rural y Procesados

El programa establece asesoria en los sistemas productivos ademas con gestión de recursos, los cuales van en directo beneficio de los sistemas productivos de los usuarios, los cuales tienen objetivos comerciales y de autoconsumo; este ultimo con un sentido de ahorro de egresos del nucleo familiar.

La gestión de recursos orienta a invertir en infraestructuras, equipamiento, mejoramiento de sistemas productivos forrajeros, mejoramiento genetico, trazabilidad pecuaria y agrícola, sistemas de abastecimiento hidrico para riegos tecnificados, entre otras orientaciones; con el fin de reducir las brechas productivas que aun estan presente en los sistemas prediales.

PROGRAMAS	\$ Recursos	Nº beneficiados
SIRSD-S 2020 EJECUTADO	\$ 130.993.826	283
BONO FAI (APROBADO - EJECUTADO)	\$ 64.975.000	565
PROYECTOS IFP (APROBADO, EN EJECUCION)	\$ 140.584.744	221
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (EJECUCIÓN)	\$ 25.000.000	185
CONADI PROYECTOS COVID 19 EN SERNATUR EN EMPRENDIMIENTO TURISTICO INDIGENAS (APROBADO Y EJECUTADO)	\$ 5.250.000	1
ARTICULACION SOCIAL (APROBADO Y EJECUTADO)	\$ 11.520.000	19
ARTICULACION SAG MUESTREO SANGUINIO BRUSELOSIS Y MAEDI VISNA	\$ 5.000.000	6
ARTICULACION SAG MUESTREO DE ESTANQUES O TARRO DE LECHE	\$ 1.000.000	50
CONADI ARTESANIA (GESTIONADO)	\$ 560.625	1
CNR PRODUCCION DE AGRICOLA CON ACUMULACION DE AGUA LLUVIA (GESTIONADO)	\$ 120.000.000	10
PROYECTOS DE RIEGO CONADI 2020 (GESTIONADO)	\$ 24.000.000	10
TOTAL \$	\$ 528.884.195	1351

Imágenes de actividades realizadas con los usuarios del Programa Prodesal Ancud.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



• **DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA**

El Departamento de Pesca y Acuicultura, debe abordar y mejorar la articulación pública/privada del sector pesquero artesanal, mediante acciones permanentes de cooperación, fomento y apoyo técnico que permitan mejorar las condiciones económicas, socioculturales, ambientales y sanitarias de la actividad productiva desarrollada y su entorno inmediato.

Sus principales funciones son:

- Asesorar a las organizaciones comunales vigentes en la elaboración de proyectos para el desarrollo del pesquero artesanal.
- Apoyar a las diferentes organizaciones locales en temas relacionados a la adjudicación de espacios marítimos.
- Realizar o gestionar diagnósticos, instancias de capacitación y estrategias tendientes a asegurar la sustentabilidad, en el desarrollo y aprovechamiento de recursos marinos disponibles.
- Liderar, promover y desarrollar el proceso de zonificación participativo del borde costero comunal.
- Fortalecer, apoyar y proteger a la pesca artesanal, colaborando en aquellas instancias que propicien la diversificación productiva del sector.
- Capacitar y orientar a las organizaciones del borde costero respecto a las distintas alternativas de desarrollo sustentable existentes.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

INICIATIVAS POSTULADAS Y FINANCIADAS 2020

PROYECTO	FINANCIESTAS	Nº BENEFICIARIOS	APORTE EXTERNO
"Diversificación Productiva para Mujeres Recolectoras de Orilla de la comuna de Ancud"	FNDR_GORE	30	\$ 120.000.000
"Programa de Diversificación Productiva, Turismo e Innovación para Pescadores Artesanales de la Comuna de Ancud"	FNDR-GORE	35	\$ 150.000.000
Bokashi en bases al alga pelillo (<i>Agarophyton chilensis</i>) para potenciar la producción agroecológica en la región de los Lagos	FIA	40	\$ 187.000.000
Proyecto preservando la tradición pesquera artesanal de las comunidades costeras para el siglo XXI a través de la acuicultura de pequeña escala.	FIC GORE - Uach	35	\$ 100.000.000
Tejiendo Redes 2	INDESPA	32	\$ 12.800.000
Fomento productivo y organizacional para asociaciones de grado superior y con enfoque de género	INDESPA	1	\$ 22.919.570
Apoyo y fomento para el desarrollo de la pesca artesanal en la región de los Lagos	INDESPA	3	\$ 2.666.100
Ley de Bonificación Sindicatos	INDESPA-FUNCHI	7	196.688.100
Ley de Bonificación personal naturales	INDESPA-FUNCHI	7	57.732.000
TOTAL FINANCIAMIENTO		186	\$ 849.805.770

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2020 POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA.

1.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: REUNIÓN CON DIRIGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA EVALUAR Y DEFINIR ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE ANCUD.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El 16 de enero de 2020, el Departamento de Pesca y Acuicultura de la Ilustre Municipalidad de Ancud, en conjunto con OTEC-OMIL, desarrollaron una participativa instancia de diálogo con dirigentes de organizaciones de la pesca artesanal de la comuna con el objeto de recoger sus requerimientos y necesidades para así definir alternativas de cursos de capacitación para pescadores artesanales.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



2.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE PESCADORAS ARTESANALES “LAS CHILOTAS” DE ANCUD.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El 17 de enero del año 2020, en dependencias de nuestro municipio, se constituyó la Agrupación de Pescadoras Artesanales “Las Chilotas” de Ancud. Nuestra unidad participó desde la génesis de esta organización que tiene como principal objetivo visibilizar y fomentar el rol de la mujer pescadora artesanal de la comuna de Ancud.



3.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN PROGRAMA TEJIENDO REDES, MUJER EMPRENDEDORA DE LA PESCA ARTESANAL DE CHILOÉ.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: En los meses de enero y febrero del año 2020, se desarrollaron las jornadas de capacitación para las beneficiarias del Programa Tejiendo Redes, Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal de Chiloé, año 2019. Esta iniciativa del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, favoreció a 32 mujeres pescadoras de nuestra comuna y que fueron postuladas por el Departamento de Pesca y Acuicultura de nuestro municipio.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



4.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: REUNIÓN CON DIRIGENTES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA COMUNA PARA ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN EL SECTOR.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 8 de mayo del año 2020, El Departamento de Pesca y Acuicultura, junto a nuestra máxima autoridad comunal, don carlos Gome4z Miranda, gestionó una reunión con dirigentes de organizaciones de la pesca artesanal para evaluar los efectos que está produciendo la pandemia. En la oportunidad se trataron temas referentes a ayudas sociales, planes de empleo, efectos de probables cuarentenas y otros.



5.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES A PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Durante la mitad del año, El Departamento de Pesca y Acuicultura canalizó las ayudas sociales para 490 pescadores a través de solicitudes formuladas por 37 organizaciones de la pesca artesanal de nuestra comuna.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



6.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 8 de junio, el Departamento de Pesca y Acuicultura expuso ante el Concejo Municipal respecto de las acciones llevadas a cabo en relación a la pandemia y sus efectos en el sector pesquero artesanal de la comuna. En la exposición se dieron a conocer los planes desarrollados tales como: catastro de pescadores artesanales que poseen emprendimientos, levantamiento de información sobre sindicatos de la pesca artesanal y canalización de ayudas sociales para pescadores artesanales.



7.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: RECEPCIÓN AYUDA SOCIAL PARA PESCADORES ARTESANALES.

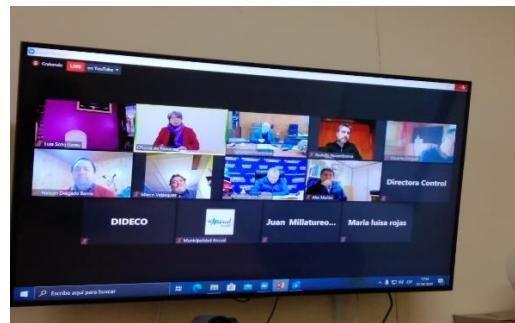
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Como un acto que evidencia la solidaridad entre pescadores artesanales, el día 10 de julio nuestra unidad recibió de parte del Sindicato “Mar Adentro” de Chepu la cantidad de 80 sacos de leña. Esta ayuda ha sido distribuida entre las familias de pescadores que han sido más afectadas por la pandemia.

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)



8.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura expuso el día 8 de agosto ante el Concejo Municipal, acerca de la problemática que ha afectado a productores y comercializadores de pelillo del Río Pudeto, ya sean éstos particulares u organizaciones, suscitada a raíz del embancamiento en la desembocadura del citado estuario. Este accidente ha mermado el flujo normal de aguas y corrientes lo que ha favorecido la proliferación de algas nocivas para el cultivo de gracilaria. Se dieron a conocer las gestiones realizadas ante los estamentos públicos que tienen injerencia en la materia a través de la constitución de una mesa de trabajo.



9.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 1era. SESIÓN DE TRABAJO MESA EMBANCAMIENTO RÍO PUDETO.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 31 de agosto, se llevó a efecto la primera sesión de la Mesa Embancamiento Río Pudeto liderada por el departamento de Pesca y Acuicultura, en la que participan productores y comercializadores de pelillo del Río Pudeto, Dirección Regional de Obras Portuarias, Dirección Regional de Vialidad, Seremi OOPP, Subpesca,

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Sernapesca y Universidad Arturo Prat. Esta instancia nace con el objeto de definir y coordinar acciones que apunten a solucionar esta problemática que afecta directamente los cultivos de pelillo en el mencionado río. Cabe señalar que durante el año 2020 se desarrollaron 3 sesiones de esta mesa.



10.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: VISITA EN TERRENO AL EMBANCAMIENTO EN EL RÍO PUDETO.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 13 de noviembre el Departamento de Pesca y Acuicultura realizó una visita en terreno (incluida navegación) a la zona del embancamiento junto a productores y comercializadores de pelillo del Río Pudeto, Dirección Regional de Obras Portuarias y Seremi de OOPP para evidenciar los efectos que este grave problema ha acarreado a los cultivos de gracilaria.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

11.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE KITS DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES PESCADORAS ARTESANALES DE ANCUD.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 17 de noviembre se entregaron kits de emprendimiento a un primer grupo de 16 mujeres pescadoras artesanales de nuestra comuna que postularon a este concurso del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), por medio de las gestiones realizadas por el Departamento de Pesca y Acuicultura.



12.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: POSTULACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA FNDR-FUNDACIÓN CHINQUIHUE.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Durante el mes de diciembre el Departamento de Pesca y Acuicultura gestionó más de 100 postulaciones a los Programas de Diversificación Productiva para Mujeres Recolectoras de Orilla y al Programa de Diversificación Productiva, Turismo e Innovación para Pescadores Artesanales (FNDR-Fundación Chinquihue) que involucran recursos totales por \$ 230.000.000.-



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (SERNAC)

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, cuenta con plataformas de gestión de consultas y reclamos, equivalentes a lo que realiza la Dirección Regional de SERNAC Los Lagos, tiene la facultad para mediar en los conflictos de consumo entre las empresas y consumidores, entregando a los consumidores orientación y solución a las problemáticas que presentan como reclamo y/o consultas.

La oficina cumple la misión de educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley 19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor.

Acciones realizadas por la Oficina

- Atención de Consumidores y orientación sobre herramientas que entrega el SERNAC, tales como: Reclamos, Alerta Ciudadana, Consulta, Me Quiero Salir, No molestar, entre otras.
- Gestión Reclamos y consultas en plataforma MAC
- Mediaciones entre consumidores y Proveedores
- Trabajo en conjunto con Dirección Regional de SERNAC y Asociación de consumidores de Ancud.
- Charla realizada a adultos mayores de la comuna de Ancud y difusión de derechos de los consumidores, mediante capsulas informativas difundidas en Facebook de la Ilustre Municipalidad Ancud.
- Capacitación vía online a Encargada Oficina Municipal del Consumidor, temática:
 - Curso Educación Financiera
 - Difusión de los derechos de los consumidores
 - Conversatorio: Consumo en tiempos de pandemia
 - Capacitación: Subsidios SERVIU
 - Capacitación en actualización de plataforma MAC e incorporar nuevos procedimientos en la Gestión de reclamos y consultas, por parte de la Dirección Regional SERNAC

El objetivo de las capacitaciones es atender y dar respuesta a las necesidades de los consumidores, a través de información precisa y actualizada.

- Retomar “convenio de cooperación e integración Superintendencia de Electricidad y Combustibles a Ilustre Municipalidad de Ancud”

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Canales de atención utilizados por los consumidores/as de la comuna de Ancud

Presencial: mediante la Oficina Municipal de Información al Consumidor y Dirección Regional de SERNAC, canal Internet www.sernac.cl y Call Center 800700100.

Tabla N°1 Canal de ingreso para reclamos durante el año 2020

Año 2020	Call Center	Internet	Oficina Municipal	Dirección Regional	Total general
1° semestre	71	254	104	21	450
2° semestre	85	311	122	3	521

Según la tabla presentada, se observa que, en el año 2020, se ingresaron 971 reclamos mediante los canales disponibles por el SERNAC y que 226 vecinos de la comuna acudieron a la Oficina Municipal de Información al Consumidor a ingresar su reclamo ante la encargada. Además, se destaca el aumento de reclamos ingresados por Call Center e Internet, esto debido a que la Oficina Municipal ha restringido su horario de atención presencial por causa de la pandemia por COVID-19, por lo que se ha difundido constantemente el uso de los canales digitales.

Tabla N°2 Canal de ingreso para consultas durante el año 2020

Año 2020	Call Center	Internet	Oficina Municipal	Dirección Regional	Total general
1° semestre	178	42	58	2	280
2° semestre	213	37	51	2	303

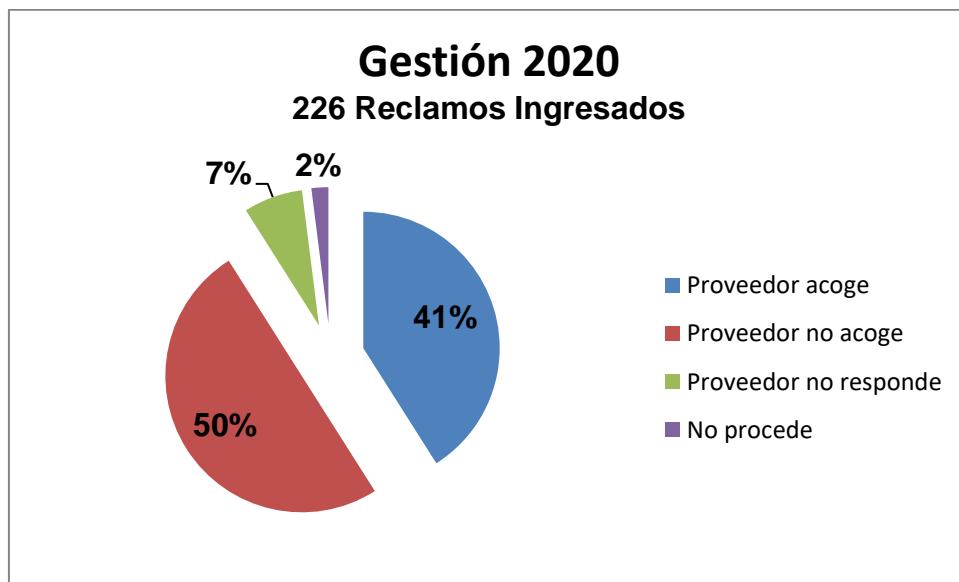
En la tabla se aprecia, que se realizaron 109 consultas durante el año 2020 en la Oficina Municipal de Información al consumidor, cuyas fueron consultas presenciales, telefónicas y vía email, las cuales fueron respondidas en su totalidad con un plazo máximo de 2 días hábiles. Al igual que en los reclamos, se aprecia un aumento en las consultas realizadas mediante canales digitales, cuyos canales han sido difundidos constantemente por la Oficina Municipal del Consumidor.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Gestión de reclamos y consultas ingresadas mediante la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Al momento que el consumidor visita la Oficina, manifiesta si desea realizar una consulta o reclamo y en caso de desconocer que hacer se le orienta, si es consulta se ingresa a la plataforma MAC como CTI y se responde de forma automática o con un plazo máximo de 2 días hábiles, según el nivel de complejidad del caso. Las consultas son resueltas en su totalidad bajo la ley 19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor. En cuanto a los reclamos, estos se ingresan en la plataforma MAC, en donde el proveedor tiene un plazo máximo para dar respuesta de 18 días hábiles, respuestas que pueden ser: Acepta, Rechaza o no responde y en los últimos dos casos, existe instancia de Querella ante el Juzgado de Policía Local, proceso que se orienta desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Debido a la pandemia por COVID-19 que atraviesa el país, se ha flexibilizado el ingreso de reclamos y consultas vía email y por medio de llamadas telefónicas.

Grafico N°1 Resultados de los reclamos durante el año 2020 (%)



En el grafico se observa, que de la totalidad de reclamos ingresados por la Oficina Municipal del Consumidor, el 50% de los reclamos fueron rechazados por los proveedores y el 41% fueron aceptados por los Proveedores, de los cuales el 35% fueron aceptados mediante plataforma MAC y el 6% restante corresponde a solución favorable entregada a los consumidores de forma interna, por lo tanto estos reclamos fueron bajados de la plataforma por desistimiento del consumidor. El 7% de los reclamos no obtuvieron respuesta

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

por parte del proveedor y el 2% corresponde a reclamos que no proceden, debido a que las empresas informan que las temáticas denunciadas no corresponden realizarla a su entidad e indican en su respuesta a que empresa dirigir el reclamo.

Tabla N°3 Mercados más reclamados durante el 1º semestre 2020

Mercados Reclamados	Cantidad de reclamos %
Financieros	33%
Servicios básicos	22%
Locales comerciales	11%
Telecomunicaciones	11%
Transporte	9%
Comercio distancia/electrónico	5%
Otros	9%

Se observa que de los 104 reclamos ingresados, mediante la Oficina Municipal del Consumidor a través de la plataforma MAC, el Mercado más reclamado durante el primer semestre fue el Financiero abarcando un 33% de la totalidad de reclamos, cuyo motivo legal más demandado fue por cobros improcedentes, debido a que consumidor no reconoce transacción clonación, cuya se ha denunciado respaldándose en la ley de fraude N° 21.234. El segundo Mercado más reclamado es el de Servicios básicos (luz y agua) con un 22%, cuyos motivos legales demandados fueron; cobros excesivos en la facturación, no realizan lectura del medidor, entre otros. Ya que al comienzo de la pandemia COVID-19, las empresas no realizaban lectura todos los meses, por resguardo de su personal debido a la emergencia sanitaria, cuyas visitas en terreno se fueron normalizando durante año. En tercer lugar se encuentran los locales comerciales, destacándose como motivo legal demandado; dificultad de ejercer el derecho de garantía, ya sea que no devuelven el dinero o no efectúan cambio del producto, además de condicionar a ejercer la garantía legal previo envío del producto a servicio técnico. Informando además, que los plazos de revisión en servicio técnico eran muy extensos, por lo tanto debían esperar demasiado para hacer uso de su garantía legal, en donde las empresas manifestaban que esta demora se debía a la emergencia sanitaria por COVID-19.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Tabla N°4 Mercados más reclamados durante el 2º semestre 2020

Mercados Reclamados	Cantidad de reclamos %
Financieros	32%
Locales comerciales	20%
Servicios Básicos	15%
Comercio distancia/electrónico	7%
seguros	7%
Transporte	7%
Otros	12%

De los 122 reclamos ingresados, mediante la Oficina Municipal del Consumidor a través de la plataforma MAC, el Mercado más reclamado al igual que el primer semestre fue el Financiero abarcando un 32% de la totalidad de reclamos, cuyo motivo legal más demandado al igual que el 1º semestre es por cobros improcedentes, debido a transacciones no reconocidas por clonación de tarjetas (según ley de fraude), seguido de incumplimiento de promociones y ofertas e incumplimiento de contrato. El segundo Mercado más reclamado es el de Locales comerciales con un 20%, destacándose como motivos legales más demandados; negativa a efectuar garantía legal y atraso en entrega de informes de servicio técnico. En tercer lugar se encuentran los servicios básicos, seguido del comercio electrónico con un 7%, el cual se destaca en el 2º semestre debido al aumento de compras por internet, ocasionado por el cierre de los locales comerciales, provocado por pandemia COVID-19 y cuarentenas asociadas, por evento Cibermonday o por compras navideñas. En donde los motivos legales más demandados por los consumidores fueron; ventas de productos sin stock, no entregan producto en el plazo indicado al momento de ejercer la compra, entrega de productos en mal estado, dificultad para hacer uso de la garantía legal. Los consumidores se quejan que pasan meses sin respuesta y sin poder usar los productos que compraron (ya sea en locales comerciales o por internet) o bien que las empresas se desentienden, responsabilizando a los servicios técnicos o a las dificultades de la emergencia sanitaria.

Actividades realizadas

Marzo 2020

- 1. Charla derechos del consumidor:** Financiero, Telecomunicaciones, entre otros. Dictada por Dirección Regional SERNAC. Personas pertenecientes a la oficina Adulto Mayor, Ilustre Municipalidad Ancud

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



2. Difusión de capsulas informativas Año 2020

Información difundida en Facebook de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

- Procedimiento voluntario colectivo Cannes y Charly
- Advertencias de Fraudes, con respecto al retiro de 10%, paginas oficiales, entre otros.
- Orientación al consumidor de herramienta Me Quiero Salir
- Difusión de conversatorio de consumo
- Derechos y Deberes Financieros (video e información)
- Derechos Comercio Electrónico (video e información)

 Ilustre Municipalidad de Ancud

11 de agosto de 2020 -

La Oficina Municipal del Servicio al Consumidor, informa que el Sernac abrió consulta ciudadana para recibir más información de personas cuyas mascotas han sido afectadas por los alérgenos Cannes y Charly, en el marco de un Procedimiento Voluntario Colectivo para determinar las compensaciones correspondientes y profundizar la investigación en curso.

La consulta estará disponible en nuestra web durante diez días a contar del hoy. Conoce más en: <http://bit.ly/3yJUc1G>

Si eres uno de los afectados por este caso puedes ingresar un reclamo en la página web del Sernac, llamando al call center 800700100 o de forma presencial en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.



 Ilustre Municipalidad de Ancud -

9 de octubre de 2020 -

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, de la Municipalidad de Ancud, informa que oficialmente se da inicio a la Educación Financiera 2020, coordinada en forma conjunta por Banco Central de Chile, la Comisión para el Mercado Financiero, la Superintendencia de Pensiones y el SERNAC, donde se realizará una serie de actividades informativas y educativas en ámbitos como endeudamiento, la protección ante fraudes y ciberataques.

Conoce todos los detalles en el siguiente link <https://bit.ly/3nwDMPu>

Si siente que sus derechos no son respetados, ingrese reclamando en su caso o diríjase a la Ilustre Municipalidad de Ancud, 3^{er} piso, Oficina Municipal de Información al consumidor, SERNAC.

TE RECORDAMOS TUS DERECHOS Y DEBERES FINANCIEROS, en este video.



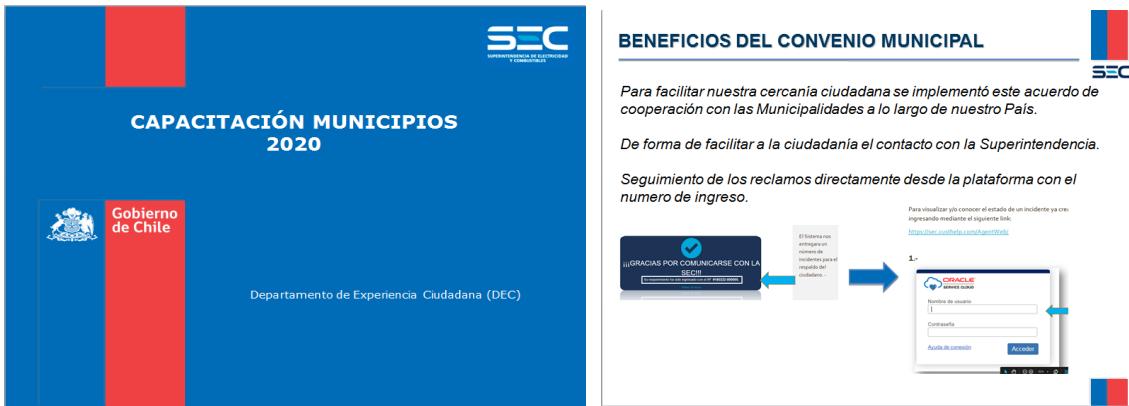
3. Convenio de cooperación e integración Superintendencia de Electricidad y Combustible a Ilustre Municipalidad de Ancud

Vigente desde octubre 2020

Mediante este convenio de cooperación, La Municipalidad de Ancud y la SEC desarrollan y ejecutan de modo asociado un programa de atención para los ciudadanos que realicen reclamos, denuncias, solicitudes o consultas a la SEC

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

o en contra de instaladores autorizados y empresas eléctricas, de gas y combustibles. La derivación de casos se realiza mediante plataforma SEC, a cargo de la Encargada de la Oficina de Información al Consumidor, la cual dispone de dos claves, una para Ingresar (reclamos, denuncias y solicitudes) y otra clave para Visualizar (estado de los requerimientos ya ingresados).



CAPACITACIÓN MUNICIPIOS 2020

Gobierno de Chile

Departamento de Experiencia Ciudadana (DEC)

BENEFICIOS DEL CONVENIO MUNICIPAL

Para facilitar nuestra cercanía ciudadana se implementó este acuerdo de cooperación con las Municipalidades a lo largo de nuestro País.

De forma de facilitar a la ciudadanía el contacto con la Superintendencia.

Seguimiento de los reclamos directamente desde la plataforma con el número de ingreso.

Para visualizar y/o conocer el estado de un incidente ya creando mediante el siguiente link:
<https://sec.schile.cl/app/secure/>

• OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

OBJETIVOS:

- 1.- Coordinar la oferta y la demanda de trabajo dentro de la comuna, otorgando información, orientación e intermediando la colocación laboral de acuerdo a la oferta disponible.
- 2.- Gestionar programas de capacitación para la adquisición de competencias laborales para personas que buscan trabajo por primera vez o que desean mejorar sus condiciones de trabajo.
- 3.- Gestionar Subsidios de Cesantía.

1.- INTERMEDIACION LABORAL:

En el año 2020 se realizó la intermediación de puestos de trabajo en **53 empresas presentes en la comuna, provincia y empresas que adjudicaron obras en la comuna**, tales como, las que, señaladas en el siguiente cuadro, cuyo desglose por rubro es el siguiente:



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

RUBRO	EMPRESAS	CARGOS	Nº PERSONAS EFFECTIVAMENTE COLOCADAS EN UN EMPLEO	% COLOCACIÓN POR RUBRO
ALIMENTOS (PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS)	1 RAPIDO Y SABROSO 2 PANADERIA FLORHIDAL 3 SANGUCHERIA EL AJO 4 PANADERIA ESTRELLA 5 CHIOLAC 6 PROSEPLAN 7 NESTLE	- PANADEROS (AS) - AUXILIAR ASEO - COCINERO(A) - MONITOR (A) CALIDAD - OPERARIO PRODUCCIÓN - REPONEDOR ESTANTERIA -MANIPULADOR ALIMENTOS	62	6,00%
ASEO (SERVICIOS DE ASEO)	8 P Y C SERVICIOS GENERALES LTDA. 9 LIMPROF 10 C Y H 11 SERVIPRO 12 SERVIMAULE LTDA. 13 UNIMARC	- AUXILIAR DE ASEO	44	4,20%
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	14 ABENGOA CHILE S.A 15 CONST. ZAMBRANO 16 ECAP SPA 17 AMV ING. Y MANTENCION S.A 18 ISMAEL DURAN Y CIA 19 VYTA FISH SPA 20 CONSTRUC. S&Q 21 ING. CONST. RUTHERI S.A 22 BITUMIX AUSTRAL S.A 23 BESALCO SA 24 CONSTR. PUPELDE 25 INGENIERIA OLGUIN	- ING. CONSTRUCCION -ING. OBRAS CIVILES -ING. ELECTRICO -TECN. CONSTRUCCIÓN - TECN. MECANICO -TECN. ELECTRICO -TECN. PARAMEDICO -CHOFER AMBULANCIA -CHOFER DE BUS -ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CAPATAZ OBRAS CIVILES - JORNALES	254	24,60%



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	26 CONSORCIO IMACO	- CARPINTEROS		
	INCOSERVICE	-MAESTROS OBRAS CIVILES		
	27 RENATO SEPULVEDA ARQUEOLOGÍA	- AUX.ASEO Y SERVICIOS		
		- ELECTROMECANICOS		
		- ALBAÑILES		
		- OPERADOR		
		RETROEXCABADORA		
		- SOLDADORES		
		- ENFIERRADORES		
		- ELECTRICISTAS		
FORESTAL/AGRICOLA	28 EXPORT. MOSSY	- JORNALES	26	2,50%
	29 CONAF			
	30 ECOFOR SPA			
PLANTAS DE PROCESOS ACUICOLAS	31 CATALUNYA	- OPERARIO PRODUCCION	486	47,00%
	32 AL SUR ALIMENTOS	- VENDEDOR DE RUTA		
	33 AQUACHILE S.A	-MANIPULADOR ALIMENTOS		
	34 SALMONES AUSTRAL	-MONITOR (A) DE CALIDAD		
	35 INVERMAR S.A	- ELECTROMECANICO		
	36 ST. ANDREWS	- ADM.CONTABLE		
	37 BAGASUR SPA.	- OPERARIO ASEO		
	38 CERMAQ QUEMCHI	-REPONEDOR ESTANTERIAS		
SERVICIOS EDUCACIONALES SALUD Y OTROS	39 ALDEAS INFANTILES SOS	- CUIDADORA PRINCIPAL	132	12,70%
	40 U. DE LOS LAGOS	- CUIDADORA DE APOYO		
	41 CONTAB. LOUSTAU	- AUX.ASEO Y SERVICIOS		
	42 STATO ACUSTIC	- ASISTENTE CONTABLE		
	43 OTEC DUAM	- EDUCADOR (A)		
	44 SAN VICENTE DE PAUL	- SUPERVISORES		
	45 C. MEDICO HUAIHUEN	- ING. INFORMATICO		



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	46 DIPREM CHILE	- CONTADOR AUDITOR		
	47 SOC. AUTOPAC LTDA.	- TENS		
		- OPERARIO PARQUIMETRO		
SERVICIOS DE GUARDIA Y SEGURIDAD	48ESPARTACO SEGURIDAD	- GUARDIAS SEGURIDAD	25	2,50%
	49 EMSEG			
	50 XPANDE SERVIOS LTDA.			
SERVICIOS TURISTICOS	51 CLUB S. BAQUEDANO	- AUXILIAR ASEO	5	0,50%
	52 RESIDENCIAL CRISTINA	- MUCAMA		
	53 PARTICULAR			
	TOTAL EMPRESAS: 53		TOTAL COLOCADOS: 1034 PERSONAS	100%

2.- CURSOS DE CAPACITACION:

Los cursos de capacitación que OMIL alcanzó a gestionar antes de la pandemia, los cuales se encuentran pendientes de ejecución, son los siguientes:

CURSOS DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO	OTEC EJECUTOR	Nº PERSONAS BENEFICIADAS	MONTO FINANCIAMIENTO
MANEJO DE CULTIVOS EN INVERNADERO	BECAS LABORALES	CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	DUAM CONSULTORES	20	\$13.800.000
GARZON (A)	BECAS LABORALES	CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	MURILLO Y PARTNER CAPACITACIÓN LIMITADA	20	\$11.200.000
INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS	BECAS LABORALES	CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	SCC CAPACITACIONES LIMITADA	25	\$16.600.750
				TOTAL	\$41.600.750

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

3.- SUBSIDIOS DE CESANTIA GESTIONADOS POR OMIL

Nº POSTULACIONES REALIZADAS	Nº PERSONAS BENEFICIADAS
797	797

SEGUROS CESANTIA TRAMITADOS



- **Departamento de Turismo**

Objetivo: Facilitar el desarrollo sustentable de la actividad turística de la comuna de Ancud, conservar el patrimonio local, fortalecimiento de la economía local y promoción del destino Turístico Ancud dentro de la marca Chiloé.

Actividades realizadas durante al año 2020

Enero:

- Puesta en marcha de siete informadores turísticos divididos en Oficina Pudeto Bajo, Terminal Municipal, Costanera y Chacao.
- Primera reunión mesa comunal ZOIT Ancud.
- Instalación de infografías de trovichel en Batería Balacura para la puesta en valor del atractivo turístico.
- Lanzamiento campaña “Ancud abre los Domingos”
- Reuniones con agrupaciones de Turismo (Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Asociación de Turismo Ancud, Ruta de los Cisnes Caulín, Agrupación de artesanas Chacao).
- Cambio de letrero madera Ancud Encanta a punta de diamante Pudeto bajo.
- Instalación de señalética turística en Mar Brava, Puñihuil, Fuerte Agüi, Of Información Pudeto Bajo, Batería Balacura
- Mantención de la fachada de la oficina de información turística Pudeto Bajo.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Febrero:

- Puesta en marcha de stand de información turística y city tour gratuito en plaza de Ancud los días Miércoles, Jueves, Sábado y Domingo.
- Reuniones con agrupaciones de Turismo (Cámara de Turismo, Asociación de Turismo Ancud, Ruta de los Cisnes Caulín y Comunidad Huilliche Estero Chacao
- Entrega de información turística en Expo Rural 2020, realizando además el conteo de 14.231 asistentes
- Participación en el documental “200 años de Ahui” junto a Corporación Cultural de Ancud y Canal del Sur para su puesta en valor.
- Realización Noche Caleuchana 2020 junto a la Corporación Cultural de Ancud.



Comunidad retomó tradición de cierre del verano en la ciudad
5.500 ASISTENTES DISFRUTARON DE LA NOCHE CALEUCHANA EN COSTANERA Y BAÑA DE ANCUD

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Marzo:

- Se conforma la mesa de trabajo público-privada “Mesa Covid Turismo” para hacer frente a la pandemia declarada en el mes de Marzo.
- Por primera vez después de la restauración de las fortificaciones españolas se realizaron mantenciones y reparaciones en pasarelas, bancas para Castillo de Agüi y fortificaciones de Chaicura, Balcacura.
- Trabajo coordinado con los coordinadores de turismo de la provincia por lanzamiento de campaña “quedándonos hoy en casa, podremos viajar mañana”.



Coordinadores de turismo llaman a no visitar la zona ante pandemia mundial

Desde el colectivo informaron que los atractivos se mantienen “cerrados”. Asimismo, instaron a los isleños a no utilizar la cuarentena para salir a recorrer la provincia.

Abril:

Durante el mes de Abril dada la pandemia por covid-19 y la crisis que afectó al turismo se realizaron una serie de reuniones con la mesa comunal de turismo, Sernatur y Subsecretaría de Turismo para buscar soluciones en conjunto a la crisis que dejó al sector turismo sin funcionar durante 1 año. A partir de esas reuniones la oficina de turismo tuvo que replantear el plan de trabajo para el año 2020 comenzando a formular un nuevo plan de trabajo enfocado en la crisis sanitaria.

Mayo:

Continúan las reuniones con la mesa Covid de turismo comunal, Sernatur y Subsecretaría de Turismo donde se comienza a dar a conocer los nuevos protocolos de higiene y seguridad que los prestadores de servicios tendrán que aplicar en la atención a público, protocolos que están divididos según tipo de servicio. Aquí se generaron consultas a Sernatur sobre el cómo aplicar estos

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

protocolos ya que las empresas se encuentran sin ingresos y muchas con peligro de quiebra.

Junio:

- Se realizan fichas de atractivos turísticos de la comuna para analizar de mejor manera las acciones turísticas a aplicar en Ancud.
- Ordenamiento de las estadísticas de las oficinas de información turística.
- Investigación del nuevo perfil del turista nacional.
- Recopilación de las principales necesidades de las organizaciones de la mesa COVID.
- Análisis de la situación actual de la comuna para formular primer plan de reactivación turística comunal.

Julio:

- Durante el mes de Julio el trabajo de la oficina de turismo estuvo concentrado en el lanzamiento del plan de reactivación turística comunal, pensado en la crisis Covid que afecta al turismo. El 22 de Julio se lanzó el plan, contando con la asistencia de dirigentes del sector turismo en este histórico momento.
- Los montos son:

ACCION	PRESUPUESTO	FUENTE
Programa pro empleo	\$35.000.000	GORE
Fortalecimiento oficina municipal	\$10.000.000	MUNICIPIO
Plan de marketing de destino	\$13.000.000	MUNICIPIO
Obras públicas	\$45.000.000	MUNICIPIO
TOTAL	\$103.000.000	



Viernes, 24 de Julio de 2020

VIERNES 24 DE JULIO DE 2020 / AÑO 17 / Nº 5.835 \$ 300



LANZAN AMBICIOSO PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA EN ANCUD PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA

Pág. 5

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Agosto:

- Se comienza a ejecutar el plan de reactivación turística comenzando por el plan de marketing de destino, llevándose a cabo diversas reuniones con expertos en marketing turísticos para así incorporar a una persona al equipo de la oficina de turismo para que cumpla con esta labor.
- Con el apoyo se SEPLAN se comienza a definir el diseño final para la remodelación del triángulo Pudeto bajo.

Septiembre:

- Se comienza a ejecutar el plan de marketing de destino por el profesional a cargo contratado por la oficina de turismo con la finalidad de posicionar al destino Ancud en el mercado nacional, marcando presencia en las redes sociales Facebook e Instagram.
- Junto con el servicio de salud municipal se comienza a idear un plan en ayuda al sector gastronómico que consta de entrega de kits sanitarios de reapertura y capacitaciones presenciales en protocolos Covid. Esto a raíz de una reunión junto a Alcalde y Director de Salud municipal, intendente y demás alcaldes de la provincia para conocer la postura de los ediles para una posible fase 4 provincial.

Octubre:

- Primera entrega de información análisis para la elaboración del PEDEC (Plan estratégico de Desarrollo Económico Comunal).
- Trabajo en conjunto con servicio de salud para presentar plan “Ancud Seguro me Encanta” que va en apoyo del sector gastronómico para las fases 4 y 5 del plan paso a paso del gobierno.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Noviembre:

- Comienzo de trabajo fotográfico profesional de los atractivos turísticos de la comuna de Ancud para promoción turística y su uso para la elaboración de la nueva página web del destino turístico Ancud.
- Reunión junto con Sernatur y la mesa comunal de turismo por plan de acción ZOIT comunal y provincial. Se expuso el avance del plan de acción comunal y Sernatur responde a las dudas de la mesa de turismo frente al plan de acción provincial.
- Visita a terreno al Fuerte San Antonio y Mirador Cerro Huaihuen para conocer el estado de la infraestructura y tomar acciones si la situación lo requiere.
- Coordinación con Secplan para dar inicio a proyecto “Mejoramiento Triángulo Pudeto Bajo”.
- Exposición a la mesa de turismo comunal la estrategia de promoción digital del destino turístico Ancud.



Diciembre:

- Finalización del trabajo fotográfico profesional del destino Ancud con fines promocionales.
- Inicio de trabajo para la realización de la nueva página web del destino turístico Ancud www.ancud.cl por primera vez en su historia Ancud tendrá una página web de destino como se merece.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Avances en trabajo de señalética apoyado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



• DEPARTAMENTO DEL AGUA

El Departamento del Agua tiene como objetivo gestionar planes, orientados a la prevención, atención eficiente, eficaz y económica de las demandas de agua potable de la Comuna de Ancud, atendiendo la crisis hídrica que afecta a la comuna. Además, coordinar con otros organismos públicos y privados sin fines de lucro, estudios y orientaciones para la concentración de proyectos que permitan dar solución a la crisis hídrica de los distintos sectores de la comuna.

Sus funciones específicas son:

- Dar cumplimiento a las normas que sobre la materia establece el código de Agua, DFL 1122, de 13 de agosto de 1981 y sus modificaciones.
- Diseñar, implementar y mantener archivos de las solicitudes elaboradas por esta oficina.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Hídrica.
- Atender oportuna y eficientemente las necesidades de agua ante situaciones de crisis que afectan a las personas y sobre necesidades familiares de agua para otros usos como agrícolas o ganadero.
- Coordinar actividades y reuniones de trabajo con organismos públicos o privados
- Proponer la programación de turnos de trabajo del personal municipal, para la atención de situación de emergencias hídricas.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Elaborar y realizar seguimiento en terreno de los Planes de Mitigación Hídricas.
- Informar y asesorar en forma oportuna a la comunidad organizada acerca de fuentes de financiamiento disponible.
- Participar en reuniones con dirigentes locales, mesas técnicas y autoridades o funcionarios comunales, provinciales, regionales y nacionales en materia de proyectos hídricos y subsidios.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones a la comunidad en el tema Hídrico.
- Asesoramiento y apoyo a la comunidad en la solicitud de derechos de agua
- Mantener una base de datos estadísticos de los distintos sectores afectados por escasez de agua, numero de familia, afectadas, componente del grupo familiar y detectar quienes poseen estanques de acopios de agua de su propiedad.
- Realizar análisis y estimación de costos de la emergencia hídrica por cada sector afectado.
- Elaborar estimaciones de requerimientos de agua en los distintos sectores afectados por emergencia hídrica para diferentes necesidades familiares, incluyendo agrícolas y ganaderas.
- Promocionar la constitución de organizaciones orientadas a la satisfacción de necesidades relacionadas con la crisis hídrica, materialización de proyectos de agua potable rural (APR), instalación de pozos profundos, solicitudes de concesiones de agua y otras relacionadas con el abastecimiento de agua.
- Fomentar e informar a la comunidad acerca del manejo y uso sustentable de los recursos naturales que intervienen en el ciclo hídrico de la comuna (turberas, pomponales, bosques nativos, plantaciones exóticas, praderas etc.), mediante ciclos educativos tanto en centro de enseñanza como a la comunidad adulta.
- Apoyar y proponer el financiamiento de estudios y proyectos que permitan tener mayor conocimiento del sistema hídrico y que permita mejorar su gestión, logrando una mayor disponibilidad y calidad del agua en la comuna.

ENTREGA DE AGUA 2020 SECTOR RURAL:

Con recursos de gobierno regional, se entregó agua a sectores rurales, desde el 01 de enero de 2020 al 30 de abril del 2020, (2 camiones) y del 01 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2020 con recursos municipales, de acuerdo a la tabla que se indica a continuación., agregándose en el mes de octubre, noviembre y diciembre un tercer camión al tercer rural; en el sector urbano con camión licitado con

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

recursos municipales se entregó agua desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, con cargo al presupuesto municipal

CUADRO: CONSUMO AGUA Y FINANCIAMIENTO

AÑO	Nº FAMILIAS	Nº Personas	Nº localidades	GASTO AN UAL \$ MUNICIPAL CAMIONES ALJIBES	GASTO GORE CAMIONES ALJIBES (4 MESES)	LITROS DE AGUA ANUAL
2020	482	1.376	56	\$ 30.000.000	\$ 42.000.000	22.377.600

ENTREGA DE AGUA SECTOR URBANO 2020

En el sector urbano se entregó agua con un camión licitado durante todo el año de enero a diciembre de 2020.

AÑO	Nº FAMILIAS	Nº Personas	Nº localidades	GASTO AN UAL \$ MUNICIPAL CAMIONES ALJIBES	LITROS DE AGUA ANUAL
2020	99	394	5	\$ 36.000.000	9.936.000

El financiamiento de cobros de facturación por uso del agua Por a la empresa sanitaria es alrededor de \$ 12.000.000 anuales.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ENTREGA DE AGUA COMUNA ANCUD DE ENERO A JULIO 2020

ENTREGA DE AGUA SEMANAL RURAL

ENTREGA AGUA SEMANAL URBANO

N°	LOCALIDADES	N°FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS	LOCALIDADES	N°FAMILIAS	N° PERSO	LITROS
1	QUILAR	5	14	4900	VILLA RIO PUDETO	45	180	120.000
2	RECTA CHACAO	17	43	14850	LOS AROMOS	33	132	60000
3	SENDA CHACAO	8	21	7350	VISTA HERMOSA	12	48	15000
4	CAULIN LACUMBRE	9	27	9.450	CARACOLES/LAJAS BL	2	6	2000
5	HUICHA	25	75	26250	CERRO HUAIHUE	7	28	10000
6	SENDA TEPUAL	8	24	8400				
7	BUTAMANGA	4	6	2100				
8	QUICHITUE	2	6	1000				
9	CATRUMAN	8	23	8050		99	394	207.000
10	CHAUMAN	3	7	2450				
11	LINAQ RIO NEGRO	8	36	12600				
12	LECHAGUA	20	56	19600				
13	PUMILLAHUE	1	3	1050				
14	TAIGUEN	6	16	5600				
15	AHUI	6	5	2100				
16	TEHUACO	1	2	700				
17	AGROSOL	5	23	8050				
18	PILLUCO	1	4	1400				
19	PAULDEO	7	23	8050				
20	AGUAS BUENAS	22	70	23800				
21	LONCOMILLA	1	1	350				
22	DEGAÑ	4	7	2450				
23	HUAPILINAO	10	26	8400				
24	CURAMO	1	2	700				
25	KM 25-26	26	71	24850				
26	COIPOMO	26	85	23400				
27	KM 27 LA PALOMA.	8	16	5600				
28	PUPELDE	16	44	14300				
29	COQUIAO	8	14	4900				
30	AUCACO ALTO	4	9	3150				
31	COGOMO ALTO	2	6	2100				
32	MECHAICO	6	17	4800				
33	SAN ANTONIO.	13	36	11100				
34	BELBEN	7	17	5950				
35	PALOMAR	5	7	2450				
36	LAPAHUE	6	17	5950				
37	DUATAO	4	21	7350				
38	LOS MAÑIOS	13	22	7450				
39	CHOROIHUE	11	29	9550				
40	QUETALMAHUE	6	20	7000				
41	QUILO	1	3	1050				
42	NAL	3	5	1750				
43	YUSTE	5	16	4900				
44	LINAQ LA TIZA	21	53	18550				
45	TANTAUCO	27	86	30100				
46	BALCACURA	1	1	350				
47	LAMECURA	11	41	14350				
48	LECAM BAJO	1	2	700				
49	CAIPULLI	4	9	3150				
50	PUMANZANO	2	6	2100				
51	LECAM ALTO	8	30	9450				
52	HUEIHUE	1	1	350				
53	HUELDEN	4	9	3150				
54	GUABUN	37	122	42700				
55	PUNTA ARENAS	12	37	12950				
56	PUNTA PUPETAN	1	3	1050				
		482	1376	466200				



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

VI. AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

N. Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

A la Dirección de Desarrollo Comunitario corresponden las siguientes funciones generales:

- a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- c) Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social.
- d) Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.
- e) Otras funciones que la ley señale o que el alcalde le asigne, las que se ejecutarán a través de las secciones u oficinas que corresponda.

De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependerán los siguientes departamentos, con las funciones que se especifican:

- 1.- Departamento Desarrollo Comunitario
- 2.- Departamento Desarrollo Social
- 3.- Departamento Programas Sociales

Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Jorge Ulloa Ulloa

Administrativa: Iris Fuentealba

1.- Departamento Desarrollo Comunitario

Tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e Intermedias y de los Vecinos en general en el desarrollo de la comuna.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUUD

Coordinadora General del Departamento: Pamela Maldonado Velásquez

Trabajadora Social

Dependen de este departamento las siguientes oficinas:

- **Oficina de Desarrollo Indígena**

Tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permite delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo, además, una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación

Descripción:

Esta Oficina depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sus funcionarios quienes trabajan por entregar un servicio eficiente y oportuno, a la usuarios de descendencia indígena de la comuna y trabajando a su vez con las comunidades y asociaciones indígenas organizadas e inscritas en CONADI. Donde los usuarios podrán encontrar un espacio donde hacer llegar sus inquietudes y necesidades buscando soluciones a sus problemas.

Objetivo general:

Promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permite delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Objetivos específicos:

- ✓ Crear un espacio de sensibilización para los ciudadanos de la comuna que les permita conocer y rescatar el mundo étnico.
- ✓ Que las personas conozcan sus derechos y beneficios e incentivarlos a crear espacios de fortalecimiento para la creación de organizaciones sociales que rescaten el ámbito cultural, educacional, etc.
- ✓ Difundir y capacitar a dicha población con el fin de organizarlos como Comunidad y Asociaciones con distintos objetivos: Culturales, sociales, artísticos, económicos, etc.
- ✓ Promover la cultura a distintos rincones de la comuna, crear redes con los distintos servicios públicos con el fin de que la población participante de nuestro programa pueda interrelacionarse con los distintos productos de acuerdos a sus necesidades.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUUD

Sus Funciones Específicas son:

- Informar, orientar y apoyar a los usuarios y a las comunidades y asociaciones indígenas organizadas.
- Orientando e informando lo dispuesto en el convenio internacional N° 169 de la OIT.
- Asesorar a las diferentes comunidades y asociaciones indígenas en los diferentes trámites que se realizan ante CONADI u otras instituciones.
- Promover la participación en las diferentes consultas indígenas establecidas en el convenio.

Equipo ejecutor

Verónica Del Carmen Ule Caimapo	Encargada Indígena	Oficina	Desarrollo
---------------------------------	-------------------------------	----------------	-------------------

I- Actividades y talleres ejecutados por la Oficina, 2020.

II- Actividades y talleres ejecutados por la Oficina, 2020.

- Capacitaciones
 - Capacitación censo agropecuario y Forestal, a través del INE.
- Actividades
 - Gestión de atenciones a comunidades indígenas, a través de asesoría jurídica de CONADI, derechos de agua, saneamientos de terrenos indígenas, entre otras.
 - Gestión de espacios a través de ferias para comunidades y/o asociaciones indígenas (cabe mencionar que fueron realizadas antes de la pandemia).
 - Reuniones con comunidades indígenas rurales y asociaciones urbanas (4 reuniones presenciales/97 asistentes en total. Cabe mencionar que fueron realizadas antes de la pandemia).
 - Entrega de beneficios proporcionados por CONADI, en contexto de pandemia (canasta de alimentos).
 - Entrega de Canastas de Alimentos a las Comunidades y Asociaciones, proporcionado por Ilustre Municipalidad de Ancud.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Asesoramiento en terreno con profesionales para los distintos concursos públicos, a través de CONADI.
- Saludo a las Comunidades y Asociaciones año Williche, 24 de junio 2020, Wetripantu (vía: redes sociales y página oficial Ilustre Municipalidad, debido a pandemia).
- Entrega en terreno de Calidades Indígenas.
- Gestión de Operativo Oftalmológico para las Comunidades Indígenas.
- Incorporación de socios a comunidades y asociaciones indígenas.
- Acreditaciones de calidades indígenas (en terreno).
- Constitución de 2 Asociaciones indígenas: Choyun Mapu de Ancud y Lawentuchefe Tue.



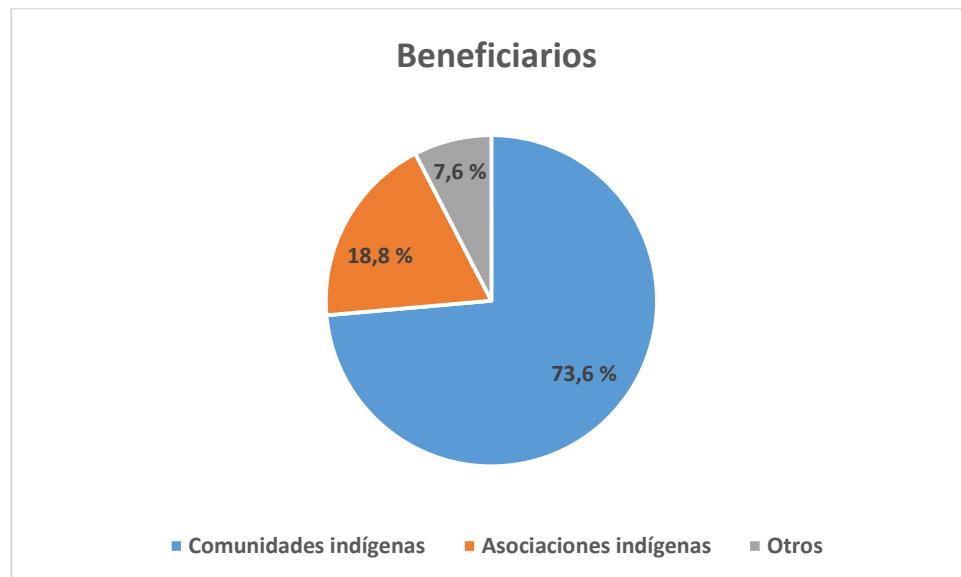
III- Presupuesto del programa

Presupuesto del programa	\$4.200.000
---------------------------------	--------------------

IV- Beneficiarios según grupo etario, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.

	Nº	Nº de beneficiarios
Comunidades indígenas	73	2550
Asociaciones indígenas	16	650
Otros		265
Total	89	3465

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- **Oficina de Deportes y Recreación**

Descripción

Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

1. OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar, fomentar y difundir la actividad física y recreativa como estilo de vida saludable para el desarrollo social e integral de los habitantes de la Comuna de Ancud y relacionar al municipio con las Organizaciones deportivas, en las diversas disciplinas deportivas y recreativas, haciendo más eficiente el uso de la infraestructura deportiva comunal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a la comunidad una variedad de clases, talleres, escuelas deportivas de calidad dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Realizar y apoyar una agenda de campeonatos y encuentros en la comuna, provincia, región y país.
- Fomentar el desarrollo del deporte comunal con un constante trabajo y apoyo a las organizaciones deportivas de la comuna.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Organizar programas estacionales enfocados principalmente para niños y jóvenes de la comuna.
- Canalizar y participar en los proyectos de otras entidades que quieran realizarse en la comuna, tales como corridas, cicletadas, campeonatos, entre otros.
- Promocionar el deporte y la recreación a la comunidad.

Gestionar y apoyar una cartera de proyectos de infraestructura deportiva.

3. FUNCIONES:

- Escuelas de deportes (formativo)
- Talleres deportivos y de recreación de carácter formativo.
- Organización, ejecución, supervisión y evaluación de competencias esporádicas deportivas en conjunto con las organizaciones de la comuna.
- Proponer, idear y concretar nuevas formas de competencias que incentiven la participación.
- Desarrollar actividades especiales en temporadas de verano e invierno, para niños y jóvenes de la Comuna de Ancud.
- Generar actividades permanentes y continuas en gimnasios y multicanchas de la Comuna de Ancud.

4. EQUIPO EJECUTOR:

- Secretaría administrativa: Fresia Díaz Lastra
- Coordinador actividades deportivas Rurales: Jorge Muñoz Comicheo

5. ACTIVIDADES MAS DESTACADAS DEL AÑO 2020

ESCUELAS Y TALLERES DE VERANO



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Talleres de Verano (Enero y Febrero 2020)

Taller	Lugar	Beneficiarios
Basquetbol	Gim. Fiscal	45
Patinaje	Costanera	35
Futbol	Estadio	35
Voleibol	Gim. Fiscal	45
Tenis de mesa	Galpón Deportivo	25
Ajedrez		20
Total Beneficiarios dos meses		205

- **Oficina de la Juventud**

Descripción:

Tiene como objetivo incorporar activamente a los jóvenes y sus organizaciones al proceso de desarrollo comunal activando/ reactivando y promocionando la formalización y la coordinación de la juventud comunal con las actividades participativas y ciudadanas del municipio.

Objetivo General:

Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, brindando en forma permanente alternativas tendientes a canalizar y resolver sus inquietudes y demandas, generando espacios para el ejercicio de actividades que conduzcan a desarrollar y manifestar sus expresiones intelectuales, culturales, artísticas, deportivas y sociales, contribuyendo de este modo a consolidar el buen uso del tiempo libre y la disminución de su vulnerabilidad de riesgos.

Objetivo Específicos:

- Promover la participación organizada de los jóvenes en las distintas áreas de la vida comunal.
- Detectar y asistir a los grupos juveniles en sus demandas, inquietudes y necesidades, gestionando soluciones a sus demandas.
- Propender a la organización de los grupos juveniles para favorecer el desarrollo de iniciativas y contribuir a potenciar las estructuras de liderazgo.
- Establecimiento de redes comunitarias que favorezcan el desarrollo de iniciativas comunitarias.
- Realización, asesoría, apoyo y fortalecimiento de actividades, planes, programas y proyectos tendientes a la plena integración social de las personas que integran este sector de la población.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Generar alternativas para la exposición de manifestaciones y habilidades juveniles en los ámbitos artístico – cultural y recreativo.
- Orientaciones para la inserción de los jóvenes al mercado laboral

Funciones:

Tiene como funciones específicas las siguientes:

- Diseñar un programa de generación de redes con diferentes entidades gubernamentales o privadas.
- Desarrollar iniciativas de integración y participación con jóvenes, organizaciones juveniles, culturales y centros educacionales con el propósito de coordinar un trabajo mancomunado del municipio con la comunidad de jóvenes.
- Elaborar un plan anual de actividades acorde a las demandas, inquietudes y expectativas de los jóvenes y de sus organizaciones.
- Desarrollar instrumentos de medición para conocer las inquietudes, demandas y expectativas de los jóvenes de la comuna.
- Desarrollar un trabajo mancomunado en conjunto con el instituto nacional de la juventud.

I. Equipo Ejecutor:

- Encargada de Oficina:
Katherine Amalia Vargas Paredes

Actividades Oficina de la Juventud año 2020



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• Oficina de Organizaciones Comunitarias

Descripción:

El programa se encuentra enfocado al desarrollo de actividades para y con los dirigentes de las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales y las agrupaciones sociales en general, de forma de contribuir a su crecimiento, construyendo y desarrollando las capacidades individuales y grupales para conseguir su autogestión, proporcionando las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de accesibilidad para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de condiciones de vida y del entorno al que pertenecen y promoviendo la Asociatividad de los vecinos para el logro de objetivos comunes.

Objetivo general:



Implementar y desarrollar acciones destinadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas y/o proyectos tendientes a generar las condiciones óptimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, liderazgo, legalización e información entre otras.

Objetivos específicos:

- Contribuir a canalizar y promover procesos comunitarios y de fortalecimiento organizacional.
- Coordinar, asesorar y apoyar acciones tendientes a promover la plena integración de las personas a los grupos comunitarios para la resolución de conflictos comuna.
- Fomentar la participación de los dirigentes sociales en jornadas de capacitación y escuelas para líderes sociales.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Sus Funciones Específicas son:

- Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, capacitando sobre las formas de solucionar problemas comunales que los afecten.
- Coordinar y colaborar para asegurar la participación de los organismos comunitarios en la ejecución de programas de desarrollo comunal.
- Asesorar el correcto cumplimiento de la legislación y procedimientos que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias.
- Cumplir las funciones específicas dispuestas por la Ley N° 19.418.
- Asesorar las diferentes organizaciones comunitarias en toda materia que permita facilitar su funcionamiento.
- Promover la creación y funcionamiento de talleres artesanales, centros sociales, cooperativas y otras obras sociales destinadas al bienestar de la comunidad en general.

Equipo

Encargada : Pamela Maldonado Velásquez, Trabajadora Social
Administrativa : Walesca Cárdenas Cárdenas

Actividades realizadas durante el año 2020:

- 1. Municipios en Acción Sector Urbano y Rural:** iniciativa que buscar acercar los servicios municipales a los sectores y junta de vecinos, con la finalidad de que los vecinos puedan realizar sus trámites y resolver dudas.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

2. Entrega de juguetes de navidad: En el mes de diciembre comienza la entrega oficial de juguetes de navidad para las juntas de vecinos urbanas y rurales, en donde se hizo entrega de un total de 7900 juguetes. Además se realizó una gira de entrega por navideña con el pascuero y equipo municipal con todas las medidas sanitarias, de forma personalizada llegando a los siguientes sectores:

Total de sectores	Total
Rural	80
Urbano	145
Total	225



- **Oficina de la Mujer y la Familia**

Descripción:

La Oficina de la Mujer y Familia, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como propósito fortalecer, favorecer y promover el desarrollo, la autonomía y la integración social de la mujer de la comuna de Ancud, mediante la entrega de herramientas que posibilite una adecuada inserción al sistema público, laboral y comunitario. Además de promocionar y habilitar espacios de sociabilización y participación comunitarias a través de ejecución de planes y programas adecuados para las mujeres que les permita contribuir a una calidad de vida adecuada para ellas y sus familias.

OBJETIVO GENERAL:

-Fortalecer, Favorecer y Promover el desarrollo, autonomía e integración social, generando instancias de participación integral para un mayor involucramiento en el ámbito laboral, social, personal y cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la autonomía de las mujeres desde el ámbito social, cultural, recreativo, productivo, personal y humano.
- Otorgar a las mujeres herramientas y metodologías efectivas a través de programas, actividades, capacitaciones, seminarios y asesorías con perspectiva de género para su empoderamiento, liderazgo y autonomía.
- Entregar asesorías y orientaciones en temas de género y participación hacia las mujeres y sus familias; cuando lo requieran, en donde se den a conocer y respetar sus opiniones.
- Gestionar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados en pro del bienestar de las mujeres de la comuna, fomentando la participación activa de éstas en nuestra sociedad, a través de diversos proyectos, programas de emprendimiento, talleres productivos, talleres con perspectiva de género y capacitaciones.
- Transversalizar el enfoque de género mediante conversatorios con actores claves, en la gestión de instrumentos de gestión.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

FUNCIONES ESPECIFICAS :

- Realización de certificación pendiente de los cursos impartidos el año pasado en dos partes, certificación por agrupación rural y urbana para darle un sentido más significativo; y certificación masiva a las mujeres que tomaron cursos individuales.
- Acompañamiento y seguimiento de las organizaciones de mujeres de la comuna, en los diversos objetivos grupales que las convocan, apoyándolas en sus necesidades y requerimientos que sean acogidos en la oficina.
- Gestión, implementación y desarrollo de cursos con entrega de certificación para las mujeres de la comuna, en beneficio de oportunidades y crecimiento personal y laboral. Ejecutando talleres de oficio, previo a la detección de sus necesidades, que contribuyan a generar sus propios ingresos económicos y así poder satisfacer sus necesidades y la de sus familias.
- Reconocer el rol de la mujer, a través del desarrollo de actividades tendientes a honrar y homenajear su día y otras fechas que tengan un significado o valor especial para las mujeres de la comuna.
- Generar red de apoyo para atender los requerimientos de la población femenina de la comuna, a través de convenios como por ejemplo el convenio dental con la Corporación Municipal de Salud.

Equipo de la Oficina

Encargada de la Patricia Barría Ampuero

Oficina

Equipo de Deissi Saldivia Vallejos, Técnico en
Profesionales trabajo social

Luis Barrientos Campos ,Chef de
cocina, Monitor de gastronomía

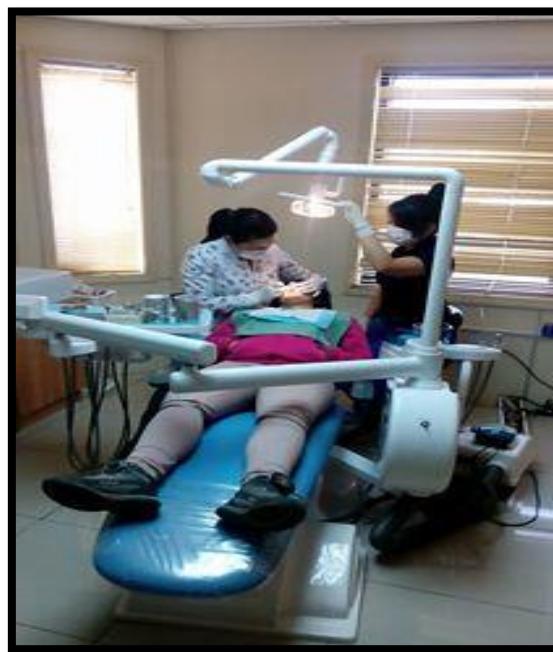
Actividades

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

DIALOGO “ELIMINACION CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER”



PROGRAMA MAS SONRISAS



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

OPERATIVO OFTAMOLÓGICO: FUERON 2230 BENEFICIARIOS TANTO URBANO COMO RURAL



FERIA DE EMPRENDEDORAS



- **Oficina de Discapacidad**

Descripción:

Contribuir a mejorar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad para integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comunal.

Objetivo General:

Favorecer la inclusión e integración social de las personas en situación de discapacidad, mediante la prevención, sensibilización, rehabilitación y orientación correspondiente, con el fin de mejorar su independencia, autonomía y autovalencia, facilitando a la vez la entrega de herramientas que permitan el acceso a todas las alternativas que el medio presenta.

Objetivos Específicos

- Desarrollar la promoción, sensibilización y coordinación de acciones tendientes a favorecer el proceso de inclusión por parte de la sociedad.
- Contribuir a la participación sociocultural de las PcD de la Comuna y agrupaciones.
- Orientar a las personas con discapacidad sobre la posibilidad de reinserción laboral, educacional y/o social.
- Favorecer la reinserción laboral en personas en situación de discapacidad.
- Homenajear las fechas de importancia relacionadas con la oficina de la discapacidad, agrupaciones relacionadas con la Oficina o que se relacionen con esta.
- Crear instancias de participación y educación para la población con Discapacidad sobre sus derechos o beneficios.

Funciones

Contribuir a mejorar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad para integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comunal.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Tiene como funciones:

- Apoyar a organizaciones y personas en la elaboración de proyectos y generar propuestas en beneficio de las personas en situación de discapacidad.
- Sensibilizar permanentemente a la comunidad en el tema de la discapacidad.
- Actualizar base de datos de las personas en situación de discapacidad que acude a la oficina que las atiende.

Equipo Ejecutor

Nombre del Encargado o coordinador: Carlos Iván Aguilar Barría

Entrega de ayudas técnicas

Adjudicación de 11 ayudas técnicas, por un monto igual a \$8.300.000, consistentes en sillas eléctricas, bastones, sillas de tina giratorias, notebook, software para personas con discapacidad visual, catre clínico, etc. Lo cual beneficiará a 9 familias de la comuna.



[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

Desarrollo del proyecto fondo nacional de proyectos inclusivos del servicio nacional de discapacidad por alrededor de \$14.000.000 para potenciar el deporte en personas con discapacidad.



• **Oficina del Adulto Mayor**

Descripción

El programa se encuentra orientado a brindar espacios de integración social de la población adulto mayor de la comuna, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan al mantenimiento de sus capacidades autónomas y al mejoramiento de su calidad de vida, en áreas relacionadas con la convivencia social, vida saludable, recreación, insertándolos en los planes y programas establecidos desde las políticas públicas y sociales.

Objetivo General

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

Objetivos Específicos

- a) Gestionar de proyectos y actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel comunitario.
- b) Crear espacios que fomenten la creatividad, recreación y emprendimiento de los adultos mayores para promover su rol activo dentro de la comunidad.
- c) Estimular la autovalencia del adulto mayor, reforzando sus condiciones favorables de vida a través de servicios de atención profesional en el área social y de salud.
- d) Incorporar a los adultos mayores a los planes y programas establecidos en las políticas públicas y sociales.
- e) Fomentar la organización y formación grupal de adultos mayores para el desarrollo de objetivos comunes.
- f) Fomentar hábitos de vida saludable a través de la realización de actividades y talleres entre la población adulto mayor de la comuna.
- g) Intervención Individual – Familiar de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
- h) Promover la incorporación de las personas mayores a organizaciones con el fin de favorecer la autonomía y el envejecimiento activo.-
- i) Promover acciones de voluntariado en la población de Ancud destinada a los adultos mayores.-
- j) Apoyar la gestión de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Ancud poniendo a su disposición una Casa para que ejecuten un programa de actividades donde sus socios y personas mayores en general puedan desarrollarse y generar lazos de amistad.-
- k) Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización.-

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- I) Fortalecer las instancias de coordinación intersectorial que favorezcan la aplicación de los programas sociales destinados a las personas mayores.-

Funciones:

- a) Recoger las demandas e inquietudes de los adultos mayores, incentivando su participación en la concreción de acciones que los beneficien.
- b) Difundir los diferentes fondos de apoyo a las iniciativas de los adultos mayores existentes, prestando asesoría en la postulación y ejecución de los proyectos.
- c) Apoyar la formación y el fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores.
- d) Desarrollar programas de intervención que busquen generar condiciones de participación e integración social de los adultos mayores.
- e) Coordinar con otras instituciones públicas o privadas que implementen políticas hacia el adulto mayor.
- f) Promover la firma de convenios y coordinar su accionar con instituciones públicas y privadas en el área de las políticas hacia el adulto mayor.

Equipo ejecutor

- 1 Julio Águila Rojas, Asistente Social.
- 2 Juana Navarrete Arias, Apoyo Administrativo.
- 3 Ángela Muñoz Alvarado, Podóloga.
- 4 Danitza Gallardo Shulbach, Ing. Administración.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESTACADOS AÑO 2020

1.- RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO (TURISMO)

- Turismo Social Municipal con 290 beneficiarios durante el 2020 gracias a Fondos Municipales.- Lugares visitados Isla Mechueque, Isla de Quinchao, Chepu, Cogomo, Cascadas de Tocohue y Parque Nacional de Cucao.

2.- PARTICIPACIÓN (FONDOS CONCURSABLES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN)

Adjudicación de Fondos Concursables en:

- FNDR 6% Social por \$6.000.000 para Atención Domiciliaria a 30 adultos mayores con enfermedades catastróficas de la comuna por 4 meses entregando además insumos de alta necesidad como pañales, suplementos alimenticios.
1. Adjudicación de Fondo Chile Compromiso de Todos por \$6.000.000 para Atención Domiciliaria a 30 adultos mayores con enfermedades catastróficas de la comuna por 4 meses entregando además insumos de alta necesidad como pañales, suplementos alimenticios.
 2. Adjudicación y Ejecución del Fondo Elige Vivir Sano del Ministerio Desarrollo Social por \$10.000.000 para Feria Libre con 30 Adultos Mayores por 7 meses la cual luego de iniciada la Pandemia se trasforma en Feria Virtual con reparto gratis.
 3. Postulación a Fundación Conecta Mayor para dispositivos virtuales a personas mayores de la comuna siendo beneficiados con 209 equipos y 418 cajas de alimentos en un monto avaliado en \$90.000.000

3.- SOCIAL Y SALUD

1. Visitas Domiciliarias y Evaluación Social a 200 adultos mayores en situación de vulnerabilidad por crisis sanitaria. Mingas comunitarias para reparación de viviendas, instalación de agua potable y aseo de viviendas a adultos mayores con Diógenes. También entrega de sacos de leña a 100 familias de personas mayores.
2. Atención Podológica: Tanto en el sector urbano como rural de la comuna con la atención de 220 adultos mayores.
3. Ejecución proyecto atención domiciliaria integral adultos mayores con enfermedades catastróficas y entregas de insumos y ayudas técnicas con talleres de autocuidado para cuidadoras entre Enero y Abril con Fondos de Gobierno Regional 6% y Chile Compromiso de Todos beneficiando a 60 adultos mayores.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

4. Entrega de ayudas técnicas como camas clínicas, burritos, sillas de ruedas, colchón antiescaras, bastones e insumos de alta necesidad como pañales a un total de 250 adultos mayores.
5. Coordinación de Vacunas Contra la Influenza a 250 socios de clubes adultos mayores sectores urbanos y rurales de la comuna.
6. Entrega de 691 kit de aseo municipal y 600 canastas familiares a clubes de adulto mayor de la comuna.
7. Entrega de 1864 kit de aseo adultos mayores en situación de vulnerabilidad otorgados por el Gobierno Regional.

4.- COMUNITARIA

- a) Presentación Ballet Folclórico Adulto Mayor BAFOAM de Temuco junto al Conjunto Mar y Tierra de Ancud en Plaza de Armas 80 beneficiarios.
- b) Taller de Gimnasia Recreativa entre Enero y Marzo 2020, 30 participantes.
- c) Taller de Folclor de adulto mayor entre Enero y Marzo 2020 beneficiando a 30 adultos mayores.
- d) Constitución del Club de Gimnasia con 30 socias fundadoras.
- e) Taller de Manualidades Online: donde participaron 120 adultos mayores vía Facebook entre Abril y Junio.
- f) Taller online para confección de mascarillas vía Facebook y entregadas a 300 adultos mayores.
- g) Taller de Reciclaje Online vía Facebook.
- h) Capacitación Fondos Concursables online: taller de formulación y elaboración de proyectos dirigidos a dirigentes adultos mayores con la participación de 150 beneficiarios vía Facebook.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Actividades de la Oficina del Adulto Mayor 2020.



• **Departamento Desarrollo Social**

Descripción:

El departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Ancud, tiene como objetivo contribuir a la solución y orientación de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Sus funciones específicas son:

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Administrar los programas de cobertura nacional y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos del voluntariado e instituciones públicas y privadas.
- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.
- Elaborar, implementar y ejecutar programas específicos destinados a prevenir y disminuir las patologías sociales coordinando las acciones que ellos involucran con organismos técnicos especializados.

✓ Equipo ejecutor del Departamento:

Equipo Conformado por:

Encargada: Carmen Godoy Nicucheo, funcionaria de Planta, Profesional grado 10° EMS.

Encargada Subsidio Único Familiar: Patricia Soto Díaz, Funcionaria de Planta grado 11° EMS.

Encargada Administrativa: Mónica Velásquez, Funcionaria de Planta grado 14° EMS.-

Apoyo Administrativo: Margarita Hernández Funcionaria de planta grado 15° EMS.

Digitadores RSH: Carlos Gallardo Gallardo y Katherine Barría.

Encuestadoras RSH: Georgina Gallardo y Roxana Ojeda.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

✓ Registro social de hogares

RSH Ingresos nuevos

Número de solicitudes	18.546
Monto inversión Extrapresupuestaria	\$ 14.585.473

• Subsidio Agua Potable Urbano y Rural 2020

Objetivo General: Este subsidio consiste en el pago de una parte o de la totalidad de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite máximo de 15 metros cúbicos.

El porcentaje que se otorgará está sujeto a la tarifa fijada para cada región y comuna, teniendo en cuenta además el grado de vulnerabilidad de la familia según la Clasificación Socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social.

✓ Subsidio Agua Potable Rural:

Beneficiados	245
Monto anual 2020	\$ 13.333.305

✓ Subsidio Agua Potable Urbana

Beneficiados	2.720
Monto Anual 2020	\$254.727.463

• Subsidio Único Familiar

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad. Este beneficio se otorga por 3 años. Las personas que cuentan con este beneficio tienen que postular un mes antes del vencimiento

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

del subsidio. En caso de que el menor cumple los 18 años, sea cualquier mes, el beneficio se termina el 31 de diciembre de ese año.

La solicitud se presenta en la Municipalidad donde vive la interesada. El derecho al subsidio familiar termina cuando ya no se cumplen los requisitos exigidos; cuando la interesada deja de cobrar el beneficio durante 6 meses continuados o no entrega los antecedentes que le solicita el municipio o el IPS.

Requisitos:

- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares y pertenecer a un hogar calificado hasta el 60% de menores ingresos.
- Certificado de nacimiento del menor.
- Fotocopia de carné de control de niño sano, al día, de los menores de 6 años.
- Certificado de alumno regular, de los mayores de 6 años.
- Fotocopia de cédula de identidad, de la madre que desee postular al subsidio.
- En el caso de la mujer embarazada, deberá presentar certificación competente del hecho de encontrarse en el quinto mes de embarazo, extendido por un médico o matrona de los Servicios de Salud, más fotocopia de cédula de identidad.
- En el caso de ser tutores de los menores, se debe presentar fotocopia de tutición del Juzgado de Familia.

Requisitos para postular al Subsidio del Recién Nacido (para las madres que fueron beneficiadas con el subsidio maternal)

- El menor debe estar ingresado en el Registro Social de Hogares.
- Certificado de nacimiento para asignación familiar del niño.
- Fotocopia del carnet de control del niño sano (portada y hoja control niño sano).
- Colilla del pago del subsidio maternal.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

TIPO DE POSTULACIÓN	ASIGNACIÓN	MONTO	TOTAL
Postulantes dentro de la comuna	48 becas	\$200.000	\$ 9.600.000.-
Renovantes dentro de la comuna	32 becas	\$200.000	\$ 6.400.000.-
80 Becas asignadas			\$16.000.000.-

**SUBSIDIOS FAMILIARES INGRESADOS
AÑO 2020**

MES	INGRESADOS	APROBADOS
ENERO	190	190
FEBRERO	149	149
MARZO	250	250
ABRIL	260	260
MAYO	126	126
JUNIO	101	101
JULIO	157	157
AGOSTO	217	217
SEPTIEMBRE	351	351
OCTUBRE	226	226
NOVIEMBRE	420	420
DICIEMBRE	260	260
TOTAL	2.707	2.707

• BECA MUNICIPAL 2020

TIPO DE POSTULACIÓN	ASIGNACIÓN	MONTO	TOTAL
Postulantes fuera de la comuna	26 becas	\$500.000	\$ 13.000.000.-
Renovantes fuera de la comuna	38 becas	\$500.000	\$ 19.000.000.-
64 Becas asignadas			\$32.000.000.-

TOTAL DE BECAS: 144

- **Programa Social de Atención Integral, ayudas sociales**

Descripción del Programa

Tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas socio – económicos, que afectan a los habitantes de la Comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Sus funciones específicas son:

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores de la comunidad afectados, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, conjuntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los distintos beneficios contemplados en los programas y actividades se asistencia social de Gobierno, orientando a los necesitados e informándoles sobre los servicios que existen para su atención.
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes las labores de socorro y auxilio que sean necesarias.
- Coordinar del desarrollo de acciones sociales conjuntas con otras instituciones públicas del voluntariado y/o privadas, en beneficio de la comuna, y
- Elaborar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza de la población cesante, desocupada o con capacidades especiales.
- Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, para lo cual deberá atender programas relacionados con: estratificación social, alimentación escolar, alimentación complementaria, educación y atención parvularia, viviendas, operativos de atención en

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

terreno, hogares de menores, atención de ancianos, erradicación de campamentos, pensiones asistenciales, subsidios, programas de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.-

Objetivo General

Contribuir a la ocupación de capacidades y potencialidades de las personas que demanden atención social, con el fin de que estas logren mayor autonomía en la resolución de sus problemas y en la satisfacción de sus necesidades, a través del desarrollo de actividades educativas, informativas y de acceso y gestión de recursos, beneficios y servicios.

Objetivos Específicos

- Contribuir, oportunamente, a la satisfacción de necesidades más urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Promover, asesorar y gestionar en los casos que corresponda, el acceso a los beneficios sociales, comunitarios e institucionales, dirigidos a familias que así lo requieren.
- Ejercer y desarrollar acciones de intervención social que conduzcan a fortalecer las potencialidades de las familias para la superación de la pobreza.
- Brindar asesorías, información, orientación, acompañamiento y seguimiento en la resolución de los problemas.
- Generar distintas líneas de acción y coordinación con otras instituciones públicas y/o privadas que permitan canalizar oportunidades de inserción socio laboral para las familias beneficiarias, con el objeto de propender al aumento en el nivel de sus ingresos.
- Descongestionar la atención masiva y frecuente, a través de una atención diferenciada que permita la fluidez que las demandas de la población objetivo requieran.
- El fomento de las redes sociales y el trabajo en red.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

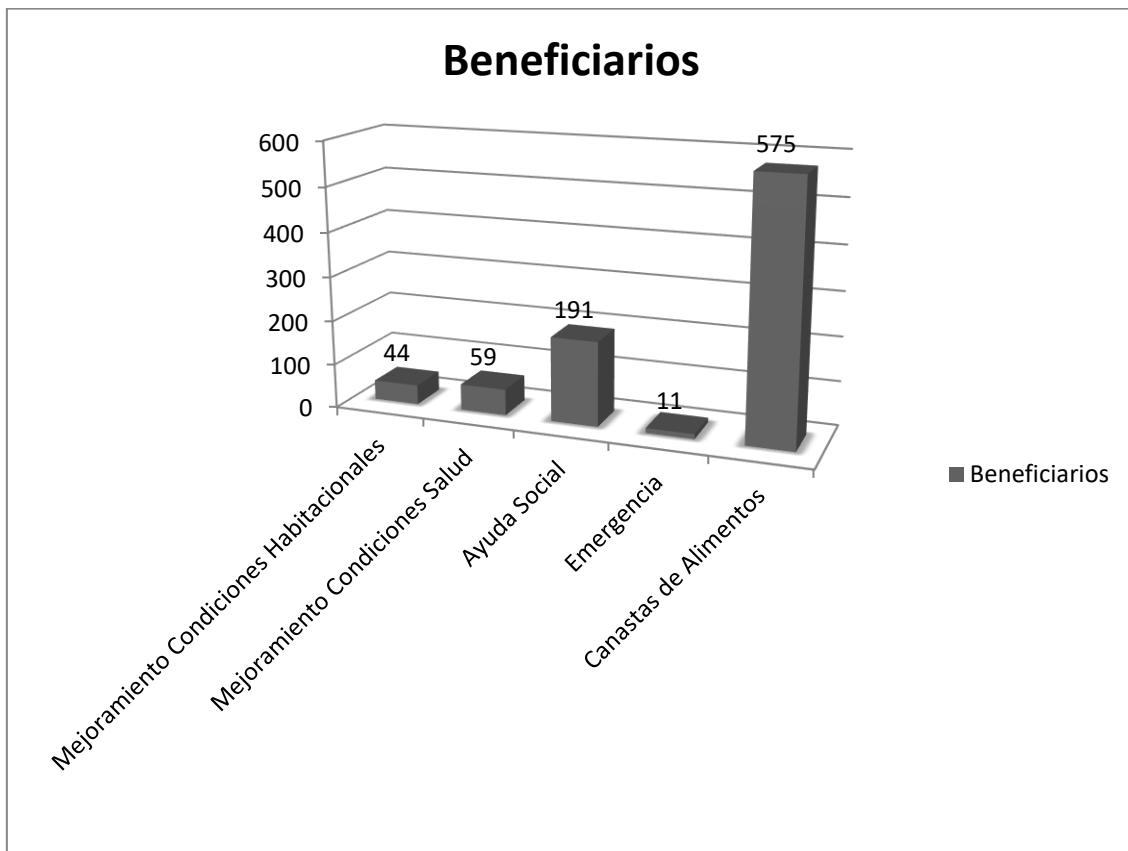
Equipo Ejecutor:

Nombre Encargado o Coordinador: Pamela Maldonado Velásquez (Asistente Social)

Profesional de Apoyo: Jazmín Bello Parra (Asistente Social)

Jessica Villarroel (Asistente Social)

Apoyo Administrativo: Daniela Lagos Valle



Total \$ 85.000.000

Total Beneficiarios: 880

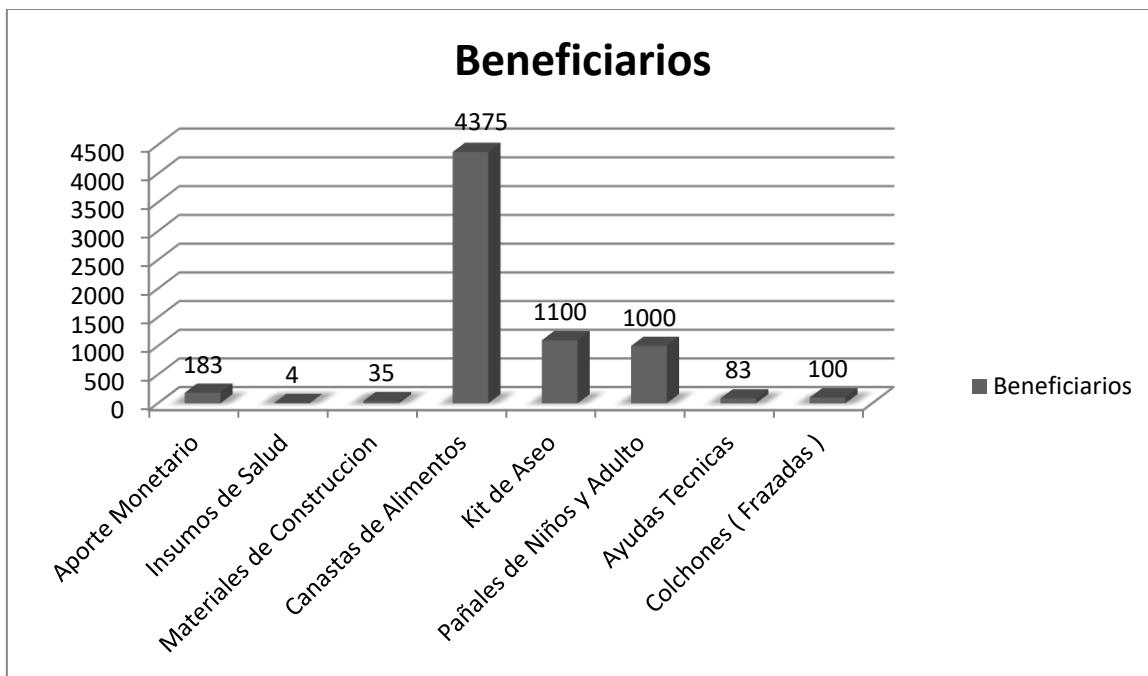
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA

1° Y 2° APORTE EXTRAORDINARIO “EMERGENCIA SANITARIA COVID-19”

DESCRIPCION PROGRAMA:

El Gobierno de Chile, mediante la Subdere realizó transferencias monetarias a los Municipios más afectados para así poder enfrentar la emergencia sanitaria del coronavirus, apoyando a las familias más vulnerables, las ayudas otorgadas mediante oficina de Ayudas Sociales del Municipio, corresponden a aportes monetarios, materiales de construcción, insumos de salud, alimentos, colchones, ayudas técnicas, kit de aseo, pañales de niño y adulto.



Total de beneficiarios: 6.880

• CANASTAS DEL GOBIERNO REGIONAL ENTREGADAS EN EL AÑO 2020 PRODUCTO DE LA PANDEMIA

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- **TOTAL DE CANASTAS DISTRIBUIDAS: 9696**
- **TOTAL DE SECTORES INTERVENIDOS: 170**

- **Departamento Programas Sociales**

Descripción del programa

Dependerá directamente de la Dirección Desarrollo Comunitario y tendrá como función principal implementar, coordinar y desarrollar los distintos programas sociales de gobierno tendientes al desarrollo de las personas o familias, dependiendo de su ámbito de acción.

Objetivo general: de esta oficina es coordinar y velar por el correcto cumplimiento de los programas y sus rendiciones de acuerdo a lo estipulado en los distintos convenios

Coordinadora de programas sociales: Bárbara Barría Barría, Trabajadora Social

- **Programa Senda**

Descripción de programa.

Este programa es un Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El SENDA, reconociendo el trabajo realizado con la Municipalidad en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

En este sentido, en la comuna de Ancud se implementan tres programas de prevención del consumo de drogas y alcohol:

- SENDA Previene en la Comunidad.
- Programa Actuar a Tiempo.
- Programa Parentalidad.

Objetivo general.

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Objetivos específicos.

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.
- Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, y su aplicación en el nivel local.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

Funciones.

Coordinación a nivel de intersector asociada a la implementación de los programas y acciones de promoción, prevención, tratamiento e integración social.

Articulación entre los actores sociales e institucionales para el diseño e implementación de la política local de drogas y la oferta programática.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Promoción de mecanismos e instancias de participación social en materias de alcohol y drogas y ejercicios de derechos en materia de promoción, prevención y tratamiento e integración social.

Implementación de programas de prevención en sus distintos niveles de acuerdo a diagnóstico comunal o focalizado.

Gestión y monitoreo de la implementación de toda la oferta programática que realiza el servicio en la comuna.

Comunicación y visibilidad institucional de la política gubernamental de alcohol y otras drogas a nivel comunal.

Equipo ejecutor.

Coordinadora: Joselinne Bobadilla Vera.

Profesional de apoyo Previene: To. Victoria Marín Ruiz.

Profesional Actuar a Tiempo: Pabla Jovanin Jovanin.

Profesional Actuar a Tiempo: María José Mansilla Subiabre.

Profesional Parentalidad: Fabiola Mora Becerra.



Actividades y talleres.

- Campaña de Verano.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Campañas Preventivas en Fines de Semana Largos.
- Implementación de Planes de Prevención en Establecimientos Educacionales.
- Monitoreo aplicación Material Continuo Preventivo.
- Conmemoración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas.
- Actividad Preventiva Fiestas Patrias.
- Participación en Controles a conductores.
- Participación en Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- Talleres de involucramiento parental.
- Implementación Planes de Trabajo Grupal (PTG).
- Implementación Planes de Trabajo Individual (PTI)
- Reuniones con el intersector (red de prevención).
- Reuniones con red de tratamiento.
- Atención y derivación de casos por consumo de sustancias.
- Actividades comunitarias en territorios focalizados.
- Intervenciones preventivas en espacios laborales.
- Intervenciones preventivas en contextos de ruralidad.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Fotografía Sr. Alcalde en Campaña de Verano “SENDA Te Cuida”



I. Presupuesto del programa.

Programa	Presupuesto SENDA	Presupuesto Municipal
Previene	\$14.799.971	\$15.407.500
Actuar a Tiempo	\$21.529.768	\$1.100.000
Parentalidad	\$11.542.892	\$500.000
TOTAL	\$47.872.631	\$17.007.500

II. Beneficiarios según grupo etario

- Comunidad en general.
- Niños, niñas y adolescentes escolarizados.
- Docentes y directivos de establecimientos educacionales.
- Comunidades educativas implementan planes de prevención
- Trabajadores de empresas que implementan programas preventivos.
- Intersector participa de red de trabajo en temática preventiva.
- Organizaciones sociales desarrollan actividades preventivas acordes a contexto.
- Talleres de prevención a niños y niñas de los sectores rurales.

- **Programa Vínculos**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA VINCULOS 13 y 14: Desde el enfoque de derechos y desarrollo humano en el que se fundamenta esta estrategia de intervención, el proceso de Acompañamiento Psicosocial tiene por objeto constituirse en el vínculo de apoyo que promueva y fortalezca la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de las personas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad para el logro de mayores niveles de bienestar en términos de envejecimiento activo, inclusión social y vinculación, favoreciendo su ejercicio de derechos y mejoramiento de su calidad de vida, mediante el acceso oportuno a servicios y prestaciones sociales de calidad y a las redes disponibles en su territorio.

Consiste en un servicio de acompañamiento especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual y de carácter grupal orientan a la recuperación de su rol social como uno de los elementos que en mayor medida contribuirá a que las personas se mantengan vinculadas entre sí, con otros pares, con vecinos, organizaciones comunitarias y con las redes locales de prestaciones y servicios, fomentando conductas que movilicen los recursos aprovechando las oportunidades existentes en el entorno.

1. Objetivo general

Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

2. Objetivos Específicos:

- ✓ Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.

- ✓ Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares
- ✓ necesarias para mejorar su calidad de vida.
- ✓ Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- ✓ Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- ✓ Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

3. Funciones:

- ✓ Conocer los objetivos y metodología de intervención del Programa, informándose oportunamente de los lineamientos que dan el marco a su desempeño. De igual forma, debe conocer con detalle la estructuración del proceso y el sentido que está detrás de los componentes y fases que forman parte de la metodología de intervención.
- ✓ Administrar un padrón de usuarios/as asignado por la persona encargada municipal, para tomar contacto con los potenciales usuarios/as, e invitarlos a participar en el programa. En esta función, cumple el importante rol de presentar el Programa Vínculos a cada persona mayor, explicando con la mayor claridad posible cuáles son los objetivos que se persiguen y las características que tendrá su trabajo en este proceso de acompañamiento. La idea es facilitar a las personas mayores la identificación y comprensión de lo que se propone y mediar sus expectativas en torno a lo que se puede lograr en el Programa.
- ✓ Efectuar las sesiones de trabajo individuales, mediante entrevistas

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

estructuradas basadas en la metodología de intervención de apoyo psicosocial del Programa Vínculos. En esta secuencia de encuentros, recoge información diagnóstica, informa sobre programas y servicios, registra estado de situación para las condiciones mínimas, informa avances en el proceso de aplicación de la metodología y transfiere a las personas mayores los contenidos centrales del acompañamiento.

- ✓ Desarrollar las temáticas específicas en las sesiones de trabajo con personas y grupos.
- ✓ Estimular y motivar para la participación activa del usuario/a en las iniciativas e instancias comunitarias.
- ✓ Proporcionar la contención emocional para enfrentar ansiedades, preocupaciones e inquietudes surgidas en las entrevistas.
- ✓ No siempre surgirá espontáneamente el interés de la persona mayor por participar en estas instancias, o podrá ocurrir que no tenga las posibilidades físicas para hacerlo. En tal caso el monitor o monitora, podrá sugerir a las organizaciones, como gestor de la red comunitaria, que se acerquen a al domicilio de la persona mayor, comprometiéndose con una vigilancia periódica de su situación. De esta forma se comparte con la comunidad la función de entregar protección y seguridad a las personas mayores que viven solas.
- ✓ Mantener al día los registros que debe ingresar al Sistema de Información, velando por la veracidad de los datos aportados y oficiando con periodicidad esos datos. Debe respaldar sus registros en el formato físico que habitualmente utiliza en las sesiones, ante posibles fallos o actualizaciones en los módulos de ingreso de información.
- ✓ Conocer y dinamizar los recursos comunitarios existentes en el territorio cercano a al domicilio de la persona mayor, incluyendo vecinos que estén operando como apoyos informales de las mismas o puedan hacerlo; así como conociendo y contactando a las organizaciones, clubes o asociaciones en las que el usuario pueda participar.
- ✓ Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a, a fin de actualizar sus conocimientos y avanzar en el proceso de adquisición y consolidación de competencias para el trabajo con las personas mayores.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Equipo Ejecutor

- Emily Miranda Cárdenas

Actividades y talleres ejecutadas por la Oficina periodo 2020.

- Evaluación del proceso Grupal, Febrero 2020:



- Paseo, enero 2020:

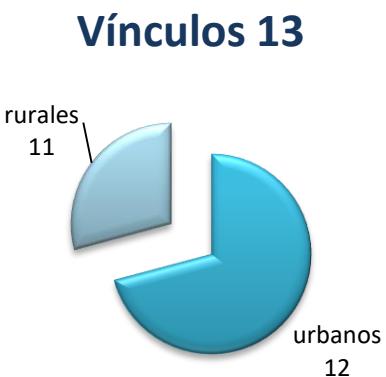


CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Presupuesto del programa

- Vínculos Acompañamientos versión 14 \$6.258.000
- Vínculos Arrastre versión 13 \$7.019.118
- Total presupuesto \$13.277.118

Beneficiarios según grupo etario, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.



- **Programa Habitabilidad**

Descripción del programa:

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Seguridades y Oportunidades).

I.-OBJETIVO GENERAL

Busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda y /o entrega de equipamiento que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad.

II.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Seguridades y Oportunidades).

- **Beneficiarios:**

Son seleccionados de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor Técnico y Social. Los beneficios o soluciones a entregar serán de acuerdo al diagnóstico que se realizara a la familia que responda a sus necesidades y problemáticas de habitabilidad.

- **Objetivos del Convenio:**

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Para la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, trasfirió a la I. Municipalidad de Ancud, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio. Por su Parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal

III.-FUNCIONES

AREAS DE INTERVENCION DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

- Soluciones de Instalación y Mejoramiento de Servicios Básicos** (Circuito Eléctrico, Agua potable, Baño al interior de la vivienda)
- Soluciones de calidad de vivienda:** (reparación de recintos, habilitación de espacios nuevos, principalmente para ser usado como dormitorios).
- Soluciones en la Entrega de Equipamiento para la vivienda:** (Camas, mobiliario para guardar y comer, calefacción)
- Solución de Entorno Saludable** (Entrega de contenedores de Basura, implementos de aseo, orientación y limpieza de terreno, sanitizacion)
- Solución de Áreas Verdes y de Esparcimiento** (mejoramiento de áreas verde y entorno de la vivienda, adquisición de árboles frutales y otro tipo de ornamentación).
- Talleres Grupales y Familiares:** que tienen por objetivo fomentar los hábitos saludables en la vivienda y entorno.

EQUIPO EJECUTOR Y FOTO

Encargado del Programa: Bárbara Barría Barría.

Coordinador del Programa y Apoyo Social: Jessica Villarroel González

Apoyo Técnico Constructivo: Filomena Álvarez Bahamondez

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ACTIVIDADES Y TALLERES 2020

PRIMER TALLER (HACIA UNA VIVIENDA SALUDABLE)



ENTREGAS DE SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA



VI.- OBRAS Y PROYECTOS

1.- INSTALACION ELECTRICA



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

2.- MEJORAMIENTO RECINTO BAÑO COMPLETO



3.- MEJORAMIENTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS CON ALGUN INTEGRANTE CON DISCAPACIDAD .



4.- CONSTRUCCION RECINTOS NUEVOS PARA SER USADO COMO DORMITORIO.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

5.- REPARACION DE RECINTOS YA EXISTENTES ,REVESTIMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES.



6.- CONEXIÓN ALCANTARILLADO DOMICILIARIO.

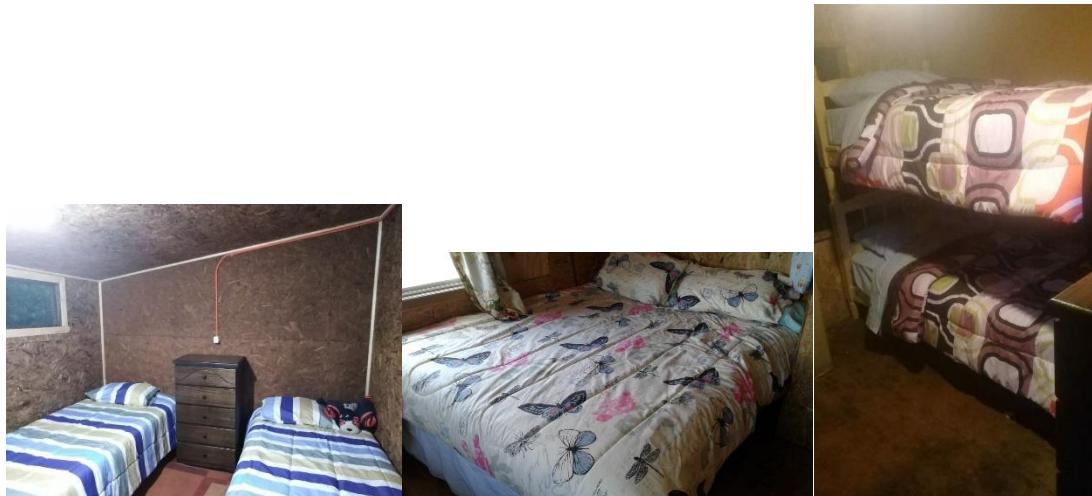


7.- REVESTIMIENTO PINTURA EN RECINTOS DE LA VIVIENDA



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

8.- EQUIPAMIENTO DE CAMAS (COMPLETA: CAMA AMERICANA, SABANAS, ALMOHADA, FRAZADAS, PLUMON)-1 PLAZA, 1,5 PLAZA, 2 PLAZA, LITERAS.



9.- MUEBLES PARA COMER, ESTUDIAR Y GUARDAR



PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y BENEFICIARIOS

Monto Total Financiamiento	: \$ 35.344.006.-
Meses de Ejecución Término)	: 18 meses /21 de Abril de 2021 (Fecha de
Beneficiarios	: 10 familias
Sector Rural	: 3 familias
Sector Urbano	: 7 familias
Soluciones realizadas	: 63 soluciones propuestas

• Programa Familias, Seguridad y Oportunidades

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

OBJETIVO GENERAL:

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.
- Componente de Transferencias Monetarias busca que las familias que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.
- Permitir el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.
- Apoyar a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.

FUNCIONES

Los roles que hasta el momento eran desarrollado por los acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, la cual este año 2017 pasó a ser realizada por un único profesional denominado “Apoyo Integral Familiar”, quien intervendrá en los niveles familiar e individual, mientras que el trabajo grupal y comunitario estará a cargo de un “Gestor Sociocomunitario”.

• Apoyo Familiar Integral

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud, Vivienda y entorno.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• **Gestor Sociocomunitario**

Este entregará mayor soporte y sustentabilidad a los resultados y logros a través de la vinculación de las familias con su entorno y las redes en su territorio.

EQUIPO EJECUTOR

- **Nombre Encargada del programa:** Bárbara Barría Barría
- **Apoyos Integrales:** Karina Retamal Muñoz, Ana Paulina Díaz Díaz, Valeria Abarca Arraño, Mariana González Subiabre, Lorena Mayorga Mimica y Marisol Rojo Ojeda.
- **Gestora Socio comunitario:** Belén Campos Pérez



ACTIVIDADES REALIZADAS 2020

APL:	25 Beneficiadas
YO TRABAJO JOVEN:	10 Beneficiados
YO EMPRENDO SEMILLA:	79 Beneficiados
HABITABILIDAD:	9 Familias Beneficiadas
AUTOCONSUMO:	10 Beneficiadas

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

PRESUPUESTO: \$79.618.580

BENEFICIARIOS: 143 familias ingresadas año 2020

• Programa Calle

DESCRIPCION:

El Programa Calle en la comuna de Ancud es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Ancud.

El programa fundamenta su intervención en la confianza en las capacidades de las personas, y a través del establecimiento de un proceso brinda acompañamiento y busca contribuir a que las personas en situación de calle, mejoren sus condiciones psicosociales y superen la situación de calle; esto a través del despliegue de las alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de habilidades y capacidades y el aumento de recursos psicosociales que permitan su inclusión social, para lo cual el proceso es de 24 meses.

OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Desarrollar capacidades que le permitan mejorar su calidad de vida y contribuyan a su inclusión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Mejorar condiciones de bienestar psicosocial de acuerdo a su plan de desarrollo.
- ❖ Vincularse a redes de apoyo social y comunitario.
- ❖ Desarrollar recursos personales necesarios para mejorar su calidad de vida.
- ❖ Acceder a prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

FUNCIONES

- ❖ Actividades con los participantes: Encuentros de acompañamientos personalizados y actividades grupales.
- ❖ Actividades de equipo: reunión de equipo, supervisión, análisis de casos.

EQUIPO EJECUTOR

Coordinadora: Evelyn Alarcón Mansilla

Profesional psicóloga

Actividades y talleres

Taller Grupal: “Conociéndonos”.



Taller grupal: “Compartiendo historias de Vida”.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Campaña de invierno “Abrigando Vidas”.



Salida Recreacional en Quemchi.



Taller grupal “Infecciones de Transmisión sexual y Examen rápido VIH”.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Salida Recreacional Parque Mitológico, Senda Chacao.



Primer Cabildo ciudadano junto a Personas en situación de Calle.



Presupuesto del programa

Monto total proyecto: **\$24.813.382.-**

Beneficiarios

Personas mayores de 18 años que viven en situación de calle, la cobertura anual es de 20 participantes en situación de calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

- **Programa de 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila:**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Programa impulsado por el Servicio Nacional de La Mujer: El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Lo anterior, les permite de una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares.

FUNCIONES:

a. Trabajo con niños y niñas a través de:

- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.
- Desarrollo de Talleres Temáticos (ejemplos: Arte y Cultura; Deporte, actividad física y autocuidado; Tecnologías de la información y comunicación.)
- Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas.

b. Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

EQUIPO EJECUTOR:

Coordinadora: Karin Marilican

ACTIVIDADES Y TALLERES

Dentro del programa, se realizan las siguientes de acciones en los cuales acceden los niños y niñas:

-Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas.

ii. Talleres Temáticos: Estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Arte y Cultura, Deporte, actividad física y autocuidado
- Tecnología de la información y comunicación.

Arte y cultura:

Arte: creaciones en pintura, escultura, cerámica, paneles, grafitis, títeres, Origami, creación de juguetes sustentables, fotografía, etc.

Música: clínicas y elaboración de instrumentos, bandas escolares, campeonatos musicales, improvisación musical, otros.

Cultura: taller de etnias, reconocimiento de diferentes culturas, género, resolución pacífica de conflictos, entre otros.

Idiomas: Inglés, mapudungun, etc.

Teatro: elaboración de libretos, caracterización de personajes y puesta en escena, etc.

Deporte, actividad física y autocuidado:

Deportes: fútbol, básquetbol, tenis, taekwondo, aeróbica, yoga, entre otros.

Baile y Danza: preparación de coreografías, musicales, puestas en escena, circo, hip-hop, entre otros.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Monto total: \$13.579.904

Beneficiarios: 50

- OPD Ancud

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1. Objetivo General

“Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de

vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad. “

2. Objetivos específicos

- a) Participación de niños, niñas y adolescentes en el espacio local**
Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- b) Protección de niños, niñas y adolescentes**
Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la red especializada.
- c) Promoción de competencias parentales**
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- d) Co-responsabilización de los garantes de derechos ubicados en el territorio**
Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación apuntando hacia la co responsabilización de los garantes.
- e) Elaboración e implementación de políticas locales de infancia**
Promover la elaboración participativa de una política local de infancia integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local y que contenga al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el

desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

f) Promoción de derechos de las niñez

Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

3. Funciones OPD Ancud

a) Área de Protección de derechos

Brinda atención legal, psicológica y social a niñas, niños y adolescentes y sus familias que presenten situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión social. La intervención se realiza en esta área de forma directa y especializada incorporando al niño a una red de atención que brinda asesoría jurídica, atención psicológica y social.

Vías de ingreso

- Por demanda espontánea: Es mediante una persona que recurre voluntariamente a solicitar ingreso, apoyo y orientación.
- Por derivación: Ingreso a través de instancias públicas, privadas y comunitarias (Tribunales de familias, establecimientos educacionales, establecimientos de salud).

b) Área Gestión comunitaria

Destinada a promover el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes existentes en cada una de las comunas convenidas, entre ellas organizaciones sociales, establecimientos educacionales y de salud, oficinas municipales, instituciones de red SENAMH, policías entre otras, con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles.

Ámbitos de la gestión comunitaria:

- **Gestiones en torno a una política de infancia,** generando acciones para incentivar, construir y elaborar una política local de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

infancia en base a un diagnostico participativo y que se exprese en un instrumento de gestión municipal.

- **Desarrollo de redes**, que implica potenciar el trabajo colaborativo entre diversos actores sobre la base de principios y objetivos claros y comunes.
- **Promoción de un lenguaje común**, a través de un lenguaje común, manejo de conceptos lo cual permitirá aunar criterios de intervención y definir ámbitos de trabajo con vistas a generar prácticas comunes y compartidas para potenciar el ejercicio de los derechos.
- **Participación infantil, familiar y comunitaria**, a través de espacios que les permitan a los niños ser escuchados y considerados, potenciando espacios de encuentro y reflexión con las familias y comunidad que permitan abordar temáticas de infancia.
- **Promoción de competencias parentales**, con el fin de prevenir vulneraciones de derecho en la familia para lo cual es necesario que las adultas puedan visualizar los recursos que poseen y resolver conflictos de forma adecuada.

Principales actividades:

Reuniones intersectoriales, Participación en actividades deportivas / recreativas, difusión, reuniones con alcaldías, talleres con niños y familias, talleres a padres y apoderados, talleres de recreación abiertos a la comunidad, celebraciones masivas, charlas a grupo docentes, campañas preventivas, diagnósticos comunales de infancia, gestión proyecto de promoción de derechos.

4. Equipo ejecutor OPD Ancud

Coordinadora	: Daniela Valencia Luarte.
Gestora Comunitaria	: Karin Marilican Maldonado
Asistente Social	: Romina Guaiquil González
Asistente Social	: Deissy Vergara Beltrán
Asistente Social	: Cristina Oyarzún Flores
Abogada	: Carla Thodes Miranda
Psicóloga	: Camila Paredes Talcado
Psicólogo	: Matías Báez Opazo
Administrativa	: Sandra Cárdenas Martínez

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

EQUIPO OPD ANCUD



5. Actividades año 2020

Inauguraciones nuevas Dependencias OPD- Ancud



- **Promoción y difusión OPD-Ancud**

Difusión de la Oficina de Protección de Derechos en actividades recreativas y ferias abiertas a la comunidad.

Participación en campañas Preventivas organizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitaria



Diálogos sociales con niños, niñas y adolescentes

Diálogos Sociales realizados según rango etario, con el objetivo de “Facilitar espacios y promover la participación efectiva de las niñas, niños, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes, con foco en la crisis social (estallido social año 2019)



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Actividades recreativas realizadas durante los meses de enero y febrero para la comunidad en general y para niños, niñas y adolescentes, beneficiarios del Programa OPD.



Actividades recreativas en Pandemia

Desde marzo del 2020, la Oficina OPD, realizó una serie de Concursos infantiles con el objetivo de generar instancias de recreación y participación de niños, niñas y adolescentes, promoviendo los derechos de la infancia y adolescencia.



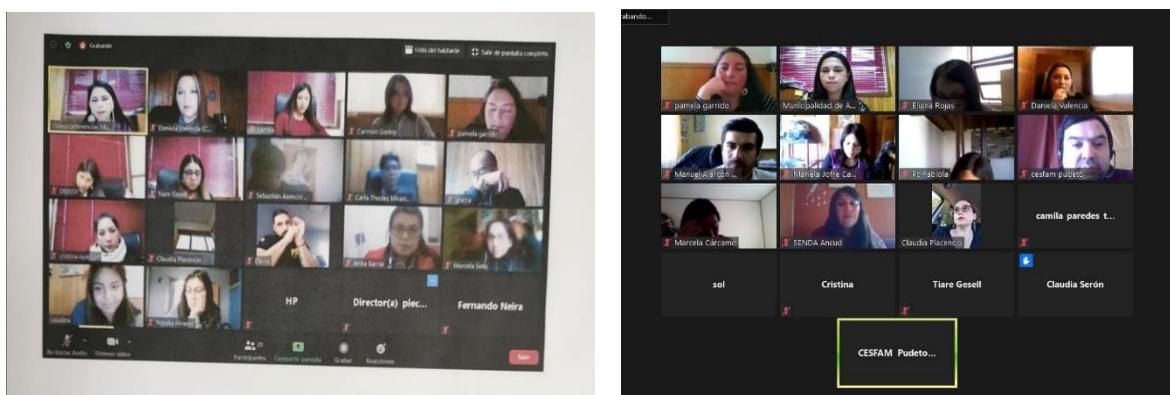

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Entrega de Canasta de alimentos a usuarios de OPD en contingencia sanitaria



Reuniones Mesa de Infancia, año 2020

Reuniones con la red de infancia de la comuna de Ancud, en donde se entregó información respecto al funcionamiento actual de cada programa e institución, participaron programas de la red SENAME, establecimientos de salud y educación.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Seminarios sobre Prevención del abuso sexual Infantil, dirigido a profesionales del área de educación, salud, carabineros, PDI, funcionarios municipales y comunidad en general.

Actividad organizada en conjunto con la agrupación “No más abuso sexual Infantil”, en donde participaron como expositoras reconocidas profesionales de la organización. Se realizaron dos jornadas, la primera dirigida a profesionales relacionados con el área de Infancia, la segunda jornada fue extensiva a la comunidad en general.



Estrategia Comunicacional OPD

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Campaña no Enmudecer, año 2020

Coordinadora de OPD, participa en el ciclo de Charlas, “Chiloé combate con fuerza el abuso sexual Infantil” “Trabajo municipal de las Oficinas de Protección de Derechos de Derechos.



Celebración Día del niño, a través de Facebook live



Celebración de fiestas Patrias, vía Facebook live



Celebración de Navidad



6. Presupuesto del programa

- organismo colaborador de SENAME
- vigencia del convenio 12 de junio 2018 al 12 de junio 2021.
- Aporte anual, año 2020 SENAME \$ 74.695.224
- Aporte municipal anual, año 2020 \$ 18.673.806

7. Beneficiarios

Usuarios: Niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y /o excluidos del ejercicio de los mismos.

Además de incluir en la intervención a sus familias y adultos responsables.

Cobertura de atención: Ancud sector urbano y rural, Quemchi urbano y sector insular. Cobertura 3.500 NNA

Criterios de priorización de atención: niños y niñas menores de 6 años que presenten vulneraciones de derechos, niños y niñas entre 0 y 3 años insertos en residencias de protección y/o familias de acogida, vulneraciones de derechos que presenten los niños y niñas asociados a una alta complejidad.

8. Ingreso NNA año 2020

Total usuarios ingresados: 161

Derivaciones tribunal de familia: 137

Derivaciones y/o demanda espontánea: 30

Principales causas de ingreso:

- 1) negligencia e inhabilidad materna y paterna
- 2) delitos de connotación sexual,
- 3) maltrato físico, psicológico,
- 4) problemas familiares de vulneración de derechos infantiles,
- 5) riesgo y /o deserción escolar

O. Dirección de Seguridad Pública

De acuerdo a la promulgación de la Ley 20.965 con fecha 04 de noviembre de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, el que permite la creación de CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, dando plazo de un año para su constitución.

En el año 2017 al asumir como Alcalde el Señor Carlos Gómez Miranda, se crea el 7 de abril del mismo año el CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANCUD.

El 22 de septiembre de 2017 se modifica el Reglamento Interno con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, creando la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar en la planificación, ejecución de acciones y elaboración de instrumentos relacionados con la seguridad de la comuna. Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones y medidas que correspondan al Municipio a través de los objetivos y metas que contenga el Plan Comunal de Seguridad Pública.

FUNCIONES DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Corresponde a la Directora de Seguridad Pública, asumir la función de Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública y las funciones serán:

Desarrollar, implementar, evaluar, promocionar, capacitar y apoyar las acciones de prevención social y situacional. REALIZADO

Adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las Fuerzas de Orden y Seguridad. REALIZADO

La remisión del Diagnóstico y Plan de Seguridad Pública, dentro de los 10 días siguientes de su aprobación, a la subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente. REALIZADO

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Solicitar al Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública la difusión del plan a través de la página web municipal, una vez que éste ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad y el Concejo Municipal. REALIZADO

EQUIPO DE TRABAJO

AÑO 2020

Directora de Seguridad Pública: Claudia Placencio Muñoz. Socióloga.

Apoyo administrativo: Constanza Velásquez (hasta Agosto). Camila Águila desde Enero 2021.

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD

En el año 2020 se realiza Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Contiene: Descripción sociodemográfica, análisis comprensivo del fenómeno delictual, jerarquización de los problemas de seguridad encontrados en el diagnóstico.

Se encuentra publicado en la página web de la municipalidad.

• ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobada por unanimidad en sesión de Consejo de Seguridad N° 30, de fecha 8 de Septiembre de 2020.

Con posterioridad, en sesión ordinaria N° 146 del 14 de Diciembre 2020, el Concejo Municipal en decisión unánime acuerda aprobar la Actualización del Plan Comunal 2020.

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública contiene:

1. Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.
2. Descripción sociodemográfica de la comuna.
3. Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

4. Identificación y Jerarquización de Problemas de Seguridad Pública.
5. Mapa de Recursos Disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.
6. Pilares del Plan Comunal de Seguridad Pública.
7. Metodología.
8. Síntesis de los problemas jerarquizados encontrados en el diagnóstico.
9. Priorización de los problemas de Seguridad a nivel Comunal.
10. Matriz del Plan de Seguridad.
11. Carta Gantt de las Actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública.

• **GESTIÓN AÑO 2020**

Durante el año 2020 se realizaron 11 sesiones de Consejos Comunales de Seguridad Pública. Presenciales 2 (Febrero y Marzo), vía telemática 7 (Abril, mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre)

Todas estas sesiones fueron ingresadas a Plataforma Informática Sistema Informático de Registros de los Consejos Comunales (SIRECC) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se realizaron los siguientes Consejos, abordando los temas que se detallan a continuación:

- Mes de Febrero 2020. Principales temas: Presentación Nueva Directora, Actividades preventivas Marzo 2020, Información Línea 1515, Presentación Oficina de Medio Ambiente.
- Mes de Marzo 2020. Principales temas: Actividades Preventivas Marzo 2020, Presentación PDI Virtual.
- Mes de Abril 2020. Principales temas: Informe Policial Estadístico sobre Toque de Queda, Información sobre Cordón Sanitario en Chacao, Información Sector Salud: Medidas ante la contingencia sanitaria. Información trabajo preventivo Feria Social.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- Mes de Mayo 2020. Principales temas: Informe sobre delitos en la comuna. Informe sobre el Cordón Sanitario en Chacao. Información Sector Salud: Medidas ante la contingencia sanitaria. Información CAVIF. Informe Plan comunal de Seguridad Pública.

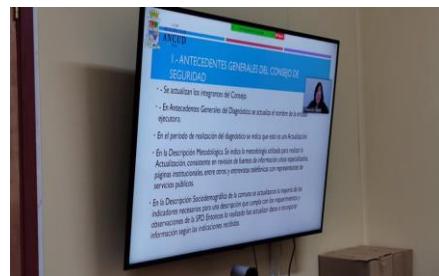


- Mes de Junio 2020. Principales temas: Informe sobre situación de delitos en la comuna. Informe sobre Aduana Sanitaria en Chacao, Degañ, Lechagua y Mutrico. Información Sector Salud: Medidas ante la Contingencia Sanitaria.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Mes de Julio 2020. Principales temas: Informe sobre situación de delitos en la comuna. Discusión y Aprobación de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.



- Mes de Agosto 2020: Principales temas: Informe sobre el comportamiento de la ciudadanía en meses de pandemia. Discusión y aprobación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.



- Mes de Septiembre 2020: Principales temas: Aprobación Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública. Presentación Informe Estadístico Fiscalía. Presentación SENDA Región de Los Lagos.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Mes de Octubre 2020: Principales temas. Estadísticas Policiales. Presentación Veterinaria Municipal: Tenencia Responsable. Proceso Plebiscito 2020.



- Mes de Noviembre 2020: Principales temas. Estadísticas policiales. Presentación Centro de la Mujer.



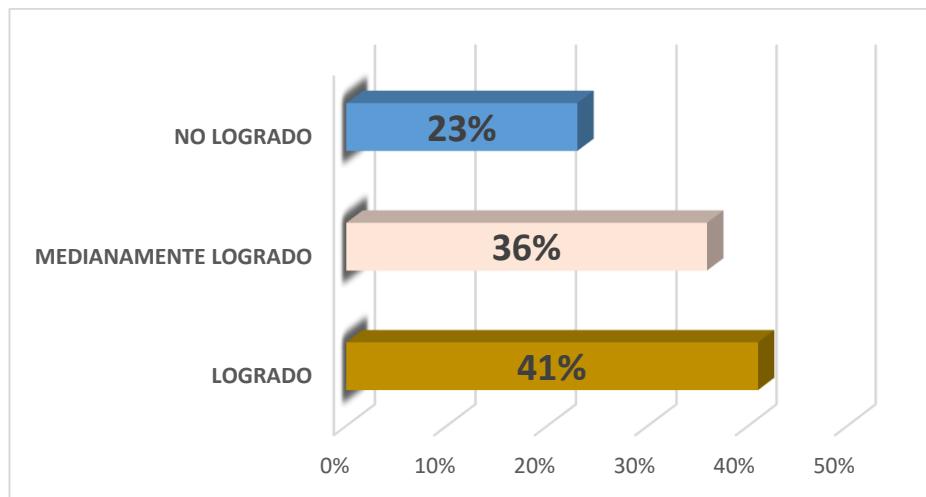
- Mes de Diciembre 2020: Principales temas. Estadísticas policiales. Análisis Situación Pandemia. Presentación SENAME: Ley Responsabilidad Penal Adolescentes.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2019

El año 2020 se realizó evaluación del plan Comunal de Seguridad Pública del año anterior. Esta evaluación arrojó los siguientes resultados:



Dado lo anterior es posible sostener que un 41% de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública fueron cumplidas y **LOGRADAS**, considerando su meta y plazo de ejecución. Un 36% de las actividades fueron **MEDIANAMENTE LOGRADAS**, lo cual es consistente con la información cualitativa declarada por las instituciones que respondieron la Pauta de Evaluación, referenciando que las principales razones para este nivel de logro consisten en: problemas con falta de personal en los equipos de trabajo, insuficiencia de recursos humanos, el estallido social, complicaciones para realizar actividades en sectores rurales de la comuna, entre otros que se presentaron en punto anterior de este informe. Un 23% de las actividades del Plan 2019 **NO LOGRARON** su ejecución ya que según información recopilada para esta ocasión no se tenía conocimiento de la incorporación de actividades en el instrumento de planificación, no existía acercamiento de la Dirección de

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Seguridad Pública con otros programas y oficinas municipales, entre otras, que se puede resumir, con una situación de falta de comunicación entre actores relevantes.

• TRABAJO PREVENTIVO 2020

Desde Marzo 2020 se ha realizado una intervención al recinto y a las organizaciones que trabajan en Feria Social. Este trabajo tiene como resultados las siguientes acciones:

- Se realizaron entrega de canastas de alimentos y Kits de Aseo en 3 ocasiones. Dirigidas a más de 150 mujeres y jefas de familia que son usuarios de la Feria Social.



- Se han sostenido, mínimo 1 reunión por mes con las 3 agrupaciones: Agrupación de Mujeres Mirando al futuro, Sindicato de Vendedoras Ambulantes de Ancud y Agrupación Las Palmeras.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



- Se mantiene comunicación permanente con las dirigentes y usuarios de Feria Social.
- Se les entregaron 200 mascarillas y 200 folletos con información de prevención del Coronavirus al inicio de la Pandemia.
- Se realizó la instalación de un lavamanos portátil para la prevención del coronavirus.



- Mensualmente se sanitizan las dependencias de Feria Social.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Se han realizado mantenciones de cerco.



- Se ha instalado 2 letreros (señalética) que refiere sobre las condiciones de uso y acceso al recinto.



- Se elaboró un documento de Convivencia o Manual de Buenas Prácticas para las personas usuarias del recinto Feria Social aprobado y firmado por el Alcalde y el Secretario Municipal.
- Se ha instalado 1 contenedor de basura y 1 de residuos orgánicos.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



• ASISTENCIA CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA 2020

Nº	INSTITUCIONES ASISTENTES	PORCENTAJE
1	PRESIDENTE CONSEJO	100%
2	SECRETARIA EJECUTIVA	100%
3	SECRETARÍA MUNICIPAL	100%
4	BICRIM ANCUD	82%
5	PRIMERA COMISARIA CARABINEROS ANCUD	91%
6	FISCALIA LOCAL ANCUD	82%
7	GOBIERNO INTERIOR	9%
8	SERNATUR	81%
9	SENDA	91%
10	SENAME	64%
11	CONCEJALES	100%
12	OPD ANCUD	73%
13	CAPITANIA DE PUERTO ANCUD	73%
14	PRESIDENTE UNION COMUNAL JJVV RURALES	36%
15	PRESIDENTE UNION COMUNAL JJVV URBANOS	18%
16	GOBERNACION PROVINCIAL CHILOÉ	27%
17	SAG	54%
18	COORDINADOR OFICINA COMUNITARIA	18%
19	DIRECTOR DE SALUD ORPORACION MUNICIPAL ANCUD	45%
20	COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	73%
21	COORDINADORA MACROCOMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	91%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

22	GENDARMERIA	27%
23	ASISTENTE SOCIAL SEGURIDAD PUBLICA	27%
24	CAVIF	27%
25	COORDINADOR TERRITORIAL ELECCIONES - PLEBISCITO	9%
26	VETERINARIA MUNICIPAL	9%
27	COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER	9%
28	CDM	9%

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad Comunal de Ancud son:

- Alcalde.
- Representante del Intendente o del Gobernador.
- Directora de Seguridad Pública, que es Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública.
- Carabineros.
- Policía de Investigaciones.
- Dos integrantes de la sociedad civil (Unión comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales).
- Dos Concejales.
- Fiscalía.
- Gendarmería.
- Representante de Servicio Nacional de Menores, en este caso OPD.
- Representante de SENDA.
- Representante del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Representante de SERNATUR.

Según la Ley 20.965 el secretario Municipal asumirá dentro del Consejo de Seguridad Comunal el rol de Ministro de Fe, debiendo en dicho contexto tendrá que levantar acta de todas las sesiones en la forma señalada por la Ley.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

FOTOGRAFIAS GESTIÓN 2020

CAMPAÑA PREVENTIVA SEPTIEMBRE 2020



CAMPAÑA PREVENTIVA FIESTAS DE FIN DE AÑO



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

DIFUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desde Julio del 2020 se implementa un blog de difusión e información de la labor realizada por la Dirección de Seguridad Pública, dirección seguridadancud.wordpress.com

Desde su creación a Diciembre del 2020 ha tenido 874 visitas. Y se han publicado 10 notas informativas con el desarrollo de la gestión y trabajo preventivo.

En soporte radial, el año 2020 se realizaron 6 entrevistas radiales en diferentes medios de comunicación local: Radio Pudeto, Radio Energía y Radio Estrella del Mar.



VII. ÁREA DE EDUCACIÓN

1. Antecedentes Generales

La Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud es una Organización jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo funcionamiento debe ser periódicamente revisado y dinamizado para atender en forma óptima los requerimientos de la comunidad, de todas las materias de su competencia, para ello, los Estatutos deben ser amplios, participativos y democráticos de clara gobernabilidad.

El representante legal es el Alcalde, quien a su vez es el Presidente de la Corporación.

➤ Objetivo.

La Corporación tiene como objetivo fundamental el preocuparse por la administración y operación de los servicios de Educación, Salud y Atención a Menores que le fueron traspasados por la I. Municipalidad de Ancud.

➤ Funciones Generales.

- Orientar en forma clara, participativa y transparente el desarrollo humano de la comuna de Ancud en las áreas de su competencia.
- Programar y desarrollar profesionalmente todas las acciones referentes a Educación, Salud y Atención de Menores.
- Cautelar la profesional y actualizada inserción de políticas del Estado en el contexto local, haciéndolas compatibles y pertinentes con la realidad y aspiraciones de los habitantes de la comuna de Ancud.
- Cautelar que los valores, bondades y potencial propios de la comuna constituyan siempre el fundamento del desarrollo.
- Evitar que la uniformidad del desarrollo se superponga y sobrepase a la particularidad y diversidad.
- Propiciar en forma permanente un ambiente de respeto y compromiso entre todos los actores que su ámbito involucra o

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

compromete, para el desarrollo de las acciones de Educación, Salud y Atención de Menores.

VISIÓN

“Queremos ser un Sistema Educativo comunal de excelencia en la participación, gestión eficiente de sus recursos, inclusión e identidad cultural pertinente, donde todos los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje acorde a su diversidad en el aprender y a los estándares del Sistema Educativo Nacional garantizando igualdad de acceso y oportunidades a una Educación Pública de calidad donde se desarrolle un mejoramiento continuo de capacidades, habilidades y valores que promuevan el desarrollo de una comunidad de personas en permanente diálogo, reflexión y sensibilidad con su desarrollo territorial ”.

MISIÓN

“Ofrecer una Educación de Calidad a todos los educandos de la comuna de Ancud del sistema municipal, asegurando los medios y los recursos para alcanzar una gestión eficiente y transparente de todos los recursos para desarrollar integralmente todas las inteligencias, capacidades, habilidades, valores y actitudes en la Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y Educación de Adultos a través de aprendizajes significativos, y contextualizados en su cultura local desarrollando especiales competencias respecto del relevo de su Patrimonio Cultural y respecto del medio Ambiente donde interactúa .

Asegurar la implementación efectiva de los PEI, PME y Sellos Educativos de cada establecimiento educacional, donde se garantice el respeto a los Reglamentos Internos y a los Planes y Programas de estudio, así como la Formación Ciudadana de un estudiante conocedor y valorante de su cultura, así como proactivo con su desarrollo en el contexto de una educación humanizadora respetuosa de la diversidad y las emociones personales”.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

2. Informe deuda al 31/12/2020 Corporación Municipal Ancud

INFORME DEUDA AL 31/12/2020 CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD			
DESCRIPCIÓN	EDUCACION	SALUD	TOTAL
PROVEEDORES	78.254.665	7.140.418	85.395.083
COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD	4.239.423.579	0	4.239.423.579
DEUDA INTERNA CORP. MUNICIPAL (Reintegros Programas, Convenios, etc.)	1.141.066.217	311.952.567	1.453.018.784
TOTALES	5.458.744.461	319.092.985	5.777.837.446

3. Ingresos y Gastos Área atención al menor 2020

DETALLE DE INGRESOS	
Saldo Inicial 01-01-2020	2.801.988
Transferencias Jardines VTF	711.966.111
Otros Ingresos (Licencias Médicas, Bonos, Etc.)	226.503.905
Traspasos de Fondos Corporación Municipal	308.821.331
TOTAL INGRESOS	1.250.093.335
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	1.206.070.652
Bienes y Servicios de Consumo	27.225.813
TOTAL GASTOS	1.233.296.465
SALDOS	16.796.870

4. Ingresos y Gastos Área Educación 2020

DETALLE DE INGRESOS	
Subvención de Escolaridad	6.246.119.158
Subvención Educación Especial	757.340.630
Subvención Escolar Preferencial - SEP	365.115.569
Subvención Pro-retención	39.586.818
Subvención de Mantenimiento	46.448.839
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP	541.577.372

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Fondo Educación Pública - FEP	641.436.954
Transferencias JUNJI	711.966.111
Junaeb - Residencia Familiar Estudiantil	18.604.730
Aporte Municipal	463.837.000
Plan de Retiro Voluntario Docentes y Asistentes de la Educación	0
Otros Ingresos (Licencias Médicas, DL 889, Otros)	680.239.392
TOTAL INGRESOS	10.512.272.573
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	8.515.592.916
Bienes y Servicios de Consumo	937.149.814
Impuestos	71.591.146
Iniciativas de Inversión (Programas Mineduc)	1.173.889.783
Servicio de la Deuda (Deuda Flotante)	78.254.665
Deuda Cotizaciones Previsionales y de Salud	4.239.423.579
TOTAL GASTOS	15.015.901.903
SALDOS	-4.503.629.330

5. Subvención regular Educación v/s costo remuneraciones 2020

INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECIÓN DE ESCOLARIDAD	493.954.473
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	708.876.038
SALDO	-214.921.565

6. Subvención Integración Educación v/s costo remuneraciones 2020

INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECIÓN DE ESCOLARIDAD	52.760.801
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	58.654.800
SALDO	-5.893.999

7. Subvención SEP v/s costo remuneraciones 2020

INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECIÓN DE ESCOLARIDAD	29.657.290
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	37.104.655
SALDO	-7.447.365

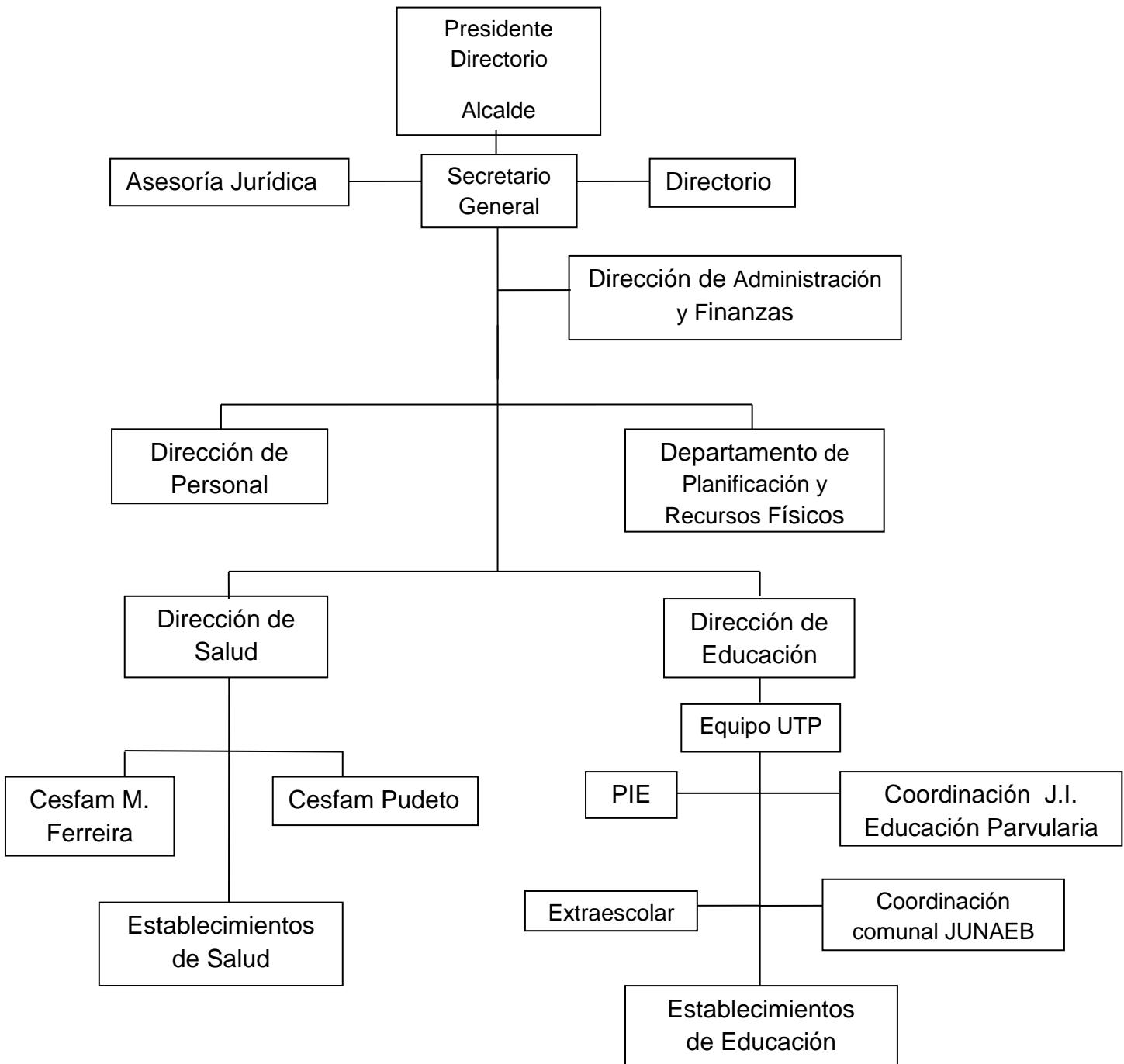
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

8. Ingresos y Gastos Ley SEP 2020

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
Liceo Domingo Espiñeira Riesco	3.922.633	3.183.918	738.715
Liceo Agrícola	5.340.399	4.657.136	683.263
Liceo Bicentenario	41.770.538	35.796.746	5.973.792
Pudeto	31.957.742	65.079.120	-33.121.378
Anexa	44.263.907	46.365.930	-2.102.023
Yerbas Buenas	21.455.201	27.148.644	-5.693.443
Villa Chacao	11.083.991	32.368.072	-21.284.081
Fátima	11.316.677	22.717.618	-11.400.941
Palomar	5.849.234	21.216.867	-15.367.633
Senda Chacao	5.355.258	21.261.369	-15.906.111
Manao	2.952.354	23.578.135	-20.625.781
Golfete de Quetalmahue	118.400	719.818	-601.418
Punta Chilen	1.493.787	1.815.772	-321.985
La Capilla	49.115	2.040.155	-1.991.040
Nal	219.311	1.524.920	-1.305.609
Quilar	808.380	0	808.380
Cogomó	43.452	491.887	-448.435
Cumbre de Lecam	1.695.424	1.034.174	661.250
San Miguel de Coñimó	8.993.034	12.518.329	-3.525.295
Luis Segovia Ross	37.788.796	16.548.209	21.240.587
Caipulli	200.259	2.146.172	-1.945.913
Aguas Buenas	313.364	1.354.953	-1.041.589
Pugueñun	1.220.677	1.631.576	-410.899
Cocotué	5.443.073	4.650.469	792.604
Sol del Pacífico	14.647.569	22.774.171	-8.126.602
Huelden	346.540	219.800	126.740
Linao	13.675.211	20.797.956	-7.122.745
Puente Puntra	6.452.510	2.550.702	3.901.808
Liceo Polivalente	50.380.813	14.943.059	35.437.754
Administración Central	35.957.920	53.152.262	-17.194.342
TOTALES	365.115.569	464.287.939	-99.172.370



9. ORGANIGRAMA



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

10. Descripción de la Educación municipal:

La Corporación Municipal de Ancud, administra:

23 Escuelas Básicas

02 Liceos

01 Escuela Especial

01 Escuela Hospitalaria

01 CEIA Salomón Fuentes Martínez de Educación de Adultos

La división por matrícula general de la Corporación es la siguiente:

NIVEL	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
E. BÁSICA COMPLETA	1.613	1.563	-50	3,09%
BÁSICA MICROCENTROS	112	76	-36	32,1%
E.MEDIA	782	726	-56	7,1%
E.ADULTOS	113	113	0	0%
E.ESPECIAL	79	69	-10	12,6%
E. HOSPITALARIA*	25	03	- 22	12%
TOTAL	2.724	2.550	-174	- 6,38%

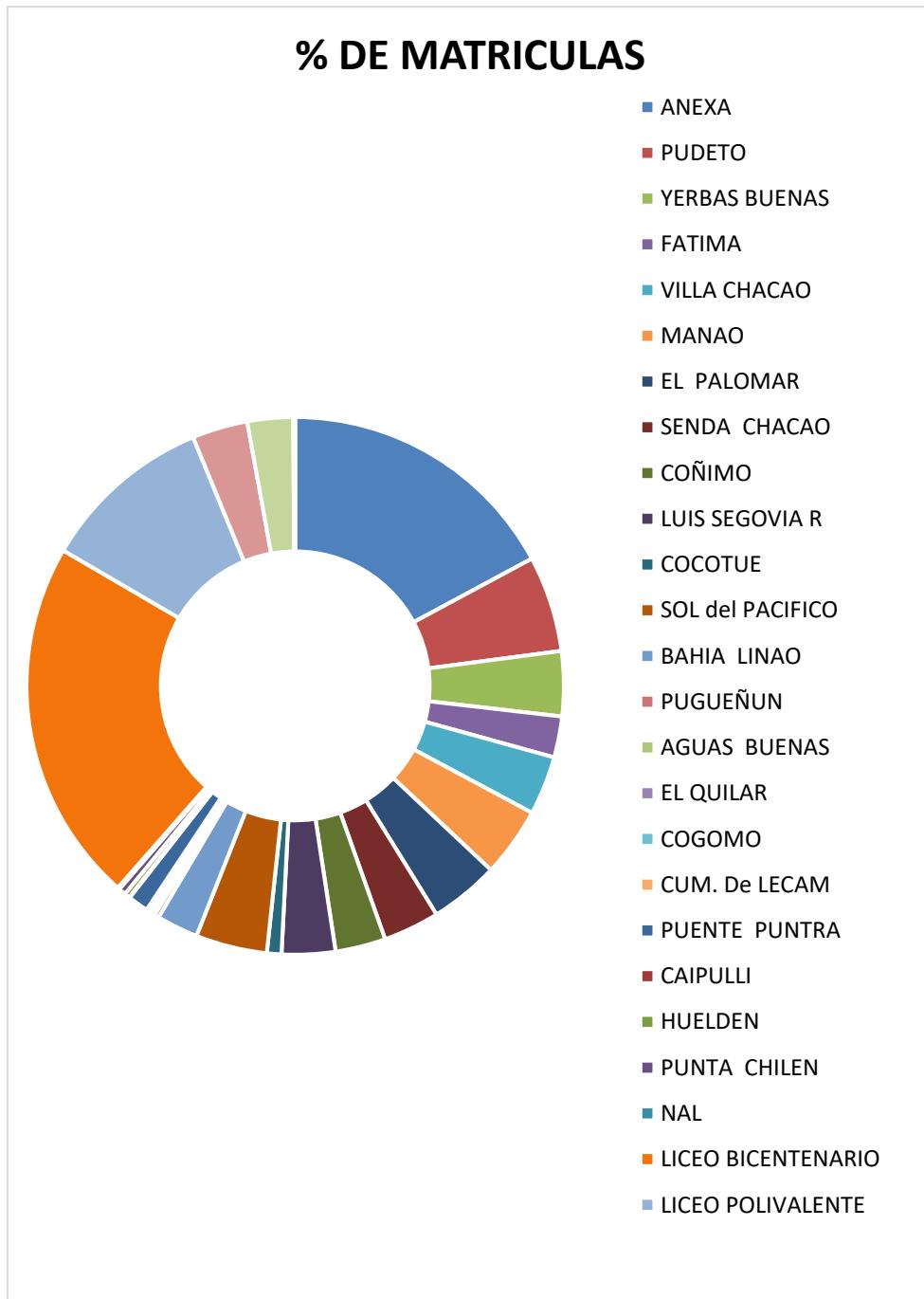
* MATRÍCULA VARIABLE

ESCUELAS	TOTAL DE MATRICULAS	% DE MATRICULA
ANEXA	431	17,15
PUDETO	145	5,77
YERBAS BUENAS	98	3,90
FATIMA	62	2,47
VILLA CHACAO	89	3,54
MANAO	105	4,18
EL PALOMAR	105	4,18
SENDA CHACAO	85	3,38

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

COÑIMO	76	3,02
LUIS SEGOVIA R	81	3,22
COCOTUE	22	0,88
SOL del PACIFICO	108	4,30
BAHIA LINAO	63	2,51
PUGUEÑUN	7	0,28
AGUAS BUENAS	5	0,20
EL QUILAR	5	0,20
COGOMO	1	0,04
CUM. De LECAM	3	0,12
PUENTE PUNTRA	31	1,23
CAIPULLI	1	0,04
HUELDEN	8	0,32
PUNTA CHILEN	11	0,44
NAL	3	0,12
LICEO BICENTENARIO	551	21,93
LICEO POLIVALENTE	261	10,39
CEIA	84	3,34
DIFERNICIAL	69	2,75
ESCUELA HOSPITALARIA	3	0,12
TOTAL	2513	100,00

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



11. Jardines Infantiles administrados por la Corporación

La Corporación Municipal de Ancud asume el compromiso con la JUNJI en el ámbito de su gestión para administrar los Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, manifestando su voluntad de ser la receptora de los fondos requeridos para el desarrollo de la finalidad que este persigue que es crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervisar la organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles y que proporcione la atención educativa integral a los niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y / o vulnerabilidad social.

Actualmente la Corporación Municipal de Ancud administra 9 Jardines Infantiles en los distintos sectores de la ciudad de Ancud y atiende a 338 niños, que van desde los 3 meses, hasta los 4 años, 11 meses.

Siendo la matrícula y su proyección por cada jardín existente, la siguiente:

JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION AÑO 2020				
	NOMBRE	MATRICULA 2021	PROYECCION MATRICULA 2021	Nº FUNCIONARIAS
1	CANGREJITOS	47	49	10 funcionarias
2	LOBITO CHILOTE	30	31	10 funcionarias
3	RAYITO DE SOL	48	50	10 funcionarias
4	AYUN RUKA	15	17	7 funcionarias
5	SIRENITA	40	40	10 funcionarias
6	PASITOS DE CARACOL	72	58	20 funcionarias
7	ESTRELLITA DE MAR	17	17	5 funcionarias
8	BORDE LUNA	30	28	8 funcionarias
9	VERDE MAR	39	39	8 funcionarias
	TOTALES	338	329	88 funcionarias

- **Programas de Educación**

- **PRFE: Programa de Residencia Familiar Estudiantil.**

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

El año 2020 se atendieron 49 alumnos provenientes de las diferentes comunas de Chiloé y localidades de Ancud, matriculados en Escuelas, Liceos Municipales, también se otorgó residencias a dos alumnas matriculadas en Educación Superior y se trabajó con 17 madres tutoras (familias que reciben alumnos en su domicilio). cabe destacar, que el año escolar 2020 no fue de forma presencial, se atendió de igual manera a los estudiantes beneficiados, otorgándoles productos de higiene y cuidado personal, artículos de cama como frazadas, almohada, sabanas y toalla.

- **PAE: Programa de Alimentación Escolar.**

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

El año 2020, debido a la alerta sanitaria por COVID-19, como medida del gobierno, JUNAEB entregó canastas individuales de alimentación a los estudiantes beneficiarios de Programa de Alimentación Escolar (PAE). En la comuna el día 30 de marzo de 2020 se abastecieron los establecimientos a nivel comunal. Dicha canasta contiene alimentos perecibles y no perecibles, que cubren las necesidades nutricionales del desayuno y del almuerzo de un estudiante por 15 días.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ESTABLECIMIENTO	CANAS TA 1 30/03/ 2020	CANAS TA 2 29/04/ 2020	CANAS TA 3 26/05/ 2020	CANAS TA 4 22/06/ 2020	5 CANAS TA 07/07/ 2020	6 CANAS TA 27/07/ 2020	7 CANAS TA 18/08/ 2020	8 CANAS TA 08/09/ 2020	9 CANAS TA 06/10/ 2020	10 CANAS TA 21/10/ 2020	11 CANAS TA 18/11/ 2020	12 CANAS TA 09/12/ 2020
LICEO POLIVALENTE DE ANCUD	205	205	210	253	253	253	253	253	253	253	253	253
PUDETO	124	124	140	131	131	131	131	131	131	131	131	131
ANEXA	287	287	352	353	353	353	353	353	353	353	353	353
YERBAS BUENAS	82	82	95	81	81	81	81	81	81	81	81	81
VILLA CHACAO	83	83	90	89	89	89	89	89	89	89	89	89
FATIMA	55	55	62	57	57	57	57	57	57	57	58	58
EL PALOMAR	89	89	104	104	104	104	104	104	104	104	104	105
SENDA CHACAO	81	81	85	86	86	86	86	86	86	86	86	86
MANAO	83	83	97	105	105	105	105	105	105	105	105	105
PUNTA CHILEN	12	12	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
NAL	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EL QUIALAR	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
COGOMO	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CUMBRE DE LECAM	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
SAN MIGUEL DE CONIMO	72	72	73	76	76	76	76	76	76	76	75	75
LUIS SEGOVIA ROSS CAULIN	78	78	84	84	84	84	84	84	84	84	81	81
CAIPULLI	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
AGUAS BUENAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
PUGUEÑUN	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
COCOTUE	17	17	20	20	20	20	20	20	20	20	22	22
SOL DEL PACIFICO PILLUCO	87	87	110	111	111	100	100	100	100	100	100	100
HUELDEN	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
BAHIA LINAO	54	54	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
PUENTE PUNTRA	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	31	31
LICEO BICENTENARIO DE ANCUD	268	268	325	350	350	350	350	350	350	350	350	350
SN CARLOS DE ANCUD	83	83	69	69	69	69	69	69	69	69	67	67
CENTRO EDUC ADULTOS CEIA ANCUD	27	27	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
TOTAL CANASTAS	1857	1857	2087	2140	2140	2129	2129	2129	2129	2129	2125	2126

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

○ **Set de Motricidad**

Los beneficiarios del set de motricidad para el año 2020 corresponden a estudiantes de Educación Parvularia matriculados en establecimientos municipales y adheridos a gratuidad. Se considera la entrega de un set de material didáctico para el desarrollo de juegos motrices gruesos en establecimientos educativos seleccionados, orientados al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia. Su objetivo general es Promover entornos educativos activos con la entrega de implementos que favorezcan la realización de actividad física en párvulos del Primer y Segundo Nivel de Transición (NT1 y NT2).

○ **Tarjeta TNE**

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media que cursen entre 5° Básico y 4° Medio o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

○ **Me conecto para aprender**

Se entregará a cada estudiante de séptimo básico que asista a un colegio municipal, un computador que apoye su proceso de aprendizaje". La fuente de financiamiento proviene de la FEP (Programa Fortalecimiento de la Educación Pública) que depende del Ministerio de Educación.

ME CONECTO PARA APRENDER	NÚMERO BENEFICIOS	PRESUPUESTO ANUAL
Estudiantes de 7ºbásico	336	\$56.460.305

○ **Salud Bucal**

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico. La atención se realiza en Módulo Dental en los cuales se proporciona atención odontológica

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo. Se tiene un convenio 28 colegios adscritos al módulo, de los cuales 6 escuelas urbanas y 22 escuelas rurales son municipales y se atendieron Fonasa, Isapre, Capredena y

Dipreca (favoreciendo la universalidad en la atención). Se trabaja con la modalidad de altas odontológicas (pacientes sanos libre de caries).

Durante el 2020 se realizó las siguientes atenciones:

Controles dentales niños	Número de atenciones
4 años	1
5 años	3
12 años	23
15 años	184
Urgencias dentales menores de 15 años	48
Urgencias dentales de adultos	20

- **PROYECTO DE INTEGRACIÓN PIE**

Para el Programa de Integración Escolar P.I.E la Escuela es el principal escenario en el cual podemos educar en diversidad, enseñar a respetar la diferencia, valorar, querer y potenciar a nuestros compañeros, amigos y alumnos apreciar al otro como persona, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para todos los educandos.

Este programa en la comuna atendió a 367 alumnos que integraron diferentes programas NEE (necesidades educativas especiales) y está presente en 14 escuelas básicas, cuatro escuelas urbanas completas, ocho escuelas rurales y dos Liceos (Liceo Bicentenario y Polivalente) y lo conforma una amplia

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

gama de profesionales como sicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, asistente social, entre otros.

DOTACIÓN:

PROFESIONALES	CANTIDAD	CARGA HORARIA
Educadores Diferenciales	34	1.482
Psicopedagogos	1	44
TOTAL	35	1.526

Equipo Multiprofesional Corporación

PROFESIONALES	CANTIDAD	CARGA HORARIA
KINESÍOLOGO	1	44
ASISTENTE SOCIAL	2	88
FONOAUDIÓLOGO	3	118
PSICÓLOGOS	6	266
TOTAL	12	516

OTROS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	HORAS
PSICOLOGO	BICENTENARIO ANEXA PUDETO	01 01 01	85
FONOAUDIÓLOGO	JARDINES VTF	01	44
INTÉRPRETE DE LENGUA SEÑAS	PUDETO LICEO POLIVALENTE	01 01	19 22

MATRÍCULA:

DIAGNÓSTICO ESTUDIANTES	CANTIDAD
TRANSITORIOS	287
PERMANENTES	80
TOTAL	367

Fuente: COORDINACIÓN EDUC ESPECIAL COORP ANCUD 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN PERSONAL Y CARGA HORARIA PROGRAMA PIE

ESTABLECIMIENTO	Nº EDUC. DIFERENCIAL	Nº HORAS DE CONTRATO	PSICOPEDAGÓGO	Nº HORAS DE CONTRATO	NETT	NEPP	TOTAL
ESCUELA LUIS SEGOVIA ROSS	2	88			10	0	10
ESCUELA PUDETO	3	132			21	7	31
ESCUELA YERBAS BUENAS	2	88			12	8	20
ESCUELA RURAL VILLA CHACAO	2	88			19	4	23
ESCUELA RURAL EL PALOMAR	1	44	1	44	25	5	30
ESCUELA RURAL SENDA CHACAO	2	88			16	3	19
ESCUELA SAN MIGUEL DE COÑIMO	2	88			16	3	19
ESCUELA RURAL MANAO	2	88			23	1	24
ESCUELA RURAL BAHIA LINAO	2	88			12	2	14
C.E.I.A. SALOMON FUENTES MARTINEZ	1	44			11	1	12
ESCUELA RURAL PUENTE PUNTRA	1	44			8	4	12
ESCUELA RURAL AGUAS BUENAS					2	0	2
ESUELA RURAL PUNTA CHILEN					2	0	2
ESCUELA RURAL COCOTUE					2	1	3
ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO	2	88			14	5	19
ESCUELA ANEXA	5	206			47	12	59
ESCUELA FATIMA	2	88			9	8	17
LICEO POLIVALENTE DE ANCUD	3	132			35	16	51
TOTAL	34	1.482	1	44	287	80	367

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

RESUMEN DE ESTUDIANTES POR NEE

NEE	Nº ESTUDIANTES
TEL E	19
TEL MIXTO	47
DEA	110
FIL	90
TDA	20
DIL	53
HIPOACUSIA MODERADA	2
HIPOACUSIA SEVERA	1
CEGUERA	1
BAJA VISIÓN	1
TEA	14
DISCAPACIDAD MULTIPLE	4
DOWN	5
TOTAL ESTUDIANTES	367

ACCIONES PIE 2020-2021

- Recoger información para proceso de postulación para el ingreso y continuidad de estudiantes el Programa de Integración Escolar, dada sus características, criterios y exigencias establecidas por el MINEDUC.
- Entregar información respecto orientaciones y flexibilizaciones a estudiantes con NEE detalladas en documentación entregada por el MINEDUC.
- Reuniones a través de videoconferencias entregando orientaciones establecidas por el MINEDUC respecto al apoyo a estudiantes con NEE.
- Monitoreo del registro de apoyo entregado a los estudiantes del PIE en tiempos de pandemia.
- Levantar información relativa al estado socioemocional de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad escolar que ayuden a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante y mejorar la disposición de los estudiantes hacia el futuro escolar.
- Definición de roles de los diversos profesionales involucrados en el proceso de trabajo colaborativo.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

○ Convivencia Escolar Ancud

La Unidad de Convivencia Escolar de la Corporación Municipal de Ancud, tiene como misión “Que todas las comunidades educativas de la comuna cuenten con un equipo que sea capaz de llevar a cabo un plan de gestión en convivencia escolar, que fomente prácticas inclusivas, respetuosas de la dignidad humana, y libres de discriminación y violencia entre los actores educativos” a través de un marco orientador aplicable a distintas realidades, flexible, que facilita el autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas.

Abordar la Convivencia Escolar requiere de una meta reflexión de los sentidos y de las prácticas escolares, las cuales deben contribuir a la co-construcción de acciones que permitan aprehender a convivir con otro en un espacio común, para lo cual se hace imprescindible el reconocimiento de ese otro como un legítimo otro, sujeto de derechos y deberes. Para avanzar en ello, de acuerdo al contexto y dinámica de cada escuela y liceo de la comuna de Ancud , dicha unidad propone objetivos de trabajo sobre los cuales se espera que las comunidades educativas puedan mejorar las prácticas con un impacto positivo en el proceso enseñanza aprendizaje que beneficia a los estudiantes logrando cumplir con los objetivos establecidos en el currículo nacional y preparar personas integrales, declarado en la LGE, así como también a todos los miembros de la comunidad educativa.

Focos de apoyo en tiempos de COVID-19 Acciones por establecimiento Convivencia Escolar

Durante el año 2020 y dado el estado de Emergencia la Convivencia Escolar y el apoyo Socio Emocional del Plan Anual de Convivencia Escolar han cobrado una relevancia fundamental. Por lo tanto, y dada la priorización del Currículum Vigente hasta el año 2021, cada establecimiento ha elaborado un plan de contingencia socio emocional y afectivo.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- **Educación Intercultural Bilingüe**

DOTACIÓN DE EDUCADORES TRADICIONALES

AGENTES EDUCATIVOS	CANTIDAD	E.E ATENDIDOS	HORAS
EDUCADORES TRADICIONALES	11	15	342

Los establecimientos con el servicio educativo son:

URBANAS: Fátima, Pudeto y Yerbas Buenas.

RURALES COMPLETAS: El Palomar, Sol del Pacífico, Senda Chacao, Luis Segovia Ross, Villa Chacao, Manao, San Miguel de Coñimó, y Bahía Linao.

MICROCENTROS: Pugueñun, Puente Puntra, Punta Chilen y Cocotué.

La ALCI (Asignatura de Lengua y Cultura Indígena) se instala de manera de progresiva anualmente. Este año correspondió al séptimo básico lo que totaliza ya veintiocho horas de trabajo en el caso de las escuelas completas. La carga horaria mínima para su implementación es de cuatro horas por curso asistido, en el caso de las escuelas multigrado corresponderá a cada curso integrado. La modalidad de trabajo corresponde a la Dupla Pedagógica donde el Educador Tradicional prepara los aprendizajes apoyados metodológicamente por el Profesor de Aula. La evaluación técnica de los Educadores Tradicionales la realiza Azeluwam (Equipo técnico reconocido por el MINEDUC) en conformidad a los Parámetros del Mineduc. Es importante destacar que estos últimos tres años la DEEPROVEDUC y la RED ALCI provincial terminaron de contextualizar el 100% de los contenidos de los Planes y Programas de estudio en la Cosmovisión WILLCHE de Chiloé, trabajo elaborado hasta el Nivel Sexto Básico. El objetivo de estos planes propios de la provincia es promover nuestra singular cultura Williche territorial que tiene diferencias culturales y gramaticales con el Mapudungun hablado en la zona de influencia mapuche.

El FAEP 2019 implementó el Plan de Desarrollo Profesional Docente capacitando por primera vez al 100% de los E.E. Un total de 23 profesores aprobaron el Curso

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Para mejora de la Educación Intercultural y Lengua Mapuche en contexto Mapuche Williche con 100 horas de perfeccionamiento otorgado por la Universidad de los Lagos.

12. Transparencia año 2020 - Solicitudes de Acceso a la Información

Total	Respuesta entregada	Solicitudes Desistidas	Solicitudes Derivadas
58	50	7	1

13. RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES:

- **SIMCE: (Fuente: www.agenciaeducacion.cl)**

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Durante el año 2020, la Prueba Simce fue reemplazada por una evaluación de carácter muestral y voluntaria.

- **PSU**

La Prueba de Selección Universitaria son instrumentos de evaluación educacional que miden la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química.

A continuación, indicamos los resultados obtenidos por los egresados de la Enseñanza Media.

PROMEDIO PUNTAJES PSU 2020

PSU LICEO BICENTENARIO DE ANCUD

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA
2020	525	519	505	542
2019	541	535	486	581

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

PSU LICEO POLIVALENTE DE ANCUD

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA
2020	427.6	444.6	398.7	458.3
2019	434.2	423.3	409.5	451.4

- **EVALUACIÓN DOCENTE**

Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

RESULTADOS SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20903 del 2016 ha encasillado a los docentes en cinco niveles de acuerdo a resultado de evaluación.

Los tramos en que podían quedar los docentes son el Acceso, Inicial, Temprano y Avanzado –obligatorios– y el Experto I y Experto II –voluntarios–. Para ubicarlos en alguno de estos niveles se consideraron los años de ejercicio y los resultados que obtuvieron en el portafolio y en las pruebas de conocimientos que rindieron para acceder a la AEP o AVDI.

En el año 2020 el proceso de evaluación docente se vio alterado por el contexto de pandemia por COVID-19 lo que se tradujo en la postergación de algunos componentes del portafolio de educación que requerían de actividades presenciales entre pares como lo es la entrevista persona, e interacciones presenciales con los educandos y otros profesionales de la educación en las clases grabadas. Estas evaluaciones se continuarán realizando e año 2021 con aquellos docentes que el 2020 decidieron evaluarse voluntariamente pues el Ministerio de Educación postergó el proceso obligatorio.

ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2020

Nº	ESTABLECIMIENTO	ENCASILLAMIENTO						
		ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
01	LICEO POLIVALENTE	08	11	09	14	03	01	46
02	LICEO BICENTENARIO	08	04	01	10	07	01	31
03	ESC. ANEXA	03	05	08	14	05	02	37



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

04	ESC. PUDETO	00	01	16	07	00	00	24
05	ESC. YERBAS BUENAS	02	07	09	04	00	00	21
06	ESC. FÁTIMA	01	07	10	03	00	00	21
07	ESC. RURAL EL PALOMAR	02	05	04	08	01	00	20
08	ESC. RURAL SOL DEL PACÍFICO	00	04	10	06	01	00	21
09	ESC. RURAL SENDA CHACAO	02	05	04	05	02	00	18
10	ESC. RURAL LUIS SEGOVIA R.	03	03	08	04	00	00	18
11	ESC. RURAL VILLA CHACAO	03	02	10	05	00	00	20
12	ESC. RURAL MANAO	00	05	04	06	01	00	16
13	ESC. RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMÓ	02	05	07	03	00	00	17
14	ESC. RURAL BAHÍA LINAO	02	05	07	02	00	00	16
15	ESC. RURAL PUENTE PUNTRA	02	01	03	01	00	01	08
16	ESC. RURAL AGUAS BUENAS	01	00	01	01	00	00	03
17	ESC. RURAL COGOMÓ	00	01	00	00	00	00	01
18	ESC. RURAL CAIPULLI	01	00	01	00	00	00	02
19	ESC. RURAL COCOTUE	04	03	00	01	00	00	08
20	ESC. RURAL NAL	00	00	00	01	00	00	01
21	ESC. RURAL PUGUEÑÚN	01	00	01	00	00	00	02
22	ESC. RURAL EL QUIALAR	00	00	01	00	00	00	01
23	ESC. RURAL CUMBRE DE LECAM	01	00	01	00	00	00	02
24	ESC. RURAL HUELDEN	00	00	01	00	00	00	01
25	ESC. RURAL PUNTA CHILEN	00	01	00	02	0	0	03
26	C.E.I.A	03	04	04	01	01	00	13
27	ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS	07	02	00	03	00	00	12
28	ESC. HOSPITALARIA	02	00	00	00	00	00	02
%		58	82	120	101	21	05	385

- **CAPACITACIÓN DOCENTE 2020**

Curso “La Evaluación como Aprendizaje”

El curso **“Evaluación como aprendizaje”** que fue impartido el año 2020 para 44 docentes Jefes de UTP, encargados de Escuela, docentes, profesionales del equipo de educación de la Corporación. Dicho curso fue dictado vía plataforma online del 28 de septiembre al 9 de octubre del 2020 teniendo como finalidad analizar el decreto 67/2018, de evaluación escolar, tema que se requiere con urgencia conocer y adecuar a la situación actual que viven nuestras comunidades educativas.

Esta capacitación cumple con los contenidos necesarios para dar respuestas a las necesidades que los establecimientos requieren, en situación de educación remota en pandemia. Esta propuesta contempla desarrollar en los y las docentes estrategias para mejorar el proceso de enseñanza y el proceso de Evaluación de los aprendizajes que estén en **concordancia y coherencia con los lineamientos de los programas de Educación y las Bases Curriculares vigentes.**

- **UNIDAD EN PREVENCION DE RIESGOS**

El Departamento de Prevención de Riesgos tiene como objetivo impulsar actividades y una cultura preventiva en cuanto a las actividades de seguridad y salud ocupacional en los establecimientos educacionales urbanos, rurales y Jardines Infantiles.

Además de cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y sus decretos afines. Detectar y controlar las condiciones de riesgos en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Chile, se dio enfoque en dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención de la

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

pandemia, en especial para el uso de elementos de protección personal. En virtud de tal situación de orden sanitario que presento el país, se establecieron medidas de prevención para el personal y usuarios de la Corporación Municipal del área Educación

Total, funcionarios a cargo: 679 Funcionarios.

• PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN AÑO 2020

E.E. BENEFICIADOS	DETALLE DE LA INICIATIVA	INVERSIÓN \$	AÑO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE AVANCE
EL PALOMAR	CONSERVACION: MEJORAMIENTO DE PARTIDAS QUE PRESENTAN DETERIORO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE EE, ACCESIBILIDAD, CIERRES, CALEFACCIÓN; CAMBIO COMBUSTIONES LENTAS, REPARACIONES CUBIERTA, SSHH Y CAMARINES, ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, PUERTAS, INTERIORES Y EXTERIORES, VENTANAS, PINTURA CUBIERTA, FACHADAS E INTERIOR, REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO, REVESTIMIENTO GIMNASIO, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL	205.751.269	2019-2020	DEP	100%
HUELDEN	CONSERVACIÓN: MEJORAMIENTO ESTRUCTURA PISOS, CUBIERTA, MUROS, REVESTIMIENTO INTERIOR E EXTERIOR, REVESTIMIENTO PISOS, ILUMINACIÓN INTERIOR, EXTERIOR Y EMERGENCIA, CALEFACCÓN, SSHH, COCINA, PUERTAS EXTERIORES E INTERIORES, ACCESOS,	79.463.887	2019-2020	DEP	100%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SSHH UNIVERSALES.				
ESCUELA YERBAS BUENAS	REPOSICIÓN REVESTIMIENTO FACHADA NORTE, REPOSICIÓN TABIQUE ENCAMISADO, REVESTIMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR FACHADA SUPERIOR NOROESTE, PABELLÓN COMEDOR	16.297.4497	2020-2021	EXCEDENTES FAEP 2019	100%
JARDIN INFANTIL CANGREJITOS	REPOSICIÓN VENTANAS DE MADERA Y TABIQUES SECTOR SUR, NIVEL SALA CUNA Y PATIO CUBIERTO	10.000.000	2020	EXCEDENTES FAEP 2019	70%
DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	CONSERVACIÓN: MANTENCIÓN DE LA CALDERA, REPARACION SALA CALDERA, MANTENCIÓN RADIADORES Y RED, REPOSICIÓN DE VENTANAS, EN TERMOPANEL CON PVC EN TODO EL RECINTO, PARA MEJORAR EFICIENCIA ENERGÉTICA, CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS POR ARTEFACTOS DE MENOR CONSUMO, REPOSICIÓN Y/O REPARACION DE CUBICULOS, PUERTAS, GRIFERIAS, REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR POR ILUMINACIÓN DE MENOR CONSUMO, MANTENCION Y REPOSICION CANALETAS Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS, FORROS DE TERMINACIÓN, DRENES, TAPACANES, REPARACION DE CUBIERTA EN SELLOS, FIJACIONES Y TRASLUCIDOS, IMPERMEABILIZACION DE MUROS DE HORMIGÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, REPOSICIÓN	146.995.568	2020-2021	DEP	EN PROCESO LICITACIÓN 0%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	PUERTAS EXTERIORES, BARRAS ANTIPANICOS, CIERRE HIDRAULICO				
ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO INCLUYE EQUIPAMIENTO	220.000.000	2020-2021	FNDR	EN PROCESO PARA LICITACIÓN 0%
ESCUELA YERBAS BUENAS	CONSERVACION: ESTRUCTURAS SALIDAS DE EMERGENCIA, ACCESO UNIVERSAL, REVESTIMIENTO CIELOS, REINSTALACIÓN CALEFÓN, ÁREA ENTREGA ALIMENTO, ESTRUCTURA CIELOS, REVESTIMIENTO CIELOS, CUBIERTAS, MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS Y VENTANAS EN GIMNASIO, PISO GIMNASIO, CAMARINES Y BAÑOS, REPOSICIÓN CUBIERTA PRE BÁSICO, REPOSICIÓN VENTANAS POR PVC TERMO PANEL, REPARACIÓN VANOS Y VENTANAS ALUMINIO, REPOSICIÓN DE VENTANAS EN AULAS POR PVC TERMOPANEL, PUERTAS INTERIORES DE MADERA, PUERTAS DE EMERGENCIA, REPOSICIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN, INTERIOR, EXTERIOR Y EMERGENCIA, POR EQUIPOS MÁS EFICIENTES Y DE MENOR CONSUMO, DE ENCHUFES, CAJAS, INTERRUPTORES, REPARACIÓN DE SSHH, CERÁMICOS, REPOSICIÓN W.C. CUBÍCULOS, HABILITAR SSHH UNIVERSALES, CUBÍCULOS,	232.297.497	2020-2021	DEP	EN PROCESO LICITACIÓN 0%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	MODIFICAR URINARIOS, MEJORAR CIERRES PERIMETRALES, REPONER PISOS EN MAL ESTADO, PINTURA INTERIOR DE MUROS Y CIELOS. REPARACIÓN REVESTIMIENTO EXTERIORES, HOJALATERÍAS, TAPA CANES, LIMA HOYAS, LIMA TESA				
ESCUELA RURAL COCOTUE	CONSERVACIÓN: CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR, TAPACANES Y ALEROS, LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS SALAS DE CLASES, PASILLOS DE CIRCULACIÓN, MANTENCIÓN DE BAÑOS DE ALUMNOS, PROFESORES Y MANIPULADORAS, REPOSICIÓN DE VENTANAS EN PATIO CUBIERTO Y PUERTAS DE ACCESO. CONSTRUCCIÓN PASILLO CONECTOR ENTRE ESCUELA Y BAÑO PROFESORES. REPOSICIÓN EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y ENCHUFES, MEJORAMIENTO EN COCINA.	133.983.022	2020-2021	DEP	EN PROCESO LICITACIÓN
ESCUELA SENDA CHACAO	REPARACION CUBIERTA SECTOR COMEDOR	4.501. 720	2020	RECURSOS PROPIOS PRIVADOS Y	70%
ESCUELA VILLA CHACAO	MEJORAMIENTO SISTEMA CALEFACCION	3.550.448		RECURSOS PROPIOS PRIVADOS Y	EN PROCESO DE JECUCIÓN
LICEO BICENTENARIO	CONSERVACIÓN: REPOSICIÓN DE LA PARTIDA DE CUBIERTA DE TEJUELAS DE ALERCE, REPOSICIÓN DE MUROS EXTERIORES, POR MATERIAL DE MAYOR DURACIÓN Y MENOR MANTENCIÓN, REPOSICIÓN DE VENTANAS, EN TERMOPANEL EN	285.532.872	2020-2021	DEP	ELEGIBLE EN ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	PVC, EN FACHADA OESTE Y NORTE, REPARACIÓN DE LA TOTALIDAD DE PUERTAS Y VENTANAS, PARA MEJORAR EFICIENCIA ENERGÉTICA, CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS POR ARTEFACTOS DE MENOR CONSUMO, REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN INERIOR Y EXTERIOR POR ILUMINACIÓN DE MENOR CONSUMO, MANTENCIÓN RED HÚMEDA, ASCENSOR, REPOSICIÓN DE VENTANAS DE FIERRO Y MADERA, REPOSICIÓN DE PUERTAS DE FIERRO EXTERIORES Y DE EMERGENCIA DE EDIFICIO ANEXO ANTIGUO, MANTENCION Y REPOSICION CANALETAS Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS, REPARACIÓN SISTEMA VENTILACIÓN PISO GIMNASIO, REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL, REPARACIÓN CAMARINES Y BAÑOS GIMNASIO, REPOSICIÓN CUBÍCULOS, MANTENCION ASCENSOR Y SISTEMA IMPULSIÓN DE AGUA, REPARACION CERÁMICOS MUROS BAÑOS, REPOSICIÓN CUBÍCULOS, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, REPARACIÓN ESTRUCTURA Y CUBIERTA PATIO CUBIERTO				
LICEO A POLIVALENTE	EQUIPAMIENTO TP ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIALIDAD	99.878.805	2020-2021	DEP	EN PROCESO DE LICITACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	AGROPECUARIA Y CONTABILIDAD				
LICEO POLIVALENTE	EQUIPAMIENTO ESPECIALIDAD ASISTENTE PARVULO	12.909.920	2020-2021	MINEDUC	POSTULADO EN EVALUACIÓN
ESCUELA VILLA CHACAO	PROYECTO REPOSICIÓN EE DISEÑO, ESPECIALIDADES	150.000.000	2020-2021	DEP	EN PROCESO DE FORMULACION 0%
ESCUELA VILLA CHACAO	REPOSICIÓN CON EQUIPAMIENTO	1.700.000.000 APRX.	2021-2022	DEP	0%
JARDIN INFANTIL SIRENITA	PROYECTO CONSERVACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	26.000.000 APROX	2020-2021	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL CANGREJITOS	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	90.000.000 APROX	2020-2021	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	65.000.000 APROX	2020-2021	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL BORDE MAR	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	28.000.000 APROX	2020-2021	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL QUETALMAHUE	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	45.000.000 APROX	2021-2022	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	85.000.000 APROX	2021-2022	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL LOBITO CHILOTE	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y NORMALIZACION PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	66.000.000 APROX	2021-2022	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
JARDIN INFANTIL AYUN RUKA	PROYECTO REPOSICIÓN PARA OBTENER	680.000.000 APROX.	2021-2022	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	RECONOCIMIENTO OFICIAL				
JARDIN INFANTIL VERDE MAR	PROYECTO REPOSICIÓN PARA OBTENER RECONOCIMIENTO OFICIAL	680.000.000 APROX	2021-2022	JUNJI SUBTITULO 33	EN PROCESO DE FOMULACION
LICEO POLIVALENTE- ESCUELAS: ANEXA- FATIMA- YERBAS BUENAS- VILLA CHACAO- EL PALOMAR- SENDA CHACAO- SAN MIGUEL DE COÑIMO- LUIS SEGOVIA ROSS- SOL DEL PACIFICO- LICEO BICENTENARIO- MANAO - PUENTE PUNTRA	LIMPIEZA, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CANALETAS, BAJADAS AGUAS LLUVIAS Y DRENES, MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN, REPOSUISCÓN CIERRE PERIMETRA, REPARACION FILTRACIONES Y GOTERAS, REPOSICIÓN VIDRIOS- PROTECCIONES VENTANAS, REPARACIÓN PUERTAS ACCESO	42.000.000 APROX	2020-2021-2022	APOYO Y MANTENIMIENTO	EJECUTADO Y EN EJECUCIÓN
ESCUELA SENDA CHACAO	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN CUBIERTA, HOJALATERIA, TERMINACIONES, REVESTIMIENTO EXTERIOR, INTERIOR, CIELOS, SSHH, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ILUMINACION	185.000.000 APROX	2021-2022	DEP	0%
ESCUELA SOL DEL PACIFICO	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN CUBIERTA, HOJALATERIA, TERMINACIONES, REVESTIMIENTO EXTERIOR, INTERIOR, CIELOS, SSHH, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ILUMINACIÓN	232.000.000 APROX	2021-2022	DEP	0%
ESCUELA FATIMA	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN CUBIERTA, HOJALATERIA, TERMINACIONES, REVESTIMIENTO EXTERIOR, INTERIOR, CIELOS, SSHH,	219.000.000 APROX	2021-2022	DEP	0%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR				
ESCUELA NAL	PROYECTO CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN CUBIERTA, HOJALATERIA, TERMINACIONES, REVESTIMIENTO EXTERIOR, INTERIOR, CIELOS, SSHH, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ILUMINACIÓN	145.000.000 APROX.	2021-2022	DEP	0%
PUENTE PUNTRA	AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN, CREACIÓN PREBÁSICA	180.000.000 APROX.	2021-2022	DEP	0%
PUGUEÑUN-PUENTE PUNTRA	REGULARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN BIENES INMUEBLES	12.000.000 APROX	2021-2022	DEP	0%

VIII. ÁREA DE SALUD

MISIÓN

Somos un equipo de salud que otorga una atención integral, con enfoque familiar y comunitario, ofreciendo cercanía y cordialidad a los ancuditanos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

“Ser reconocidos como Centros de Salud Familiar que otorga una atención de salud humanizada y de excelencia”.

• ANTECEDENTES ATENCIÓN PRIMARIA DE ANCUD AÑO 2020

La Atención Primaria de Ancud, cuenta con dos grandes Centros de Salud Familiar; el CESFAM “Dr. Manuel Ferreira Guzmán”, emplazado en la zona céntrica, del cual dependen técnica y administrativamente los siguientes Centros de Salud:

- CECOSF “Dr. Oscar Muñoz” ubicado en el sector Bellavista de Ancud.
- CECOSF “Chacao” ubicado en el sector rural Villa Chacao.
- CECOSF De Quetalmahue, ubicado en el sector rural de Quetalmahue.
- Postas Rurales: Manao, Caulín, Linao, Coipomó, Quetalmahue, Guabún y Nal.
- Estación Médico Rural: Llanco, Chepu, Aguas Buenas, Pumillahue, Pugueñun-Pihuio, Cayucán y Quebrada Honda.

Se complementa la atención con un Módulo Dental que atiende a escolares urbanos y rurales, un Móvil Dental que cubre todas Postas y las Estaciones Médico Rurales y un Servicio de Urgencia Rural que se encuentra adosado al CECOSF de Chacao.

Brindando atención a un total de 31.035 usuarios de este CESFAM y todos sus centros dependientes.

El CESFAM “Pudeto Bajo” ubicado en la zona sur del radio urbano de la comuna con una población inscrita validada 10.184 usuarios, está organizado en



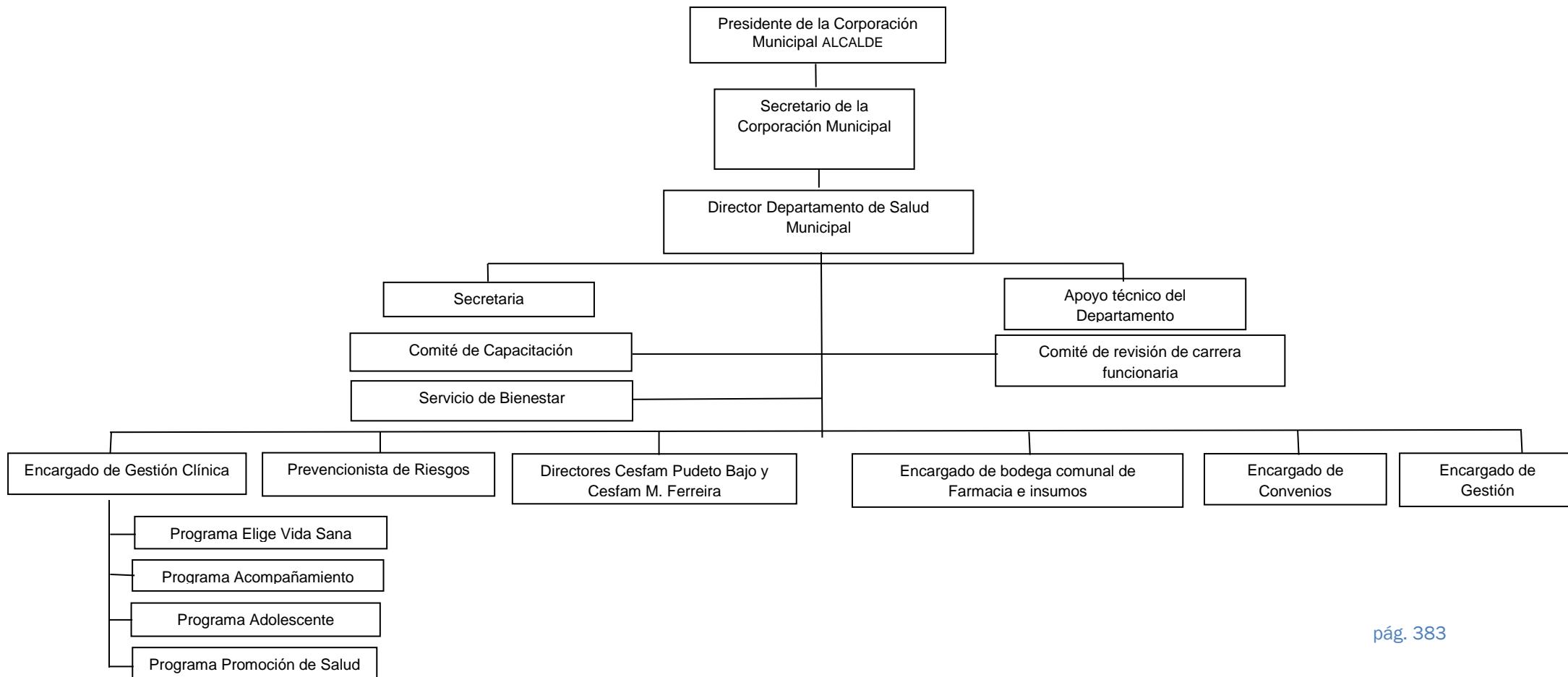
CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

dos sectores y del cual del año 2020 depende el CECOSF PUNTRA- DEGAÑ, ubicado en el sector de Degañ.

El CESFAM “Dr. Manuel Ferreira Guzmán” en cuatro sectores con sus respectivos equipos de cabecera y el apoyo de equipos transversales, los cuales brindan atención a una población inscrita validada comunal de 41.219 usuarios.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• **PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2020**

INGRESOS Y GASTOS AREA DE SALUD AÑO 2020	
DETALLE DE INGRESOS	
Percápita	5.893.774.964
De Otras Entidades Públicas (Metas, Aguinaldos, Zonas Extremas, etc.)	972.776.252
Otros Ingresos (Licencias Médicas, DL 889, Otros)	316.109.236
Programas de Salud	1.456.126.177
TOTAL, INGRESOS	8.638.786.629
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	5.142.211.545
Bienes y Servicios de Consumo	1.848.976.305
Prestaciones de Seguridad Social (Plan de Retiro Voluntario)	20.304.930
Impuestos	22.779.602
Adquisición de Activos No Financieros	83.813.596
Deuda Flotante	0
Programas de Salud	1.410.690.421
TOTAL GASTOS	8.528.776.399
SALDOS	110.010.230

• **POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2020**

ESTABLECIMIENTO	INSCRITOS VALIDADOS 2020
CESFAM Dr. Manuel Ferreira	31.035
CESFAM Pudeto Bajo	10.184
Total validados	41.219
Población por sectores (inscritos activos)	
CECOSF Bellavista	2973
CECOSF Chacao	1615
CECOSF Quetalmahue	1315

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

CECOSF Puntra Degañ (Considera Posta Coipomó -Chepu)	1340
Posta Manao	1343
Posta Caulín	802
Posta Linao	993
Posta Guabún	373
Posta Nal	784

- **PROGRAMAS TRANSVERSALES**

- **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

El desarrollo del modelo de rehabilitación integral en las redes de salud pública, bajo un enfoque biopsicosocial, tiene como objetivo responder a las necesidades de rehabilitación de los beneficiarios de nuestro sistema, dando cuenta de las diversidad y especificidad de los requerimientos de estos en los distintos nodos de la red, mejorando la eficiencia de las prestaciones de salud y entregando una mejor calidad de vida a nuestros usuarios.

Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria	Total
Ingresos	166
Egresos o Altas	80
Evaluaciones	286
Visitas domiciliarias integrales	133
Procedimientos y Actividades	1279
Personas que logran Participación en la Comunidad	63
Tele Rehabilitación	257

- ✓ **CONVENIO EDLI** (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo): La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad (PESD), sus familias y organizaciones.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA.**

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa, está dirigido a todas aquellas personas que sufren algún grado de discapacidad: física, psíquica o multidéficit; y, por otro lado, a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes.

Tipo de dependencia	Usuarios ingresados Año 2016	Usuarios ingresados Año 2017	Usuarios ingresados Año 2018	Usuarios ingresados Año 2019	Usuarios ingresados Año 2020
Dependencia severa	129	142	158	167	76

PROGRAMA PAD	AÑO 2020
Usuarios ingresados	76
Usuarios egresados (principalmente fallecidos)	91
Tasa de visita domiciliaria integral	408
Nº De familias intervenidas	170

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO**

El objetivo del programa es restablecer la salud oral de la población general, a través de medidas tanto de promoción y prevención como también de actividades de rehabilitación en el caso de que se haya deteriorado la salud oral del individuo.
Total, de altas odontológicas 2020:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Altas por CESFAM		TOTAL MFG	TOTAL PUDETO	TOTAL COMUNAL
6 AÑOS		28	25	53
Programa	Estrategia	Avance	Meta Anual	Porcentaje
GES Odontológico	6 años	53	394	13%
	Gestantes	55	196	28%
	60 años	6	134	4%
Odontológico Integral	Más Sonrisas	49	270	18%
	HER	0	35	0%
	4 Medio	0	300	0%
	Atención Domicilio	107	100	100%
Sembrando Sonrisas	Entrega KIT	1012	900	100%
	Diagnóstico Salud bucal	587	900	54%
	Prevención (flúor)	587	1800	33%
Mejoramiento Acceso	Actividades Recuperativas	993	3840	26%
	Endodoncia	0	51	0%
	Prótesis	0	45	0%
	Endodoncia Especialista	0	30	0%
	Prótesis Especialista	0	25	0%
	Periodoncia	0	60	0%

TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
EDUCACIÓN INDIVIDUAL CON INSTRUCCIÓN DE TÉCNICA DE CEPILLADO	701	305	396
CONSEJERÍA BREVE EN TABACO	0	0	0
EXAMEN DE SALUD ORAL	2453	883	1570
APLICACIÓN DE SELLANTES	1339	584	755
FLUORURACIÓN TÓPICA BARNIZ	395	189	206
PULIDO CORONARIO	172	72	100
ACTIVIDAD INTERCEPTIVA DE ANOMALÍAS DENTO MAXILARES (OPI)	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

DESTARTRAJE SUPRAGINGIVAL	409	153	256
EXODONCIA	853	414	439
PULPOTOMÍA	76	26	50
RESTAURACIÓN PROVISORIA	342	135	207
RESTAURACIÓN ESTÉTICA	880	344	536
RESTAURACIÓN DE AMALGAMAS	26	11	15
OBTURACIONES DE VIDRIO IONÓMERO EN DIENTE TEMPORAL	98	43	55
DESTARTRAJE SUBGINGIVAL Y PULIDO RADICULAR POR SEXTANTE	4	1	3
PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS	1385	571	814
RADIOGRAFÍA INTRORAL (RETROALVEOLARES, BITE WING Y OCCLUSALES)	457	198	259
Total Actividades	9590	3929	5661

POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA EN MÓDULO DENTAL 2020

Durante el 2020 se realizó las siguientes atenciones:

Controles dentales niños	Número de atenciones
4 años	1
5 años	3
12 años	23
15 años	184
Urgencias dentales menores de 15 años	48
Urgencias dentales de adultos	20

- **PROGRAMA TUBERCULOSIS**

El objetivo general del Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es reducir significativamente el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis (TBC) en Chile, hasta obtener su eliminación como problema de Salud Pública. La meta sanitaria es reducir la tasa de incidencia de TBC en todas las formas a menos de 10 x 100.000 habitantes para lograr llegar a la Etapa de Eliminación Avanzada, actualmente el promedio país es de 15 x 100.000 habitantes. En nuestra comuna se ejecuta el Plan Anual de Trabajo del PROCET que incluye estrategias de pesquisa, trabajo con grupos

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

de riesgo, estudio de contactos, control bacteriológico, prevención del abandono, capacitación local, difusión en la comunidad y en establecimientos.

Tabla: CASOS DE TUBERCULOSIS TODAS LAS FORMAS PERÍODO 2014-2020.

Año	Total casos nuevos de TBC todas las formas	INCIDENCIA
2014	7	15.9
2015	1	2.3
2016	3	6.8
2017	4	9.1
2018	4	9.1
2019	4	9.1
2020	5	12.8

- **MODELO DE SALUD INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS)**

Es el modelo base y más importante en la atención primaria de salud, dándole el sello de CESFAM a los establecimientos de salud, de carácter integral, familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado.

De acuerdo con lo anterior los centros de salud de la comuna trabajan bajo esta modelo atendiendo de manera integral a las diferentes familias de nuestra comuna; de acuerdo con esto, se observa el total de familias de que se controlan en los centros de APS según riesgo:

SECCIÓN A. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR URBANO Y RURAL CESFAM MANUEL FERREIRA -2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
Nº FAMILIAS INSCRITAS	480		480						
Nº FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	45		45						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	28		28						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	4		4						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	10		10						

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
Nº FAMILIAS INSCRITAS	1581	1581	0						
Nº FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	1334	584	750						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	770	290	480						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	422	172	250						
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	142	122	20						

INTERVENCIÓN EN FAMILIAS	TOT AL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
Nº FAMILIAS CON PLAN DE INTERVENCIÓN	1		1						
SIN RIESGO	2		2						

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº FAMILIAS SIN PLAN DE INTERVENCIÓN	RIESGO BAJO	148	120	28						
	RIESGO MEDIO	84	80	4						
	RIESGO ALTO	39	30	9						
Nº FAMILIAS EGRESADAS DE PLANES DE INTERVENCIÓN	TOTAL DE EGRESOS	93	84	9						
	ALTA POR CUMPLIR PLAN DE INTERVENCIÓN	59	50	9						
	TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO	15	15	0						
	DERIVACIÓN POR COMPLEJIDAD DEL CASO	4	4	0						
	POR ABANDONO	8	8	0						

SECCIÓN A. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR URBANO Y RURAL – CESFAM PUDETO BAJO AÑO 2020.

POSTA COIPOMO

SECCIÓN A.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR RURAL			
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR		TOTAL	SECTOR 1
Nº FAMILIAS INSCRITAS		193	193
Nº FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR		68	68
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO		46	46
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO		11	11
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO		14	14

CECOSF DEGAN

SECCIÓN A.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR RURAL			
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR		TOTAL	SECTOR 1
Nº FAMILIAS INSCRITAS		480	480
Nº FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR		45	45
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO		28	28

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	4	4	
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	10	10	

CESFAM PUDETO BAJO

SECCIÓN A. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR URBANO			
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2
Nº FAMILIAS INSCRITAS	1581	1581	0
Nº FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	1334	584	750
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	770	290	480
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	422	172	250
Nº DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	142	122	20

○ **PROGRAMA SALUD INTERCULTURAL Y MEDICINA COMPLEMENTARIA.**

El programa de Salud Intercultural, integra estrategias de pertinencia cultural que respondan a las particularidades de las comunidades indígenas en las políticas de atención, prevención, rehabilitación y promoción de la salud, que son diseñadas, ejecutadas y evaluadas de manera participativa.

Se pretende favorecer el entendimiento integral del proceso salud/enfermedad en concordancia con el modelo de salud y que promueve un enfoque intercultural dirigido al intercambio y complementariedad de la medicina clínica y de la medicina transmitida por nuestros ancestros.

Programa de Salud Intercultural en CESFAM Dr. Manuel Ferreira Guzmán

Actividades

Contratación de Facilitador Intercultural y de personas con conocimiento de salud y saberes ancestrales de las comunidades participantes (lawentuchefe, kimche, ngenpin).

TERAPIAS COMPLEMENTARIAS 2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Bajo el alero del Modelo de Salud Familiar (Pauta MAIS) y apoyado por Proyecto de Buenas Prácticas en Promoción de Salud en Atención Primaria, se instalan las Terapias Complementarias, dentro de la sala de Rehabilitación y como apoyo al clima laboral y autocuidado de funcionarios.

El programa de terapias complementarias partió con atenciones a funcionarios y funcionarias del **CESFAM Manuel Ferreira**, con el fin de reforzar el ambiente laboral como primera misión. Las atenciones se hacían en box designado y funcionarios tenían la posibilidad de asistir. Posteriormente se abrió la agenda para los usuarios inscritos en el Cesfam Manuel Ferreira designados y tratados con las distintas terapias tales como: Reiki, Masoterapia y Flores de Bach. Se comenzó a trabajar con zonas rurales en las distintas postas y Cecosf que ofrece la red del CESFAM Manuel Ferreira sin dejar de lado esta zona: Cecosf Chacao, Cecosf Bellavista, Posta Coipomó, posta Linao y posta Manao.

○ **PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

La Promoción de la Salud es un proceso político y social de carácter global que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud, y en consecuencia mejorarla. Este proceso apunta sobre todo al empoderamiento para modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas en que viven las personas y las comunidades; se complementa con el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las personas, por tanto, tiene una dimensión colectiva y otra individual para alcanzar el bienestar de las personas y aspirar a una comuna saludable.

○ **PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES.**

El programa MAS es una iniciativa del Ministerio de Salud y que tiene como finalidad Promover y Prolongar el auto valencia del adulto mayor de 65 y más años.

Se trabaja con el modelo de intervención Integral Continua del Adulto Mayor, que incluye estimulación física y cognitiva a través de intervenciones individuales y grupales. El programa trabaja con una dupla profesional a cargo de una terapeuta ocupacional y kinesióloga. Por motivos de contingencia, las metas propuestas para el año 2020, fueron detenidas.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Nº de ingresos (correspondiente a 5 clubes rurales y urbanos)	75 adultos mayores
Nº de egresos	107
Total:	182

- **PROGRAMA VIDA SANA ESTRATEGIA OBESIDAD EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJER POST PARTO.**

El programa VIDA SANA está destinado a contribuir en la reducción de los factores de riesgo en el desarrollo de diabetes mellitus e hipertensión arterial, mediante la intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto.

El Programa Vida Sana en la Comuna de Ancud, está considerado dentro de los mejores programas dentro de la provincia de Chiloé con un total de 600 cupos anuales a los usuarios (2 a 64 años). Busca concientizar a la población para poder comprender que el sobrepeso y obesidad no es solo un tema estético sino también un tema de salud. Es por esto que la intervención se realiza a través de un equipo interdisciplinario compuesto por: Nutricionista, Médico, Psicólogo, Profesor de Educación Física y Kinesiólogo.

La intervención en el programa se realiza por un periodo de 6 a 8 meses dependiendo del grupo etario que se interviene (2 a 64 años), entregando las siguientes prestaciones al usuario:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Rango de Edad de los beneficiarios	Mínimo % distribución de los cupos por rango de edad*	% Distribución por grupo etario
Embarazadas y mujeres post-parto hasta 8° mes.	10% (60 usuarios)	50-60%
Niños y niñas de 6 meses hasta 5 años.	35% (210 usuarios)	
Niños, niñas y adolescentes de 6 hasta 19 años, incluyendo mujeres post-parto.	25% (150 usuarios)	20-25%
Adultos de 20 hasta 64 años.	30% (180 usuarios)	20-25%
TOTAL	100% (600 USURIOS)	100%

PRESTACIONES DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS PARA LA POBLACION BENEFICIARIA

Para el año 2020 en la comuna de Ancud existen 600 cupos, los cuales se dividen en grupos según edad y en embarazadas y post parto, desde los 6 meses de edad hasta los 64 años edad, que sean FONASA.

PRESTACIONES DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

Las prestaciones del Programa Elige Vida Sana en la comuna de Ancud son evaluaciones y controles de seguimiento a cada usuario, talleres de ejercicio físico para los usuarios, Círculos de Vida sana.

Estas prestaciones se realizaron de manera remota desde que comenzó la pandemia:

- Evaluación de ingreso al programa por Nutricionista, Psicólogo, Kinesiólogo y/o Prof. De Educación Física.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- Control del sexto mes de intervención con nutricionista, psicólogo, kinesiólogo y/o profesor de educación física para dar de alta o reingresar a los usuarios que así lo quieran.
- Controles de seguimiento mensual a cada usuario que lo requiera, con los diversos profesionales del programa para apoyar los cambios en estilos de vida de cada usuario.
- Talleres de actividad física guiada por Profesores de Educación Física y Kinesiólogos para todos los usuarios ingresados al programa.
- Círculos de Vida Sana a todos los usuarios que ingresaron, los cuales son talleres teóricos educativos realizados por nutricionistas, psicólogos, kinesiólogos y profesores de educación física, los cuales tienen por objetivo realizar educación en estilos de vida saludable.

○ **Unidad de Prevención de Riesgo y Seguridad de la APS**

El Departamento de Prevención de Riesgos tiene como Objetivo impulsar actividades y una cultura preventiva en cuanto a las actividades de seguridad y salud ocupacional. Además de cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y sus decretos afines. Detectar y controlar las condiciones de riesgos en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.

Nómina de establecimiento a cargo:

- ❖ Cesfam Manuel Ferreira
- ❖ Cesfam Pudeto Bajo
- ❖ Cecosf Bellavista
- ❖ Cecosf Quetalmahue
- ❖ Cecosf Chacao
- ❖ Servicio de urgencia rural Chacao Sur
- ❖ Postas de Manao
- ❖ Posta de Linao
- ❖ Posta Caulín
- ❖ Posta Guabún
- ❖ Posta Nal
- ❖ Posta Puntra
- ❖ Posta Coipomó
- ❖ Módulo Dental

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

○ Área Farmacia comunal

Bodega de Farmacia se encuentra a cargo de un Químico Farmacéutico, el cual tiene por objetivo programar, adquirir, mantener el stock y distribución de medicamentos e insumos, que requieran los servicios de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Corporación Municipal de Ancud, como son el Cesfam Manuel Ferreira y Cesfam Pudeto Bajo.

○ Programa de Rehabilitación Metabólica (PAFI)

Cesfam Manuel Ferreira Guzmán

El programa de Rehabilitación Metabólica comienza en febrero del año 2019, gracias a la adjudicación de proyecto Buenas Prácticas. Con este, se logra habilitar un espacio físico mediante un “conteiner” ubicado al costado del CMFG, y a su vez con todo el equipamiento necesario para realizar los talleres de ejercicio físico. La habilitación e inauguración de este espacio, se realiza en febrero de 2020.

Anterior a esta fecha, los talleres grupales se realizaban en dependencias del CMFG, en box o sala multiuso, con menos elementos terapéuticos y en otras modalidades de ejercicios; meses que sirvieron de experiencia al equipo profesional; los que paralelamente se capacitaron en esta área para poder realizar una intervención terapéutica idónea para el grupo objetivo que corresponde a usuarios con patologías crónicas cardiovasculares, y lograr esta rehabilitación metabólica que tiene como objetivo generar modificaciones estructurales en los sistemas comprometidos de los usuarios que padecen alguna enfermedad cardiovascular como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y/o Dislipidemia, con el fin de compensarlos y lograr como fin último ajustar sus medicamentos, disminuyendo la necesidad de estos, y manteniendo los cambios y adaptaciones biológicas en el tiempo.

Desde sus inicios hasta la fecha, se han intervenido un **total de 72 usuarios**; se han **egresado a 32 usuarios** y se han logrado realizar **ajustes de medicamentos (baja en dosis) a 8 usuarios**. De estos ingresos, 60 corresponden a mujeres y 12 a hombres. Actualmente se mantienen activos en el Programa 40 usuarios.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Este programa cuenta con un equipo profesional conformado por médico, nutricionista y kinesiólogos, los que realizan evaluaciones, talleres educativos e intervención desde sus áreas.

Cabe mencionar que por contexto pandémico a causa de COVID-19, desde marzo del 2020 hasta la fecha, se modificó la forma de intervención básicamente por:

- 1- Evitar aglomeraciones pues el lugar de intervención no cuenta con el espacio adecuado.
- 2- Grupo intervenido corresponde a población de riesgo para COVID- 19.

Por lo tanto, las intervenciones se han realizado vía virtual, enviando pautas de ejercicios por medio de “WhatsApp”, contemplando en cada rutina diferentes grupos musculares y modalidad de ejercicio (aeróbico Y/o resistido).

Además, se realizaron llamados telefónicos y /o mensajes de texto a cada usuario del programa, con la finalidad de tener conocimiento sobre adherencia de pautas de ejercicios enviadas, pesquisar otros antecedentes y en caso de ser necesario derivación a otros profesionales.

○ **Programa de salud de la mujer**

El Programa de Salud de la Mujer busca contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital especialmente en aquellos aspectos relacionados con la **salud sexual y reproductiva**.

Posee un enfoque preventivo y de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto cuidado de su salud.

Cuenta con dos Sub Programas:

1. Programa de Cáncer del cuello uterino.
2. Programa Cáncer de Mama.

Ambos enfocados en la pesquisa precoz de canceres que afectan a la mujer, a través de la toma de Papanicolaou y examen de mamografía.

Las acciones en atención primaria están focalizadas en lo preventivo, curativo y educativo, contemplando las siguientes prestaciones:

- ✓ Control de salud del/la adolescente
- ✓ Control preconcepcional

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Control prenatal
- ✓ Control de puerperio
- ✓ Control de regulación de fecundidad
- ✓ Control ginecológico preventivo
- ✓ Consulta de morbilidad obstétrica y ginecológica
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Consulta anticoncepción emergencia.
- ✓ Visita domiciliaria
- ✓ Promoción y educación para la salud
- ✓ Ecografías obstétricas
- ✓ Consulta por VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS)
- ✓ Atención de la mujer en etapa de climaterio.

El programa no sólo focaliza su accionar en las mujeres, sino que también pueden acceder hombres, jóvenes y adultos, a las actividades relacionadas con su sexualidad y reproducción.

El CESFAM Manuel Ferreira Guzmán, cuenta con un equipo de 9 matronas distribuidas en los distintos sectores del CESFAM y en los dispositivos de salud de su dependencia.

○ **Programa de Salud Infantil**

El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Las prestaciones o ayuda que se les entrega a los padres o familias:

- Controles de salud con un enfoque promocional y preventivo
- Apoyo a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza para el fomento del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Identificar anomalías o banderas rojas que puedan generarse o estar presentes en la infancia.
- Conocer los flujos de atención de niños y niñas con problemas de salud detectados, de acuerdo a las normativas vigentes.
- Integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud, de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.
- Acompañar y supervisar la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- **Programa de Resolutividad Atención Primaria de Salud (UAPO Y UAPOR)**

Atenciones realizadas durante el 2020 por las unidades de resolutividad de oftalmología y otorrinolaringología en el CESFAM Manuel Ferreira de Ancud:

Número total de atenciones realizadas por UAPO: 414 usuarios.
Durante la pandemia COVID-19 se atendieron **153 usuarios** vía telefónica.

Número total de atenciones realizadas por Unidad de Fondo de Ojo: 74 usuarios.

Número total de atenciones realizadas por UAPORL: 9 usuarios

- **Salud Rural de la comuna de Ancud**

El CESFAM Dr. Manuel Ferreira Guzmán tiene a su cargo 9 PSR distribuidas sector acude a cada Posta asignada, de profesionales que asiste periódicamente a las postas del sector rural. Dando cumplimiento a las metas y objetivos que anualmente se establecen para cada sector y de acuerdo a las orientaciones programáticas, bajo la mirada del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario e intercultural.

- **Indicadores de Gestión Metas Sanitarias establecidas**

La fijación de las mismas para este año 2020 fue la siguiente:

METAS SANITARIAS 2020	%
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%
Cobertura PAP vigente 25 a 64 años	61,5%
Cobertura Alta Odontológica Total en adolescentes de 12 años	75%
Cobertura Alta Odontológica Embarazadas	68%
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños(as) de 6 años	79%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Cobertura de personas diabéticas bajo control de 15 y más años	28%
Evaluación anual del Pie Diabético en personas con diabetes mellitus de 15 años y más	90%
Cobertura de personas hipertensas bajo control de 15 y más años	50,1%
Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	67,0%

Sobre los indicadores de actividad de atención primaria de salud (IAAPS), sin duda se han visto reflejado el impacto de la pandemia, donde se han tomado, de igual manera, algunos resguardos y priorizando atenciones críticas y esenciales, considerando en primer lugar las atenciones para adultos mayores, crónicos, controles niño sano, curaciones, entrega de medicamentos, entrega de métodos anticonceptivos y urgencias dentales principalmente. Considerando que una de las primeras orientaciones del ministerio fue hacer un llamado asistir a los centros asistenciales por atenciones prioritarias e imposergables.

Las metas IAAPS año 2020 fueron las siguientes:

METAS IAAPS 2020	%
Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	100%
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	1,2
Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	92,81%
Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,30
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en Hombres y Mujeres de 20 a 64 años	18,40%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva en Adultos de 65 y más años	55,04%

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	95%
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	18,01%
Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	24,41%
Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	20,03%
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	86,43%
Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	24,28%
Cobertura efectiva de tratamiento de Diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	30%
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	51%
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	60,73%
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	51,78%
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%
Cobertura PAP vigente 25 a 64 años	61,5 %
Cobertura Alta Odontológica Total en adolescentes de 12 años	75%
Cobertura Alta Odontológica Embarazadas	68%
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños(as) de 6 años	79%
Cobertura de personas diabéticas bajo control de 15 y más años	28%
Evaluación anual del Pie Diabético en personas con diabetes mellitus de 15 años y más	90%
Cobertura de personas hipertensas bajo control de 15 y más años	50,1 %
Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	67,0 %

[CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD](#)

ATENCIones EFECTUADAS POR MÉDICO Y OTROS PROFESIONALES SEGÚN CONVENIO DE EQUIDAD RURAL.

Postas Salud Rural	TOTAL Año 2020 (COVID-19)	TOTAL Año 2019	TOTAL Año 2018	TOTAL Año 2017
	5920	34.309	14.055	13.679

- **Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Cesfam Manuel Ferreira**

El SAR de Ancud, es un dispositivo de atención de urgencia de baja complejidad, centrado en la atención de urgencia de pacientes categorizados como C4 y C5, con el fin de colaborar con el descongestionamiento del servicio de urgencia del Hospital de Ancud.

Puede asistir cualquier persona **con previsión Fonasa** que requiera atención de urgencia de baja complejidad correspondiente a las categorías ya mencionadas.

Contamos con Sala de reanimación, Box de atención con 3 camillas, Box de Observación con 4 Camillas, Sala de Observación y Tratamiento con 3 sillones. Sala de procedimientos, Sala de atención de Víctimas, Estación de Enfermería, Box IRA y ERA. Mención aparte la Sala de Rayos X y Laboratorio Clínico, otorgando un mayor grado de resolutividad y mejora el diagnóstico de los pacientes.

- **Dotación de Personal**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a continuación, presentamos la dotación para el 2020.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Horas	DOTACION APS ANCUD						
	CATEGORIA	PROFESIÓN	Nº Cargos por 44 hrs.	Nº Cargos	Nº Cargos	Nº Cargos	HORAS SEMANALES
1595				por 33 hrs.	por 22 hrs.	por 11 hrs.	
A	Médico	12	0	4	0	616	
	Director DESAM	1	0	0	0	44	
	Químico Farmacéutico	2	1	0	0	121	
	Cirujano Dentista	13	0	7	0	726	
	Encargado de Gestión Clínica	1	0	0	0	44	
	Subdirección Administrativa	1	0	0	0	44	
4587	B	Psicóloga/o	7	3	3	0	473
		Asistente Social	8	0	5	0	462
		Coordinación CECOSF					
		Jefe de SOME	2	0	0	0	88
		Director/a	2	0	0	0	88
		Fonoaudiólogo	0	1	0	1	44
		Educadora de Párvulos	4	0	0	0	176
		Enfermera/o	15	0	2	0	704
		Ing. Informática	2	0	0	0	88
		Kinesióloga/o	12	0	6	1	671
		Matrona	10	0	4	0	528
		Nutricionista	8	1	5	0	495
		Administrador Público	1	0	0	0	44
		Profesor Educ. Física u otro	2	0	0	0	88
		Subdirector Administrativo	2	0	0	0	88
		Tecnólogo Médico	5	0	0	0	220
		Terapeuta Ocupacional	3	0	0	0	132
		Encargado de Convenios	0	0	1	0	22

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	Ingeniero en prevención de riesgos	1	0	0	0	44
	Ingeniero en Administración	1	0	0	0	44
	Arquitecto en Infraestructura	1	0	0	0	44
	Ingeniero en construcción	1	0	0	0	44
C	Técnico en Enfermería	75	4	5	0	3542
	TANS	22	0	0	0	968
	Podóloga/o	1	0	3	0	110
	Otros Técnicos	5	0	2	0	264
D	Auxiliar de Enfermería	1	0	0	0	44
	Técnico Paramédico	4	0	0	0	176
E	Administrativa/o	32	0	4	0	1496
	Agente Comunitario	0	4	0	0	132
	Facilitador Intercultural	0	0	2	0	44
	Secretaria	2	0	0	0	88
	Secretaria de DESAM	1	0	0	0	44
	Secretaria de Personal	3	0	0	0	132
	Administrativa Encargada de Compras	1	0	0	0	44
	Administrativo en finanzas	1	0	0	0	44
	Secretaria de Bienestar	1	0	0	0	44
F	Auxiliar de Servicio	16	0	2	0	748
	Conductor	14	0	1	0	638

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• **Programas y Convenios 2020**

Durante el 2020 hemos estado a cargo de más de 27 convenios y programas con recursos asociados, teniendo hasta el 30 de septiembre una ejecución del 63,23%, es de gran importancia mencionar que estos resultados se han visto afectados por la contingencia, teniendo que reprogramar en varias ocasiones los indicadores comprometidos, así como la modalidad de su ejecución.

CONVENIOS SERVICIO DE SALUD AÑO 2020				
Nº	NOMBRE CONVENIO	TOTAL CONVENIO	TOTAL GASTOS	SALDOS
1	Acompañamiento Psicosocial	21.025.278	14.824.261	6.201.017
2	Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial (Chile Crece)	46.932.846	38.160.420	8.772.426
3	CECOSF Bellavista	85.023.652	81.667.802	3.355.850
4	CECOSF Degañ	67.353.351	67.353.351	0
5	CECOSF Chacao	56.513.090	56.513.090	0
6	Equidad Rural	99.112.788	69.028.342	30.084.446
7	Espacios Amigables para adolescentes	22.852.168	7.980.523	14.871.645
8	Fondo de Farmacia (FOFAR)	93.391.798	93.391.798	0
9	GES Odontológico	39.199.242	36.672.922	2.526.320
10	Imágenes Diagnósticas en atención primaria	30.400.000	9.326.850	21.073.150
11	MAS Adultos Mayores	34.184.130	19.452.090	14.732.040
12	Mejoramiento al acceso a la atención Odontológica (MAAO)	86.017.446	46.768.200	39.249.246
13	Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria (MAIS)	52.747.062	0	52.747.062
14	Odontológico Integral	83.038.584	16.532.355	66.506.229
15	Resolutividad en atención primaria	37.426.300	16.380.800	21.045.500
16	Sembrando Sonrisas	5.622.442	436.016	5.186.426
17	Servicio de Urgencia Rural	50.813.448	50.813.448	0
18	Elige Vida Sana	76.207.056	62.728.259	13.478.797

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

19	Pasmi Ancud	18.848.644	14.242.428	4.606.216
20	Rehabilitación integral	30.491.110	26.194.450	4.296.660
21	FENAPS	7.564.563	0	7.564.563
22	Fortalecimiento en Recursos Humanos en APS (COVID-19)	166.829.472	71.852.041	94.977.431
23	Mejoramiento de Infraestructura (PMI)	26.000.000	10.214.255	15.785.745
24	CAPACITACION y formación atención primaria en la red asistencial	10.983.871	0	10.983.871
25	TTA COVID-19	12.750.307	12.242.230	508.077
26	Promoción de Salud	10.697.614	10.697.613	1
27	Retiro Bono Voluntario	20.304.930	0	20.304.930
28	AGL Multifactorial	92.164.986	0	92.164.986
TOTAL		1.384.496.178	833.473.544	551.022.634

EJECUCIÓN PROGRAMAS DE SALUD PERÍODO 2014 - 2020					
PERIODOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS	%	OBSERVACIÓN
2014	835.346.675	608.645.374	226.701.301	72,86	Saldo por Reintegrar SSCH
2015	878.667.016	693.804.069	184.862.947	78,96	Saldo por Reintegrar SSCH
2016	804.010.303	492.057.736	311.952.567	61,20	Saldo por Reintegrar SSCH
2017	795.272.359	784.033.896	11.238.463	98,59	Saldo Reintegrado SSCH
2018	1.037.323.494	1.026.014.790	11.308.704	98,91	Saldo Reintegrado SSCH
2019	1.280.504.953	1.211.174.416	69.330.537	94,59	Monto Reintegrado SSCH
2020	1.384.496.178	833.473.544	551.022.634	60,20	Ejecución al 31/10/2020

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

EJECUCIÓN DE PROYECTOS APS 2020	INVERSIÓN
Contrato de obras "adecuación bodega del CESFAM Manuel Ferreira Guzmán"	\$ 3.036.731
Contrato de obras "Habilitación Call center en dependencias DESAM Ancud"	\$ 3.600.000
Contrato de ejecución de obras "limpieza, mantención y reparación sistema evacuación aguas lluvias CESFAM Manuel Ferreira Guzmán"	\$ 2.494.145
anexo modificadorio de contrato de obras "habilitación y adecuaciones de oficinas y dependencias DESAM Ancud"	\$ 6.057.000
Contrato de obras "instalaciones eléctricas puntos de red e iluminación en el Call center"	\$ 2.308.362
Contrato de obras "obras de emergencia Cesfam Manuel Ferreira"	\$ 2.127.125
Contrato de ejecución de obras "limpieza mantención y reparación sistemas evacuación aguas lluvias"	\$ 14.962.376
Contrato de obras "mantención grupo selectrógenos de los establecimientos de salud"	\$ 1.505.350
Contrato de obras "reposición ventanas tabiquería Cesfam Pudeto"	\$ 1.899.240
Contrato de obras "adecuación del área administrativa en el CESFAM Pudeto"	\$ 1.966.564
Contrato de obras "adecuación sala de espera y baños públicos CESFAM Manuel Ferreira Guzmán"	\$ 9.014.255
Contrato de obras "cierre perimetral frontis DESAM"	\$ 2.707.250
Contrato de consultoría obras de posta de Guabún y Nai	\$ 1.120.448
Contrato de obras "construcción reas Cesfam Manuel Ferreira"	\$ 8.589.778
contratodeobras "mejoramientosistemacalefaccióncierrespaciosabiertossalas deespera CESFAM Manuel Ferreira"	\$ 2.243.778
Mi CESFAM a punto, mejoramiento sistema calefacción y sala procedimientos CESFAM Manuel Ferreira, instalación estanques acumulación agua y mejoramiento sala de procedimientos CESFAM Pudeto Bajo, instalación sistema calefacción, estanque acumulación agua, grupo electrógeno y mejoramiento en posta linao	\$ 112.000.000
Cierre perimetrales estacionamientos área salud	\$ 3.700.000
Mejoramiento CESFAM Pudeto Bajo	\$ 7.909.940
Protecciones COVID-19 corporación, CESFAM, CECOSF	\$ 3.500.000
Habilitación patio de acopio y lavado reas CESCOSF Degañ	\$ 1.790.950
Mejoramiento de espacio físico y de equipamiento de bodega comunal	\$ 15.232.413
Mejoramientos iluminación CESFAM Pudeto	\$ 3.450.000
Mejoramiento CECOSF Chacao	\$ 4.300.000
Mejoramientos posta Caulín	\$ 1.500.000
Mejoramientos posta Coipomó	\$ 1.400.000
Adecuación área administrativa CESFAM Pudeto Bajo	\$ 1.966.564
Adquisición conteiner bodega área administrativa salud	\$ 5.488.000
Mejoramientos diversos CESFAM Pudeto Bajo	\$ 5.600.000
Mejoramientos CESFAM Manuel Ferreira	\$ 8.900.000
Reposición ventanas y tabiquería CESFAM Pudeto Bajo	\$ 1.899.240

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Mejoramiento Postas de salud Rural	\$ 8.200.000
Mejoramiento estaciones medico rurales	\$ 3.500.000
Habilitación estación medica rural Tehuaco Alto	\$ 7.900.000
Habilitación conteiner Chile Crece Pudeto Bajo	\$ 900.000
TOTAL	\$ 262.769.509

• Resumen General Presupuesto Corporación año 2020

INGRESOS Y GASTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020	
INGRESOS	MONTO
EDUCACIÓN	10.512.272.573
SALUD	8.638.786.629
ATENCIÓN AL MENOR	1.250.093.335
TOTAL INGRESOS	20.401.152.537
GASTOS	
EDUCACIÓN	15.015.901.903
SALUD	8.528.776.399
ATENCIÓN AL MENOR	1.233.296.465
TOTAL GASTOS	24.777.974.767
SALDO	-4.376.822.230

IX. ÁREA DE CULTURA

La corporación Cultural de Ancud fue creada el 29 de octubre de 1998. Esta entidad cultural funciona en la casa de La Cultura “Gabriel Coddou Espejo” ubicada frente a la plaza de Armas de la ciudad de Ancud, específicamente en Calle Libertad 663. Es un inmueble Municipal, construido en la década de los 60. Esta Corporación lleva el nombre del destacado músico y pianista Gabriel Coddou Espejo, nacido en Concepción y radicado en Ancud. Con el correr de los años, “La Casa de la Cultura”, no solo ha albergado el trabajo de pintores locales y nacionales, si no también ha compartido su espacio con el grabado, fotografías, escultura, cerámica, Teatro, danza. Yoga, ballet, música, entre otras manifestaciones artísticas.

Corporación Cultural Municipal de Ancud, su finalidad u objetivo es la investigación, difusión, desarrollo y conservación de la cultura, el arte y la ciencia.

Con su Personalidad Jurídica N° 981, de fecha 26 de octubre de 2000.

Su Directorio, conformado con fecha 31 de mayo del 2019, es:

Presidente: Sr. Carlos Gómez Miranda

Vicepresidente: Sr. Ricardo Wagner Basili

Secretario: Sr. José Ulloa Cortés

Tesorera: Sra. Sabina Valdés Mayerovich

Director: Sra. Adriana Gallardo Barría

La Corporación Cultural ha celebrado durante el año 2020 las siguientes sesiones a objeto de tratar diversos temas de interés para la marcha y buen funcionamiento institucional:

- ✓ Sesiones del Directorio de la Corporación:
- ✓ Asambleas Comunales de Cultura:

La Corporación Cultural Municipal su mayor aporte en el 2020 fue hecho por la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cual permitió solventar las Diferentes Actividades Culturales y los Gastos Operacionales, especialmente en modalidad online por la pandemia mundial.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Los Ingresos Propios provienen principalmente de Arriendo de Salas y Teatro Municipal.

- **Ingresos Corporación Cultural de Ancud Año 2020**

Concepto	Monto	
Aporte Presupuesto 2020	\$ 327.936.000	
Aportes Modificaciones Presupuestarias	\$ 35.400.000	
Total Aportes Municipales		\$ 363.336.000
Ingresos por Ventas y servicios	\$ 1.210.000	
Total Ingresos por Ventas y Servicios		\$ 1.210.000
Total General Ingresos Corporación Cultural Municipalidad año 2020		\$ 364.546.000

- **Egresos Corporación Cultural de Ancud Año 2020**

Proveedores	149.841.066
honorarios	154.741.864
remuneraciones	13.339.361
imposiciones	4.865.443
impuestos	15.881.408
prestamos personal	12.286.730
pagos conjuntos	8.560.000
pasajes	516.066
premios	3.090.000
gastos generales	274.062
aguinaldo	1.150.000
Total	364.546.000

- **Actividades año 2020**

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020 la Corporación Cultural desarrolló las siguientes actividades en tres ámbitos concretos:

- ✓ **Formación de público.**
- ✓ **Desarrollo de la identidad cultural.**
- ✓ **Espacios y formación para creadores y artistas emergentes.**

Para poder hacer el trabajo, la Corporación Cultural Municipal cuenta con la Casa de la Cultura “Gabriel Coddou Espejo”, Teatro Municipal “Mauricio de la Parra” y Parque Bellavista. Durante el primer semestre del año 2020, la Casa de la Cultura

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

estuvo ocupada ilegalmente. Durante el segundo semestre se realizaron los siguientes Talleres online debido a la pandemia en nuestro país.

- ✓ Taller de Teatro, artes escénicas y Cuenta Cuentos.
- ✓ Taller de Pintura y Acuarela.
- ✓ Taller de Salsa
- ✓ Taller Danza Contemporánea
- ✓ Taller Preparación Física para la danza
- ✓ Taller Aprendamos a bailar Cueca Central
- ✓ Taller Telar Básico
- ✓ Taller Rescate Lengua Williche
- ✓ Taller Guitarra Básica
- ✓ Taller Narrativa y Folclor
- ✓ Taller Teñido de lana natural
- ✓ Taller Iniciación al Circo
- ✓ Taller Básico de Lutheria
- ✓ Taller Guitarra básica

Se realizaron 24 Muestras y Fiestas Costumbristas, en el sector Urbano y Rural de nuestra comuna, en las cuales esta Corporación brindó el apoyo a las agrupaciones en Amplificación, Folclor y en los procesos administrativos de cada uno.

Durante los primeros meses del 2020, se realizaron diversas actividades culturales presenciales, como:

- ✓ Campeonato de Cueca Nacional Espiga de Arroz de Ancud
- ✓ Muestra Costumbrista Infantil
- ✓ Festival de la Voz
- ✓ Conmemoración Anexión a Chiloé
- ✓ Tiraduras de Casa de Nal y Guabún
- ✓ Actividades infantiles, títeres y Muestra Costumbrista Infantil
- ✓ Noche Caleuchana, Cierre verano 2020

Debido a la Pandemia, se realizaron actividades online, en la página de Facebook e Instagram de la Corporación Cultural, con una buena aceptación por parte del público virtual, con agentes y artistas culturales de Ancud, como, por ejemplo, conciertos, obras de teatro, concursos, campeonatos, homenajes, entrevistas, programas de TV y radio, entre otras.

Enumeramos algunas:

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

- ✓ Entrevistas a Artesanos, Familia Marilican Lindsay, Jesica Paredes, Oritia Oyarzun, Carpintero de Ribera, Miguel Hueicha.
- ✓ Conciertos online de: Dúo Surgente, Homenaje a Carlos González Saldivia, Conjunto Folclórico Hijos del Sur, Orquesta Juvenil e infantil de la Corporación y Quinteto Pop, Dao Welta, Dúo Ilusión, Quinteto Jeanmarova, Cristis Alexandra, Marcel Morales y Mauricio Vera en Concierto de Navidad, Caraban Jazz, Fiestas Patrias, 252 años de Ancud, Celebración del Natalicio de Violeta Parra, piano Yordan Aguilar Ruiz, entre otros.
- ✓ Programa Radial, Cultura en Tiempo de Pandemia, entrevistas a destacados folcloristas como Tello Mena y Abraham Peralta, Los Toritos de Chiloé, Los Vargas de Ancud, Conjunto Folclórico Huaihuén, Rayén de Chacao, Un canto a Chilwe, etc.
- ✓ Programa Tv, en conjunto con el Canal del Sur y José Ulloa Cortés se realizaron diversos programas de Historia y Cultura, como: Fortificaciones de Lacuy y la Independencia de Chiloé, 500 años de la travesía Magallanes Elcano, la Esmeralda y el Huáscar en Ancud, Bitácora de una odisea 177 años del arribo de la Goleta Ancud, Noche de San Juan, etc.
- ✓ Concurso Fotográfico, Fotografiando mi Barrio, cuyo propósito fue lograr que la comunidad pueda reconocer el patrimonio cultural a través de su propio entorno, con participantes de la comuna del sector Urbano y Rural, en cuatro categorías.
- ✓ Obra de Teatro, Romeo y Julieta de la Caleta, obra trasmitida de forma on Line.
- ✓ Primer Campeonato Nacional e Internacional de Cueca Chilota y Central Virtual. Ancud 2020. organizado, esta vez, de manera telemática, para continuar en el rescate de nuestra identidad insular y nuestro baile nacional.

Durante los últimos meses del año 2020, buscando recuperar espacios públicos, además de promover a artistas locales, se desarrollaron 3 murales, aprobados por la Corporación Cultural en la Costanera de nuestra ciudad. Con trabajos de Pedro Reyes Álvarez, Felipe Figueroa Castro y Claudio Cárdenas Angulo, que abordan la imaginería y la historia propia de la cultura chilota, se da nueva vida a estos lugares y se releva nuestra idiosincrasia.

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

La Corporación Cultural, ha Colaborado en muchos Eventos Culturales, donde las Agrupaciones y la comunidad se manifiestan, como, por ejemplo:

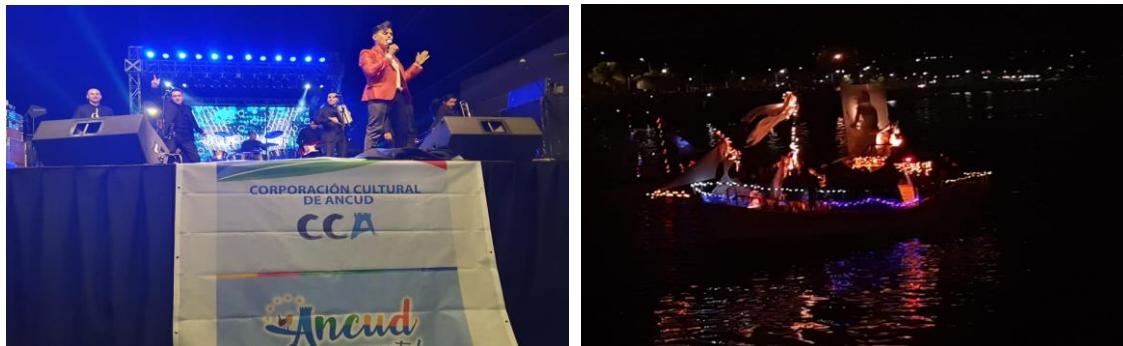
- ✓ Caulin Metal Fest, Chiloé Metal Fest, Festival Musical de Chiloé, Muestra de Cine al Aire Libre de Ancud, Summer Fire Música electrónica, Zona Extrema Fest, Festival Tierra de Gaviotas, etc.



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD




Aliwen Chilwe
Pilcan
Pellu Caulin
Renacer
Hijos del Sur
Algueros Quetalmahue
Alma y Corazon
Los Vargas
Los de la Minga
Aucar de Quemchi y Mucho mas

LOS
FOLCLORISTAS
SALUDAN A
ANCUD

CONECTESE EN EL FACEBOOK DE LA CORPORACION CULTURAL ANCUD

CCA CORPORACIÓN CULTURAL DE ANCUD
20 DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 20.00 HRS


Homenaje
online en vivo



Carlos Gonzalez Saldivia
y sus canciones
Viernes 28 Agosto 2020 a las 19.00 hrs

Transmisiones en Vivo por Facebook: Corporación Cultural Ancud


DÍA NACIONAL DEL
ROCK
EN ANCUD

Sábado 29 Agosto
a contar de las 19.00 hrs.

Transmisión de Celebración, Videos y Saludos por el facebook: Corporación Cultural Ancud

16.00 hrs y 20.00 hrs Facebook Corporacion Cultural Ancud

Fiestas Patrias 2020

on line

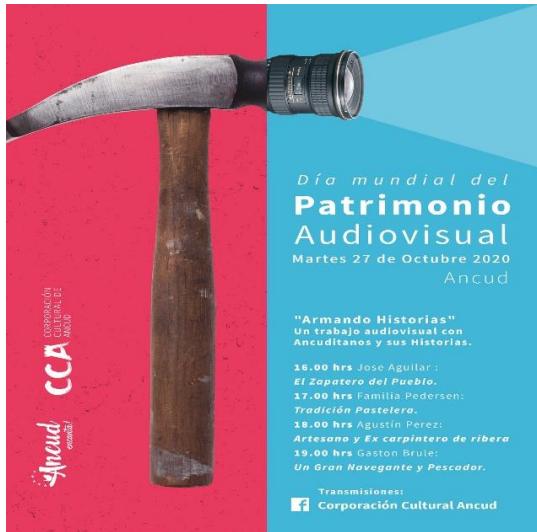
Programación:
18 DE SEPTIEMBRE 2020
 Ballet Renacer (Central)
 Inti el Charrito del Sol
 Conjunto Folclorico Pilcan Coyotes

19 DE SEPTIEMBRE 2020
 Academia Alma y Corazon
 Conjunto Folclorico Aliwen Chilwe
 Ballet Renacer (Patagonia)
 Los Vargas de Ancud

20 DE SEPTIEMBRE 2020
 Ballet Renacer (Latinoamerica)
 Retro band 33

CCA CORPORACIÓN CULTURAL DE ANCUD

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Entrevista a
Dagoberto Marilican Lynsay
Artesano en Cestería en Quilineja
Tesoro Humano Vivo 2016
Lunes 26 Octubre 2020 a las 19.00 hrs
CCA Corporación Cultural Ancud

Ancud **CCA** CORPORACIÓN CULTURAL DE ANCUD

Celebremos a
Santa Cecilia
"Patrona de la Música"

Interpretación de Melodías por:
La Orquesta Juvenil & Infantil de la
Corporación Cultural de Ancud
y Marcel Morales Reinberg.

Domingo 22 de Noviembre
desde las 18:00 horas

Transmisiones:
CCA Corporación Cultural Ancud

Ancud **CCA** CORPORACIÓN CULTURAL DE ANCUD

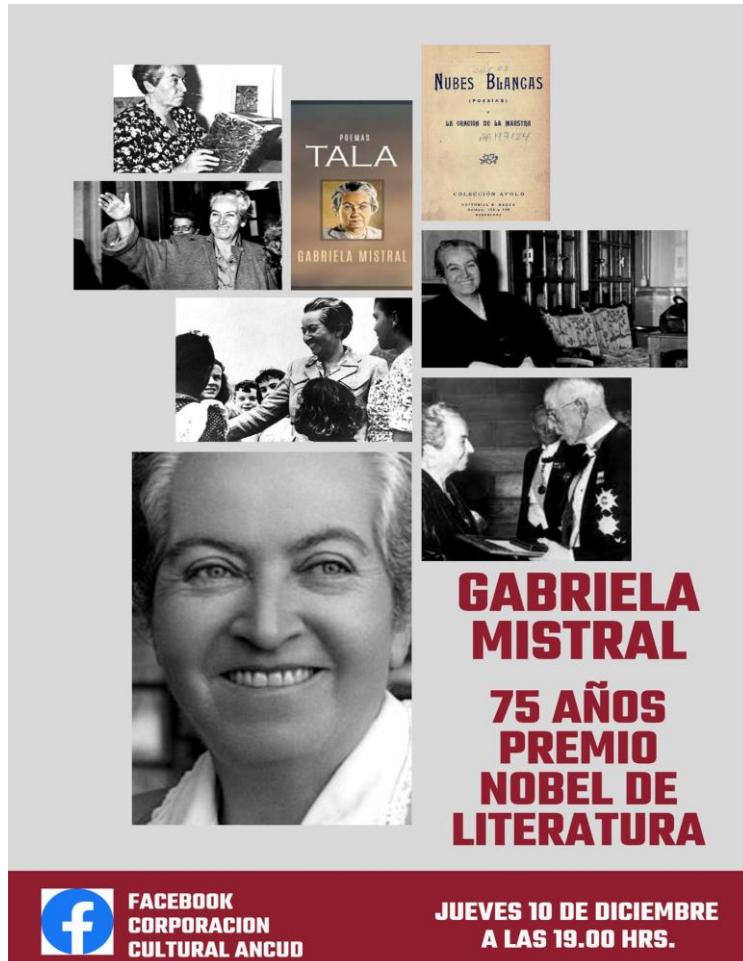


**Día Nacional
de la Artesana y el Artesano**
Sábado 7 de Noviembre 2020 a las 18:00 hrs

Entrevista a Oritia Oyarzún, Artesana en Madera
y Yesika Paredes, Artesana en Curtiembre.

Transmisiones:
CCA Corporación Cultural Ancud

CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



The collage includes several black and white photographs and book covers. At the top left is a photo of a woman reading a book. Next to it is a book cover for 'PREMIO TALA' by GABRIELA MISTRAL. To the right is a book cover for 'NUBES BLANCAS' (POESIAS) by GABRIELA MISTRAL. Below these are two more photos: one of a man and a woman, and another of a group of people. In the center is a large portrait of Gabriela Mistral smiling. To her right is a photo of two men in formal attire. To the right of the portrait is the text:

**GABRIELA
MISTRAL**
**75 AÑOS
PREMIO
NOBEL DE
LITERATURA**

**JUEVES 10 DE DICIEMBRE
A LAS 19.00 HRS.**

 FACEBOOK
CORPORACION
CULTURAL ANCUD



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOÉ



CUENTA PÚBLICA 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

• Avance Iniciativas, Programas y Proyectos Plan Cultural por Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico	Nº	Iniciativa, Programa o Proyecto	Descripción	Año de Inversión	Financiamiento	MONTO	MONTO POSTULADO	MONTO ADJUDICADO	COFINANC.	OBSERVACIONES	
					Municipal %	Otra Fuente %					
Cuidado de Patrimonio Paisajístico de la Comuna.	1	Programa de conservación de elementos naturales, paisajísticos y patrimoniales.	Desarrollo de una serie de iniciativas de centradas en la recuperación de espacios y mejoramiento de infraestructura de plazas, miradores, fuertes, etc. con la finalidad de hacerlos más atractivos para el uso por parte de la comunidad ancuditana o el turista, estas iniciativas principalmente se oriente a obras menores y mejoras de pintura y ornamentación de áreas verdes.	2020	100%	0%	\$ 15.000.000				2020: realización de tres murales pictóricos en Costanera Ancud, contribuyen al hermoseamiento del espacio público.
	2	Programa de hermoseamiento de los espacios públicos mediante flora tradicional de la zona.	Estrategia comunal orientada a establecer como prioridad hermosear las áreas verdes y el área urbana con flora autóctona y tradicional de la zona, este programa se centra en 2 pilares fundamentales, el primero en la formulación de una ordenanza que fomente este tipo de flora en la comuna y el segundo en el desarrollo de un convenio con instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales para el apoyo para disponer de las especies tradicionales o autóctonas.	2018	20%	80%	\$ 20.000.000				En la estrategia ambiental comunal que se elaborara para el 2019-2020 está contemplado el hermoseamiento y reforestación de la comuna, esto entre un convenio que falta oficializar con el liceo agrícola de nuestra comuna. Además en la Ordenanza número 12 de "Medio Ambiente, Aseo y Ornato comunal" que se está modificando se menciona en el Artículo número 29 "Toda siembra o trasplante de árboles en parques o espacios públicos deben ser debidamente autorizados por el municipio y además ser de especies nativas, en cuanto a flores para hermoseamiento al menos el 80% debe ser en especies nativas.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Rescate y Conservación de la Identidad Ancuditana, Chilota y Williche.	3	Desarrollo del Festival de la Lana (y la madera), enfocado en el fomento al trabajo artesanal.	Implementar una actividad que revalorice la confección de vestimentas con lana chilota, esta se desarrollará en formato de festival, acompañado por muestras de trabajos realizados por tejedores, artesanos y muestras artísticas de agrupaciones pertenecientes a la comuna.	2020	0%	100%	\$ 5.000.000				
	4	Desarrollo de las Jornadas de Difusión del Conocimiento.	Implementar una estrategia de difusión y exposición de actividades de tipo académico, investigativo, tradicional o histórico de la comuna considerando intervenciones en el área urbana y rural de la comuna. El desarrollo de las jornadas debe ser una actividad de carácter mensual con una temática específica, en formato de conversatorio.	2019	0%	100%	\$ 4.000.000				2020: desarrollo de una programación online (consecuencia de la pandemia) cuyo objetivo es la difusión del conocimiento patrimonial, cultural, histórico de la comuna de Ancud (Cultura en tiempos de pandemia, Dosis Cultural, Entrevistas, etc)
	5	Desarrollo de una publicación oficial de la cultura, identidad y patrimonio Ancuditano (para la enseñanza y difusión).	Desarrollo una publicación de carácter oficial referente a la historia de la comuna, sus tradiciones, su identidad, su patrimonio, sus comunidades originarias, sus personajes destacados, etc. con la finalidad de obtener un compilado que reúna los principales elementos de la cultura ancuditana.	2019	10%	90%	\$ 5.000.000				2021: se creó el programa Dosis Cultural, disponible en Facebook e Instagram, publicación en formato video corto con temáticas de historia, patrimonio, identidad, cultura etc.
	6	Desarrollo de un programa de educación cultural, identitaria y patrimonial de Ancud.	Programa orientado generar las instancias y elementos primordiales a reforzar y difundir aquellas tradiciones y costumbres de carácter autóctono y tradicional de la comuna, tanto en el ámbito de las artes escénicas, música y gastronomía. Este Programa se materializa en un plan académico cultural a poner en práctica dentro de la comuna.	2018	100%	0%	\$ 4.000.000				2020: Dada la contingencia sanitaria, se desarrolló una serie de talleres en formato virtual de diversas temáticas en la plataforma Facebook de la Corporación Cultural Ancud.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Promoción de la Participación Ciudadana.	7	Programa de rescate de la lengua y cultura ancestral Williche.	Desarrollo de un programa de rescate de la lengua tradicional Williche y la cultura ancestral mediante un programa de capacitación con hablantes orientado en 3 segmentos fundamentales: los educadores interculturales, la comunidad Williche y la comunidad en general.	2018	50%	50%	\$ 5.000.000			Realización de taller del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio: "Taller gestión local del patrimonio inmaterial" orientado a pueblos originarios. Muestra de Cine + Video Indígena. Teatro Municipal 2 funciones: una infantil y otra para todo público. Taller de Mapudungun durante 3 meses, para todo tipo de público.
	8	Programa de reforzamiento de la celebración del We Tripantu.	Programa orientado a implementar actividades de difusión sobre la relevancia del We Tripantu en la cosmovisión indígena, además del apoyo logístico en el desarrollo de esta actividad por parte de las comunidades Williches de la comuna.	2019	100%	0%	\$ 4.000.000			Muestra de Cine + Video Indígena. Teatro Municipal 2 funciones: una infantil y otra para todo público. 12 de octubre.
	9	Estrategia de vinculación cultural y deportiva de actividades.	Implementar una estrategia programática que permita desarrollar actividades culturales en eventos de tipo deportivo con alta convocatoria, de mismo modo que en los eventos culturales asociar actividades recreativas, esto con el fin de sacar el máximo provecho a las convocatorias de estos eventos.	2019	100%	0%	\$ 3.000.000			
	10	Programa de fomento a la Participación Ciudadana de Ancud.	Ejecución de una estrategia que impulse e involucre a la comunidad con la escena cultural Ancuditana. Esto se desarrollará por medio de la conformación de un equipo asesor, que tendrá entre sus labores el coordinar en terreno actividades, determinar y desarrollar las estrategias de difusión efectivas y determinar los alcances de las actividades (territorial).	2018	100%	0%	\$ 5.000.000			Octubre 2020: Incorporación al equipo de la corporación profesionales para la formulación de proyectos, y programación de actividades, con un alcance territorial tanto urbano como rural.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

			Ejecución de una estrategia que impulse e involucre a la comunidad con la escena cultural Ancuditana. Esto se desarrollará por medio de la conformación de un equipo asesor, que tendrá entre sus labores el coordinar en terreno actividades, determinar y desarrollar las estrategias de difusión efectivas y determinar los alcances de las actividades (territorial).								Octubre 2020: Incorporación al equipo de la corporación profesionales para la formulación de proyectos, y programación de actividades, con un alcance territorial tanto urbano como rural.
Vinculación entre Cultores, Comunidad e institucionalidad.	11	Implementación de los Talleres Invernales de Composición Artística de vinculación entre los cultores de la comuna y la comunidad.	Ejecución de una serie de actividades que vincule a la comunidad con las expresiones artísticas que se desarrollan en la comuna, esto por medio de la disposición de una bandeja de talleres artísticos desarrollados por cultores locales.	2019	0%	100%	\$ 6.000.000				2020: programación online (consecuencia de la pandemia Covid) de talleres y presentaciones artísticas de artistas y cultores locales.
	12	Creación de la Mesa de Coordinación Cultural de Ancud.	Apoyo a la generación de una Instancia participativa que pretende dar lugar al diseño de estrategias que impulsen e involucren a los cultores con la institucionalidad vinculada a la escena cultural comunal de manera vinculante. Esta instancia está ligada a las modificaciones de los estatutos de la Corporación Cultural de Ancud.	2018	100%	0%	\$ 1.000.000				Durante el año 2019, se realizaron al menos 5 mesas de participación con cultores, artistas etc., donde se hicieron las modificaciones de los estatutos y crear un Perfil del Secretario Ejecutivo para Concurso Público
	13	Implementación de Talleres de Artesanía, Cultura y Gastronomía Williche.	Desarrollo de actividades orientadas al aprendizaje de técnicas, artesanía, gastronomía y otros elementos relevantes provenientes de la cultura Williche para la comunidad interesada.	2019	40%	60%	\$ 12.000.000				2020: Realización de talleres online de lengua y cultura mapuche en plataforma Facebook
Infraestructura Cultural	14	Mejoramiento de la infraestructura del Teatro Municipal.	Desarrollo de los proyectos para el mejoramiento de la infraestructura gruesa y mejoramiento del equipamiento del Teatro Municipal	2018	10%	90%	\$ 120.000.000	\$ 14.817.584	\$ 0	\$ 0	Proyecto con Observaciones Recibidas, esto significa que se recepcionaron las observaciones formuladas dentro del plazo estipulado por el Fondo Social.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

			Brindar a la comuna equipamiento de señaléticas orientadas a informar y orientar a la comunidad y los visitantes respecto de los atractivos culturales y actividades culturales de la comuna.								
			Elaborar los estudios de pre-factibilidad y factibilidad del proyecto para la construcción del Centro Cultural de Ancud, considerando parámetros arquitectónicos, lugar de emplazamiento, presupuestos y todo lo necesario para dimensionar la construcción de esta infraestructura.								
			Elaborar los estudios de pre-factibilidad y factibilidad del proyecto para la construcción o implementación de un Espacio Cultural en la localidad de Chacao, considerando parámetros arquitectónicos, lugar de emplazamiento, presupuestos y todo lo necesario para dimensionar la construcción de esta infraestructura.								
			Implementación de los estudios antropológicos referentes al desarrollo de un campo ceremonial Williche, considerando aspectos de variables ancestrales, de ubicación y equipamiento necesario para el funcionamiento de este.								
											Delegación Municipal de Chacao cuenta con un espacio multiuso útil a actividades culturales.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Vinculación del Medio Rural en la escena cultural Local.	15	Programa de actividades itinerantes para la difusión de la cultura en las áreas rurales de la comuna.	Expandir los alcances de las actividades culturales a las zonas rurales, llevando eventos, capacitaciones y otras actividades a zonas rurales, generando una cartera de actividades para el área rural, lo que incluye la disposición de Talleristas y la logística para el desarrollo de actividades y la adquisición de equipamiento específico de amplificación, proyección y equipamientos varios (Ej.: instrumentos musicales) para el desarrollo de actividades.	2018	30%	70%	\$ 15.000.000	\$ 49.617.376	\$ 0	0	Admisible
	16	Programa de capacitación en especialización de la artesanía en la Localidad de Chacao.	Ejecutar una serie de capacitaciones en modalidad de taller a artesanos, para transmitir los conocimientos de cultores de nivel nacional con alto nivel de expertís en materia del desarrollo de algún ámbito artístico específico y de alta complejidad para el desarrollo de artesanía de alta calidad en la localidad de Chacao, para mitigar los efectos del Puente del Canal de Chacao.	2020	0%	100%	\$ 5.000.000	\$ 5.351.511	\$ 4.816.360		Estado Financiable, seleccionado entre los 10 primeros proyectos y único en la provincia en su línea de postulación. A la espera de firma de convenio para inicio de ejecución.
Inclusión e integración Social en el Ámbito Cultural.	17	Mejoramiento inclusivo de espacios patrimoniales.	Implementación de rampas y pasamanos en los espacios con relevancia cultural. (implementación a corto Plazo)	2019	10%	90%	\$ 25.000.000				
	18	Plan de mejoramiento a la accesibilidad a infraestructura y espacios culturales.	Lograr que los espacios culturales sean accesibles a todos los ciudadanos, por medio de la habilitación de elementos que faciliten el acceso a estos (rampas, pasa manos, ascensores y otros elementos o estructuras) (programa a largo plazo)	2020	10%	90%	\$ 150.000.000				

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	19	Desarrollo de un Festival Intercultural, Inclusivo y Transversal.	Desarrollar un festival que sea inclusivo y tenga una convocatoria abierta, el cual demuestre la actividad cultural de todos los sectores de la población, instancia en donde se busca enriquecer el tejido socio cultural de la comuna, apuntando a los diferentes segmentos etáreos de población, inmigrantes, personas en situación de discapacidad, etc.	2020	0%	100%	\$ 6.000.000				
	20	Programa de actividad cultural para Adultos Mayores (centrado en la creación del conjunto folclórico de adultos mayores de Ancud).	Proveer de las condiciones óptimas en cuanto a implementación e instrumentos, además de procesos de capacitación y apoyo para la creación del Conjunto Folclórico de Adultos Mayores de Ancud.	2018	30%	70%	\$ 7.000.000				Se creó el conjunto Folclórico Tierra y Mar, quienes participaron en todos las Actividades Culturales
Fomento y valoración de la Cultura e Identidad en la Educación.	21	Generación de una red de docentes vinculados a la educación cultural, identitaria y patrimonial.	Proveer una instancia de coordinación y de estructuración de estrategias, viendo el tema de la enseñanza artística como bloque, permitiendo que se puedan desarrollar actividades masivas en conjunto y abiertas a la comunidad. Con un compromiso de disposición horaria de 2 horas semanales. Este proyecto está vinculado al programa de educación cultural, identitaria y patrimonial de Ancud.	2018	100%	0%	\$ 1.000.000				
	22	Programa de capacitación con cultores locales al cuerpo docente en materias culturales e identitaria tradicionales.	Implementación de talleres orientados a los docentes de la comuna relacionados con aquellas prácticas culturales de carácter autóctona y tradicional dictados por artesanos y cultores de la comuna.	2019	100%	0%	\$ 2.000.000				
	23	Programa de fomento a la difusión de la actividad artística del trabajo desarrollado por parte de la comunidad educativa.	Crear una serie de instancias que permita exponer y crear lazos de carácter artístico entre la comunidad escolar, también esta instancia permite socializar el trabajo desarrollado por talleres desarrollados por la comunidad educativa.	2019	100%	0%	\$ 3.000.000				Se trabajó todo el año en conjunto con la Red de Cultural de los Colegios Municipales tanto de Enseñanza básica como media

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	24	Programa de Adquisición y Mejoramiento de equipamiento y materiales para el desarrollo de la actividad artística y musical.	Desarrollo de catastro de implementos para enseñanza artística y musical en los establecimientos educacionales y posterior identificación de necesidades prioritarias en cada una de las materias para la posterior adquisición de implementos.	2019	10%	90%	\$ 15.000.000				
Cultores como Eje de Desarrollo Cultural de la Comuna.	25	Generación de un Ecosistema Cultural de Ancud, el cual genere las redes entre cultores y entes con vinculación de la cultura.	Generación de las condiciones iniciales (materias de difusión y organización inicial) para conformar una red de cultores y organismos públicos y privados vinculados a la cultura, para la generación de una red colaborativa para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.	2019	20%	80%	\$ 2.000.000				
	26	Fortalecimiento del capital humano y cultural en materias de gestión.	Implementar una bandeja con capacitación que fortalezcan las capacidades de los cultores en; formulación y gestión de proyecto.	2019	100%	0%	\$ 4.000.000				
Turismo y Cultura	27	Análisis de las Ordenanzas Municipales vinculadas a la gestión de estacionamientos (Feria y Mercado).	Análisis de información referente a la gestión de estacionamientos circundantes a la Feria y Mercado Municipal, sumado a verificación en terreno, Identificando las necesidades respecto al tema.	2018	0%	0%	\$ 0	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 600.000	Ejecutado.
	28	Potenciación de actividades en el Mercado y Feria Municipal.	Desarrollo de una serie de actividades que construyan una relación sólida entre la feria municipal y el mercado, en base a este trabajo mancomunado se diseñarán aquellas estrategias que beneficien a ambos sectores y se abran sus espacios disponibles para el desarrollo de actividades culturales	2019	40%	60%	\$ 5.000.000				Se ejecutaron durante todo el año 2019, diferentes actividades culturales en la Feria y mercado, artísticos culturales e intercambios con artesanos.
Mejoramiento de la Gestión Cultural Municipal.	29	Revisión y actualización de los estatutos de la Corporación Cultural de Ancud.	Generar instancias de discusión que permitan establecer y elaborar los nuevos estatutos de la corporación cultural, en pos de agilizar la gestión de la actividad cultural en Ancud.	2018	0%	0%	\$ 0				Ejecutado en mesa de trabajo con artistas, cultores directores etc.

CUENTA PÚBLICA 2020 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

	30	Plan de fortalecimiento a la gestión de la Corporación Cultural de Ancud.	Desarrollo de una asesoría para la generación de protocolos de acción en materia de; difusión, coordinación y administración de la Corporación Cultural de Ancud, vinculados a indicadores de gestión y control de procesos, además de la mejora continua de procesos.	2019	0%	100%	\$ 10.000.000			Para ejecutar en Marzo 2020, pero debido a la contingencia , será hasta nueva fecha, dentro del año 2021
	31	Implementación de unidad de difusión y socialización cultural.	Incorporación de un equipo de un mínimo de 2 personas, para asumir labores de difusión de la actividad cultural y además la socialización de las actividades desarrolladas en materia cultural dentro de la comuna.	2019	100%	0%	\$ 8.000.000			Se incorporó 1 persona para la difusión de las actividades desarrolladas.
	32	Desarrollo de un perfil para la concursabilidad del cargo de la dirección de la Corporación Cultural de Ancud.	Preparación de un perfil con una fuerte idoneidad técnica y experiencia en gestión cultural, para dar concursabilidad al cargo de Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural de Ancud. Esta iniciativa está ligada a las modificaciones de los estatutos de la Corporación Cultural de Ancud.	2018	0%	0%	\$ 0			Concurso público ejecutado: octubre 2020 asumió nuevo Secretario Ejecutivo.
					TOTAL		\$ 467.000.000	\$ 71.986.471	\$ 7.016.360	\$ 600.000

TOTAL INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS 2020	12	\$76.000.000
PORCENTAJE AVANCE 2020	60%	